

# **La reacción de los gobiernos de las Américas frente a la crisis internacional:**

**Seguimiento de las medidas de política,  
actualización al 31 de diciembre de 2011**

**(Versión preliminar)**



NACIONES UNIDAS

CEPAL

# **La reacción de los gobiernos de las Américas frente a la crisis internacional:**

**Seguimiento de las medidas de política,  
actualización al 31 de diciembre de 2011**

**(Versión preliminar)**



**NACIONES UNIDAS**

**CEPAL**

**Alicia Bárcena**

Secretaria Ejecutiva

**Antonio Prado**

Secretario Ejecutivo Adjunto

**Juan Alberto Fuentes**

Director de la División de Desarrollo Económico

**Ricardo Pérez**

Director de la División de Documentos y Publicaciones

Este documento fue elaborado por la División de Desarrollo Económico con la colaboración de las sedes subregionales de la CEPAL en México y Trinidad y Tabago, las oficinas de la CEPAL en Bogotá, Brasilia, Buenos Aires, Montevideo y Washington, D.C. y otras divisiones de la Comisión.

---

Abril de 2012

© Naciones Unidas • Impreso en Santiago de Chile

2012-184

---

## Introducción

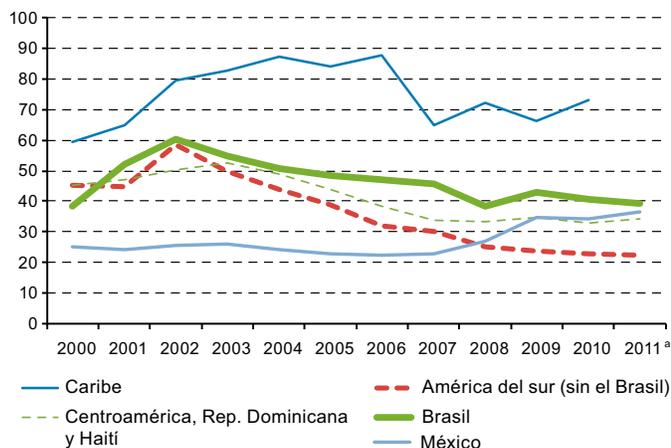
La crisis económica y financiera internacional que golpeó a América Latina y el Caribe en los años 2008 y 2009 tuvo dos consecuencias significativas. Primero, se interrumpió un período de crecimiento económico que, en términos de nivel y duración, no tenía precedentes desde los años setenta. Segundo, por primera vez un gran número de países de la región aplicó una serie de medidas contracíclicas que contribuyeron a contener el impacto de esta crisis de origen externo en el desarrollo económico y social.

Sin embargo, la posibilidad de aplicar instrumentos contracíclicos durante la crisis varió sensiblemente entre los países de la región, ya que dependía en gran parte del espacio de políticas generado antes. Específicamente, los países exportadores de bienes básicos, sobre todo en el sur del continente, habían aprovechado los mayores ingresos provenientes de los elevados precios de estos bienes para fortalecer su posición fiscal, lo que se expresó, entre otras consecuencias, en una considerable reducción de la deuda pública (véase el gráfico 1).

### ■ Gráfico 1 ■

#### Saldo de la deuda pública bruta, promedios simples

(En porcentajes del producto interno bruto)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales de los países.

<sup>a</sup> Los datos de la Argentina, Chile, Colombia y el Uruguay se refieren al tercer trimestre; en el caso de Venezuela (República Bolivariana de) corresponden al segundo trimestre.

Antes de la crisis, los países centroamericanos habían logrado una reducción similar del nivel de la deuda pública, en algunos casos de países altamente endeudados y de menores ingresos per cápita,

apoyados por la iniciativa HIPC (que en la región benefició a Bolivia (Estado Plurinacional de), Guyana, Haití, Honduras y Nicaragua) y otras iniciativas para reducir la carga de la deuda. Si bien los países caribeños también redujeron en cierta medida su deuda pública, muchos de ellos no lograron bajarla a niveles que no obstaculizaran una política contracíclica en un contexto de crisis.

Cabe recordar que, hasta mediados de 2008, antes del impacto generalizado de la crisis de los créditos hipotecarios de alto riesgo (*sub-prime*), la región enfrentaba las consecuencias de una escalada de los precios internacionales de alimentos e hidrocarburos, tanto por factores de la demanda (crecimiento de países asiáticos, expansión de biocombustibles, entre otros) como por varios factores de oferta y por el aumento de la inversión financiera en mercados de bienes básicos (UNCTAD, 2008). Las consecuencias fueron sumamente diferentes según los grupos de países, pues mientras los exportadores netos de bienes básicos se vieron favorecidos por estas alzas, los importadores netos sufrieron un incremento del valor de sus importaciones y una mayor inflación, centrada en los alimentos y el transporte, factores que afectaron, sobre todo, a los hogares de bajos ingresos. En este contexto, en muchos países se aplicaron medidas de mitigación del impacto, tales como subsidios, rebajas impositivas y fondos de estabilización, así como medidas comerciales y administrativas (Jiménez, Jiménez y Kacef, 2008). Además, dado que los altos precios de las exportaciones, junto con el crecimiento de las remesas de los trabajadores emigrados y el contexto de elevada liquidez externa, se traducían en una alta disponibilidad de divisas, varios países permitieron apreciaciones reales y nominales como medio de aplacar las presiones inflacionarias externas. En efecto, aunque en varios casos el banco central intervino acumulando reservas internacionales, de 20 países de la región, 17 exhibían apreciaciones reales en junio de 2008 respecto del mismo mes del año anterior, es decir, justo antes de la eclosión de la crisis financiera en septiembre. Entre las mayores apreciaciones cambiarias reales se destacan los casos de Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Colombia, Jamaica, Guatemala, Nicaragua, el Paraguay, el Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de) (CEPAL, 2008, gráfico I.10).

Para enfrentar el impacto de la crisis global de 2008-2009, en la política fiscal la orientación contracíclica se expresó con mayor fuerza en el ámbito del gasto público, como se detallará más adelante.

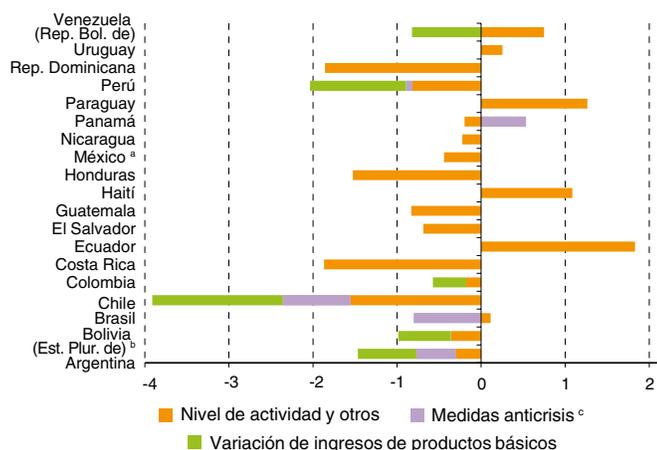
Por el lado del ingreso, entre las medidas orientadas a fomentar la inversión y el consumo, se introdujeron modificaciones en los impuestos sobre la renta (deducciones, exenciones, depreciación

acelerada, reducción de tasas nominales) y se aplicaron reformas en los impuestos sobre bienes y servicios (IVA, impuestos específicos o aranceles). Sin embargo, se constata que a nivel regional la recaudación bajó como proporción del PIB, principalmente debido al menor nivel de actividad. En algunos países los ingresos públicos se contrajeron, además, por la caída de los precios de los bienes básicos exportados, pero solo en unos pocos países las medidas anticrisis que limitaron la recaudación tributaria tuvieron un impacto medible (véase el gráfico 2).

### ■ Gráfico 2 ■

#### Variación de los ingresos tributarios (sin seguridad social) del gobierno central, 2009

(En porcentajes del producto interno bruto a precios corrientes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Estudio económico de América Latina y el Caribe, 2009-2010* (LC/G.2458-P), Santiago de Chile, 2010. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.10.II.G.3.

<sup>a</sup> Se consideran solo los ingresos tributarios no petroleros.

<sup>b</sup> Gobierno general.

<sup>c</sup> En Costa Rica no se pudo obtener el impacto en la recaudación del sistema de depreciación acelerada ni en México el de la rebaja de los aranceles.

Por el lado del gasto, las medidas incluyeron principalmente incrementos de la inversión en infraestructura, planes de vivienda, programas de apoyo a las pymes y a los pequeños productores agrícolas, así como diversos programas sociales y laborales. En el agregado, gracias a estos esfuerzos se pueden destacar dos aspectos. Primero, contrariamente a lo ocurrido en crisis previas, en la región en su conjunto —si bien con importantes diferencias entre los países— la inversión pública no ha sido utilizada como variable de ajuste dado que, como proporción del PIB, entre 2008 y 2009 se mantuvo prácticamente constante, al subir de un 4,5% a un 4,6%. Cabe señalar que entre las subregiones se registra una marcada

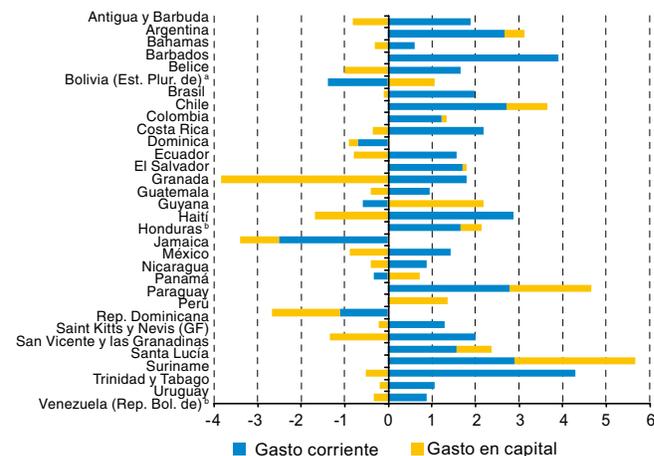
diferencia en cuanto al gasto de capital que, en el promedio simple de los países, cayó en 2009 un 0,3% del PIB en el Caribe y un 0,4% del PIB en Centroamérica y México, pero aumentó un 0,4% del PIB en América del Sur. De esta manera, para América del Sur —aunque no para las otras subregiones— se constata que, con el manejo del gasto de capital, si bien continuó ubicándose en niveles relativamente bajos, no solo se mantuvo el impacto de esta variable en la demanda agregada y el empleo sino que también se evitaron las consecuencias perjudiciales en las condiciones de desarrollo de largo plazo que caracterizaron las estrategias de ajuste fiscal durante crisis anteriores.

Segundo, los gobiernos incrementaron el gasto corriente más que el gasto de capital (véase el gráfico 3).

### ■ Gráfico 3 ■

#### Variación de los gastos del gobierno central, 2009

(En porcentajes del producto interno bruto a precios corrientes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Estudio económico de América Latina y el Caribe, 2009-2010* (LC/G.2458-P), Santiago de Chile, 2010. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.10.II.G.3.

<sup>a</sup> Gobierno general.

<sup>b</sup> El gasto total no incluye la concesión neta de préstamos.

En efecto, el gasto corriente primario de los gobiernos centrales se incrementó, en el promedio de los países latinoamericanos, de un 15,8% del PIB en 2008 a un 17,0% en 2009. A ello contribuyeron los aumentos de las transferencias destinadas a los hogares más vulnerables con el fin de minimizar los efectos de la crisis. La creación de instituciones que focalizan las transferencias a los hogares de bajos ingresos como parte de una estrategia permanente de protección social facilitó en muchos países la canalización ágil y eficiente de

mayores recursos. Con respecto al gasto corriente, las tres subregiones aumentaron el gasto corriente de manera muy similar, entre un 1,1% y un 1,4% del PIB, en el promedio simple de los respectivos países.

La defensa de los puestos de trabajo y de los ingresos de aquellos trabajadores que perdieron su empleo generó múltiples respuestas, algunas de ellas novedosas en la región. Entre ellas cabe mencionar la ampliación del acceso a los seguros de desempleo y a los beneficios que estos otorgan, la utilización de esquemas de capacitación para financiar transitoriamente algunos puestos de trabajo o mejorar la inserción posterior de los trabajadores afectados, subsidios al salario para grupos específicos (jóvenes, trabajadores amenazados por el despido), así como planes de empleo de emergencia (CEPAL/OIT, 2011).

En cuanto a las medidas sociales, los gobiernos aplicaron subsidios al consumo (combustible, alimentos, transporte, electricidad) y transferencias focalizadas para hogares de bajos ingresos (vivienda, salud, educación). En la región en su conjunto, un 57% de las medidas anunciadas corresponden a este segundo grupo, que tienden a ser más eficientes ya que favorecen a los grupos de población más necesitados y evitan la transferencia de recursos públicos a sectores de mayores niveles de ingreso. Sin embargo, se registraron fuertes diferencias a nivel subregional, pues en América del Sur y México las medidas se centraron en el apoyo de familias de bajos ingresos, mientras en Centroamérica y el Caribe hubo una distribución equilibrada entre ambos tipos de medidas. Esta diferencia podría estar vinculada con las divergencias de capacidad institucional de los países, dado que la implementación de programas focalizados requieren mayores capacidades que los subsidios generalizados (CEPAL, 2009).

Al mismo tiempo, en un contexto de gran incertidumbre en los mercados financieros internacionales, que hacia fines de 2008 se había expresado en súbitas salidas de divisas y suspensiones de líneas de crédito externas para los bancos, con las consiguientes alzas del tipo de cambio nominal, varios bancos centrales tomaron medidas para proveer de liquidez a los sistemas financieros nacionales, tanto en moneda nacional como en dólares (entre otros, recompra adelantada de títulos del instituto emisor, aumento de líneas de crédito para el sistema financiero, inyección de liquidez mediante operaciones de reporto). También se redujeron las tasas de encaje bancario para ampliar el potencial de expansión secundaria de oferta de dinero y se tomaron iniciativas para mejorar la regulación

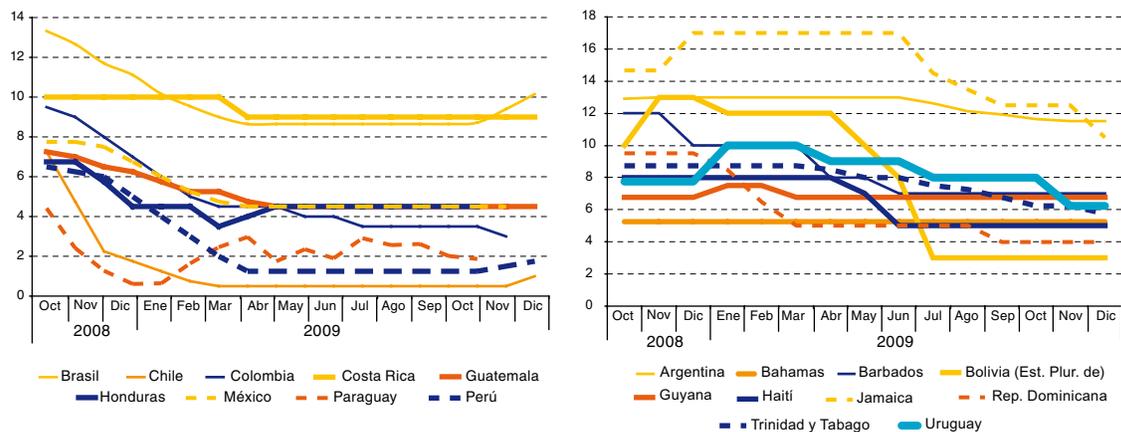
y supervisión del sistema financiero. Además, las bajas de las tasas de interés para abaratar el crédito fueron generalizadas, facilitadas por el descenso de los precios internacionales, sobre todo de los alimentos, que contribuyó a reducir las tasas de inflación. De esta manera fue posible revertir los aumentos previos de las tasas de interés rectoras de la política monetaria que se habían aplicado hasta mediados de 2008 en el contexto de una inflación principalmente “importada” a partir de los elevados precios de hidrocarburos y alimentos en los mercados internacionales.

También se adoptaron medidas para mantener el funcionamiento de las cadenas de crédito. Sin embargo, las características específicas de la crisis, que generaron una gran incertidumbre y desconfianza respecto del sistema financiero global, incidieron en que el crédito de la banca privada se contrajera. En este contexto, en varios países se trató de fortalecer la banca pública como fuente alternativa de crédito, pero solo algunos países cuentan con una banca pública con dimensiones suficientes para ello.

En 2009 el mercado cambiario estuvo sumamente signado por los cambios de expectativas respecto de la duración de la crisis en los países desarrollados y la percepción del riesgo de la región, por lo que, con pocas excepciones, las monedas de la región continuaron con una tendencia a la depreciación nominal en los primeros meses del año. No obstante, a medida que se despejaron las probabilidades de una nueva quiebra de importancia sistémica en el sistema financiero de los Estados Unidos y se adoptó un masivo plan de rescates financieros, comenzaron a moderarse las expectativas de una crisis global de mayor duración que la de los años treinta. A su vez, algunos bancos centrales de la región establecieron líneas de canje (*swaps*) de liquidez con la Reserva Federal de los Estados Unidos y varios países celebraron acuerdos preventivos con el FMI empleando las nuevas modalidades de asistencia financiera expedita introducidas por el Fondo. Con estas medidas, sumadas a la posición de reservas internacionales de la región y su bajo nivel de endeudamiento externo, quedó en evidencia su mejor condición de riesgo, de modo tal que a partir del segundo trimestre las condiciones de liquidez externa mejoraron considerablemente para América Latina, de tal suerte que se reanudaron las tendencias a la apreciación nominal y real de sus monedas y aumentó el flujo de recursos financieros externos.

■ Gráfico 4 ■

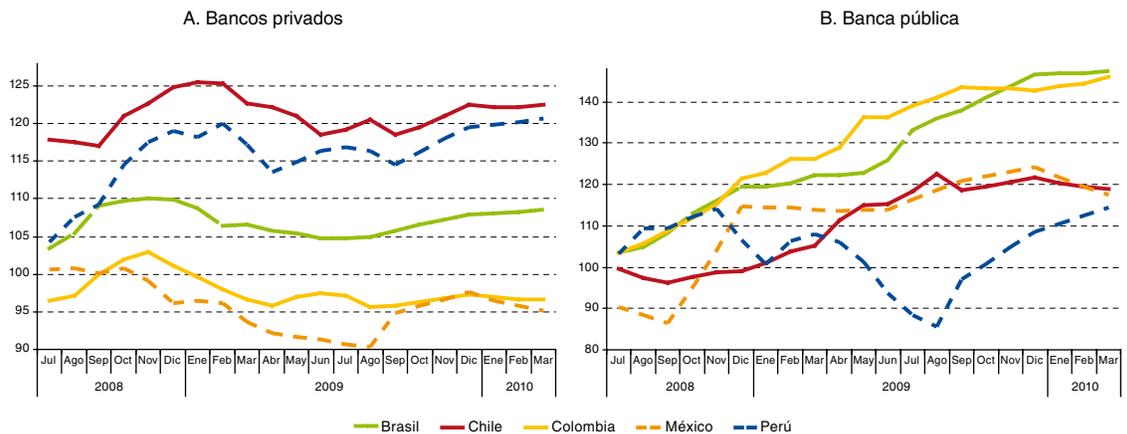
**América Latina y el Caribe (países seleccionados):  
tasas de referencia de la política monetaria**  
(En porcentajes anuales)



Fuente: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales de los países.

■ Gráfico 5 ■

**Crédito de la banca privada y pública, en términos reales**  
(Índice primer semestre de 2008=100)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2010* (LC/G.2480-P), Santiago de Chile, 2010. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.11.II.G.2.

En 2010, América Latina y el Caribe logró recuperar su crecimiento, gracias al repunte de la economía mundial, liderado por China y la India. A dicha recuperación contribuyó además la baja de los precios internacionales (alimentos, hidrocarburos), que favoreció los salarios reales y propició por ende el dinamismo de la demanda interna (CEPAL, 2009). Sin embargo, nuevamente se registraron grandes diferencias entre las subregiones, pues esta recuperación fue más dinámica en los países sudamericanos (6,4%) que en Centroamérica (4,0%) y el Caribe (0,4%).

Por otra parte, durante 2010 y la primera parte de 2011, varios países —sobre todo los exportadores de bienes básicos y con sistemas financieros integrados a los mercados internacionales— recibieron fuertes flujos de divisas, lo que acentuó las presiones de apreciación real.

La recuperación del crecimiento económico, que se mantuvo —aunque de manera desacelerada— en 2011, permitió a los países discontinuar la aplicación de una serie de medidas orientadas a contener el impacto de la crisis de 2008-2009. Como figura en el detalle por país del presente documento, entre ellas se incluyen algunas cuyo diseño suponía una aplicación única desde el inicio, tales como el adelanto de ciertos gastos públicos, la aceleración de la devolución de impuestos para ciertos sectores productivos y la vigencia temporal de algún impuesto específico. Entre otras medidas que caducaron se pueden mencionar el financiamiento especial de exportaciones, la depreciación acelerada, así como algunos subsidios sectoriales y laborales temporales. En el caso de los programas de empleo de emergencia, si bien en general no fueron suspendidos, se redujo su cobertura en el contexto de una generación de empleo más dinámica. Por otra parte, en varios países se mantuvieron algunas medidas que —si bien se adoptaron como parte de un conjunto de políticas contracíclicas— tienen una orientación de largo plazo, tales como programas de apoyo a las pymes y a productores agrícolas, así como programas de inversión pública (por ejemplo, programas de vivienda en el Brasil y Colombia). También se han mantenido los programas sociales focalizados, tanto los creados durante la crisis como las ampliaciones de programas preexistentes.

En la comparación subregional destaca la situación del Caribe, que fue la única subregión que en 2009 sufrió una profunda crisis financiera (caso CLICO) y donde, debido a su rezagada recuperación económica en comparación con las demás subregiones, se mantuvieron muchas de las medidas tomadas en los años previos (sobre todo el fondo de apoyo a la liquidez establecido para contener el impacto de la crisis

financiera). También continúan vigentes subsidios para el consumo de alimentos. En vista del estrecho espacio fiscal disponible en la mayoría de los países del Caribe, a diferencia de las otras subregiones, no se implementaron medidas que elevaran marcadamente el gasto agregado. Más bien la política fiscal se esforzó por consolidar las cuentas fiscales, combinando ciertos aumentos del gasto (como los subsidios ya mencionados e inversiones públicas) con el control del gasto en otros ítems (salarios de empleados públicos) y aumentos de los ingresos (IVA, impuestos a los combustibles).

De todas maneras, si bien nuevamente con notables diferencias, muchos de los países de la región empezaron a recuperar el espacio fiscal, sobre todo aprovechando los mayores ingresos generados por la reactivación económica y, en algunos casos, por la recaudación de recursos disponibles gracias al alza de precios de sus bienes básicos de exportación.

En 2010 y 2011, en el promedio de la región se registró una moderada caída del gasto primario como proporción del PIB. En consecuencia, en 2011, después de dos años deficitarios, el resultado primario volvió a ser positivo en el promedio simple de los países latinoamericanos y se estima un baja del déficit global del 2,9% registrado en 2009 al 1,5% del PIB (CEPAL, 2011)<sup>1</sup>.

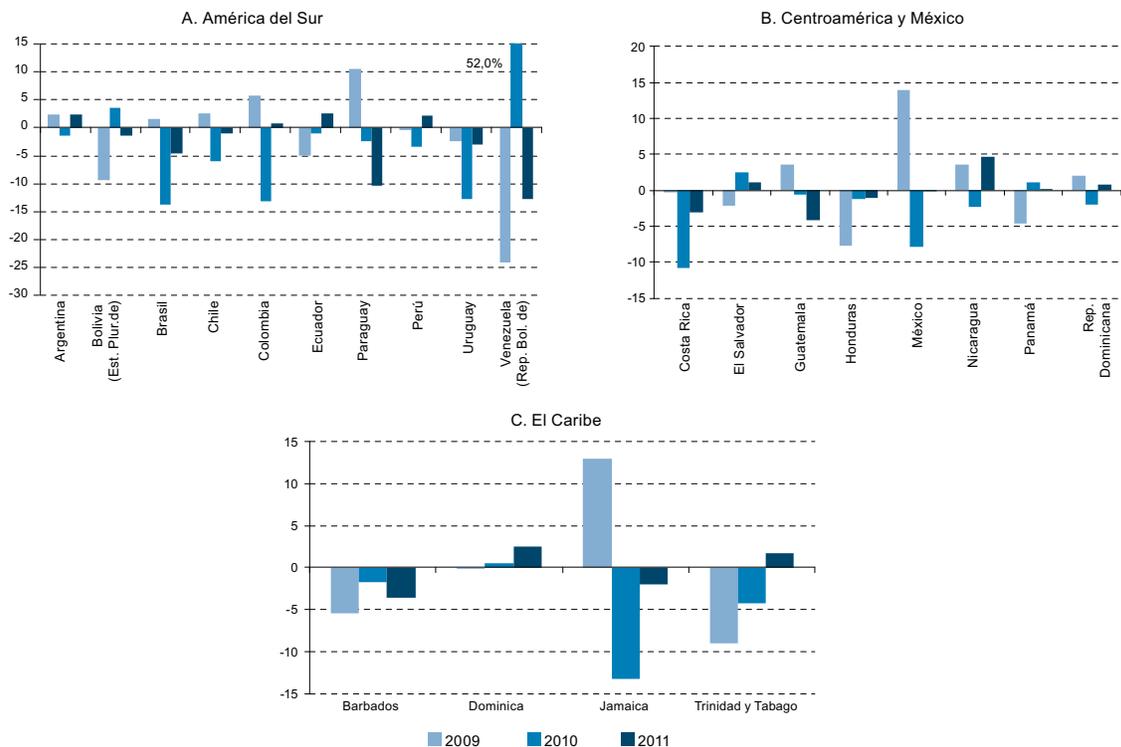
Esto contribuyó a que, después del aumento observado en 2009, a nivel regional tanto en 2010 como en 2011 la deuda pública cayera en relación con el PIB (véase el gráfico 1).

Al mismo tiempo, a nivel global se constataron nuevos incrementos de los precios de alimentos e hidrocarburos que, si bien no fueron tan marcados como en 2007-2008, en el contexto de una dinámica demanda interna en varios países fueron percibidos como una amenaza a la estabilidad de precios, por lo que las tasas de interés de referencia de la política monetaria comenzaron nuevamente a experimentar alzas. Sin embargo, no todos los países consideraron conveniente subir estas tasas, ya sea porque su repunte económico aún era poco dinámico o bien porque optaron por otras medidas para contener la demanda interna, o porque consideraron que era una medida poco eficaz dado el origen externo del aumento de precios. De todas maneras, el fin de las seguidillas de reducciones de las tasas de interés rectoras de la política monetaria y, en algunos países, su aumento, fue una de las principales reacciones de la política macroeconómica frente a la nueva fase del ciclo de crecimiento desde mediados de 2010.

<sup>1</sup> En el promedio de los seis países caribeños con información disponible para 2011, el déficit global cayó del 3,9% del PIB en 2009 al 3,2% en 2011 (cálculo basado en datos de CEPAL, 2011).

■ Gráfico 6 ■

**Variación interanual del tipo de cambio real efectivo, promedio del año**  
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales de los países.

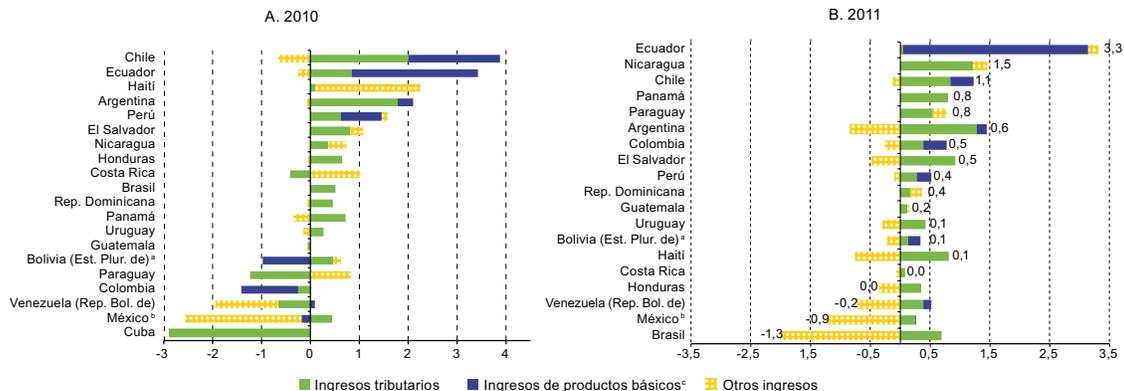
No obstante, esta nueva fase de crecimiento de la región estuvo acompañada por una mayor incertidumbre en torno de la sostenibilidad de la deuda de varios países europeos. Comparada con esos países, la posición de riesgo de la región aparece sensiblemente mejorada, presionando hacia un aumento en los flujos de capitales hacia América Latina y el Caribe y los países emergentes. Este aumento se vio acentuado por el gran incremento de la liquidez en los Estados Unidos, resultado de una política monetaria muy expansiva, orientada a sostener el funcionamiento de su sistema financiero y favorecer el

saneamiento de sus carteras de crédito. En consecuencia, se exacerbó la tendencia a la apreciación real en la gran mayoría de los países de América Latina y el Caribe, a pesar de las diversas medidas introducidas para desalentar los flujos de capitales. Como parte de estas medidas, se verificó una tendencia generalizada a aumentar las reservas monetarias internacionales, que a nivel regional pasaron de 567.000 millones de dólares a fines de 2009 a más de 760.000 millones dos años después.

■ Gráfico 7 ■

**Variación de los ingresos totales del gobierno central, 2010 y 2011**

(En porcentajes del producto interno bruto a precios corrientes)



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2010* (LC/G.2480-P), Santiago de Chile, 2010. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.11.II.G.2; y *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2011* (LC/G.2512-P), Santiago de Chile, 2011. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.12.II.G.2.

<sup>a</sup> Gobierno general.

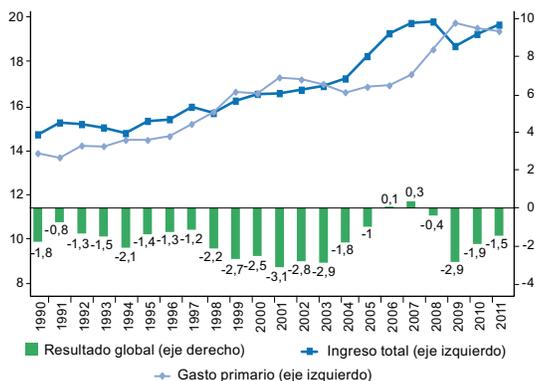
<sup>b</sup> Sector público.

<sup>c</sup> Se consideran tanto los ingresos tributarios como los no tributarios provenientes de la explotación de productos básicos.

■ Gráfico 8 ■

**América Latina y el Caribe (19 países): indicadores fiscales del gobierno central, 1990-2011, promedios simples**

(En porcentajes del PIB)



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales de los países.

Para 2012 la CEPAL prevé una reducción de la tasa de crecimiento económico, en un contexto de moderado enfriamiento de la economía mundial y ciertos riesgos de fuerte desaceleración (CEPAL, 2011)<sup>2</sup>. En este contexto, la economía de la región se vería afectada, sobre todo, por el canal real. Por lo tanto, es probable que se enfríe la demanda externa por sus productos de exportación, con lo cual se desaceleraría el volumen exportador y empeorarían los términos de intercambio, aunque los precios de los bienes básicos se mantendrían en niveles relativamente elevados en términos históricos<sup>3</sup>. Otras variables importantes para la dinámica y las características del crecimiento económico de la región que se verían afectadas serían la inversión extranjera directa y las remesas enviadas por los trabajadores migrantes. Apoyada por la moderada recuperación exhibida por la economía estadounidense, que contrasta con el estancamiento —y, en algunos países, la crisis— de la zona del euro, los países del norte de América Latina y los del Caribe mejorarían su desempeño relativo, y para 2012 se proyecta un crecimiento similar para Centroamérica (3,7%) y para América del Sur (3,9%), mientras el crecimiento del Caribe aún así se mantendría rezagado (1,7%).

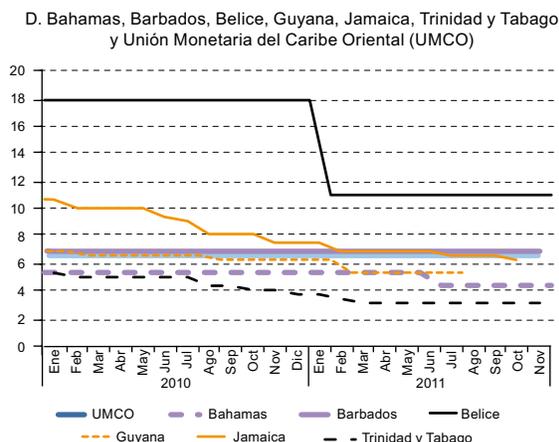
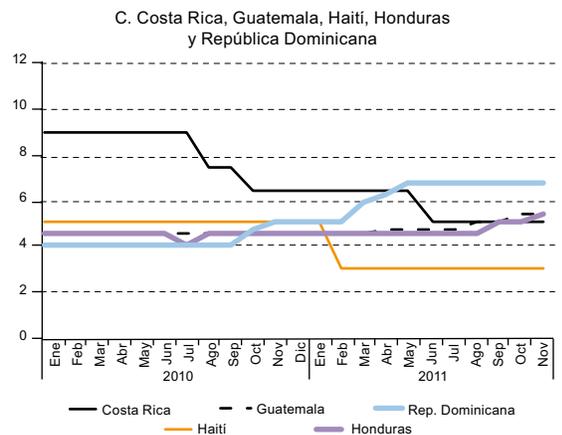
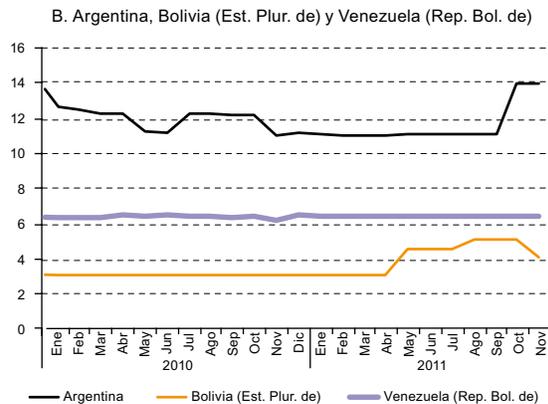
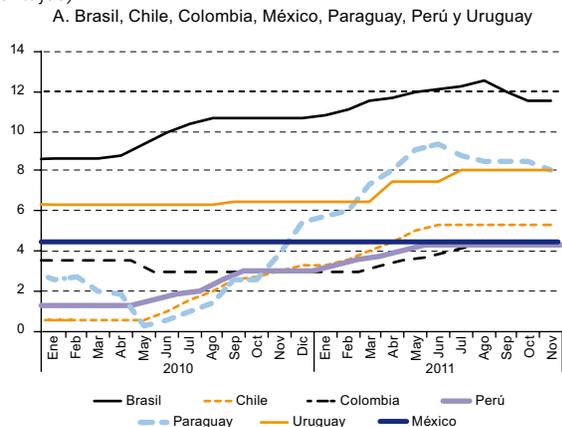
<sup>2</sup> Para los párrafos que siguen véase CEPAL (2011), donde se analizan también las vulnerabilidades diferenciadas de los países de la región frente al enfriamiento de la economía mundial, según sus características de integración financiera y comercial.

<sup>3</sup> Estos supuestos no incorporan la posibilidad de un marcado aumento sobre todo de los precios de hidrocarburos por conflictos geopolíticos.

■ Gráfico 9 ■

Tasa de política monetaria, 2010-2011

(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2011* (LC/G.2512-P), Santiago de Chile, 2011. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.12.II.G.2.

En caso de un marcado deterioro del escenario externo, estas tendencias adversas se profundizarían. Además, en los países exportadores de bienes básicos se reducirían los espacios de la política fiscal, pues los menores precios de sus exportaciones perjudicarían la recaudación de ingresos públicos. Por el lado financiero surgirían riesgos adicionales relacionados con posibles salidas de capitales (*flight to quality*) y con estrategias de reducción de vulnerabilidades de la banca, sobre todo la de origen europeo.

Frente a la perspectiva de un enfriamiento de la economía mundial y su impacto en el crecimiento de la región y las expectativas de inflación, y ante los riesgos de un deterioro aún más marcado del escenario externo, en general los países interrumpieron los incrementos de las tasas rectoras de la política monetaria y en algunos casos las bajaron. Además, varios países aprobaron medidas para fortalecer el crecimiento o anunciaron la alerta y disposición de tomarlas según los cambios del escenario externo e interno. Específicamente en

el Brasil, para fortalecer la demanda interna el gobierno anunció la reducción de impuestos al crédito interno, a los productos de consumo durables (línea blanca), a ciertos alimentos básicos y a las transacciones financieras vinculadas a la inversión extranjera a largo plazo. Además, se elevó el valor máximo de las viviendas que pueden calificar para una tributación preferencial bajo el programa *Minha Casa Minha Vida*. Finalmente, se anunció la devolución de impuestos para exportadores de productos industrializados, hasta un monto equivalente al 3% de sus ventas.

En el Perú se aprobaron dos decretos de urgencia en septiembre y octubre, con previsiones sobre inversiones públicas en construcción y mantenimiento de infraestructura, garantías para créditos a micro y pequeñas empresas y exportadores no tradicionales, y programas de empleo temporal. Aunque no fueron concebidas para hacer frente a una nueva crisis económica mundial, el gobierno ha señalado que estas medidas se podrían ampliar en caso de materializarse la crisis (plan de contingencia).

Conforme a lo dispuesto por la Organización Mundial del Comercio, el MERCOSUR autorizó a sus países miembros a elevar las alícuotas del impuesto de importación por encima del arancel externo común para un máximo de 100 posiciones arancelarias, por un período de hasta 12 meses, con la posibilidad de prórroga de hasta 12 meses adicionales, con el objetivo declarado de proteger la industria nacional de los fuertes influjos de importaciones.

Otros países declararon que están monitoreando la evolución de la economía mundial y su posible impacto en la economía regional y nacional y que tomarían medidas como la provisión de liquidez, el

aumento de la inversión pública y el estímulo a la inversión privada y el empleo, según fueran consideradas necesarias.

La experiencia de las políticas macroeconómicas de los últimos años indica que la región ha avanzado en el aprendizaje del manejo del ciclo económico. Específicamente los países exportadores netos de bienes básicos aprovecharon los años de altos precios de sus productos de exportación y de alto crecimiento de la economía mundial para reducir su vulnerabilidad. Así pudieron enfrentar la crisis global de 2008-2009 con la aplicación de medidas para contener el impacto de esta crisis de una manera novedosa para la región. Sin embargo, cabe reconocer que los espacios para aplicar estas medidas varían mucho entre países y subregiones, según su estructura productiva y las pautas de su inserción en los mercados de bienes y financieros.

En 2009 la CEPAL publicó un documento en que se revisan dichos esfuerzos para hacer frente a la crisis económica y financiera internacional. Este documento fue actualizado y complementado en varias ocasiones, a lo cual contribuyó la generosa retroalimentación recibida de los propios países<sup>4</sup>. Dos años después, la CEPAL presenta en este documento una revisión detallada del destino de dichas medidas, así como de las medidas anunciadas más recientemente para hacer frente a un posible deterioro profundo de la economía mundial en 2012. Esperamos que sea de utilidad para la reflexión sobre las políticas para enfrentar las crisis económicas y, en general, el manejo del ciclo económico. Agradecemos los comentarios y la retroalimentación de los países miembros de la CEPAL, para complementar el documento y corregir posibles errores en una futura nueva versión.

---

<sup>4</sup> La última versión fue CEPAL (2010c).

## Bibliografía

- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2011), *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2011* (LC/G.2512-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.12.II.G.2.
- \_\_\_\_\_(2010a), *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2010* (LC/G.2480-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.11.II.G.2.
- \_\_\_\_\_(2010b), *Estudio económico de América Latina y el Caribe, 2009-2010* (LC/G.2458-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.10.II.G.3.
- \_\_\_\_\_(2010c), *La reacción de los gobiernos de las Américas frente a la crisis internacional: Una presentación sintética de las medidas de política anunciadas hasta el 31 de diciembre de 2009* (LC/L.3025/Rev.6), Santiago de Chile, 31 de enero.
- \_\_\_\_\_(2009), *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2009* (LC/G.2424-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.09.II.G.149.
- \_\_\_\_\_(2008), *Estudio económico de América Latina y el Caribe, 2007-2008* (LC/G.2386-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.08.II.G.2.
- CEPAL/OIT (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Organización Internacional del Trabajo) (2011), "Políticas contracíclicas para una recuperación sostenida del empleo", *Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe*, N° 5, Santiago de Chile, junio.
- Jiménez, Luis Felipe, Juan Pablo Jiménez y Osvaldo Kacef (2008), "Volatilidad de los precios de los productos energéticos y alimentarios: Impacto macroeconómico y medidas de política en América Latina y el Caribe", documento presentado en el seminario Crisis alimentaria y energética: Oportunidades y desafíos para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 4 y 5 de septiembre.
- UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) (2008), *Trade and Development Report 2008* (UNCTAD/TDR/2008), Ginebra. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: E.08.II.D.21.



## SÍNTESIS DE LAS MEDIDAS, POR PAÍS

Medida	País													
	AR	BO	BR	CL	CO	CR	CU	EC	SV	GT	HT	HN <sup>1</sup>	MX	
<b>Política monetaria y financiera</b>														
Modificación del encaje bancario	MAN	MAN	TER	TER	MAN				MAN	TER/MAN		X		
Provisión de liquidez en moneda nacional	MAN	TER	TER/MAN	TER	MAN	TER	NUE			TER		X	TER	
Cambios en la tasa de política monetaria			TER/MAN/NUE	TER	TER	MAN	NUE	X		TER	MAN	X	MAN	
Otras medidas	MAN/NUE		TER/MAN		TER			TER/MAN	MAN		NUE	X		
<b>Política fiscal</b>														
Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios	TER/MAN	MAN	TER/MAN/NUE	TER	MAN/NUE	TER/MAN	NUE	TER/MAN	TER/MAN	TER	TER/MAN/NUE	X	TER	
Aumento o anticipación del gasto	MAN	MAN	TER/MAN	TER	MAN	TER/MAN		MAN		TER		X	TER	
Otras medidas	MAN/NUE		TER/MAN/NUE	TER	TER/MAN	MAN	NUE	TER/MAN/NUE	MAN	TER		X	MAN	
<b>Política cambiaria y de comercio exterior</b>														
Provisión de liquidez en moneda extranjera (*)	MAN	MAN	TER	TER	TER/MAN			TER	TER	TER			TER	
Aumento de aranceles o restricciones a las importaciones	MAN/NUE	MAN	MAN/NUE					TER/MAN						
Disminución de aranceles			TER					MAN					MAN	
Financiamiento y apoyo a exportadores	MAN	TER/MAN	TER/MAN/NUE	TER/MAN	MAN	TER		TER/MAN			NUE			
Política cambiaria	MAN/NUE		NUE			MAN	NUE			MAN	NUE			
Otras medidas	MAN/NUE				NUE		NUE	MAN						
<b>Políticas sectoriales</b>														
Vivienda	TER	MAN	TER/MAN/NUE	TER/MAN	MAN	TER/MAN	NUE	MAN		MAN	NUE	X	MAN	
Pymes	MAN	MAN	MAN	TER/MAN	TER/MAN/NUE	TER	NUE		MAN	MAN	MAN	X	TER/MAN	
Agropecuaria		TER/MAN	TER	MAN		TER	MAN/NUE		MAN	TER	MAN/NUE	X	TER/MAN	
Turismo										MAN			TER	
Industria	TER/NUE	MAN	TER/NUE	TER	TER/MAN/NUE	MAN				MAN	MAN	X	TER	
Otras medidas	MAN		TER	TER		MAN	NUE					X	X	
<b>Políticas laboral y social</b>														
Política laboral	TER/MAN	MAN	TER/MAN/NUE	TER/MAN	MAN/NUE	TER/NUE	NUE		MAN	MAN	NUE	X	TER/MAN	
Programas sociales	MAN	MAN	MAN/NUE	TER	MAN	MAN	NUE		MAN	MAN	TER/MAN/NUE	X	MAN	
Otras medidas														
<b>Financiamiento multilateral</b>	TER/MAN				MAN	TER/MAN		MAN	MAN	MAN	MAN	X	MAN	

<sup>1</sup> No se dispone de información de actualización al 31 de diciembre de 2011.

Nota: AR= Argentina  
BO= Bolivia (Estado Plurinacional de)  
BR= Brasil  
CL= Chile

CO= Colombia  
CR= Costa Rica  
CU= Cuba  
EC= Ecuador

SV= El Salvador  
GT= Guatemala  
HT= Haití  
HN= Honduras

MX= México  
NI= Nicaragua  
PA= Panamá  
PY= Paraguay

PE= Perú  
DO= República Dominicana  
UY= Uruguay  
VE= Venezuela (República Bolivariana de)

NI <sup>1</sup>	PA	PY	PE	DO	UY	VE	BS	BB	BZ	GY	JM	SR	TT	AI	AG	DM	GD	MS	KN	LC	VC	CA	US	
		TER/ MAN	TER	MAN				MAN	NUE		TER		NUE											
X	TER	TER/ MAN	TER	TER/ MAN	X			MAN			TER		MAN	MAN	MAN	MAN	MAN		MAN	MAN	MAN	TER/ MAN/ NUE	TER/ MAN/ NUE	
		TER/ NUE	TER	TER	X		NUE	MAN	NUE		MAN		MAN									TER	TER/ MAN	
	TER	TER/ MAN/ NUE		MAN			TER/ MAN	MAN	MAN/ NUE	MAN		TER/ NUE	MAN/ NUE	TER	TER/ MAN/ NUE	NUE	NUE	NUE	TER/ NUE	NUE	NUE	TER/ MAN	TER/ MAN/ NUE	
X	MAN		NUE	TER/ MAN	X			MAN/ NUE	TER/ MAN	TER/ MAN	TER/ MAN				TER	MAN	NUE		TER	MAN	MAN	MAN	TER/ MAN/ NUE	
X		MAN	TER/ NUE	TER/ MAN			TER				TER					TER				TER		TER/ NUE	MAN	
X	MAN/ NUE	MAN	TER	NUE	X	MAN	TER/ NUE	MAN		MAN/ NUE	MAN	NUE	TER/ MAN	MAN/ NUE	MAN/ NUE	TER/ MAN	MAN	MAN/ NUE	MAN/ NUE	MAN	MAN			
			TERX		X						TER											TER/ NUE	TER/ NUE	
		MAN/ NUE			X				MAN				MAN											
X		NUE		MAN	X			NUE			TER					TER	TER		TER	TER	TER			
	MAN	MAN	TER/ NUE	TER	X																			
X												NUE												
X		MAN					NUE	MAN		MAN		NUE			NUE	NUE	NUE		NUE	NUE				
X		MAN	MAN	TER/ MAN	X			MAN	NUE	MAN			NUE						NUE	MAN		TER/ MAN	TER/ MAN/ NUE	
		MAN	TER/ NUE	TER/ MAN	X		NUE	MAN	TER				MAN/ NUE		NUE					MAN			MAN	
X	MAN	MAN/ NUE		TER/ MAN	X		TER	MAN/ NUE	TER/ NUE	TER/ MAN	TER/ MAN	NUE	NUE						MAN/ NUE			TER		
X			TER/ MAN	TER/ MAN	X		MAN	TER/ MAN	NUE			MAN			TER/ NUE				TER	MAN	TER			
X		MAN/ NUE	MAN		X		MAN	NUE		MAN	MAN	MAN	MAN		NUE				NUE	MAN		TER	TER/ MAN	
											NUE											TER		
X		TER/ MAN	TER/ MAN/ NUE	MAN	X	MAN/ NUE	TER/ MAN	MAN	NUE	MAN	MAN	NUE	MAN/ NUE		TER	MAN				MAN	TER	TER	TER	MAN
X	MAN	MAN	TER	MAN			MAN	MAN	MAN/ NUE	MAN	MAN	NUE	NUE		MAN	MAN	TER	NUE			MAN	TER	MAN/ NUE	
X	MAN	MAN/ NUE		TER/ MAN			TER		MAN	MAN	MAN	NUE	NUE		MAN/ NUE	MAN/ NUE	NUE		NUE	TER	TER			

BS= Bahamas  
BB= Barbados  
BZ= Belice  
GY= Guyana

JM= Jamaica  
SR= Suriname  
TT= Trinidad y Tabago  
AI= Anguila

AG= Antigua y Barbuda  
DM= Dominica  
GD= Granada  
KN= Saint Kitts y Nevis

MS= Montserrat  
LC= Santa Lucía  
VC= San Vicente y las Granadinas  
CA= Canadá

US= Estados Unidos  
MAN – La medida se mantiene (posiblemente de forma modificada).  
TER – La medida fue terminada.  
NUE – Nueva medida.

## DETALLES DE LAS MEDIDAS, POR PAÍS

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>ARGENTINA</b></p> <p>A nivel nacional, no se anunciaron nuevas medidas específicas para amortiguar los efectos negativos de la desaceleración económica internacional en 2011. En el marco de MERCOSUR, se autorizó una ampliación temporal de la lista de excepciones al arancel externo común a partir de 2012.</p>	<p><b>Modificación del encaje bancario</b></p> <p>Reducción del encaje en dólares y otras medidas que implicaron una disminución del encaje efectivo en moneda nacional.</p> <p><b>Medida se mantiene desde 2009.</b></p> <p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b></p> <p>Programa de recompra automática diaria de títulos emitidos por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) con vencimiento dentro de los próximos seis meses.</p> <p><b>Medida se mantiene desde el segundo trimestre de 2008.</b></p> <p>Triplicación de la línea de crédito del BCRA para los bancos locales.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>Canje de préstamos garantizados que consiste en la refinanciación de pasivos emitidos por el gobierno nacional en 2001.</p> <p><b>Medida realizada en el primer semestre de 2009</b></p> <p>Puesta en marcha de un nuevo plan de créditos hipotecarios tras un acuerdo con los accionistas privados del Banco Hipotecario para que haya participación pública en la administración de esta entidad.</p> <p><b>Medida realizada en el segundo trimestre de 2009.</b></p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), el BCRA y la Comisión Nacional de Valores (CNV) presentaron medidas que dificultan la salida de capitales de empresas y particulares hacia paraísos fiscales y bancos extraterritoriales (<i>offshore</i>). Los agentes financieros solo podrán concretar operaciones con países que faciliten información.</p> <p><b>Medida se mantiene desde el segundo trimestre de 2009.</b></p> <p>El gobierno llamó a licitación para pagar en forma adelantada el próximo cupón del bono Boden 2012 (con vencimiento el 3 de agosto de 2009, por 2.251 millones de dólares).</p> <p><b>Medida realizada en el segundo trimestre de 2009.</b></p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>Moratoria impositiva y previsional que alcanzará a todas las obligaciones tributarias y de la seguridad social vencidas al 31 de diciembre de 2007.</p> <p><b>Medida terminada: La medida se realizó entre el primero y el tercer trimestre de 2009.</b></p> <p>Reducción de las contribuciones patronales de manera que toda empresa que cree o regularice puestos de trabajo pagará durante el primer año el 50% de los aportes y el segundo año el 75%.</p> <p><b>Medida se mantiene desde el cuarto trimestre de 2008.</b></p> <p>Eliminación del esquema de deducciones del impuesto a las ganancias que se aplicaba a los asalariados desde 2000. La medida beneficia a unos 800.000 trabajadores con ingresos medios o superiores.</p> <p><b>Medida se mantiene desde el primer trimestre de 2009.</b></p> <p>Pago adicional para jubilados en una suma fija equivalente a 56 dólares, que será cubierto por la Administración Nacional de la Seguridad Social.</p> <p><b>Medida realizada en el cuarto trimestre de 2009</b></p> <p>El gobierno prorrogó el régimen de beneficios impositivos de la ley de promoción de inversiones en bienes de capital y obras de infraestructura. Las empresas deben optar entre los beneficios de amortización acelerada del impuesto a las ganancias o la devolución anticipada del IVA. Se ha previsto un cupo fiscal de 330 millones de dólares por año para proyectos de inversión que tengan una marcada incidencia en la creación de empleo y valor agregado. De este total, 56 millones son exclusivos para pymes.</p> <p><b>Medida se mantiene desde el segundo trimestre de 2008.</b></p> <p><b>Aumento o anticipación del gasto</b></p> <p>Plan de obras públicas que asciende a 30.690 millones de dólares, de los cuales 19.810 millones de dólares poseen financiamiento estructurado y el resto se encuentra en negociación. En 2009 se ejecutarán 15.900 millones de dólares, más del doble de lo invertido en 2008. El plan de obras públicas se dirigirá principalmente a proyectos de viviendas, hospitales, redes de alcantarillado y carreteras.</p> <p><b>Medida se realizó y se mantiene desde el primer trimestre de 2010.</b></p>	<p><b>Provisión de liquidez en moneda extranjera</b></p> <p>El Banco Central de la República Argentina (BCRA) concretó el 30 de marzo de 2009 un preacuerdo de canje (<i>swap</i>) de monedas con el banco central de China por un monto del orden de 10.000 millones de dólares. Esto funcionaría como un mecanismo contingente destinado a reforzar la posición de reservas del BCRA.</p> <p><b>Medida se mantiene desde el primer trimestre de 2009.</b></p> <p>El BCRA anunció un canje con su par del Brasil por el equivalente en pesos y reales de 1.500 millones de dólares.</p> <p><b>Medida se mantiene desde el segundo trimestre de 2009.</b></p> <p><b>Aumento de aranceles o restricciones a las importaciones</b></p> <p>La Aduana implementó mayores controles sobre productos de "sectores sensibles de la industria nacional", como textiles, calzados, productos metalúrgicos, línea blanca y motocicletas.</p> <p><b>Medida se mantiene desde el primer trimestre de 2009.</b></p> <p>Se aplicaron licencias previas para la importación de un conjunto mayor de productos. Se reforzaron los controles a la importación, mediante la extensión de los plazos de las licencias automáticas previas.</p> <p><b>Medida se mantiene desde el primer trimestre de 2009.</b></p> <p>Se instrumentaron valores de referencia y aumentos de derechos de importación y se aceleraron los procedimientos relativos al comercio desleal.</p> <p><b>Medida se mantiene desde 2009.</b></p> <p><b>Nueva medida: En diciembre de 2011, el MERCOSUR autorizó sus países miembros a elevar las alícuotas del impuesto de importación por encima del arancel externo común por un máximo de 100 posiciones arancelarias, por un período de hasta 12 meses, con la posibilidad de prórroga de hasta 12 meses adicionales.</b></p> <p><b>Financiamiento y apoyo a exportadores</b></p> <p>Reapertura de las exportaciones de maíz y trigo, cerradas desde junio de 2008. Se autorizó la exportación de 6 millones de toneladas de maíz y 520.000 toneladas de trigo.</p> <p><b>Medida realizada en 2009</b></p> <p>Reducción de las retenciones a la exportación de trigo y maíz: llevará las alícuotas de derechos de exportación aplicadas al trigo del 28% actual al 23%, y al maíz del 25% al 20%. Reducción de un punto porcentual adicional por cada millón de toneladas de incremento de la producción por sobre el promedio de los últimos años.</p> <p><b>Medida se mantiene desde el cuarto trimestre de 2008.</b></p> <p>Reducción del 50% de las retenciones a las exportaciones de todas las frutas frescas y hortalizas.</p> <p><b>Medida se mantiene desde el primer trimestre de 2009.</b></p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Vivienda</b></p> <p>El gobierno anunció que volcará hasta 1.600 millones de dólares de los aportes previsionales que van a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) a líneas de crédito dirigidas a la construcción, ampliación, terminación o compra de viviendas nuevas o usadas. Asimismo, se resolvió adelantar para 2009 los cupos de crédito correspondientes a 2010 y 2011.</p> <p><b>Medida realizada/terminada en el segundo trimestre de 2009.</b></p> <p><b>Pymes</b></p> <p>Según el régimen de beneficios impositivos de la ley de promoción de inversiones en bienes de capital y obras de infraestructura, las empresas deben optar entre los beneficios de amortización acelerada del impuesto a las ganancias o la devolución anticipada del IVA. Se ha previsto un cupo fiscal de 330 millones de dólares por año para proyectos de inversión que tengan una marcada incidencia en la creación de empleo y valor agregado. De este total, 56 millones son exclusivos para pymes.</p> <p><b>Industria</b></p> <p>Créditos para el financiamiento de ventas de automóviles y bienes durables de consumo, prefinanciamiento de exportaciones y capital de trabajo. Anuncio de líneas de crédito dirigidas a esas actividades y originadas en fondos oficiales que ascienden a 3.680 millones de dólares.</p> <p><b>Medida realizada/terminada durante 2009.</b></p> <p>La empresa papelera Massuh, que había llamado a concurso de acreedores, pasó a manos del gobierno mediante un fideicomiso.</p> <p><b>Medida realizada en 2009.</b></p> <p>Se anunció un préstamo de la ANSES a General Motors de Argentina por 73 millones de dólares, para que la empresa desarrolle y comercialice un nuevo modelo de pequeña cilindrada con autopartes de origen local.</p> <p><b>Medida realizada en 2009.</b></p> <p>Nueva medida (desde el segundo trimestre de 2010): Créditos al sector productivo mediante la creación del Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario. Adelantos otorgados por el BCRA a las entidades financieras para que estas destinen estos fondos a la financiación de proyectos de inversión estratégicos.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Creación de un Ministerio de Producción. Esto implica la fusión, dentro de una estructura ministerial, de las actuales secretarías de industria, comercio y pymes, agricultura, ganadería, pesca y alimentos y turismo, y (no confirmado) minería, así como de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional y la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones.</p> <p><b>Medida realizada/se mantiene desde 2009.</b></p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p>Subsidio del 10% del costo laboral (12 meses), con 12 meses de prórroga (5%) mediante el no cobro de contribuciones patronales.</p> <p><b>Medida realizada/terminada entre el cuarto trimestre de 2008 y el primer trimestre de 2010.</b></p> <p>Estímulo (mediante incentivos) para la formalización de trabajadores.</p> <p><b>Medida realizada en el cuarto trimestre de 2008.</b></p> <p>Se cancelará toda la deuda de capital e intereses asociada con la regularización del empleo de hasta 10 trabajadores.</p> <p>A partir del empleado número 11, la deuda se pagará con facilidades. A los empleados cuya situación se regularice se les reconocerán hasta cinco años de aportes jubilatorios.</p> <p><b>Medida realizada/terminada entre el primer trimestre de 2009 y el primer trimestre de 2010.</b></p> <p>El gobierno anunció un aumento salarial del 15,5% para empleados públicos nacionales. El incremento se dará en dos etapas: un 8% en junio de 2009 (que se cobrará con los haberes de julio) y un 7% en agosto de ese mismo año (que se cobrará en septiembre).</p> <p><b>Medida realizada entre el segundo y tercer trimestre de 2009.</b></p> <p><b>Medida se mantiene desde el segundo trimestre de 2009:</b> Creación del Programa Ingreso Social con Trabajo. El programa está destinado a la generación de nuevos puestos de trabajo a través de cooperativas para la realización de tareas principalmente comunitarias.</p> <p><b>Medida terminada (vigente entre junio de 2009 y junio de 2010):</b> Ampliación del sistema contributivo de Seguro de Desempleo y el no contributivo de Capacitación y Empleo. Por Resolución del Ministerio de Trabajo se posibilitó a quienes continuaran desempleados luego de acabado el tiempo de cobertura del Seguro por Desempleo, solicitar su incorporación al Seguro de Capacitación y Empleo por un plazo adicional de 6 meses, percibiendo \$ 225 por mes. Esta medida estuvo vigente entre el 1° de junio de 2009 y el 30 de junio de 2010.</p>	<p>El Banco Mundial aprobó la denominada Estrategia de Alianza con el País (EAP) por un total de hasta 3.300 millones de dólares, que habilita a tomar préstamos hasta llegar a ese monto hasta 2011.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> Se habilitó la otorgación de préstamos hasta junio de 2012. A la fecha, dichos fondos ya han sido comprometidos.</p> <p>El Banco Mundial aprobó un préstamo de 840 millones de dólares para el proyecto de saneamiento de la cuenca fluvial Matanza-Riachuelo, un monto superior a los fondos contemplados para el período 2006-2008. También se acordó financiar un proyecto de protección social básica de 450 millones de dólares para el período 2009-2011 (a cuenta del margen del monto aprobado para la EAP).</p> <p><b>Medida se mantiene desde 2009.</b></p> <p><b>Medida realizada/terminada:</b> Durante los años 2009-2010, el Directorio Ejecutivo de la CAF aprobó operaciones por un monto de U\$S 1780 millones (U\$S 531 en 2009 y U\$S 1250 en 2010), quintuplicando los montos aprobados (U\$S 375) en 2008. Los préstamos fueron destinados a mejorar la infraestructura en diversos sectores (vialidad, ferroviaria, eléctrica, agua y saneamiento, entre otros).</p> <p><b>Medida realizada:</b> El Gobierno argentino acordó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una ampliación de la Estrategia País por un total de hasta 4.000 millones de dólares, que permitió tomar nuevos préstamos hasta diciembre de 2011, momento en el cual se establecerá la próxima Estrategia en función del incremento de capital propiciado en la Asamblea Anual de Medellín.</p>

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<b>ARGENTINA</b>	<p>Nuevas medidas: Durante 2010, se implementaron nuevas medidas de regulación macroprudencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Ampliación de la cobertura de depósitos de \$30.000 a \$120.000 (desde el primer semestre de 2010);</li> <li>ii) Implementación de un nuevo marco de valuación de títulos del sector público, con el objetivo de mejorar la transparencia en la valuación de los títulos públicos (incluyendo aquellos del Banco Central) en cartera de las entidades financieras y reducir la prociclicidad generada por la valuación de precios de mercado de los títulos públicos (desde el primer semestre de 2010);</li> <li>iii) Implementación de un requisito de conservación de capital (desde el segundo trimestre de 2010, pero con modificación (aumento de la tasa de cobertura) a partir de enero de 2012).</li> </ul>	<p>El gobierno presentó un programa de emisión de bonos por un total de 1.120 millones de dólares para financiar el Plan vial 2009-2010. Se lanzó un primer tramo de bonos a 6 y 20 años por 420 millones de dólares, que se pagarán con lo recaudado por la tasa al gasoil; la ANSES aportó 380 millones de dólares mientras que el monto restante fue integrado por bancos privados, bancos oficiales y cooperativos e inversores institucionales.</p> <p><b>Medida realizada en el primer semestre de 2009.</b></p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Unificación de sistema bajo régimen estatal de reparto; eliminación del segmento de capitalización administrado por las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP). Transferencia al sector público del flujo de aportes que antes recaudaban las AFJP (cerca del 1,5% del PIB). Transferencia al sector público de activos que eran administrados por el sistema de pensiones (del orden del 10% del PIB, algo menos de la mitad compuesto por obligaciones del sector privado y activos en el exterior).</p> <p><b>Medida se mantiene desde el cuarto trimestre de 2008.</b></p> <p>Medidas para promover la declaración de bienes en el país o en el exterior y el ingreso al país de fondos mantenidos en el exterior por residentes.</p> <p><b>Medida realizada entre el primer y el tercer trimestre de 2009.</b></p> <p>El 30% de los ingresos del gobierno por derechos cobrados por la exportación de soja será distribuido a las provincias. Esa medida (anunciada el 19 de marzo de 2009) estaría dirigida a aportar fondos a las provincias.</p> <p><b>Medida se mantiene desde el segundo trimestre de 2009.</b></p> <p><b>Nueva medida (realizada entre el segundo y el cuarto trimestre de 2010):</b> Administración de pasivos – Canje de Deuda 2010 y nueva oferta de reestructuración para los tenedores de títulos públicos elegibles en el Canje 2005. Oferta de reestructuración para los tenedores de Bonos Brady.</p> <p><b>Nueva medida (desde el primer trimestre de 2010):</b> Utilización de reservas de libre disponibilidad para pago de servicios de deuda con tenedores privados y con organismos internacionales.</p> <p><b>Nueva medida (realizada desde el segundo trimestre de 2010; ya finalizada):</b> Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas. Eliminación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) de las deudas provinciales con la Nación, alargamiento de plazos, reducción de tasa de interés.</p>	<p><b>Política cambiaria</b></p> <p>Mayores controles sobre la demanda de divisas.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> Se reforzaron los controles mediante el establecimiento de nuevos requisitos (informativos y de regularidad tributaria) para transferencia de fondos al y del exterior.</p> <p>Deslizamiento del tipo de cambio con sistema de flotación administrada.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b></p> <p><b>Nueva medida (desde el cuarto trimestre de 2011):</b> Obligatoriedad de ingreso y negociación en el mercado de cambios de la totalidad de las divisas provenientes de operaciones de exportación por parte de empresas productoras de petróleo crudo o de sus derivados, gas natural y gases licuados y de empresas que tengan por objeto el desarrollo de emprendimientos mineros.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Ajuste de reglas para la compra de títulos públicos con liquidación en el exterior y otras intervenciones de la Comisión Nacional de Valores (CNV), la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el banco central.</p> <p><b>Medida se mantiene desde el segundo semestre de 2009.</b></p> <p><b>Nueva medida (desde 2010):</b> Establecimiento de mayores controles sobre las operaciones de formación de activos externos de residentes de libre disponibilidad. Para las operaciones que superan el equivalente de US\$ 250.000 en el año calendario, se establecieron límites basados en la situación patrimonial declarada fiscalmente y ingresos del período en el caso de personas físicas, y en el patrimonio neto y composición de activos y ganancias del período en el caso de personas jurídicas. Adicionalmente, todas estas compras cualquiera sea el monto, están sujetas a la validación por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos.</p> <p><b>Nueva medida (desde 2010):</b> Se dispuso la conformidad previa para las repatriaciones de inversiones directas. La misma se dispuso en los casos que corresponda a nuevas inversiones con desembolsos de fondos, en los casos de aportes y compras a residentes, y en la medida que estos fondos no hayan sido ingresados por el mercado local de cambios.</p> <p><b>Nueva medida (desde 2010):</b> Implementación de un sistema de “Seguimiento de Pagos de Importaciones” SEPAIMPO. Permite mejorar los controles de que los pagos de importaciones estén respaldados por operaciones comerciales registradas en la Aduana.</p>

Medida terminada en diciembre de 2011:  
Programa de Recuperación Productiva (REPRO):  
Pago temporario de una suma fija mensual no remunerativa para mantener el empleo de los trabajadores de las empresas adheridas en crisis. Este programa fue implementado en 2002, y la Ley 26563 dispuso una prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2011, de la declaración de Emergencia Ocupacional Nacional.

**Programas sociales**

Medida se mantiene desde el segundo trimestre de 2009: Creación del Programa Ingreso Social con Trabajo. El programa está destinado a la generación de nuevos puestos de trabajo a través de cooperativas para la realización de tareas principalmente comunitarias.

Medida se mantiene desde el tercer trimestre de 2009: Creación de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social. Asignación de un monto mensual por hijo para las personas desempleadas o en condiciones laborales precarias con hijos o embarazadas. Como contrapartida se requiere la presentación de los certificados de vacunación/ educación de cada hijo.

Medida realizada/se mantiene: A principios de 2009 entró en vigencia la Ley de Movilidad Jubilatoria, mediante la cual los haberes pasaron a ajustarse automáticamente en marzo y en septiembre de cada año. Comprende a todas las prestaciones a cargo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y el cálculo se basa en un promedio entre: las variaciones producidas en los recursos tributarios del SIPA y un índice general de salarios. Además se otorgó en diciembre de 2009 un pago extraordinario de \$ 350 por única vez para los jubilados y pensionados que cobraran el haber mínimo y en forma escalonada y descendente, a quienes percibieran beneficios por hasta \$ 1.500 mensuales. En diciembre de 2010 se repitió esta medida, otorgando \$ 500.

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)</b></p> <p>No se anunciaron nuevas medidas para amortiguar los efectos negativos de la desaceleración económica internacional en 2011.</p>	<p><b>Modificación del encaje bancario</b></p> <p>Se busca evitar la dolarización de pasivos del sistema financiero mediante un incremento del Fondo de Requerimientos de Activos Líquidos (RAL) por depósitos adicionales en moneda extranjera, sin afectar los requerimientos para los depósitos en moneda nacional. También se buscará evitar una dolarización de los activos del sistema financiero por medio de provisiones adicionales para créditos en moneda extranjera.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> El Banco Central Boliviano (BCB) ha seguido subiendo el encaje en moneda extranjera y en noviembre de 2010 subió el encaje de 2% hasta el 3,5% y otra vez en enero 2011 hasta el 13,5% y el encaje adicional desde el 30% hasta el 45%. También las provisiones adicionales para créditos en moneda extranjera siguen en vigor.</p> <p>Estas políticas han conseguido el resultado esperado. Ambos depósitos y créditos en moneda nacional han estado aumentado como un porcentaje del total y ahora se encuentran ambos en alrededor de 60-65% del total, un porcentaje significativamente mayor que en 2008.</p> <p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b></p> <p>Disminución del ritmo de absorción de liquidez mediante operaciones de mercado abierto (segundo semestre de 2008).</p> <p><b>Medida terminada:</b> A partir del tercer trimestre de 2010, el BCB empezó a captar la liquidez en la economía a través de un aumento en las operaciones de mercado abierto. A partir de esa fecha, el BCB ha estado colocando más títulos que los que vencieron para absorber la liquidez y combatir la inflación.</p> <p>Provisión de liquidez en moneda nacional mediante rescate de títulos colocados en operaciones de mercado abierto. Existen también opciones de rescate anticipado.</p> <p><b>Medida terminada:</b> El BCB recomenzó en febrero de 2011 un programa para que los ciudadanos puedan comprar bonos y títulos directos del BCB para facilitar ese proceso.</p> <p>Ventanillas de reporto y créditos de liquidez con garantía del RAL.</p> <p><b>Medida terminada</b></p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>El gobierno sostuvo el precio del zinc para mantener la producción mediante una cuenta de estabilización de precios de minerales.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> La cuenta de estabilización de precios de minerales aún sigue en vigencia y funciona con un fondo de 5 millones de dólares para ayudar a las empresas mineras combatir las fluctuaciones de los precios.</p> <p>En mayo de 2009 se comenzó a pagar el bono madre niño-niña Juana Azurduy. Los beneficiarios de este bono serán las madres gestantes y las niñas y niños menores de 2 años. La madre gestante recibirá cuatro pagos de 17 dólares correspondientes a cuatro controles prenatales y un pago de 17 dólares correspondiente al parto en instituciones designadas y un control postnatal. En el caso de los infantes se hará a la madre 12 pagos de 18 dólares correspondientes a 12 controles bimestrales integrales de salud.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> Hasta marzo de 2011, 638,652 familias han recibido el bono.</p> <p><b>Aumento o anticipación del gasto</b></p> <p>Como parte del plan de contingencia 2009, la inversión pública llegará a 1.871 millones de dólares en 2009, un 33,5% más que en 2008. Esta cifra subiría a 2.871 millones de dólares si el Congreso aprueba un crédito de 1.000 millones de dólares para operaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) durante 2009.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> En realidad la inversión pública sólo llegó a 1.439 millones de dólares en 2009, debido a problemas de ejecutar los fondos presupuestados. Ese escenario continuó en 2010 con la inversión pública presupuestada a 1.807 millones mientras la ejecutada fue de 1.521 millones de dólares. <b>Se espera que esta tendencia continúe en el futuro próximo, ya que el aumento de la inversión pública forma parte del programa del gobierno para cambiar y estatizar la economía boliviana.</b></p> <p>El congreso aprobó el préstamo de 1.000 millones de dólares para YPFB pero después cambiaron el monto y sólo 700 millones fueron destinados a YPFB y el resto a otra empresa estatal de hidrocarburos Después de eso, el gobierno ha aprobado varios otros préstamos usando las RIN y tienen previsto una serie de préstamos de 2.000 millones para 2011 para el sector productivo del país.</p> <p>Se invertirán 870 millones de dólares en el sector de infraestructura (47% del presupuesto total), de los cuales 690 millones de dólares (37,5%) se destinarán a la construcción de caminos.</p>	<p><b>Provisión de liquidez en moneda extranjera</b></p> <p>Disminución de la comisión por transferencias del exterior realizadas a través del banco central e incremento de la correspondiente a transferencias al exterior.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> El BCB sigue cobrando una comisión mínima por transferencias del exterior realizadas a través del banco mismo. También sigue vigente el incremento de la correspondiente a transferencias al exterior.</p> <p><b>Aumento de aranceles o restricciones a las importaciones</b></p> <p>Incorporación de una alícuota de gravamen arancelario del 35% a la estructura arancelaria del país, especialmente para textiles de fabricación china.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> La ley tomó efecto y se están aplicando los aranceles para productos y textiles de origen chino (no se trata de un arancel generalizado). Aun así, las importaciones de origen chino han sido aumentando a un ritmo acelerado en los últimos años.</p> <p><b>Financiamiento y apoyo a exportadores</b></p> <p>Financiamiento temporal para el pago de aranceles a empresas exportadoras legalmente establecidas en el territorio nacional que realizaron exportaciones a los Estados Unidos en el marco de la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA) y que no gozan de preferencias arancelarias.</p> <p><b>Medida terminada:</b> La medida tuvo una duración de 18 meses durante los cuales las empresas exportadoras que realizaron exportaciones a EEUU en el marco de la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga y que no gozan de preferencias arancelarias recibieron ayuda para financiar el pago de aranceles.</p> <p>En julio de 2009, se ampliaron los créditos del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), banca de segundo piso, a micro y pequeños productores y a exportadores de textiles a la República Bolivariana de Venezuela, uno de los mercados para sustituir a los Estados Unidos.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> Los créditos a pymes han seguido aumentando, y el gobierno sigue su política de aumentar los créditos al sector productivo en Bolivia. En marzo de 2012, el gobierno aprobó una ley que facilita el uso de 1.200 millones de las RIN para créditos al sector productivo, que va a incluir las pymes.</p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Vivienda</b></p> <p>Se prevén incrementos de partidas presupuestarias para el sector de la vivienda.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> De hecho, los gastos de inversión pública en vivienda cayeron entre 2008-2010. En 2011, el monto presupuestado para este sector aumentó a más del doble de lo gastado en 2010.</p> <p><b>Pymes</b></p> <p>En julio de 2009, se ampliaron los créditos del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), banca de segundo piso, a micro y pequeños exportadores.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> Los créditos a pymes han seguido aumentando, y el gobierno sigue su política de aumentar los créditos al sector productivo en Bolivia. En marzo de 2012, el gobierno aprobó una ley que facilita el uso de 1.200 millones de las RIN para créditos al sector productivo, que va a incluir las pymes.</p> <p>Definición de nuevos montos para contrataciones estatales con el objeto de generar mecanismos de apoyo a la producción boliviana y la inclusión de los micro- y pequeños productores, y asociaciones de pequeños productores.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> Además de cambiar los montos de las contrataciones también se creó un sistema automatizado para la licitación y contratación de obras en el sector público. De 2008 a 2010 la ejecución del presupuesto de inversión pública ha mejorado significativamente: en 2008 el gobierno sólo gastó el 58% del presupuesto, mientras en 2010 gastó un poco más del 84% del presupuesto.</p> <p><b>Agropecuario</b></p> <p>Se prevén incrementos de partidas presupuestarias para el sector agropecuario.</p> <p><b>Medida terminada:</b> Las partidas presupuestarias casi no cambiaron entre 2008 y 2009 y disminuyeron en 2010. Lo mismo ocurre con los gastos actuales, que sólo son una parte del monto presupuestado debido a dificultades en gastar el dinero presupuestado por reglas de contratación. No obstante, debido al cambio de las reglas de contratación, el porcentaje del dinero presupuestado que fue gastado ha aumentado desde 2008 a 2010, de un 55% hasta un 68%.</p> <p>Definición de nuevos montos para contrataciones estatales con el objeto de generar mecanismos de apoyo a la producción boliviana y a organizaciones campesinas.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p><b>Industria</b></p> <p>Se prevén incrementos de partidas presupuestarias para el sector energético y minero.</p> <p><b>Medida terminada:</b> En ambos sectores, el monto presupuestado casi se duplicó entre 2008 y 2009 para bajar a niveles similares a 2008 en 2010. No obstante, mientras hubo un incremento en el monto gastado en el sector de minería entre 2008 y 2009 (seguido por una caída en 2010), el monto gastado en el sector energético disminuyó durante el período.</p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p>Se prevé un incremento del salario mínimo del 12% (incluidas la policía y las fuerzas armadas) y del 14% para los sectores de la salud y la educación.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> En 2008 el salario mínimo aumentó 10%, en 2009 12%, en 2010, 5% y en 2011 20%. En términos absolutos, el salario mínimo aumentó de 577.5 en 2008 bolivianos a 815 bolivianos en 2011.</p> <p>El salario en los sectores de salud y educación también siguió aumentando. Después de un aumento de 14% en 2009, aumentó un 11% en 2011.</p> <p><b>Programas sociales</b></p> <p>En mayo de 2009 se comenzó a pagar el bono madre niño-niña Juana Azurduy. Los beneficiarios de este bono serán las madres gestantes y las niñas y niños menores de 2 años.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> Hasta marzo de 2011, 638,652 familias han recibido el bono.</p>	

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<b>BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)</b>		<p>Medida se mantiene con modificaciones: Se invirtieron 691 millones de dólares en la infraestructura en 2009 mientras en 2010 invirtieron 725 millones de dólares. Continúa el esfuerzo en la inversión pública en todos los sectores.</p> <p>El presupuesto del sector energético se incrementará un 51,8%, ya que recibirá 150 millones de dólares que equivalen al 7,9% del total calculado para 2009. Los proyectos hidrocarburíferos contarán con un presupuesto un 30,5% más elevado con respecto al actual.</p> <p>Los proyectos agropecuarios productivos accederán a 150 millones de dólares que equivalen al 8,1% del presupuesto. A la minería se asignarán 110 millones de dólares, es decir un 168,4% más que en 2008.</p> <p>El presupuesto de los proyectos multisectoriales se incrementará un 35,9% y llegará a 105 millones de dólares.</p> <p>Los proyectos de urbanismo y vivienda recibirán un gran impulso porque su presupuesto crecerá un 18% con relación a 2008 y llegará a un total de 200 millones de dólares.</p> <p><b>Medidas se mantienen con modificación:</b> Aunque aumentó el dinero presupuestado en 2009 en varios sectores, la inhabilidad de gastar este dinero significa que el dinero invertido en 2009 fue casi igual a lo de 2008 y seguía en lo mismo para 2010. Aunque el gobierno trató de dar un impulso fiscal y aumentar los gastos durante la crisis, los varios sectores del gobierno boliviano no tenían los recursos para gastar esas cantidades de dinero.</p> <p>El único sector en que la inversión pública fue gastada como presupuestado en 2009 fue el sector social (educación, salud, saneamiento básico y urbanismo y vivienda) pero el aumento de 2008 a 2009 fue mínimo (2%) y el gasto se mantuvo igual en 2010 comparado a 2009.</p> <p>Definición, en junio de 2009, de nuevos montos para contrataciones estatales que pretende lograr eficiencia y agilidad en los procesos de contratación y acelerar la ejecución de la inversión pública, apoyando a la vez la producción boliviana.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p>	

---

**Políticas sectoriales**

Ampliación de la cobertura de la política de crédito sectorial por parte del BDP al sector productivo a tasas de interés preferenciales e inclusión de años de gracia.

Medida se mantiene con modificaciones: Aunque se implementaron las tasas de interés preferenciales, el sector financiero no ha aumentado su cartera de crédito al sector productivo en el país. Por eso, en 2011, el gobierno implementó nuevas medidas diseñadas para bajar las tasas de interés aún más para que el sector productivo pueda acceder a los créditos. Mientras se aumentó el crédito al sector productivo durante ese año, el gobierno planifica otorgar más apoyo a este sector.

**Políticas laborales y sociales****Financiamiento multilateral**

---

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>BRASIL</b></p> <p>Para contrarrestar la fuerte desaceleración del crecimiento y fortalecer la demanda interna, a principios de diciembre 2011 el gobierno brasileño anunció la reducción de determinados impuestos a transacciones financieras y a productos de consumo, la ampliación de beneficios sociales y apoyo adicional a los exportadores. Además, en diciembre el MERCOSUR autorizó una ampliación temporal de la lista de excepciones al arancel externo común.</p>	<p><b>Modificación del encaje bancario</b></p> <p>Reducción de los encajes efectivos.</p> <p><b>Medida terminada:</b> En febrero de 2010, se anunció que los encajes volverían a sus niveles pre crisis.</p> <p>Los bancos oficiales redujeron los diferenciales entre los recursos captados y aplicados, como forma de obligar a los bancos privados a hacer lo mismo.</p> <p><b>Medida terminada:</b> L instrucción de los bancos oficiales para reducir su spread no sigue vigente. Aunque los bancos oficiales aumentaron significativamente su participación en el crédito total durante la crisis, de un tercio a cerca de 50%, esta ha sido decreciendo desde principios de 2011, para apoyar la política de estabilización. El Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), por ejemplo, observó una reducción de 2% en sus préstamos en el primer trimestre de 2011.</p> <p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b></p> <p>Agilización de operaciones de redescuento. Autorización para adquirir carteras de bancos pequeños y medianos (septiembre de 2008).</p> <p>Autorización al banco central para otorgar préstamos a los bancos con garantía de las carteras de crédito.</p> <p><b>Medidas terminadas:</b> El Banco Central dejó de realizar estas operaciones especiales desde finales de 2009.</p> <p>El Tesoro autorizó un crédito al Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) de 43.730 millones de dólares, por lo que este banco podrá contar con un total de 72.590 millones de dólares durante 2009 para préstamos a empresas. El Tesoro usará recursos propios y emitirá deuda mobiliaria para obtener esos recursos. La tasa de interés a largo plazo (TJLP) cobrada por este crédito se redujo del 2,5% al 1% en abril de 2009, con lo que disminuyó el costo para el BNDES y las empresas. Asimismo, el BNDES ha anunciado la flexibilización de las reglas de préstamos para inversiones, para capital de trabajo, y la ampliación del financiamiento específico para vehículos de trabajo usados.</p> <p>Se extendió una línea de crédito adicional del BNDES para los estados de 1.750 millones de dólares.</p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>Los sectores productivos más afectados por la crisis podrán beneficiarse de nuevas reducciones de impuestos y más oferta de recursos.</p> <p>El gobierno federal y algunos estados han aumentado el plazo para el pago mensual de impuestos, disminuyendo la presión sobre las disponibilidades de caja de las empresas.</p> <p><b>Medida terminada a lo largo de 2010.</b></p> <p>Se anunciaron una serie de reducciones tributarias por un valor total de alrededor de 3.670 millones de dólares para impulsar el consumo:</p> <p>i) el impuesto a las operaciones financieras se reducirá del 3% al 1,5% para las operaciones de crédito directo al consumidor y la línea de crédito del "cheque especial" (<i>overdraft</i>);</p> <p><b>Medida terminada:</b> Las reducciones del impuesto sobre operaciones financieras fueron revertidas a lo largo de 2010.</p> <p>ii) se determinó la reducción temporal (en principio hasta marzo de 2009 y posteriormente extendida por seis meses más hasta septiembre de 2009) del impuesto sobre los productos industrializados que se aplica a los vehículos: para la compra de automóviles de hasta 1.000 centímetros cúbicos de cilindrada, la tasa caerá del 7% al 0%, y para los automóviles de hasta 2.000 centímetros cúbicos de cilindrada, la reducción será del 13% al 6,5% (a partir de octubre de 2009 el impuesto se incrementará gradualmente),</p> <p><b>Medida terminada/se mantiene:</b> A lo largo de 2010, se eliminaron prácticamente todas las reducciones de impuestos o beneficios especiales relacionados a la crisis. Los menores impuestos para automóviles fueron gradualmente eliminados hasta marzo de 2010. Para camiones, tractores e otros vehículos mayores los incentivos terminaran en diciembre de 2010. La reducción en 40% del impuesto de importación de auto piezas termino en mayo de 2011.</p> <p>Para bienes de capital, vehículos de transporte y material de construcción, se mantuvo la reducción del impuesto sobre productos industrializados hasta diciembre de 2011.</p> <p>iii) se revisaron las tablas del impuesto a la renta de las personas físicas y se crearon alícuotas menores (7,55% y 22,5%) que favorecen a la clase media, es decir a quienes ganan hasta 875 dólares mensuales.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p>	<p><b>Provisión de liquidez en moneda extranjera</b></p> <p>Se retomaron las subastas de canje (<i>swaps</i>) destinadas a dar liquidez a los importadores.</p> <p><b>Medida terminada en 2009.</b></p> <p>Acuerdo entre el banco central y la Reserva Federal de los Estados Unidos sobre un canje de hasta 30.000 millones de dólares por su equivalente en reales.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>El banco central anunció que está dispuesto a usar hasta 36.000 millones de dólares de las reservas en moneda extranjera para préstamos a empresas con dificultades para refinanciar deudas en el mercado externo.</p> <p><b>Medida terminada en 2010.</b></p> <p><b>Aumento de aranceles o restricciones a las importaciones</b></p> <p>El gobierno adoptó una serie de restricciones no arancelarias a las importaciones. Los importadores de 17 sectores tendrán que solicitar una licencia previa para importar. Los productos más afectados son el trigo, los plásticos, el cobre, el aluminio, el hierro, los bienes de capital, el material eléctrico-electrónico, las autopartes, los automóviles y el material de transporte en general (esta medida fue temporalmente suspendida el 28 de enero de 2009).</p> <p><b>Medidas se mantienen con modificación:</b> El gobierno anunció reforzar los mecanismos de defensa comercial, incluyendo vía una ampliación de las reclamaciones antidumping, de desvío de comercio para evitar cuotas, tarifas y otras prácticas ilegales de comercio. Ha creado un grupo de "inteligencia" con la participación de varios ministerios para identificar y analizar reclamos de competencia desleal.</p> <p><b>Nueva medida:</b> En diciembre de 2011, el MERCOSUR autorizó sus países miembros a elevar las alícuotas del impuesto de importación por encima del arancel externo común por un máximo de 100 posiciones arancelarias, por un período de hasta 12 meses, con la posibilidad de prórroga de hasta 12 meses adicionales.</p> <p><b>Disminución de aranceles</b></p> <p>Inclusión de 306 productos en la lista de "ex arancelarios" (mecanismo que reduce temporalmente los aranceles de productos sin similar nacional), beneficiando la adquisición de productos importados en los sectores de bienes de capital, eléctrico, metalúrgico, papel y celulosa, gráfico, médico-hospitalario, automotor, eléctrico-electrónico y otros.</p> <p><b>Medida terminada</b></p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Vivienda</b></p> <p>Creación de una línea de crédito inmobiliario para funcionarios públicos (inclusive funcionarios de empresas públicas y sociedades de economía mixta), como forma de estimular la construcción civil. El Banco del Brasil y la Caja Económica Federal darán crédito inmobiliario a tasas más bajas que las que se aplican en el mercado.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>Lanzamiento de un programa habitacional (<i>Minha casa minha vida</i>) con 8.960 millones de dólares de subsidios del tesoro y un valor total de 14.870 millones de dólares.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> El gobierno contrató la producción de más de un millón de viviendas y inició una segunda etapa direccionada a familias de menor ingreso y con la meta de contratar dos millones nuevas viviendas adicionales.</p> <p><b>Nueva medida:</b> A partir de diciembre 2011, se elevó el precio máximo de viviendas para calificar para tributación preferencial bajo el programa de R\$ 75 mil a R\$ 85 mil.</p> <p><b>Pymes</b></p> <p>Se creó un fondo de garantía para pymes de hasta 1.750 millones de dólares.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p>Además, se crearon dos fondos de garantía del Tesoro que administrarán el Banco del Brasil y el BNDES, de 440 millones de dólares en 2009 y 880 millones de dólares en 2010, para las operaciones de crédito para micro y pequeñas empresas y para la compra de bienes de capital.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b></p> <p><b>Agropecuaria</b></p> <p>Apoyo al sector agrícola de 6.470 millones de dólares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- anticipo de recursos por parte del Banco del Brasil de 2.190 millones de dólares;</li> <li>- aumento de los recursos que los bancos deben destinar al sector agrícola de 2.410 millones de dólares;</li> <li>- aumento de la alícuota del depósito obligatorio sobre ahorro rural del 65% al 70%, lo que equivale a 1.090 millones de dólares;</li> <li>- uso de las reservas cambiarias para el financiamiento del sector rural por intermedio de las sociedades mercantiles;</li> <li>- uso de los recursos de los fondos constitucionales de 220 millones de dólares;</li> <li>- ayuda a las cooperativas agropecuarias de 440 millones de dólares, y</li> <li>- asignación de recursos del Fondo de Protección del Trabajador (FAT) a la agricultura familiar por 150 millones de dólares.</li> </ul> <p><b>Medida realizada</b></p> <p><b>Industria</b></p> <p>Aumento de la capacidad de endeudamiento de PETROBRAS junto al BNDES (5.250 millones de dólares) para asegurar el ritmo de inversiones previstas.</p> <p><b>Medida realizada</b></p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p>Se anunció la ampliación del seguro de desempleo para trabajadores dimitidos a partir de diciembre de 2008, particularmente para sectores de la economía que en los últimos tres meses han presentado un número extraordinario de despidos respecto de meses anteriores.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>Se mantiene el reajuste del salario mínimo (estimado en más del 12% en 2009).</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> El salario mínimo se ajusta anualmente.</p> <p><b>Nueva medida:</b> A partir de agosto de 2011, bajo la nueva política industrial, se reducen las contribuciones patronales sobre salarios para los sectores que emplean mano de obra intensiva, como los de confección, calzados, inmuebles y programas de computación. Esta medida se implementa como proyecto piloto hasta 2012.</p> <p><b>Nueva medida:</b> A partir de agosto de 2011, bajo la nueva política industrial, el gobierno ampliará el programa de apoyo al fortalecimiento de la capacidad de generación de empleo y renta del BNDES, beneficiando a los sectores de autopiezas, muebles y artefactos, entre otros.</p> <p><b>Programas sociales</b></p> <p>Se mantendrán los gastos del programa Bolsa Familia y las obras del Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC).</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p><b>Nueva medida:</b> En junio 2011, el gobierno anunció el plan “Brasil sem Miséria” para erradicar la extrema pobreza hasta 2014. Se estima que el plan, por diferentes medidas, pueda beneficiar los 16 millones de personas en estado de extrema pobreza.</p>	

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
BRASIL	<p>Medida se mantiene: El Tesoro ha continuado a aumentar el capital del BNDES a través operaciones de crédito. En 2011 fueron 50 mil millones de reales. Esos recursos se suman a los más de 200 mil millones ya prestados en 2009 y 2010, para que el Banco mantenga la expansión de sus operaciones, en especial para las operaciones de nuevas inversiones.</p> <p>Nueva medida: En diciembre 2011, el gobierno redujo la tasa anual del impuesto sobre el crédito para personas físicas, de 3% a 2.5%.</p> <p><b>Cambios en la tasa de política monetaria</b></p> <p>El 21 de enero de 2009 el banco central disminuyó 100 puntos básicos su tasa de interés de referencia (del 13,75% al 12,75%). Posteriormente, el 11 de marzo, la tasa fue nuevamente modificada a la baja en 150 puntos básicos y llegó al 11,25%.</p> <p><b>Medida terminada: A partir de abril de 2010, el Banco Central empezó a elevar la tasa de interés básica (SELIC), que había caído hasta el 8,75% en septiembre de 2009. En abril se elevó al 9,50%, y hasta el 10,75% en julio, donde permaneció hasta enero de 2011. Con el nuevo gobierno, se continuó la elevación, alcanzando en julio el 12,5%.</b></p> <p>Nueva medida: A partir de agosto 2011, el Banco Central ha vuelto a reducir paulatinamente la tasa de interés, llegando a un 10,5% en enero de 2012.</p> <p>La TJLP utilizada en los préstamos del BNDES se redujo del 6,25% al 6%.</p> <p><b>Medida se mantiene: La tasa de interés a largo plazo (TJLP), se ha mantenido en 6% desde julio de 2009.</b></p> <p>Las tasas de interés de varias operaciones del BNDES se redujeron: del 10,25% al 4,5% las de los créditos destinados a la producción y venta de bienes de capital, y del 10,25% al 7% las de los destinados a la producción y venta de autobuses y camiones. Asimismo, se extendió el plazo de financiamiento de los préstamos a transportistas (de 84 a 96 meses) y se redujo la tasa de interés del 13,5% al 4,5%.</p> <p><b>Medida se mantiene: El BNDES ha mantenido las tasas de interés en las operaciones especiales.</b></p>	<p>Nueva medida: A partir de agosto de 2011, bajo la nueva política industrial, serán exonerados del impuesto sobre productos industrializados (IPI) los bienes de capital, materiales de construcción, camiones y vehículos comerciales leves. Esta medida se implementa como proyecto piloto hasta 2012.</p> <p>El 30 de marzo de 2009 se anunció un nuevo pacto fiscal que prevé una reducción adicional de impuestos de más de 730 millones de dólares. Las principales medidas se refieren al impuesto sobre productos industrializados (IPI). Además de seguir aplicándose la reducción de este impuesto a los vehículos por seis meses más (hasta septiembre de 2009), se aplicarán reducciones impositivas a motocicletas y 30 categorías de material de construcción. Como contraparte de los beneficios al sector automotriz, las ensambladoras se comprometieron a mantener su nivel de empleo. Asimismo, a la lista de sectores prioritarios de la Superintendencia de Desarrollo de la Amazonia, que se benefician de una exención del impuesto sobre la renta, se agregaron los sectores de papel y celulosa (si cuentan con proyectos de reforestación), material desechable, juguetes, relojes y material óptico. Para contrarrestar parcialmente la disminución de la recaudación, se aumentará el impuesto a los cigarrillos a partir de mayo de 2009. Esas reducciones de impuestos fueron posteriormente extendidas a otros tres o seis meses; el costo fiscal total de esta ampliación asciende a 1.460 millones de dólares.</p> <p><b>Medida terminada/se mantiene, acorde con lo detallado arriba. El aumento del impuesto a los cigarrillos sigue vigente.</b></p> <p>Nueva medida: En octubre de 2009, se reintrodujo el impuesto sobre el ingreso de capitales externos de corto plazo, con una alícuota de 2%, que ha sido incrementada en 2010 y llegando a 6% en el inicio de 2011.</p> <p>Nueva medida: En diciembre 2011, el gobierno redujo los impuestos a las inversiones extranjeros de largo plazo (acciones, capital de riesgo, cancelación de recibos de acciones de empresas brasileñas negociados en el exterior (ejemplo: American Depository Receipts, ADR)) de 2% a cero. También se reduce la alícuota sobre las aplicaciones de no residentes en títulos privados a largo plazo con duración de más de cuatro años.</p>	<p><b>Financiamiento y apoyo a exportadores</b></p> <p>Uso de reservas cambiarias para financiar exportaciones mediante la subasta de títulos de bancos que financian el comercio exterior. Los contratos prevén la recompra de esos títulos manteniéndose el nivel actual de las reservas.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>El banco central tiene la posibilidad de efectuar préstamos directos a bancos privados en moneda extranjera, exclusivamente destinados a financiar operaciones de comercio exterior.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>Prórroga de hasta un año para que los empresarios beneficiados por el régimen de devolución de impuestos (<i>drawback</i>) comprueben sus exportaciones. Lo mismo para los empresarios que se benefician de adelantos de contrato de cambio (préstamos a tasas favorables destinados a exportadores). Asimismo, se ha eliminado el impuesto a la renta para acciones de promoción de exportaciones y se ha anunciado la próxima reglamentación del régimen de devolución de impuestos integrado, que permitirá a los exportadores de bienes primarios descontar el impuesto pagado por materias primas, lo que beneficiará a la agroindustria.</p> <p><b>Medidas se mantienen: Para contrarrestar los efectos de la valorización cambiaria, el gobierno ha identificado políticas de apoyo a los exportadores, como facilitar el reembolso de impuestos, de posibilitar mejor gestión financiera de los recursos recibidos, etc.</b></p> <p>Creación de una línea de crédito especial en el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) para dar garantías a los exportadores. El monto será mayor al límite actual de 520 millones de dólares en el marco del Programa de financiamiento a las exportaciones (PROEX).</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>Nueva medida: En diciembre 2011, el gobierno anunció la devolución de impuestos para exportadores de productos industrializados, hasta un monto equivalente a 3% de sus ventas.</p> <p><b>Política cambiaria</b></p> <p>Nueva medida: En octubre de 2009, se reintrodujo el impuesto sobre el ingreso de capitales externos de corto plazo, con una alícuota de 2%, que ha sido incrementada en 2010 y llegando a 6% en el inicio de 2011.</p> <p>Nueva medida: En diciembre 2011, el gobierno redujo los impuestos a las inversiones extranjeros de largo plazo (acciones, capital de riesgo, cancelación de recibos de acciones de empresas brasileñas negociados en el exterior (ejemplo: American Depository Receipts, ADR)) del 2% al 0%. También se reduce la alícuota sobre inversiones de no residentes en títulos privados a largo plazo con duración de más de cuatro años.</p>

**Políticas sectoriales**

Creación de un fondo de garantía para la industria naval de 440 millones de dólares, que fue posteriormente ampliado a 2.190 millones de dólares.

**Medida realizada:** Mientras se discontinuaron estas operaciones, se podrían retomar en el futuro ya que ahora existe la cobertura legal.

**Nueva medida:** En agosto de 2011, el gobierno lanzó su nueva política industrial para el período 2011-2014, con un enfoque en la innovación y la tecnología. Entre las medidas destacan:

- i) la exoneración tributaria del IPI para bienes de capital, materiales de construcción, camiones y vehículos comerciales leves;
- ii) la reducción de las contribuciones patronales sobre salarios para los sectores que emplean mano de obra intensiva;
- iii) el margen de preferencia de 25% para las empresas brasileñas en las compras gubernamentales;
- iv) la ampliación del programa de apoyo al fortalecimiento de la capacidad de generación de empleo y renta del BNDES.

**Nueva medida:** En diciembre 2011, el gobierno anunció la devolución de impuestos para exportadores de productos industrializados, hasta un monto equivalente a 3% de sus ventas.

**Otras medidas**

Concesión de un crédito con recursos del Fondo de Protección del Trabajador para las empresas de venta de autos usados, por un valor de hasta 550 millones de dólares.

**Medida realizada:** Se trató de una medida temporaria.

**Políticas laborales y sociales****Financiamiento multilateral**

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
BRASIL	<p><b>Otras medidas</b></p> <p>Ampliación de los poderes del banco central para intervenir las instituciones financieras con problemas. Se autoriza al Banco del Brasil y a la Caja Económica Federal a comprar instituciones financieras en dificultades. También pueden ser adquiridas empresas de seguro y de seguridad social.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> El Banco Central mantuvo sus nuevos poderes. No obstante, enfrentado con recientes problemas del Banco Panamericano, optó por utilizar mecanismos del mercado, como el Fondo de Garantías de Depósitos - FGDC para colocar los recursos necesarios (cerca de R\$ 3 mil millones) para la continuidad de operaciones de aquel banco.</p> <p>Anuncio de la creación de un banco de inversión en la Caja Económica Federal para comprar acciones de empresas inmobiliarias, y de otros sectores (ese banco tendrá recursos iniciales de entre 870 millones de dólares y 1.090 millones de dólares). Este proceso reemplaza el de capitalización de esas empresas realizado hasta hace poco a través de la emisión de acciones.</p> <p><b>Medida no realizada:</b> No se creó el banco de inversión en la Caja.</p>	<p><b>Nueva medida:</b> En diciembre 2011, el gobierno redujo la tasa anual del impuesto sobre el crédito para personas físicas, de 3% a 2,5%.</p> <p><b>Nueva medida:</b> En diciembre 2011, el gobierno redujo los impuestos sobre productos de consumo durables (línea blanca) y sobre ciertos alimentos básicos, tanto como sobre lana de acero y papel sintético.</p> <p><b>Nueva medida:</b> En diciembre 2011, el gobierno anunció la devolución de impuestos para exportadores de productos industrializados, hasta un monto equivalente a 3% de sus ventas.</p> <p><b>Aumento o anticipación del gasto</b></p> <p>El gobierno gastará los 6.340 millones de dólares reservados para el Fondo Soberano en proyectos que mantengan la demanda agregada.</p> <p>Se aprobó un aumento de 4.150 millones de dólares en el apartado inversiones del gobierno, que se sumarán a los 16.570 millones de dólares ya programados.</p> <p>Se anunció la liberación de 2.500 millones de dólares para inversiones en infraestructura. Estos recursos son financiados por el fondo de garantía por tiempo de servicio (FGTS).</p> <p>El 4 de febrero se anunció la ampliación de recursos para obras del Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC) por más 62.140 millones de dólares hasta 2010 y otros 219.600 millones a partir de 2011. El 90% del primer monto será destinado a tres proyectos: inversiones en Petrobras, construcción de un tren entre Río y São Paulo y un programa de mejora portuaria.</p> <p><b>Medida terminada/se mantiene:</b> Para 2011, el gobierno empezó un ajuste presupuestario al reducir en 50 mil millones el monto autorizado. Se ha tomado la decisión de contener gastos corrientes, inclusive con postergación de ingreso de nuevos funcionarios, menores gastos con viajes, etc. Sin embargo, se han preservados los principales programas sociales y proyectos de inversión prioritarios.</p> <p>El PAC se mantiene, con el lanzamiento de una segunda fase (PAC2) en marzo de 2010 que incorpora más áreas en los ámbitos social y urbano. Las inversiones se dirigen a seis rubros centrales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- transportes;</li> <li>- energía;</li> <li>- Cidade Melhor;</li> <li>- Comunidade Cidadã;</li> <li>- Minha Casa, Minha Vida; y</li> <li>- Água e Luz para Todos.</li> </ul>	

---

**Políticas sectoriales**

**Políticas laborales y sociales**

**Financiamiento multilateral**

---

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
BRASIL		<p><b>Otras medidas</b></p> <p>El gobierno hará una campaña publicitaria para estimular el consumo de la población.</p> <p><b>Medida realizada en 2009.</b></p> <p>Se aprobó como fuente de recaudación adicional (unos 1.090 millones de dólares) la venta de los activos de la Red Ferroviaria Federal, que deberían haber sido subastados en 2008.</p> <p>Se aprobó la creación de un fondo soberano cuyo monto inicial sería un 0,5% del PIB (alrededor de 5.000 millones de dólares). Con estos recursos, el gobierno intenta dotar al país de un ahorro que permita compensar las oscilaciones económicas en el futuro, así como financiar la internacionalización de empresas brasileñas. Para su financiamiento se emitirán títulos públicos del tesoro nacional.</p> <p><b>Medida se mantiene: El fondo se creyó con la ley 11887 de 2008.</b></p> <p>El gobierno anunció que permitirá la renegociación de deudas de las alcaldías con la seguridad social por hasta 20 años, a fin de permitir que las alcaldías en situación de deuda puedan tener acceso a créditos del gobierno federal, sobre todo los recursos vinculados al PAC.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>En marzo de 2009 se anunciaron recortes en el gasto público que ascienden a 11.110 millones de dólares. Algunos de los ministerios más afectados son el de justicia, el de deporte y el de turismo.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p><b>Nueva medida:</b> A partir de agosto de 2011, bajo la nueva política industrial, las empresas brasileñas tendrán un margen de preferencia de 25% en las compras gubernamentales en los procesos de licitación para productos manufacturados y servicios nacionales.</p>	



País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>CHILE</b></p> <p>No se anunciaron nuevas medidas para amortiguar efectos negativos de la desaceleración económica internacional en 2011.</p> <p>A fines de noviembre de 2011, se formularon medidas de contingencia para 2012, incluyendo planes de contratación de empleo directo y medidas de incentivo al empleo y a favor de la inversión. Además, se anunció que el Banco Estado retomaría su función de proveedor de liquidez para los agentes económicos y especialmente en los sectores clave como el inmobiliario, al igual que lo ocurrido durante 2009.</p>	<p><b>Modificación del encaje bancario</b></p> <p>Flexibilización transitoria del encaje bancario.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b></p> <p>Operaciones repo por ventanilla con un plazo de 28 y de 60 a 90 días.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>Licitación de recursos del fisco en dólares para la banca local.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>Ajustes tributarios para aumentar la liquidez y demanda de los bonos de oferta pública, de modo que sea más atractivo emplearlos como alternativa de financiamiento para las empresas. Se subsidian los costos de estructuración, intermediación y emisión para que nuevas empresas de menor tamaño empleen esta alternativa.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>Ampliación de la línea de financiamiento de la CORFO para el <i>factoring</i> bancario y no bancario; implementación de una nueva línea CORFO para brindar garantía en la reprogramación de créditos.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>Como medidas complementarias de política monetaria, el banco central anunció en julio de 2009 que establecería una Facilidad de Liquidez a Plazo (FLAP) para los bancos, mediante la cual otorgaría liquidez a 90 y 180 días con la tasa de política monetaria vigente. Además, ajustó el plan de emisiones de Pagarés Descontables del Banco Central de Chile (PDBC) a plazos menores de un año. Por último, suspendió por el resto de 2009 la emisión de títulos de deuda a plazos iguales o superiores a un año.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p><b>Cambios en la tasa de política monetaria</b></p> <p>A lo largo de 2009, el banco central ha disminuido progresivamente la tasa de interés de política monetaria, del 8,25% de principios de año a un mínimo del 0,50% en julio. Se anunció igualmente que la tasa se mantendrá en este nivel mínimo por un período de tiempo prolongado.</p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>Aumento transitorio del subsidio habitacional y nuevo subsidio para vivienda de sectores medios.</p> <p><b>Medida terminada: se ampliaron por dos años los subsidios para la adquisición de viviendas duplicando temporalmente el subsidio habitacional vigente para viviendas de hasta 1000 Unidades de Fomento (UF) y creando —también por dos años— un nuevo subsidio para viviendas de entre 1000 y 2000 UF.</b></p> <p>En enero se anunció un plan de estímulo fiscal que asciende a 4.000 millones de dólares, equivalentes al 2,8% del PIB, y su fin es estimular el crecimiento y el empleo a partir de la aplicación de medidas de corto plazo y reformas estructurales. Este plan incluye un mayor gasto público, rebajas tributarias e inyecciones de capital. También prevé incentivos directos, focalizados y que suponen efectos directos en la economía. Para su financiamiento se utilizará por primera vez el Fondo de estabilización económica y social (FEES); otros ingresos provendrán de la emisión de deuda autorizada en el presupuesto de 2009 (máximo de 3.000 millones de dólares) y de la reducción de la meta de la regla fiscal.</p> <p>Las medidas previstas son las siguientes:</p> <p>i) Estímulo a la inversión y al consumo:</p> <p>Se eliminará el impuesto de timbres y estampillas para todas las operaciones de crédito en 2009 y se reducirá la tasa a la mitad en el primer semestre de 2010.</p> <p>ii) Financiamiento de empresas:</p> <p>Se reducirán transitoriamente los pagos provisionales mensuales que las empresas deben hacer sobre la base de sus utilidades anteriores por concepto del impuesto de primera categoría. En 2009 se rebajará un 15% el monto de los pagos de las pymes y un 7% los de empresas de mayor tamaño.</p> <p>iii) Apoyo a las personas:</p> <p>Se devolverá anticipadamente el impuesto a la renta de las personas naturales correspondiente al ejercicio fiscal 2010.</p> <p><b>Medidas realizadas en 2009.</b></p> <p>En marzo de 2009 se otorgó un bono de 70 dólares por carga familiar para las familias más vulnerables, que formó parte del plan de estímulo fiscal.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>En agosto de 2009, se otorgó un nuevo bono de 70 dólares por carga familiar, destinado a familias de bajos ingresos, beneficiarias de asignación familiar o maternal, o que reciben un subsidio familiar. Se estima que cerca de cuatro millones de personas recibirán este bono.</p> <p><b>Medida realizada</b></p>	<p><b>Provisión de liquidez en moneda extranjera</b></p> <p>Licitación de 5.000 millones de dólares para canje de divisas (1 a 6 meses).</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p><b>Financiamiento y apoyo a exportadores</b></p> <p>Mejoramiento del programa de cobertura de préstamos bancarios a exportadores.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b></p> <p>Tratamiento expedito de la devolución de crédito por IVA a exportadores.</p> <p><b>Medida terminada</b></p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Vivienda</b></p> <p>Crecimiento de un 10% real de la inversión en vivienda en 2009.</p> <p>Aumento transitorio del subsidio habitacional. Nuevo subsidio para vivienda de sectores medios.</p> <p><b>Medida terminada: se ampliaron por dos años los subsidios para la adquisición de viviendas duplicando temporalmente el subsidio habitacional vigente para viviendas de hasta 1000 Unidades de Fomento (UF) y creando —también por dos años— un nuevo subsidio para viviendas de entre 1.000 y 2.000 UF.</b></p> <p>Aumento de cobertura del seguro de remate.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>Se aumenta del 80% actual a un 90% del valor de la vivienda la cobertura máxima de los créditos para viviendas con subsidio estatal.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p>Se facilita el uso de mutuos hipotecarios endosables para la compra de viviendas, autorizando su emisión por parte de las Cajas de Compensación.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p><b>Pymes</b></p> <p>Recursos adicionales (500 millones de dólares) para el Fondo de Garantías para Inversiones (FOGAIN).</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>Capitalización de Banco Estado (500 millones de dólares) para aumentar créditos a pymes.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> El aumento de la capacidad de préstamos del Banco Estado es una medida de carácter permanente.</p> <p>Se inyectarán 8,3 millones de dólares en recursos adicionales durante 2009 al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) para duplicar el capital semilla para microempresas.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>Se agregan 2,5 millones de dólares, triplicando el programa del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), que subsidia los costos operativos de instituciones que entregan crédito a microempresarios.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>Ampliación a tres años del plazo máximo de renegociación de deudas tributarias y suspensión inmediata de cualquier apremio o embargo por mora a microempresarios que se acojan a este beneficio.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>Se incluyen como elegibles para ser apoyadas por el mejoramiento del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE) a las operaciones de Cooperativas y Sociedades de Garantías Recíprocas y se incrementa la disponibilidad de coberturas para capital de trabajo. Transitoriamente, se permite a empresas de mayor tamaño recurrir al FOGAPE cuando requieran apoyo para mantenerse funcionando, asegurando el empleo a sus trabajadores.</p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p>Reasignación presupuestaria adicional para planes de empleo o inversión con uso intensivo de mano de obra; ejecución en función de una evolución de la tasa de desempleo o desaceleración de PIB mayores que las esperadas.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>Se consideran subsidios a la contratación (adicionales).</p> <p><b>Medida se mantiene (véase abajo, proyecto de ley de incentivación para la retención y capacitación de los trabajadores).</b></p> <p>Subsidio a trabajadores con sueldos bajos de entre 18 y 24 años de edad.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p>Se prevé la ampliación del Fondo de Cesantía Solidario para dar acceso a todos los trabajadores cesantes y no solo a los trabajadores con contrato definitivo.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p>El gobierno presentó un proyecto de ley que, mediante estímulos tributarios y subsidios, incentiva la retención y capacitación de los trabajadores. Este proyecto aumenta el crédito tributario para los empleadores por el gasto en que se incurra por la capacitación de su personal, siempre que mantengan la dotación de trabajadores de abril. Alternativamente, el trabajador y el empleador pueden acordar un permiso especial de hasta cinco meses, durante los cuales el trabajador no presta servicios, recibe la capacitación y una prestación equivalente al 50% del promedio de su salario de los últimos seis meses, con un límite máximo de 320 dólares. Esta prestación es asumida por la empresa y por un subsidio del seguro de cesantía.</p> <p><b>Medida realizada/se mantiene.</b></p> <p><b>Programas sociales</b></p> <p>En marzo de 2009 se otorgó un bono de 70 dólares por carga familiar para las familias más vulnerables.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>En agosto de 2009, se otorgó un nuevo bono de 70 dólares por carga familiar, destinado a familias de bajos ingresos, beneficiarias de asignación familiar o maternal, o que reciben un subsidio familiar. Se estima que cerca de cuatro millones de personas recibirán este bono.</p> <p><b>Medida realizada</b></p>	

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
CHILE	<p>Medida terminada: A partir de mayo de 2010, el estímulo monetario comenzó a ser retirado. En junio de 2011, la tasa de política monetaria alcanzó un 5,25% y se mantuvo allí hasta diciembre, en vista de las perspectivas de deterioro de la situación en Europa y la marcada reducción de precios de ciertos productos básicos (entre ellos de los combustibles). En enero de 2012, la tasa se redujo al 5,0%.</p>	<p>De agosto a septiembre de 2009, se realizó un reembolso parcial anticipado de excesos de impuestos a la renta, casi nueve meses antes de la fecha normal de devolución de este impuesto. El monto a recibir es el promedio de la devolución de impuestos de los últimos tres años, con un tope de 420 dólares. Se estima que las personas beneficiadas ascienden a más de un millón.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p><b>Aumento o anticipación del gasto</b></p> <p>Política fiscal contracíclica en el presupuesto de 2009:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crecimiento real del gasto total del 5,7% (PIB 2,5%),</li> <li>- Crecimiento del gasto social de un 7,8% (69% del gasto total),</li> <li>- Crecimiento del gasto en infraestructura de un 8,8%.</li> </ul> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>Se destinarán unos 7.000 millones de dólares a la inversión pública. El objetivo es concentrar la ejecución de las obras en el primer semestre de 2009. Los ministerios con más participación en esta medida serán los de obras públicas (2.500 millones de dólares); vivienda y urbanismo (1.460 millones); salud (300 millones) y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (1.070 millones de dólares).</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>En el caso de las obras públicas, la inversión aumenta un 14,6% en proyectos que mejoran la conectividad, la infraestructura y el transporte. La inversión para el desarrollo de las regiones crecerá un 7,3% con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). La inversión en vivienda crecerá un 10% real. Se prevé la construcción de 140.000 viviendas. Se pavimentarán más calles y pasajes y se darán 50.000 subsidios para el programa de protección del patrimonio familiar.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>Como parte del plan de estímulo fiscal, se destinarán 700 millones de dólares más a un plan masivo de inversión pública que incluye vialidad urbana y rural, vivienda y obras de riego en todo el país.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Programa de estímulo económico de 1.150 millones de dólares para incentivar la adquisición de viviendas y apoyar el financiamiento de pequeñas empresas.</p> <p><b>Medida realizada</b></p>	

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p>Medida se mantiene: El aumento de la capacidad de préstamos del FOGAPE es una medida de carácter permanente.</p> <p>Medida se termina: El acceso de las empresas de mayor tamaño al FOGAPE fue una medida transitoria.</p> <p>Se apoyará la securitización para los préstamos de las empresas más pequeñas, lo que implicará abaratar el costo del crédito a este sector.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p><b>Agropecuario</b></p> <p>Incremento de los beneficios del decreto ley N° 701 de incentivos a la forestación.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p>Apoyo a la industria del salmón a través de garantías de crédito otorgadas por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) que llegan a 120 millones de dólares.</p> <p><b>Medida se mantiene</b> El aumento de la capacidad de préstamos del CORFO es una medida de carácter permanente. CORFO sigue otorgando garantías a la industria salmonera.</p> <p><b>Industria</b></p> <p>Capitalización de la Corporación Nacional del Cobre (Codelco) de 1.000 millones de dólares para potenciar su plan de inversiones.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>Apoyo a la pequeña minería mediante un fondo de sustentación de precios que asciende a 18 millones de dólares.</p> <p><b>Medida terminada:</b> La Empresa Nacional de Minería (Enami) activó el Fondo de Sustentación de Precios en noviembre de 2008, y se entregó un total de 10,6 millones de dólares al sector. Al cabo de un año, la pequeña minería había devuelto el monto en su totalidad. Este mecanismo fue activado durante la crisis de 2008-2009, pero ya se había aplicado previamente en oportunidades de fuertes caídas de los precios de los metales.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Aporte extraordinario al Fondo Común Municipal de 41 millones de dólares.</p> <p><b>Medida realizada;</b> en 2010, hubo otro aporte extraordinario al fondo, para enfrentar los efectos del terremoto que afectó al país en febrero.</p> <p>Se aumenta la capacidad de préstamo de las compañías de seguros, permitiendo que más recursos se destinen al crédito, y se facilita su participación en créditos sindicados.</p> <p>Falta información sobre la medida.</p>		

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>COLOMBIA</b></p> <p>No se anunciaron nuevas medidas para amortiguar los efectos negativos de la desaceleración económica internacional en 2011.</p>	<p><b>Modificación del encaje bancario</b></p> <p>Reducción del encaje bancario de las cuentas corrientes y de ahorro (del 11,5% al 11,0%) y de los depósitos a término con plazos menores a 18 meses (del 6,0% al 4,5%).</p> <p><b>Medida se mantiene.</b></p> <p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b></p> <p>Otorgamiento de liquidez transitoria mediante operaciones repo con plazos de 14 y 30 días.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> El saldo anual de repos se redujo en US\$ 505 millones para 2009 y aumentó en US\$ 966 millones en 2010.</p> <p>El saldo a septiembre fue de 6.473 miles de millones de pesos, 4.208 miles de millones de pesos más que al cierre de 2010.</p> <p><b>Cambios en la tasa de política monetaria</b></p> <p>El Banco de la República de Colombia ha disminuido gradualmente su tasa de intervención, de un 10,0% en diciembre de 2008 a un 3,5% en diciembre de 2009.</p> <p><b>Medida terminada:</b> Después de mantenerse a 3,5% a partir de abril 2010, la tasa de intervención fue incrementada en varias ocasiones durante 2011 para enfrentar presiones inflacionarias, alcanzando 4,75% en noviembre de 2011.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Sustitución temporal de las subastas de contracción monetaria mediante la implementación de depósitos remunerados no constitutivos de encaje.</p> <p><b>Medida terminada:</b> Las subastas de depósitos remunerados no constitutivos de encaje fueron adoptadas por el Banco de la República durante el primer trimestre de 2010 buscando corregir la tasa de interés del mercado, pero se cerraron en abril del mismo año.</p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>Los contribuyentes se beneficiarán de una reducción de impuestos de 960 millones de dólares, como resultado de disposiciones de la reforma tributaria del año 2006, en la que se aprobaron cambios que entran en vigencia en 2009:</p> <p>i) La tarifa nominal del impuesto a la renta disminuye del 34% en 2008 al 33% en 2009.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b></p> <p>ii) La tarifa al impuesto de timbre se reduce del 1,0% al 0,5%.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> La Ley 1370 de diciembre de 2009 elimina el impuesto, con excepción de trámites consulares.</p> <p>iii) El número de cuotas del impuesto al patrimonio se reduce de tres a dos en 2009.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> Aunque fue introducida como transitoria (hasta 2010), se prorrogó con la Ley 1370 de 2009 hasta 2014. El Decreto 4825 de diciembre de 2010 amplió la base del impuesto e incluyó una sobretasa con destino específico de ayuda a los damnificados por el invierno.</p> <p><b>Nueva medida:</b> En 2011 se fortaleció el sistema de recaudo tributario, permitiendo mayores controles a la evasión y la elusión de tributos.</p> <p><b>Aumento o anticipación del gasto</b></p> <p>Creación de un fondo de infraestructura por un monto de 500 millones de dólares por hasta 12 años. Participarán el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF).</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> El fondo cuenta con aportes del gobierno nacional, IFC, BID, y CAF. Cerró con 150 millones de dólares y es administrado por los fondos de inversión Ashmore e Inverlink.</p> <p>Priorización del gasto para sectores y programas de infraestructura (concesiones, corredores arteriales), vías departamentales, vías terciarias, vivienda, agua potable y saneamiento básico, así como para programas sociales y de estímulo productivo.</p> <p>La inversión total en obras públicas del gobierno nacional llegaría en 2009 a más de 2.400 millones de dólares (1.700 millones de dólares en vías, 300 millones en vivienda y 225 millones en riego, entre otras inversiones).</p> <p>El gasto total en infraestructura de otras entidades públicas (entes territoriales, entidades descentralizadas y gasto en infraestructura financiado con regalías), alcanzaría en 2009 a 7.100 millones de dólares. Si se realiza lo planeado, la demanda del sector público crecería un 5,5%.</p>	<p><b>Provisión de liquidez en moneda extranjera</b></p> <p>Se aprobó una solicitud del gobierno para autorizar los empréstitos externos programáticos de libre destinación y líneas de crédito contingentes con entidades financieras internacionales por 1.500 millones de dólares destinados a suplir eventuales faltantes.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> La autorización se amplió en 2010 a organismos multilaterales, entidades de fomento y gobiernos extranjeros.</p> <p>Se elimina el control de capitales para inversión de cartera en renta fija, así como todos los controles de capital a la inversión extranjera de cartera y el depósito de endeudamiento externo correspondiente al 40%.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b> En 2009 la inversión extranjera en cartera alcanzó un valor histórico de 4.822 millones de dólares, y se redujo a 2.349 millones de dólares en 2010. A octubre de 2011 se ha acumulado 1.418 millones de dólares.</p> <p>A partir de diciembre de 2010, se amplió la flexibilidad para apoyar el proceso de integración de las bolsas de valores de Colombia, Perú y Chile.</p> <p>Suspensión de la subasta de compra directa de reservas internacionales por 20 millones de dólares diarios.</p> <p><b>Medida terminada:</b> La presión revaluacionista hizo revertir esta política y se realizaron subastas por 3.060 millones de dólares en 2010 y por 3.720 millones de dólares en 2011. En septiembre se modificó por un programa de subasta de opciones con un cupo por 200 millones de dólares, pero este no ha sido empleado aún.</p> <p><b>Financiamiento y apoyo a exportadores</b></p> <p>Aseguramiento de la disponibilidad de recursos para el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancóldex), provenientes de un crédito que asciende a 650 millones de dólares del BID con garantía del Estado, y de otro crédito de 260 millones de dólares provenientes de la CAF, ambos para financiar al sector exportador.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> En 2010, la medida se concretó a través del apoyo a las empresas exportadoras, para contrarrestar los menores ingresos generados por la revaluación del peso en diferentes momentos del año. Para ello se desarrollaron líneas tanto en pesos como en dólares, las cuales representaron colocaciones por COP 527.000 millones. Adicionalmente, se crearon líneas especiales para apoyar a las empresas exportadoras a Venezuela (COP 332.000 millones) y para impulsar el desarrollo productivo en las zonas de frontera (COP 97.000 millones).</p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Vivienda</b></p> <p>Plan de inversión en obras públicas para la construcción de vivienda.</p> <p>En abril de 2009, el gobierno nacional destinó 230 millones de dólares para vivienda, 21 millones de dólares para garantías de crédito para mejoramiento de viviendas populares y 210 millones de dólares para la reducción de la tasa de interés de los créditos para vivienda inferiores a 70.000 dólares. En julio se asignaron 125 millones de dólares adicionales para la reducción de la tasa de interés en los créditos de vivienda. El objetivo es estimular la construcción y el consumo de materiales, con el fin de proteger el empleo.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones: Se construyeron 132.311 nuevas viviendas en 2009, de las cuales 80 mil fueron Viviendas de Interés Social. Entre agosto de 2010 y junio de 2011, el gobierno reporta 236.380 proyectos de vivienda iniciados como parte de su plan de desarrollo.</b></p> <p><b>Al programa de cobertura condicionada de tasas se le inyectaron nuevos recursos a finales de 2009 por \$US 162 millones para ampliar los cupos a un total de 95.000. En abril de 2010, el gobierno anunció el desmonte gradual de esta política.</b></p> <p><b>Pymes</b></p> <p>El gobierno nacional creará junto con el Gobierno de Venezuela (República Bolivariana de) un fondo común para financiar las micro y pequeñas empresas en ambos países. El fondo contará con recursos que ascienden a 200 millones de dólares (Colombia aportará 100 millones y la República Bolivariana de Venezuela los otros 100 millones).</p> <p><b>Medida terminada: Se firmó carta de intención bilateral, pero no se concretó por el deterioro de las relaciones diplomáticas entre los dos países.</b></p> <p><b>Nueva medida: El Presidente Santos reactivó las relaciones diplomáticas con el gobierno de Venezuela, y en noviembre de 2011 se firmó un nuevo acuerdo comercial.</b></p> <p><b>Mediante el decreto 525 del 23 de febrero de 2009 se redujo el impuesto sobre la nómina para mipymes en sus tres primeros años de funcionamiento (en el primer año, 75%; en el segundo, 50%, y en el tercero, 25%).</b></p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones: La Ley 1429 de 2010 aumenta los beneficios tributarios por cinco años a aquellas empresas de menos de 50 trabajadores que se formalicen o constituyan a partir de diciembre de 2010.</b></p> <p><b>Industria</b></p> <p>Plan de inversión en obras públicas para la construcción de vías y distritos de riego.</p> <p><b>Medida terminada</b></p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p>El decreto N° 4.868 fijó el salario mínimo para el 2009 en 207 dólares, lo que equivale a un incremento del 7,67%.</p> <p>Para el 2010, se fijó el salario mínimo en 214 dólares por medio del decreto 5053, lo que equivale a un incremento del 3,6% con relación a 2009.</p> <p><b>Medida realizada.</b></p> <p>Utilización por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de recursos invertidos en títulos de deuda pública (TES) para cursos de capacitación dirigidos a jóvenes. El SENA duplicará sus cupos de formación en los niveles técnico y tecnólogo, ofreciendo 250.000 nuevas plazas para jóvenes de entre 16 y 26 años de edad, que son desempleados y viven en condiciones de extrema pobreza en las zonas urbanas del país. El presupuesto destinado a este proyecto es de 130 millones de dólares.</p> <p><b>Medida realizada: El SENA implementó el “Plan 250 Mil” para lo cual el gobierno nacional destinó 147 millones de dólares adicionales al presupuesto anual al SENA. Se alcanzó un cumplimiento de 121% en 2009 y 103% en 2010.</b></p> <p><b>Nueva medida: La Ley 1429 de 2010 otorga beneficios tributarios a las empresas que vinculen menores de 28 años, personas de bajos ingresos y madres cabeza de familia.</b></p> <p><b>Programas sociales</b></p> <p>Protección de la inversión social, a pesar de los recortes del gasto público, a través del Sistema General de Participaciones (SGP). Se prevén aumentos, independientemente de la tasa de crecimiento del PIB.</p> <p><b>Medida realizada: El SGP tiene destinación específica para educación, salud y agua potable, por lo que se trata de inversión social y presentó un crecimiento de 2008 a 2009 de 14,9%, y de 2009 a 2010 de 6,5%.</b></p> <p>Se incrementó el auxilio de transporte, que llegó a 25 dólares en 2009. El decreto 5054 modificó el auxilio de transporte para el 2010, dejándolo en 25,5 dólares.</p> <p><b>Medida realizada.</b></p>	<p>Creación de un fondo de infraestructura por un monto de 500 millones de dólares por hasta 12 años. Participarán el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF).</p> <p><b>Medida se mantiene: A este fondo se sumaron recursos de IFC y cerró con 150 millones de dólares.</b></p> <p>El 11 de mayo de 2009 el FMI aprobó un crédito de aproximadamente 10.500 millones de dólares a favor de Colombia como medida contra un posible recorte del financiamiento externo. El crédito es de uso contingente por parte del gobierno y hasta la fecha no se ha recurrido a él.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones: Se renovó en mayo de 2010, por 3.460 millones de dólares y en 2011 por 6.200 millones.</b></p> <p>Hasta la fecha no se ha hecho uso de esta línea de crédito.</p> <p>JDBR solicitó al FMI la renovación de la línea de crédito flexible, la cual fue aprobada el 6 de mayo de 2011 por un valor de USD6.220 millones (m) con plazo de dos años.</p> <p>Aseguramiento de los recursos necesarios para el financiamiento externo en 2009 a través de préstamos multilaterales (BID, Banco Mundial y CAF) por 2.400 millones de dólares.</p> <p><b>Medida realizada: Colombia logró colocar e 2009 US\$800 millones en TES Global, lo que permitió sustituir US\$300 millones de créditos de entidades multilaterales. Así, los recursos multilaterales como fuente de financiación del gobierno nacional en 2009 ascendieron a 2.054 millones de dólares, mientras para 2010 se mantuvo la cifra en 2.076 millones de dólares.</b></p> <p>Aseguramiento de la disponibilidad de recursos para el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancóldex), provenientes de un crédito que asciende a 650 millones de dólares del BID con garantía del Estado, y de otro crédito de 260 millones de dólares provenientes de la CAF, ambos para financiar al sector exportador.</p> <p><b>Medida realizada: A finales de 2009, el BID otorgó un crédito adicional al Bancóldex, con respaldo del gobierno, por US\$ 200 millones para ser desembolsado en cinco años. Para 2010 ya se habían desembolsados 130 millones de dólares.</b></p>

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
COLOMBIA		<p>Gasto del gobierno central de 280 millones de dólares para programas de apoyo productivo.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> En 2010, se otorgaron 1.900 millones de dólares en créditos agropecuarios y se entregaron 1,5 millones de créditos a través del Banco de las Oportunidades. La inversión del gobierno nacional en vías fue de 838 millones de dólares en 2009 y de 829 millones de dólares en 2010. Este sector se fortalecerá en los próximos años para lo cual se hará una inversiones en infraestructura en el período 2011-2014 de 34 billones de pesos y el gobierno asegura que ya está financiada.</p> <p>La ejecución en 2009 en infraestructura, incluyendo el gobierno nacional, apalancamiento del sector privado y entes descentralizados, alcanzó 22.202 millones de dólares en 2009, equivalente a un cumplimiento de 87% de la meta. Para 2010 la ejecución del sector alcanzó 91% de la meta, equivalentes a 3,5 billones de pesos.</p> <p>El gasto de inversión en el sector de infraestructura fue equivalente a un 1,1% del PIB en 2010, y se proyecta un 1,6% para 2011.</p> <p>Para 2011 se espera que la inversión total del gobierno nacional alcance un valor de 12.832 miles de millones de pesos (2,1% del PIB), lo cual representa un crecimiento nominal de 22,5% frente a 2010. Esto se debe a la posición del actual gobierno de inyectar mayores recursos que se destinarán a fortalecer los cinco sectores que se denominaron como de importancia estratégica o "locomotoras" del crecimiento económico, (minería, vivienda, infraestructura, agricultura e innovación tecnológica).</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>El Ministerio de Hacienda logró prefinanciar el déficit del gobierno central en 2009 mediante recursos que obtuvo de la colocación de bonos internacionales y de desembolsos de la banca multilateral.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> En 2009 el gobierno logró financiamiento por US\$ 5.546 millones, de los cuales US\$ 2.054 millones correspondieron a instituciones financieras multilaterales.</p> <p>En 2009 logró prefinanciar 2.000 millones de dólares a través de bonos.</p>	<p>En 2011 las líneas especiales de crédito se redirigieron a enfrentar los hechos coyunturales que se presentaron dicho año, como la ola invernal o la no prórroga de las preferencias arancelarias Atpea.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Nueva medida: Se modificó el régimen arancelario en 2010 para cerca de 4.000 partidas, pasando el impuesto nominal de importación del 12,2% al 8,3%. La medida tiene la doble meta de apoyar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y de aumentar la demanda por dólares para la importación, contribuyendo de esta manera a frenar la revaluación del peso.</p>

## Políticas sectoriales

**Nueva medida:** A finales de 2010 y durante todo 2011 el país sufrió una fuerte temporada de lluvias con graves consecuencias en la infraestructura. Esta situación condujo a redireccionar totalmente el plan de inversión, se apropiaron mayores recursos pero que no han podido iniciar su ejecución dado que las lluvias tan sólo bajaron en noviembre de 2011.

Se asignó por medio del Bancóldex una línea de crédito de casi 200 millones de dólares para financiar la compra de automóviles de baja gama e impedir la pérdida de 4.000 empleos en las ensambladoras.

**Medida se mantiene:** A pesar de los esfuerzos, la industria cayó 3,9% en 2009 y el empleo industrial cayó 6,5%, siendo vehículos la rama con mayor contribución negativa.

Para 2010, la línea de crédito de Bancoldex estuvo acompañada de bajas tasas de interés para créditos y revaluación del peso. El sector de vehículos repuntó fuertemente, creciendo 36,4%.

## Políticas laborales y sociales

El gasto del gobierno nacional central en programas de apoyo social para 2009 está proyectado en 1.290 millones de dólares, distribuidos de la siguiente manera: 710 millones para el programa Familias en Acción, 230 millones para los programas en favor del adulto mayor y 320 millones para la asistencia a los desplazados, la pobreza y la población vulnerable. Se estima un crecimiento de los programas sociales del 42% con relación al año 2008, en que se gastaron 910 millones de dólares.

**Medida se mantiene:** En 2009, se asignaron recursos por \$US1.986 millones para programas de apoyo a la población vulnerable (adulto mayor, desplazados y familias en niveles de pobreza). Para 2010 se sostuvo el nivel de gasto en estos programas.

Incremento de 1,1 millones en el número de familias beneficiadas por el programa Familias en Acción.

**Medida realizada:** En 2009 se vincularon 805 mil familias y en 2010 28 mil. El actual gobierno suspendió la política de ampliación.

## Financiamiento multilateral

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
COLOMBIA		<p>Para 2011 se presentó una reducción en la prima de riesgo de la deuda colombiana por la recuperación del grado de inversión otorgado por tres calificadoras.</p> <p>El gobierno firmó un acuerdo de cooperación financiera con el gobierno español para posibilitar inversiones en proyectos productivos por unos 330 millones de dólares durante un período de dos años, con tasas de interés bajas y plazos amplios.</p> <p><b>Medida realizada:</b> Adicional se lograron dos operaciones con garantía de la Nación para Bancoldex y Findeter por 100 millones de dólares y 150 millones millones de dólares con el gobierno japonés.</p> <p>En noviembre se aprobó en el Congreso de la República un aumento en el cupo de endeudamiento del gobierno nacional para los años 2010 y 2011 por 4,500 millones de dólares.</p> <p><b>Medida realizada:</b> El déficit del GNC alcanzó 4,2% del PIB en 2009 y disminuyó en 2010 a 3,7% del PIB, reflejo del impulso vía gasto público a la economía como medida contracíclica. Se prevé un cierre en 3,6% para 2011.</p>	

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<b>COSTA RICA</b> No se anunciaron nuevas medidas para amortiguar los efectos negativos de la desaceleración económica internacional en 2011.	<p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b></p> <p>El banco central puso a disposición una línea especial de financiamiento en moneda nacional a la que podrán acceder las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras. En junio de 2009 esta línea se prorrogó hasta el 30 de septiembre del mismo año.</p> <p><b>Medida terminada:</b> Se prorrogó hasta diciembre del 2009 la vigencia de la línea de crédito especial para enfrentar requerimientos extraordinarios de liquidez para los intermediarios financieros, establecida a finales del 2008. Esta línea solo fue utilizada en una ocasión y por un monto relativamente bajo. Ello no respondió a un requerimiento de liquidez, sino se hizo con el fin de probar el funcionamiento del sistema.</p> <p>Además de confirmar la capitalización de los bancos del Estado que asciende a 117,5 millones de dólares, se promoverá un proyecto de ley sobre deuda subordinada, para que los bancos públicos puedan emitir este tipo de contratos.</p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>El presupuesto de 2009 incluyó 1,4 millones de dólares para el subsidio de combustibles a pescadores, además de gastos en materia de salud, educación y seguridad, entre otros.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> El Instituto Costarricense de Pesca y Agricultura (Incopesca) sigue subsidiando el combustible para pescadores.</p> <p>En marzo de 2009 se firmó un decreto para permitir la depreciación acelerada de activos durante 2009, con una posible ampliación a 2010.</p> <p><b>Medida terminada:</b> No hubo tal ampliación.</p> <p><b>Aumento o anticipación del gasto</b></p> <p>El 29 de enero de 2009 se anunció el plan de protección social y estímulo económico frente a la crisis internacional, llamado también Plan Escudo, que tiene cuatro pilares: las familias, los trabajadores, las empresas y el sector financiero. En el marco de este plan se anunció que el sector público invertirá un monto equivalente al 5% del PIB en infraestructura educativa y en la construcción y rehabilitación de carreteras. Gran parte de esta inversión se cubrirá mediante un crédito de 850 millones de dólares del BID, aprobado en junio de 2009. Como contraparte, el gobierno invertirá 200 millones dólares.</p>	<p><b>Financiamiento y apoyo a exportadores</b></p> <p>La Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) lanzó un programa de ayuda y asesoramiento a empresas exportadoras para reactivar sus ventas al exterior.</p> <p><b>Medida terminada:</b> El programa fue ejecutado, pero no hay una evaluación sobre su impacto.</p> <p><b>Política cambiaria</b></p> <p>El 22 de enero de 2009 se modificó la tasa de ajuste del límite superior de la banda cambiaria, incrementándose de 6 a 20 centavos diarios, con el objeto de dar mayor espacio de movimiento ante las condiciones del entorno internacional.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> La única modificación a la banda, durante 2009, se dio el 23 de enero, cuando el tipo de cambio de intervención de venta se fijó en 563,25 colones por dólar y la tasa de depreciación nominal diaria aumentó de 6 a 20 centavos.</p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Vivienda</b></p> <p>El gobierno solicitó a los bancos la reducción del 2% de la tasa de interés en préstamos de vivienda inferiores a los 89.000 dólares. Asimismo, el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) se comprometió a reducir un 2,5% las tasas de interés de sus préstamos de vivienda.</p> <p><b>Medida realizada/terminada:</b> Efectivamente se dio esta reducción temporal en las tasas de interés.</p> <p>Se incrementa el monto máximo del bono familiar de vivienda, que llegará a más de 8.900 dólares.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> A finales de 2011, el monto máximo del bono familiar de vivienda llega a más de 9.800 dólares.</p> <p><b>Pymes</b></p> <p>Apoyo económico a jóvenes empresarios que desean desarrollar proyectos productivos y requieran un capital inicial (PROJOVEN).</p> <p><b>Medida terminada:</b> El programa PROJOVEN fue fortalecido a finales del gobierno de la previa administración (que coincidió con el periodo más agudo de la crisis económica). El programa ya no existe.</p> <p>Recursos por 400 millones de dólares para crédito a pequeños productores y comerciantes afectados por la situación internacional.</p> <p>Falta información sobre la medida.</p> <p>Negociación con bancos para que reduzcan la tasa de interés un 2% para los préstamos destinados a la micro, pequeña y mediana empresa. Reducción del 1% de la tasa de interés de microcrédito del INFOCOOP.</p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p>Se amplió el plazo de cobertura del seguro social a las personas que han perdido su empleo, así como a sus familiares cubiertos, de 3 a 6 meses.</p> <p><b>Medida terminada en 2009</b></p> <p>Proyecto de ley que establece un acuerdo entre patronos y trabajadores, por medio del cual las empresas se comprometen a reducir el número de horas trabajadas, sin reducir el salario por hora, y sin despedir empleados.</p> <p><b>Medida no realizada: No se aprobó esta legislación.</b></p> <p>Proyecto para modernizar la legislación laboral, para la introducción de esquemas más flexibles como la jornada de cuatro días por semana y la jornada anualizada.</p> <p><b>Medida no realizada: No se aprobó esta legislación.</b></p> <p>Capacitación a empleados de empresas afectadas por la crisis. Becas para empleados que quieran capacitarse a cambio de que la empresa asegure su estabilidad laboral y el pago de las cargas sociales.</p> <p><b>Falta información sobre la medida.</b></p> <p><b>Nueva medida:</b> En octubre de 2011, el gobierno lanzó el programa EMPLEATE, dirigido a jóvenes entre 17 y 24 años de edad en condición de pobreza y riesgo social que desean integrarse al mundo del trabajo. El programa es una iniciativa público-privada de capacitación e inserción laboral.</p>	<p>Se aprobó en el Congreso un crédito de 500 millones de dólares del BID para el fortalecimiento del Instituto Costarricense de Electricidad.</p> <p><b>Medida realizada/se mantiene</b></p> <p>Se firmó un acuerdo de respaldo financiero con el Fondo Monetario Internacional por el cual, en caso de ser necesario, Costa Rica podría usar hasta 780 millones de dólares. A su vez, Costa Rica firmó un acuerdo en el que se compromete a seguir determinadas políticas fiscales, monetarias, cambiarias y financieras. Después de una primera revisión del plan económico, el FMI dio acceso a los primeros 585 millones de dólares en septiembre de 2009.</p> <p><b>Medida realizada/terminada: No se usaron estos recursos.</b></p> <p>El gobierno solicitará un préstamo al Banco Mundial por 500 millones de dólares para cubrir necesidades fiscales, ante la significativa disminución de la recaudación.</p> <p><b>Medida realizada: El préstamo fue aprobado en abril de 2009 y desembolsado en un único tramo.</b></p> <p>En junio de 2009 se aprobó un crédito del BID de 850 millones de dólares para inversión en infraestructura. La primera etapa de inversiones se aprobó a fines de septiembre y comprende 375 millones de dólares en obras, principalmente en zonas rurales.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> Las inversiones se han ejecutado con atrasos.</p>

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
COSTA RICA	<p>Medida realizada: Los recursos incorporados para capitalizar los Bancos Estatales por un monto de ¢ 65.915,1 millones se alcanzó una ejecución del 98,5%.</p> <p><b>Cambios en la tasa de política monetaria</b></p> <p>El banco central redujo a mediados de julio la tasa de interés neta de política monetaria del 10% al 9%, con el objetivo de reducir las tasas de interés del mercado financiero.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> En agosto de 2010 la tasa de política monetaria se bajó a 7,5%; el 21 de octubre de 2010 a 6,5%; el 4 de junio de 2011 a 5%. Después se ha mantenido constante.</p>	<p>En marzo de 2009 se anunció la inversión de 1.260 millones de dólares en obras de infraestructura a través de fideicomisos. Sin embargo, ante retrasos en la construcción de obra pública, se ha cuestionado la capacidad del sector público para ejecutar el gasto programado en infraestructura.</p> <p><b>Medidas solo parcialmente realizadas:</b> Pocas de estas medidas se implementaron en 2009, y fue hasta 2010 y 2011 que empezaron a ejecutarse.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>En agosto de 2008 el gobierno presentó un presupuesto extraordinario por un monto de 90 millones de dólares.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>En el primer semestre del año también fue aprobado un presupuesto de 35 millones de dólares para hacer frente a la crisis que pudiera generar el aumento internacional del precio de los alimentos.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>El 19 de marzo de 2009 el Ministerio de Hacienda anunció medidas para enfrentar el creciente déficit fiscal. Se promoverán cambios en la legislación para permitir un mayor endeudamiento en moneda extranjera (del 20% al 40%) y para financiar gasto corriente con endeudamiento. Asimismo, se recortará un 20% el presupuesto de las entidades públicas que proviene del presupuesto nacional.</p> <p><b>Medida realizada: Se aprobó financiar el gasto corriente con endeudamiento.</b></p> <p>En julio se anunciaron nuevos recortes del presupuesto, como respuesta a la reducción de la recaudación. También se anunció el envío al Congreso de iniciativas para aumentar los ingresos, como un impuesto del 2% sobre los ingresos brutos de los casinos.</p> <p>El gobierno solicitará un préstamo al Banco Mundial por 500 millones de dólares para cubrir necesidades fiscales.</p> <p><b>Medida realizada: El préstamo fue aprobado en abril de 2009 y desembolsado en un único tramo.</b></p> <p>A finales de octubre, la Asamblea aprobó un presupuesto extraordinario enviado por el Ministerio de Hacienda el cual permitirá financiar los gastos que quedan pendientes para noviembre y diciembre de 2009, sin afectar los programas sociales y demás obligaciones de gasto del gobierno. El presupuesto extraordinario permite al gobierno endeudarse por 790 millones de dólares.</p> <p><b>Medidas realizadas:</b> 2009 fue un año difícil en materia fiscal; después de presentar superávit en 2008 y 2007, en 2009 se dio un fuerte deterioro del balance fiscal, debido a medidas sociales (transferencias) y el aumento de salarios públicos, principalmente. Por ello fue necesario hacer diversos ajustes presupuestarios a lo largo del año.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> A partir de 2009, el gobierno ha continuado los esfuerzos para reducir el gasto ante un creciente déficit fiscal. Sin embargo, hasta la fecha no se ha aprobado la reforma fiscal que el gobierno quería implementar en 2011.</p>	

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p>Los tres bancos estatales acordaron en mayo de 2009 flexibilizar los créditos de las micro- y pequeñas empresas. En particular, pospondrán durante 24 meses el pago de amortizaciones y ampliarán el plazo de los préstamos por dos años. La medida cubre alrededor de 34.500 operaciones crediticias.</p> <p><b>Medidas realizadas/terminadas:</b> Durante 2009 se flexibilizaron las condiciones de crédito en términos de tasas de interés y requerimientos.</p> <p><b>Agropecuario</b></p> <p>Establecimiento del Plan Nacional de Alimentos que incluye políticas de desarrollo productivo.</p> <p><b>Medida terminada:</b> Fue un programa de carácter temporal para atender la crisis alimentaria de 2008-2009. El nuevo gobierno no le dio continuidad ante el cambio de las condiciones nacionales e internacionales.</p> <p><b>Industria</b></p> <p>Se aprobó en el Congreso un crédito de 500 millones de dólares del BID para el fortalecimiento del Instituto Costarricense de Electricidad.</p> <p><b>Medida realizada/se mantiene.</b></p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Para apoyar a las empresas que sirven como proveedores del sector público y que puedan recuperar rápidamente sus inversiones, la administración reducirá a 30 días corridos el plazo máximo para cancelar sus facturas.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b></p>	<p><b>Programas sociales</b></p> <p>Se aumentó el gasto del gobierno central en materia social. Parte de este gasto fue dirigido a subsidios para la compra de alimentos, al transporte y a la gasolina. También hubo mayor gasto social en educación y vivienda.</p> <p><b>Medida realizada:</b> Efectivamente hubo aumento del gasto del gobierno en materia social. Las transferencias aumentaron 20% en términos nominales entre 2008 y 2009. Además se dio un incremento en salarios públicos, que incluye el área de educación y salud pública.</p> <p>Aumento del 15% de las pensiones del régimen no contributivo de la Caja Costarricense del Seguro Social.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b></p> <p>Proyecto para ofrecer alimentación durante los fines de semana a los niños y niñas que acuden a centros infantiles en los 37 cantones de menor desarrollo del país.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b></p> <p>Ampliación de los beneficiarios del programa Avancemos: incremento del número de becas a jóvenes.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b></p> <p>Revisión del procedimiento tarifario para que la disminución del precio del petróleo se traduzca más rápidamente en una disminución de la tarifa de transporte público.</p> <p>Falta información sobre la medida.</p>	

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>CUBA</b></p> <p>Las medidas que se tomaron en Cuba son una respuesta a desafíos más amplios, relacionados con una actualización del modelo económico del país. Mientras las medidas no son directamente asociadas a la crisis internacional, se podría argumentar que ésta desencadenara la respuesta cubana.</p>	<p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b></p> <p>Nueva medida: El 20 de diciembre de 2011 entró en vigor el Decreto-Ley No. 249, mediante el cual la banca comercial en Cuba ofrece créditos (y aumenta sus montos) y otros servicios bancarios a personas naturales, en especial a los agricultores y cuentapropistas para financiar capital de trabajo. También se flexibilizan los cobros y pagos entre personas jurídicas y naturales y se posibilita la apertura de cuentas corrientes a estas últimas.</p> <p><b>Cambios en la tasa de política monetaria</b></p> <p>Nueva medida: A principios de febrero de 2012, el Banco Central de Cuba (BCC) puso en marcha un nuevo concepto para la formación de tasas de interés, aunque estas son fijadas por el BCC, los bancos comerciales poseen un margen de maniobra para su determinación, el cual tiene en cuenta tres factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) objeto del crédito solicitado;</li> <li>ii) la capacidad de pago del cliente, y</li> <li>iii) el análisis de riesgo. El margen de ganancia permitido para los bancos comerciales en créditos destinados a la construcción y reparación de viviendas es muy pequeño, a fin de incentivar las acciones constructivas.</li> </ul>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>Nueva medida: En septiembre de 2011 el gobierno cubano emitió dos decretos flexibilizando las normas, impuestos y licencias para los trabajadores por cuenta propia. Entre las medidas adoptadas están la exención del pago de Seguridad Social a los ancianos, la reducción de los precios de algunas licencias, el monto del pago de impuestos dependerá de la actividad y de la localidad donde se lleve a cabo la actividad por cuenta propia. Adicionalmente, se exime del pago por las obligaciones generadas a partir del mes de julio y hasta diciembre del 2011, a los cuentapropistas por los cinco primeros trabajadores contratados.</p> <p>Otra de las medidas anunciadas es la de rebajar la cuota mínima mensual del impuesto por el alquiler de habitaciones en un 25%, además de autorizarles la suspensión temporal del pago de licencia para realizar reparaciones, algo que también beneficiará a los transportistas.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Nueva medida: El alza en el precio de los alimentos y la crisis global obligaron al gobierno cubano a optimizar el gasto público y a reorientarlo hacia las actividades más prioritarias. Con el fin de reducir cargas innecesarias al Estado, a partir del período 2010-2011 el gobierno optó por otorgar más autonomía de gestión para empresas públicas y una mayor descentralización de las decisiones de inversión y de producción. En 2011, el aumento del gasto público estuvo asociado con una reorientación que privilegió la capitalización de empresas públicas, específicamente para asegurar el pago de deudas con proveedores, con el fisco y con bancos. Lo anterior es parte del proceso de fortalecimiento de las empresas públicas que también incluye la intención de darles un mayor grado de autonomía en materia de gestión. La creación del grupo empresarial del azúcar (AZCUBA) en sustitución del Ministerio del Azúcar en 2011 puede interpretarse como un paso en esta dirección, como lo fue la eliminación del Ministerio de la Pesca y la creación de otros grupos empresariales en 2010.</p>	<p><b>Política cambiaria</b></p> <p>Nueva medida: A partir del 14 de marzo de 2011, se modifica la tasa de cambio del peso cubano convertible en relación al dólar estadounidense para restablecer la paridad 1 a 1 entre las monedas, con lo cual se deprecia en un 8% el peso cubano convertible. Es importante aclarar que esta decisión no afecta la tasa de cambio actual del peso cubano con relación al peso convertible en CADECA (casas de cambio), la cual se mantiene en 24 pesos cubanos para las operaciones de venta de pesos convertibles por la población a CADECA y 25 pesos cubanos para las operaciones de compra de pesos convertibles por la población a CADECA. Así mismo, tampoco modifica la tasa de cambio oficial del peso cubano contra el peso convertible, utilizada en la contabilidad del sector estatal (1 a 1).</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Nueva medida: En junio de 2011, Cuba firmó con China un acuerdo para reforzar sus relaciones bilaterales, el cual consiste en créditos, donativos y cooperación en las áreas financiera, técnica, petrolera, informática y comunicaciones.</p> <p>Nueva medida: En enero de 2012, Brasil concedió a Cuba créditos por 200 millones de dólares para la compra de equipos, máquinas, pequeños tractores y recolectores para estimular la producción de alimentos en Cuba.</p> <p>Nueva medida: En febrero de 2012 Cuba firmó con Vietnam una nueva colaboración arrocera a fin de obtener semillas y organizar e impulsar la producción especializada de arroz, abarcará un total de 40 mil hectáreas de la isla.</p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Vivienda</b></p> <p>Nueva medida: Después de 50 años, el gobierno cubano permite la compraventa de vivienda entre ciudadanos cubanos y residentes extranjeros en el país. La nueva ley entró en vigor el 10 de noviembre de 2011 y permite la venta, permuta, donación y obsequios de bienes raíces; sin embargo, impone algunas limitaciones, incluida la prohibición de tener más de un hogar residencial y más de una casa de vacaciones.</p> <p><b>Pymes</b></p> <p>Nueva medida: El 20 de diciembre de 2011 entró en vigor el Decreto-Ley No. 249, mediante el cual la banca comercial en Cuba ofrece créditos (y aumenta sus montos) y otros servicios bancarios a personas naturales, en especial a los agricultores y cuentapropistas para financiar capital de trabajo.</p> <p>Nueva medida: En el marco del reordenamiento de la fuerza laboral en Cuba, y ante el reconocimiento de parte del presidente de la existencia de “plantillas infladas” en el gobierno, en octubre de 2010 se autorizaron 178 actividades que pueden ser ejercidas bajo el régimen de cuentapropismo.</p> <p>Nueva medida: En mayo de 2011 se autoriza mayor capacidad a los paladares (pequeños restaurantes) y también se acordó extender a todas las actividades no estatales la autorización para contratar trabajadores y continuar el proceso de flexibilización del trabajo por cuenta propia.</p> <p><b>Agropecuario</b></p> <p>Entre las prioridades del gobierno cubano se encuentra la de disminuir la dependencia de las importaciones de alimentos, a través de apoyos específicos al sector agropecuario. Para tal propósito, se han implementado medidas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) la entrega de tierras en usufructo (la cual comenzó en 2008 y continúa actualmente);</li> <li>ii) el incremento de los precios que el gobierno paga a los agricultores por sus productos; así como permitir que una parte de la producción pueda venderse libremente en el mercado (nueva medida), y</li> <li>iii) la autorización (a partir del 1 de diciembre de 2011) para que los agricultores puedan vender directamente sus productos a hoteles y restaurantes del sector turismo (nueva medida).</li> </ul> <p>Nueva medida: El 20 de diciembre de 2011 entró en vigor el Decreto-Ley No. 249, mediante el cual la banca comercial en Cuba ofrece créditos (y aumenta sus montos) y otros servicios bancarios a personas naturales, en especial a los agricultores y cuentapropistas para financiar capital de trabajo.</p> <p>Nueva medida: En enero de 2012, Brasil concedió a Cuba créditos por 200 millones de dólares para la compra de equipos, máquinas, pequeños tractores y recolectores para estimular la producción de alimentos en Cuba.</p> <p>Nueva medida: En febrero de 2012, Cuba firmó con Vietnam una nueva colaboración arrocera a fin de obtener semillas y organizar e impulsar la producción especializada de arroz, abarcará un total de 40 mil hectáreas de la isla.</p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p>Medida se mantiene con modificaciones: Por medio del decreto ley No. 268, el gobierno cubano aprobó hacia mediados de 2009 el pluriempleo, por medio del cual se posibilita a que los trabajadores de casi todos los sectores (se exceptúan a los dirigentes estatales, profesionales sanitarios, investigadores, profesores, maestros y auditores) puedan concertar más de un contrato de trabajo y percibir el salario correspondiente. También se autoriza por primera vez a los estudiantes de las enseñanzas bachiller y universitaria a trabajar a tiempo parcial y de manera remunerada.</p> <p>Medida se mantiene: A comienzos de julio de 2009, el gobierno cubano autorizó un incremento en los salarios de los maestros y otros trabajadores de la educación (por ser un sector prioritario y para mejorar sus condiciones de vida), la medida significa una erogación de aproximadamente 37 millones de dólares y beneficiará a unos 545 mil trabajadores en el país.</p> <p>Nueva medida: En el marco del reordenamiento de la fuerza laboral en Cuba, y ante el reconocimiento de parte del presidente de la existencia de “plantillas infladas” en el gobierno, en octubre de 2010 se autorizaron 178 actividades que pueden ser ejercidas bajo el régimen de cuentapropismo.</p> <p>Nueva medida: En mayo de 2011 se autoriza mayor capacidad a los paladares (pequeños restaurantes) y también se acordó extender a todas las actividades no estatales la autorización para contratar trabajadores y continuar el proceso de flexibilización del trabajo por cuenta propia.</p> <p>Medida temporal: Entre julio y diciembre del 2011, se exime del pago por las obligaciones generadas durante este período a los cuentapropistas por los cinco primeros trabajadores contratados.</p> <p><b>Programas sociales</b></p> <p>Nueva medida: La exención del pago de Seguridad Social a los ancianos es una de las medidas adoptadas por el gobierno en septiembre de 2011.</p>	

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
CUBA			

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<b>ECUADOR</b> No se anunciaron nuevas medidas para amortiguar los efectos negativos de la desaceleración económica internacional en 2011.	<p><b>Cambios en la tasa de política monetaria</b> Suspensión de la reducción de tasas de interés hasta junio de 2009. Falta información sobre la medida.</p> <p><b>Otras medidas</b> Establecimiento de un impuesto mensual sobre los fondos disponibles e inversiones que mantengan en el exterior las entidades privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Intendencia de Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b> Otogamamiento de créditos para funcionarios públicos (hasta tres remuneraciones o sueldos) para fomentar la demanda interna.</p> <p><b>Falta información sobre la medida.</b> Hubo una mora técnica de los pagos de intereses de los Bonos Global 2012 en noviembre de 2008 y de los Bonos Global 2030 en febrero de 2009; los compromisos de ambos bonos totalizaban 3.240,6 millones de dólares (el 23,6% de la deuda pública total y el 32,1% de la deuda pública externa). En abril de 2009 el gobierno presentó una propuesta a los tenedores de estos bonos para que presentaran, en una subasta holandesa modificada, ofertas para canjear estos títulos por efectivo, fijando un precio mínimo del 29,5% más 50 puntos básicos sobre el valor nominal. El 91% de estos bonos fue canjeado en junio a 35% de su valor nominal.</p> <p><b>Medida realizada</b></p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b> Se permitirá un deducible de provisiones bancarias por encima del mínimo. Falta información sobre la medida.</p> <p>Moratoria del anticipo del impuesto a la renta hasta diciembre de 2009 para los exportadores de los sectores más afectados por la crisis; reducción de la retención del impuesto a la renta sobre intereses pagados al exterior, al 0% para el sector bancario y el 5% para los empresarios privados hasta diciembre de 2009 (excepto capitales provenientes de paraísos fiscales).</p> <p><b>Medida terminada</b> Se reducirán temporalmente los impuestos a la banca privada y se solicitará a las entidades capitalizar sus utilidades. Además, se permitirá a la banca acceder a estímulos fiscales a cambio de la colocación de créditos productivos.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b> Se suscribió un proyecto de ley de reforma tributaria que debe ser aprobado por la comisión legislativa para ayudar al sector productivo y fortalecer el sistema financiero nacional.</p> <p><b>Medida realizada</b> <b>Nueva medida: En noviembre de 2011, se promulgó una nueva reforma tributaria.</b> <b>Aumento o anticipación del gasto</b> Se anunció la utilización de cerca de 1.600 millones de dólares de la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD) para inversión en proyectos productivos y generación de empleo. Estos fondos serán administrados por el Banco Central del Ecuador (BCE) y los ministerios coordinadores de la política económica y de la producción, y serán invertidos en proyectos de infraestructura y créditos para el sector productivo nacional. Asimismo, el banco central autorizó al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) a invertir 300 millones de dólares de la RILD en la Corporación Financiera Nacional (CFN).</p>	<p><b>Provisión de liquidez en moneda extranjera</b> Crédito tributario del 12,5% del nuevo capital del sector financiero destinado a créditos para el sector productivo. Falta información sobre la medida.</p> <p>Otogamamiento de líneas de crédito de segundo piso del Banco Nacional de Fomento, al cual accederán las instituciones financieras que sustentan sus operaciones con remesas del exterior. Falta información sobre la medida.</p> <p>El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social anunció el 11 de marzo de 2009 la decisión de adquirir durante el año cartería hipotecaria sin mora del sector bancario privado por 400 millones de dólares. Por su parte, los bancos se comprometieron a prestar nuevamente esos fondos al sector y a utilizar los mismos condicionamientos con los cuales entregaban crédito para viviendas durante 2008.</p> <p><b>Medida realizada</b> <b>Aumento de aranceles o restricciones a las importaciones</b> Se introdujeron medidas de salvaguardia a las importaciones por un período (inicial) de un año, con el objetivo de paliar parcialmente el déficit de la balanza de pagos estimado para 2009. Esto incluye a los países con los cuales el Ecuador tiene acuerdos de comercio preferente. En primer lugar, la resolución adoptada incrementa los aranceles un 30% o un 35% en términos ad valorem para 73 subpartidas y establece aranceles específicos para 283 subpartidas. En segundo lugar, se impusieron restricciones cuantitativas para 248 subpartidas mediante la asignación de cupos por importador y subpartida. En total, la cobertura de las medidas alcanza a 627 subpartidas.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones: Mientras se eliminaron varias salvaguardas, se (re-)introdujeron otras.</b></p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Otras medidas</b></p> <p>Nueva medida: A partir del 1 de octubre de 2011 entró en vigor el decreto que permite la compraventa de autos (previamente solo se permitía este tipo de transacciones en autos cuya fabricación era anterior a 1959). De esta manera, se permite la donación y compraventa entre cubanos y extranjeros residentes en el país y flexibiliza los traspasos de propiedad para quienes abandonen Cuba definitivamente.</p> <p>Nueva medida: En junio de 2011, Cuba firmó con China un acuerdo para reforzar sus relaciones bilaterales, el cual consiste en créditos, donativos y cooperación en las áreas financiera, técnica, petrolera, informática y comunicaciones.</p>		

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Vivienda</b></p> <p>El plan de estímulo anunciado en octubre de 2009 incluye un componente importante de financiamiento para obras de construcción y vivienda, canalizado a través de la banca pública.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> Durante 2010 y 2011, la política fiscal sigue siendo expansiva, con enfoques especiales en los gastos sociales y la inversión en infraestructura.</p>		<p>Crédito de 1.000 millones de dólares con el BID para financiamiento de infraestructura vial.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> En octubre 2009, el BID aprobó una línea de 1000 millones de los que prestó 350 millones y se han ejecutado 166 millones.</p> <p>En abril de 2009 el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) aceptó otorgar un crédito de 480 millones de dólares por un plazo de tres años y un año de gracia para la amortización del capital.</p> <p><b>Medida realizada</b></p>

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
ECUADOR		<p>En octubre de 2009 se anunció un plan de estímulo para contrarrestar los efectos de la crisis, con 2.555 millones de dólares destinados a financiamiento de vivienda, obras en municipios, microcrédito e inversión en infraestructura. El financiamiento proviene de utilidades del BCE y de parte de la repatriación de la RILD en el exterior.</p> <p><b>Medidas realizadas:</b> El financiamiento del plan de estímulo implicó la repatriación de 1782 millones de dólares de la RILD. También se utilizó una línea de crédito del BID para financiamiento de infraestructura vial (en octubre 2009, el BID aprobó una línea de 1000 millones de los que prestó 350 millones y se han ejecutado 166 millones). El plan de estímulo se ejecutó entre 2010-2011, pero no existe claridad en los montos realmente usados.</p> <p><b>Medidas se mantienen con modificaciones:</b> Durante 2010 y 2011, la política fiscal sigue siendo expansiva, con enfoques especiales en los gastos sociales y la inversión en infraestructura.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Para incentivar el ahorro nacional se fijó un impuesto al acervo de activos externos de los bancos y se aumentó del 0,5% al 1% el gravamen a la salida de capitales.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> El gravamen a la salida de capitales se incrementó al 2% en diciembre de 2009 y al 5% en noviembre de 2011.</p> <p>Crédito de 1.000 millones de dólares con el BID para financiamiento de infraestructura vial.</p> <p><b>Medida realizada:</b> En octubre 2009, el BID aprobó una línea de 1000 millones de los que prestó 350 millones y se han ejecutado 166 millones.</p> <p>El gobierno redujo el presupuesto de Petroecuador financiado por el Estado a 3.000 millones de dólares en 2009 (el presupuesto para el año 2008 fue de 4.884 millones de dólares). Esto se llevará a cabo mediante una reducción de personal, entre otras medidas.</p> <p><b>Medida terminada:</b> En 2010, el presupuesto fue elevado a 3.859 millones de dólares. Para 2011, el presupuesto fue de 3.974 millones.</p> <p>El gobierno está realizando negociaciones para obtener financiamiento para grandes obras de infraestructura, como la Refinería del Pacífico, el proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair y otros.</p> <p><b>Medida terminada:</b> El gobierno no logró financiamiento para la Refinería del Pacífico. Se obtuvo financiamiento para el proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, en que se declaran 385 millones de dólares de ejecución en 2011.</p>	<p>El 10 de julio de 2009, el Ecuador impuso recargos arancelarios a 1.346 subpartidas de importaciones provenientes de Colombia. El recargo arancelario consistió en eliminar las preferencias arancelarias vigentes en la Comunidad Andina (CAN). La Secretaría General de la CAN otorgó el derecho al Ecuador de adoptar estas medidas frente a las importaciones colombianas; la justificación fue la adopción de una salvaguardia cambiaria frente a la apreciación cambiaria registrada por el dólar frente al peso colombiano.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> Mientras se eliminaron varios recargos arancelarios, muchos se mantuvieron.</p> <p><b>Disminución de aranceles</b></p> <p>Se eliminarán aranceles para insumos y bienes de capital que no se produzcan en el país.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b></p> <p><b>Financiamiento y apoyo a exportadores</b></p> <p>Se aprobará una reducción del plazo (de 30 a 5 días) y de cantidad de trámites para la devolución de impuestos (<i>drawback</i>), que significa la devolución de los impuestos pagados con anticipación por los exportadores.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> El plazo vigente es de 10 días hábiles.</p> <p>Se permitirá a los sectores exportadores afectados por la crisis no pagar el anticipo del impuesto a la renta de 2009.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>Se abrirá una línea de crédito de 100 millones de dólares por parte de la Corporación Financiera Nacional para operaciones de comercio exterior.</p> <p><b>Medida realizada con modificaciones:</b> En adición, se hicieron disponible 500 millones de dólares provenientes de la línea de crédito del BID en octubre de 2009.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Se ajustará el límite de inversión externa para fondos de inversión del 50% al 20%.</p> <p>Falta información sobre la medida.</p>

---

**Políticas sectoriales**

**Políticas laborales y sociales**

**Financiamiento multilateral**

---

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
ECUADOR		<p>En agosto de 2009, se propuso una reforma tributaria, actualmente en discusión en la Asamblea Nacional, que incluye las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) incremento del impuesto a la salida de divisas del 1% al 2%, aunque con una exención de cobro sobre los primeros 500 dólares de cada transacción;</li> <li>ii) el anticipo del impuesto a la renta de las empresas se convertirá en un impuesto mínimo; es decir, si el anticipo es mayor que el impuesto real devengado por una empresa, no necesariamente será devuelto;</li> <li>iii) gravamen a los dividendos que reciben los accionistas de las empresas por concepto de utilidades;</li> <li>iv) cambios en la forma de calcular el impuesto a los consumos especiales (ICE) en cigarrillos, bebidas alcohólicas y gaseosas. Asimismo, se impondrá una alícuota del 12% del IVA para la importación del papel que se utiliza en la elaboración de periódicos y revistas;</li> <li>v) incentivos para el sector productivo, tales como una propuesta de devolución del IVA a operadores turísticos por turismo receptivo, la flexibilización de la reinversión de utilidades en ciencia y tecnología condicionada a la mantención de niveles de empleo y la ampliación del beneficio de la tarifa del 0% del IVA para artesanos calificados por el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad y la Junta Nacional de Defensa del Artesano, y</li> <li>vi) devolución del 12% del IVA para el sector público.</li> </ul> <p><b>Medida realizada:</b> La reforma tributaria se promulgó en diciembre de 2009.</p> <p><b>Nueva medida:</b> En noviembre de 2011 se promulgó una nueva reforma tributaria que tiene como componentes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el incremento del impuesto a la salida de divisas del 2% al 5% para salidas de más de 1.000 dólares;</li> <li>- aumentos de los impuestos sobre los cigarrillos y bebidas alcohólicas;</li> <li>- la introducción de un gravamen de dos centavos a las botellas plásticas; y</li> <li>- la introducción de impuestos sobre la contaminación vehicular.</li> </ul>	

---

**Políticas sectoriales**

**Políticas laborales y sociales**

**Financiamiento multilateral**

---

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>EL SALVADOR</b></p> <p>No se anunciaron nuevas medidas para amortiguar los efectos negativos de la desaceleración económica internacional en 2011.</p>	<p><b>Modificación del encaje bancario</b></p> <p>El Banco Central de Reserva de El Salvador exigió mantener el 3% de los activos de los bancos (1,1% del PIB) como reserva de liquidez; a partir de abril de 2009, se inició la devolución de esta reserva, con lo que se busca aumentar la liquidez del sistema y ampliar la oferta de crédito.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> Continuó la devolución gradual de la reserva adicional de liquidez de 3% – que se había introducido en julio de 2008 – hasta que en diciembre de 2009, se había devuelto por completo. Mientras tanto, la reserva de liquidez estándar se mantuvo en 25% para depósitos en cuenta corriente; 20% para depósitos de ahorro y a plazo; 20% para títulos de emisión propia pactados a menos de un año y 15% a más de un año.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Se creó el Comité de Estabilidad Financiera.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> El Comité de Estabilidad Financiera se creó a finales de 2008 y está integrado por los titulares del Ministerio de Hacienda, Secretaría Técnica de la Presidencia, Banco Central de Reserva (BCR) y Superintendencia del Sistema Financiero (creada en enero de 2011).</p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>Se otorgaron subsidios generalizados a toda población al consumo de energía eléctrica, agua y gas licuado, y al transporte público, por un monto de 400 millones de dólares (1,8% del PIB). El subsidio generalizado al consumo de energía eléctrica (163 millones de dólares, equivalente al 0,7% del PIB) se orientó en febrero de 2009 a un determinado grupo de usuarios (los que tienen un consumo menor a 99 kilovatios al mes y que equivale al 80% de la demanda total).</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> Los subsidios generalizados han sido surgiendo a lo largo de los últimos 20 años, cobrando especial relevancia ante el incremento de precios de combustibles en 2008. A partir de 2009, en el marco del acuerdo con el FMI, el gobierno ha comenzado a focalizar estos subsidios.</p> <p>Se establecieron precios de referencia a las gasolinas y el diésel.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> Los precios de referencia se introdujeron en septiembre de 2008, y en principio su cálculo refleja el precio de “comercialización eficiente”, el cual busca limitar el margen de los comercializadores de combustibles.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>En junio de 2009, el gobierno anunció un plan global contra la crisis, cuyo costo total se estima en 587 millones de dólares (un 60% de su cobertura está asegurada, la obtención del monto restante dependerá del apoyo de organismos internacionales). Este plan incluye una estrategia encaminada a fortalecer las finanzas públicas. Se creará un programa de austeridad que incluye la restricción del gasto superfluo, el ahorro de alrededor de 150 millones de dólares mediante la racionalización y focalización de los subsidios y el inicio de un programa de combate a la elusión, la evasión, el contrabando y la corrupción.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> Las medidas del plan anti-crisis se incorporaron en el plan quinquenal de desarrollo (PQD) 2010-2014, que es el eje de políticas del gobierno salvadoreño. Este plan se sigue implementando, tal como se refleja en las políticas macroeconómicas, sectoriales y sociales.</p>	<p><b>Provisión de liquidez en moneda extranjera</b></p> <p>Se prevé el fortalecimiento de los instrumentos de participación en el mercado de reportos y del mecanismo para facilitar la operatividad del mercado interbancario.</p> <p><b>Medida terminada:</b> El uso de reportos fue utilizado a lo largo de 2009 con el fin de proveer liquidez a los bancos salvadoreños.</p> <p>El 17 de diciembre el Directorio Ejecutivo del BID aprobó un préstamo de 400 millones de dólares en el marco del Programa de Liquidez para la Sostenibilidad del Crecimiento al Banco Central de Reserva de El Salvador ante las restricciones de liquidez observadas en los mercados financieros mundiales.</p> <p><b>Medida terminada:</b> De los US\$ 400 millones destinados a los sectores productivos y para ser administrados por el Banco Central de Reserva, sólo se utilizaron US\$ 187.8 millones, debido a la poca demanda de créditos y al costo que implicaba para la banca vender créditos categoría “A”.</p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Pymes</b></p> <p>En el plan global contra la crisis se anunció la creación de una banca estatal para el fomento productivo, que se encargará de otorgar financiamiento oportuno a diferentes sectores económicos, principalmente a los micro, pequeños y medianos empresarios. A través de la nueva banca estatal se creará, además, un sistema de garantías que permitirá a los empresarios acceder al crédito de la banca privada.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> Actualmente el Banco Multisectorial de Inversiones funge como banca estatal; está previsto dotarlo de mayores recursos para que incida significativamente en el desarrollo productivo. Sin embargo, hasta ahora ni los detalles del plan ni su financiamiento han sido aprobados por la asamblea legislativa.</p> <p><b>Agropecuario</b></p> <p>En el sector agropecuario se pretende reforzar el programa de semilla mejorada y dotar a los campesinos de fertilizantes para sus cultivos.</p> <p>Se ha previsto una reserva estratégica de maíz y frijol para garantizar el abasto.</p> <p>Se iniciará la importación de fertilizantes e insumos agrícolas, que serán distribuidos a precio de costo a los pequeños y medianos productores. Esto beneficiará en 2009 a 450.000 productores de 160 municipios y en 2010 a 600.000 productores agrícolas de todo el país.</p> <p><b>Medidas realizadas:</b> En general, las medidas de apoyo para el sector agropecuario se implementaron, aunque coinciden con el esfuerzo asociado a la reconstrucción después de las tormentas provocadas por la tormenta tropical Ida en Noviembre de 2009.</p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p>El plan global contra la crisis apoyará la generación de 100.000 empleos directos en los próximos 18 meses. El programa de empleo temporal se pondrá en marcha con la puesta en práctica de un proyecto de ampliación y mejora de los servicios públicos, la infraestructura básica y la vivienda social.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> El Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) se constituyó en noviembre de 2009. Está dirigido a jóvenes entre 16 y 24 años de edad y mujeres jefas de hogares. Se trata de un programa de seis meses de capacitación y participación en un proyecto comunitario, remunerado a US\$ 100 por mes. En mayo de 2011, se cerró la primera fase del programa, y comenzó la segunda fase, extendiendo la cobertura de 11 a 35 municipios.</p> <p><b>Programas sociales</b></p> <p>Se fortaleció el programa Red Solidaria para abatir la pobreza extrema duplicando el monto de ayuda a cada familia, que pasó de 150 dólares a 300 dólares para familias con hijos que están estudiando en la primaria.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> El programa Red Solidaria, que se introdujo en 2005, fue reemplazado por el nuevo gobierno en 2009 con los programas “Comunidades Solidarias Rurales” y Comunidades Solidarias Urbanas”. En estos nuevos programas, muchas de las medidas se mantienen, como las transferencias condicionadas a las familias.</p> <p>Se puso en marcha el programa Alianza por la Familia, que busca fortalecer el nivel de vida de las familias de ingreso medio a través de descuentos a las colegiaturas, la ampliación de la cobertura de salud y la revalorización de las pensiones, así como el pago del 100% del salario a las madres trabajadoras inscritas en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) durante todo el período de licencia por maternidad, entre otras medidas.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> El programa Alianza por la Familia entró en vigencia en enero de 2008; a partir de mediados de 2009, muchos de sus componentes fueron incorporados en las políticas sociales de la nueva administración.</p> <p>Fortalecimiento del desarrollo social financiado con un préstamo de 297 millones de dólares del BID y el Banco Mundial.</p> <p><b>Medida realizada</b></p>	<p>En diciembre de 2008 el FMI anunció que respaldará el programa económico del gobierno salvadoreño para 2009 mediante un acuerdo de derecho de giro a 15 meses por un monto equivalente a 513,9 millones de derechos especiales de giro (alrededor de 800 millones de dólares). El gobierno tiene la intención de asignar al acuerdo un carácter precautorio.</p> <p><b>Medida terminada:</b> Este acuerdo con el FMI fue reemplazada por el Acuerdo Stand-By por tres años por US\$ 790 millones que se firmó en marzo de 2010 (véase abajo).</p> <p>El 17 de diciembre el Directorio Ejecutivo del BID aprobó un préstamo por 400 millones de dólares en el marco del Programa de Liquidez para la Sostenibilidad del Crecimiento al Banco Central de Reserva de El Salvador ante las restricciones de liquidez observadas en los mercados financieros mundiales.</p> <p><b>Medida terminada:</b> De los US\$ 400 millones destinados a los sectores productivos y para ser administrados por el Banco Central de Reserva, solo se utilizaron US\$ 187.8 millones, debido a la poca demanda de créditos y al costo que implicaba para la banca vender créditos categoría “A”.</p> <p>En noviembre de 2008 se acordó un crédito con el BID y el Banco Mundial por 653 millones de dólares para reestructurar la deuda en eurobonos (emitidos tras los terremotos de 2001) que vencen en 2011.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>Se aprobó un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial por un monto de 297 millones de dólares, que servirán para el fortalecimiento del desarrollo social.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>A mediados de septiembre de 2009 se anunció que el Gobierno de El Salvador había llegado a un acuerdo preliminar con el FMI. El acuerdo, que tendría carácter precautorio, contempla un monto de 800 millones de dólares a tres años y reemplazaría el acuerdo firmado a principios de 2009.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> En marzo de 2010 el Directorio del FMI aprobó un Acuerdo Stand-By por tres años por US \$790 millones para hacer frente a la crisis global.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> En enero de 2009 el Banco Mundial aprobó un préstamo por US \$450,0 millones para fortalecer la sostenibilidad fiscal, la gobernabilidad, la transparencia en el uso de los recursos públicos y mantener constante la mejora de la protección social y la educación.</p>

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
EL SALVADOR			

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
	<p>En el plan global contra la crisis se anunció la creación del programa de comunidades urbanas solidarias, cuyo objetivo es mejorar la vida en los asentamientos urbanos precarios a través del mejoramiento de la infraestructura y los servicios públicos básicos, la reparación y construcción de 11.000 viviendas, el otorgamiento de un bono de educación para niños y jóvenes de 6 a 18 años y la adopción de medidas para aumentar la seguridad ciudadana.</p> <p><b>Medida se mantiene: El programa Comunidades Solidarias Urbanas sigue vigente.</b></p> <p>Se construirán 25.000 viviendas urbanas (entre las que se incluyen 2.000 con subsidio estatal para la adquisición de terrenos) y se harán 20.000 construcciones de techo y piso en comunidades rurales de municipios en condiciones de pobreza extrema.</p> <p><b>Medida se mantiene: La construcción se está llevando a cabo.</b></p> <p>Se ampliará y perfeccionará el programa Red Solidaria, que se denominará Comunidades Solidarias Rurales. Se mejorará la calidad y se ampliará la cobertura de los servicios de agua, electricidad, saneamiento básico, salud y educación en municipios en condiciones de pobreza. Además, se otorgará una pensión básica a toda la población adulta mayor en los 100 municipios cubiertos por la Red.</p> <p><b>Medida se mantiene: El programa Comunidades Solidarias Rurales sigue vigente.</b></p> <p>Se dará atención integral de salud y nutrición a niños y niñas de entre 0 y 3 años en 100 municipios donde existe un alto grado de desnutrición. Se ampliará el programa de alimentación escolar en centros educativos urbanos (en lo que resta de 2009 se beneficiará a otros 500.000 estudiantes, desde el nivel parvulario hasta el tercer ciclo). Se entregarán de manera gratuita uniformes y útiles escolares.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>Se garantizará temporalmente (por seis meses) el acceso a los servicios de salud del ISSS a personas que cotizan y que hayan perdido su empleo. Se eliminarán las cuotas para el acceso a servicios de salud pública y se dotará de medicamentos esenciales a todos los establecimientos del sistema público de salud.</p> <p><b>Falta información sobre la medida</b></p> <p>En junio de 2009 se creó la pensión básica universal para 42.000 adultos mayores de 70 años que no cuentan con seguro social y que residen en los 100 municipios más pobres del país.</p> <p><b>Medida realizada</b></p>	<p><b>Nueva medida:</b> En febrero de 2010 el BID aprobó un préstamo por US\$ 200 millones para un programa de dos años para el fortalecimiento fiscal y el financiamiento de programas sociales.</p> <p><b>Nueva medida:</b> En julio de 2010 se formalizaron tres préstamos con el Banco Mundial (BM) por \$ 230 millones, destinados al proyecto de apoyo al ingreso y empleo (\$ 50 millones); fortalecimiento de gobiernos locales (\$ 80 millones); y apoyo a programas sociales y recuperación económica (\$ 100 millones).</p>

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
EL SALVADOR			

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>GUATEMALA</b></p> <p>No se anunciaron nuevas medidas para amortiguar los efectos negativos de la desaceleración económica internacional en 2011.</p>	<p><b>Modificación del encaje bancario</b></p> <p>Flexibilización temporal y moderada del cómputo del encaje bancario (noviembre de 2008).</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>Requerimiento de reservas genéricas para cartera crediticia (cobertura del 100% de la cartera en dificultades).</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> Siguiendo los incrementos paulatinos previstos en la ley de 2009, los bancos están obligados a mantener una reserva de 100% respecto a la cartera vencida a partir de 2011.</p> <p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b></p> <p>Suspensión temporal de colocaciones de certificados de depósito a plazo fijo (plazos mayores de siete días) y habilitación de una ventanilla para su rescate anticipado.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>Se aumentó la liquidez durante diciembre de 2008 mediante la utilización de los recursos de caja del gobierno central.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p><b>Cambios en la tasa de política monetaria</b></p> <p>Medida terminada: En 2011 para contrarrestar el calentamiento de la economía, la Junta Monetaria del Banco de Guatemala decidió aumentar la tasa de interés líder de política monetaria de un 4,5% en 2010 a un 5,5% a partir del 29 de septiembre de 2011 como respuesta a la mayor inflación. Anteriormente, la tasa se había mantenido al 4,5% a lo largo de 2010, después de una serie de reducciones durante 2009 (de 7,25% a 4,25%).</p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>La mayor parte de las medidas aplicadas forma parte del Programa Nacional de Emergencia y Recuperación Económica (PNERE), puesto en marcha en enero de 2009.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p><b>Aumento o anticipación del gasto</b></p> <p>Se priorizará el gasto en infraestructura física y social con uso intensivo de mano de obra.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>Programas de desarrollo de 950 millones de dólares financiados con préstamos externos.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Ante la reducción de los ingresos tributarios como consecuencia de la crisis, principalmente aquellos asociados al comercio exterior, el Congreso aprobó una ampliación de la emisión de bonos en moneda nacional por 380 millones de dólares. En noviembre se aprobó un préstamo por 350 millones de dólares (el 41,5% se recibiría en 2009 y el resto en 2010) con el Banco Mundial. La mayor parte de estos recursos se destinará a desarrollo social e inversión en infraestructura.</p> <p><b>Medida terminada</b></p>	<p><b>Provisión de liquidez en moneda extranjera</b></p> <p>Habilitación por parte del banco central de una ventanilla para inyectar liquidez en dólares con cupos establecidos.</p> <p><b>Medida terminada.</b></p> <p>La Junta Monetaria autorizó al Banco de Guatemala a suministrar liquidez en dólares a los bancos del sistema por un monto máximo de 290 millones de dólares hasta el 31 de mayo de 2009.</p> <p><b>Medida terminada.</b></p> <p><b>Política cambiaria</b></p> <p>Se modificó el margen de fluctuación del promedio móvil del sistema cambiario flexible del 0,50% al 0,75%.</p> <p>Medida se mantiene, con un margen de fluctuación de la regla cambiaria de 0,60% durante 2010 y 2011, manteniendo invariables los demás parámetros.</p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
	<p>En julio de 2009 se presentó el programa de mejoramiento y construcción de vivienda de interés social Casas para todos. Durante la primera etapa se construirán 5.600 unidades de hasta 28.500 dólares, financiadas por el Banco Multisectorial de Inversiones, así como 2.200 viviendas de hasta 13.000 dólares, financiadas por el Fondo Nacional para la Vivienda Popular. Por último, el Ministerio de Vivienda licitará la construcción de 1.500 viviendas por un precio de 5.000 dólares.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> La inversión se está llevando a cabo.</p>	

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Vivienda</b> Creación de un servicio de liquidez denominado Fondo para Financiamiento de la Vivienda como mecanismo para proveer líneas de crédito para financiamiento de vivienda, así como un fondo de garantía orientado a las entidades del sistema bancario con el fin de multiplicar la disponibilidad de financiamiento del sector vivienda.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b></p> <p><b>Pymes</b> Puesta en marcha de un programa para el fortalecimiento de las pymes.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b></p> <p><b>Turismo</b> Estrategia de promoción del turismo tanto de extranjeros como de nacionales.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b></p> <p><b>Industria</b> Proyectos relacionados con la energía eléctrica, térmica, hidroeléctrica y de explotación petrolera.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b></p> <p><b>Agropecuaria</b> Como parte del reordenamiento presupuestario, se aseguró una asignación de los recursos necesarios para apoyar el desarrollo productivo en el área rural, a través del Programa de Desarrollo Rural (PRORURAL) (50 millones de dólares), la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT) (2 millones de dólares), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación/Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (MAGA/FIDA) (17 millones de dólares), el Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) (12 millones de dólares), la entrega de fertilizantes (26 millones de dólares) y el arrendamiento de tierras (10 millones de dólares).</p> <p><b>Medida terminada</b></p>	<p><b>Política laboral</b> Incremento del 10,6% del salario mínimo para trabajadores del área agrícola y 7,2% del área no agrícola, excepto la maquila debido a falta de consenso en una comisión encargada de decidir el aumento.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b> Regularización del trabajo de tiempo parcial mediante las reformas legales necesarias.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b></p> <p><b>Programas sociales</b> Se busca una asignación presupuestaria que garantice la consolidación del programa Mi Familia Progresiva, así como de otros programas de carácter social. Para finales del año se espera que se sumen 200.000 familias más de 47 municipios para llegar a un total de 458.000 familias beneficiadas directamente.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> Desde la puesta en marcha del programa en 2008, los niveles de salud y educación han mejorado. Hasta finales de 2010, se han entregado 2.041,6 millones de quetzales (alrededor del 0,62% del PIB de 2010) en transferencias monetarias condicionadas. El programa se mantuvo en 2011 pero no se amplió. El probable que el programa continúe también en 2012.</p> <p>Diseño y ejecución de medidas de estímulo a la actividad productiva sostenible en los municipios de mayor pobreza.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b> Ejecución de programas de desarrollo rural con una asignación presupuestaria total de 70 millones de dólares para 2009.</p> <p><b>Medida terminada</b></p>	<p>Se activarán en el Congreso nacional los procesos relativos a los préstamos comprometidos con organismos multilaterales; se gestionará con organismos regionales e internacionales el mantenimiento de líneas de crédito a los bancos del sistema financiero.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> En 2009 y 2010 se aprobaron líneas de crédito con organismos internacionales.</p> <p>Suscripción de un acuerdo de derecho de giro, de carácter precautorio con el Fondo Monetario Internacional.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b> En febrero de 2009 se aprobaron cinco préstamos externos que totalizan 950 millones de dólares orientados a financiar diversos programas de desarrollo.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b> Gestiones ante el BID y el BCIE para la apertura de líneas de crédito para el sector privado.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> Se aprobaron líneas de crédito, aunque por montos pequeños, de alrededor de 100 millones de dólares.</p> <p>En junio de 2009, el FMI inauguró en Guatemala el Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y la República Dominicana, con el objetivo de fomentar el crecimiento y el desarrollo en la región y contribuir a impulsar la integración económica regional.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b></p>

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>HAÍTÍ</b></p> <p>En el caso de Haití, las medidas emprendidas a partir de enero 2010 pretenden hacer frente al impacto y las consecuencias del terremoto, más que al difícil entorno en la economía mundial.</p> <p>Las medidas han enfocado en tratar de fomentar la reconstrucción así como la promoción de inversión, acompañado de un conjunto de medidas de corte social, que abarcan tanto las respuestas humanitarias como nuevas iniciativas a favor de los grupos de población más afectados.</p>	<p><b>Cambios en la tasa de política monetaria</b></p> <p>Medida se mantiene: Las tasas de interés (interbancaria) se han mantenidas a la baja —de 5% a 3% desde enero 2011— para impulsar una mayor reactivación del crédito.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Nueva medida: Se creó un fondo de garantía al sistema bancario —de aproximadamente 35 millones de dólares— operacional desde finales del año 2010 para cubrir los riesgos de una mayor incidencia de la cartera morosa.</p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>Programas de subsidio a los gastos de alimentación y transporte.</p> <p>Medida se mantiene (alimentación).</p> <p>Medida terminada: En marzo de 2011, el gobierno de Haití retiró el subsidio a los productos petroleros.</p> <p>Nueva medida: El presupuesto de marzo 2011 estableció la desgravación de las importaciones de maquinaria y equipo por parte de las empresas productivas que sufrieron daños a raíz del terremoto, así como de ciertos bienes relacionados a la vivienda (por ejemplo casas prefabricadas hasta un valor de \$ 150.000 dólares).</p> <p>También se enunciaron medidas como la reducción o exención de impuestos y derechos por préstamos hipotecarios, beneficios o indemnizaciones recibidas después del terremoto.</p>	<p><b>Financiamiento y apoyo a exportadores</b></p> <p>Medida se mantiene/nueva medida: A iniciativas de Estados Unidos, se está reforzando el programa de facilitación de exportaciones de la industria maquiladora (prendas de vestir sobre todo) a Estados Unidos (HOPE, preexistente) pero de mayor extensión (HELP, Haiti Economic Lift Program Act, mayo 2010 que entró en vigor en noviembre 2010).</p> <p><b>Política cambiaria</b></p> <p>Nueva medida: La abundancia relativa de dólares en la economía (por remesas y donaciones) ha permitido niveles de acumulación de reservas de la autoridad bancaria (BRH) que se elevaron a casi 1.200 millones de dólares a fines del año fiscal 2011 (en septiembre).</p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Vivienda</b></p> <p>Nueva medida: En agosto 2011, se aprobó uno de los programas más importantes (por los montos involucrados, de aproximadamente 30 millones de dólares) que abarca en 16 barrios de la capital y 6 campamentos un conjunto de acciones para iniciativas de reconstrucción en dichos barrios para permitir el regreso a viviendas dignas de quienes habitan desde el terremoto en campamentos.</p> <p><b>Pymes</b></p> <p>Medida se mantiene con modificaciones: Se están reforzando los fondos fiduciarios y programas de apoyo a PyME (cf. Fonds de Développement Industriel, preexistente, del banco central).</p> <p><b>Industria</b></p> <p>Medida se mantiene con modificaciones: Se está reforzando la promoción de la industria maquiladora (nuevo polo en noreste del país...) al amparo de la mayor extensión de facilidades arancelarias (leyes HOPE y HELP con los Estados Unidos).</p> <p><b>Agropecuario</b></p> <p>Políticas de desarrollo productivo en el sector agrícola.</p> <p>Medida se mantiene con modificaciones: Nuevo enfoque de las medidas en la revitalización de la agricultura después del terremoto.</p>	<p><b>Programas sociales</b></p> <p>Programas de subsidio a los gastos de alimentación y transporte.</p> <p>Medida se mantiene (alimentación).</p> <p>Medida terminada: En marzo de 2011, el gobierno de Haití retiró el subsidio a los productos petroleros.</p>	

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>HONDURAS</b> (No se dispone de información de actualización.)</p>	<p><b>Modificación del encaje bancario</b> Reducción del encaje legal del 12% al 10% (octubre de 2008). Reducción del encaje en dólares y en lempiras de bancos cuya cartera de crédito esté destinada al menos un 60% a actividades productivas (diciembre de 2008).</p> <p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b> Se prevé la flexibilización de los requisitos para que la banca privada ponga a disposición del sector productivo 1.160 millones de dólares que tiene de exceso de liquidez. Se readecuarán las deudas de los productores morosos para que puedan enfrentar la crisis financiera o la causada por fenómenos naturales. El gobierno compartirá el riesgo crediticio con el sistema bancario para estimular el otorgamiento de créditos a los productores. El banco central desembolsó aproximadamente 120 millones de dólares provenientes de fondos públicos y de fuentes multilaterales a través del fideicomiso del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).</p> <p><b>Cambios en la tasa de política monetaria</b> La tasa de política monetaria se redujo al 5,75% en marzo de 2009. A mediados de abril, esta tasa se redujo nuevamente al 4,5% y en junio se redujo al 3,5%. Sin embargo, ante las posibles presiones sobre las reservas internacionales, la tasa se incrementó al 4,0% en julio.</p> <p><b>Otras medidas</b> Se prevé el fortalecimiento del sistema financiero, garantizando los depósitos de los ahorristas, y la capitalización del fondo del seguro de depósitos. Además, se creará un fondo especial para proteger al sistema financiero.</p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b> Para enfrentar el alza en los precios del petróleo y los alimentos, sobre todo en el sector urbano, el gobierno implementó una serie de medidas para subsidiar el combustible y estabilizar los precios de los alimentos a mediados de 2008. En enero de 2009, el Congreso nacional aprobó un nuevo decreto sobre la exención de impuestos sobre la renta para los empleados que ganan menos de 7.940 dólares al año. Este decreto entró en vigencia en el año fiscal 2009.</p> <p><b>Aumento o anticipación del gasto</b> Se prevé acelerar la ejecución de la inversión pública para preservar el crecimiento con equidad y generar empleo, particularmente en el área de infraestructura de carreteras y energética, así como ampliar el monto de inversión pública a 750 millones de dólares.</p> <p><b>Otras medidas</b> La administración anunció un programa de austeridad fiscal que supuso una reducción del presupuesto del 8,2% en 2009 respecto de 2008 y una disminución del gasto corriente del gobierno central del 10%. Se reducirán los gastos en compra de vehículos, viáticos, compra de combustible y publicidad.</p>	

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Vivienda</b></p> <p>Líneas de crédito temporales de aproximadamente 106 millones de dólares para préstamos hipotecarios para viviendas sociales nuevas.</p> <p>Compromiso de la República Bolivariana de Venezuela de comprar bonos hondureños por un valor de 100 millones de dólares para programas de vivienda.</p> <p><b>Pymes</b></p> <p>El BID concedió 2,1 millones de dólares a la Red de instituciones de microfinanzas de Honduras (REDMICROH) para ofrecer crédito blando a mypymes. Este fondo no es reembolsable y permitirá mejorar el acceso y la ampliación de la cobertura del servicio financiero en segmentos de bajos ingresos, con especial énfasis en las zonas rurales del país.</p> <p>Los fondos públicos para el financiamiento del sector privado serán otorgados con tasas preferenciales para las pymes.</p> <p>Se brindará apoyo dirigido al sector social de la economía por un monto de 32 millones de dólares para financiar las micro y pequeñas empresas agrícolas, y de 21 millones de dólares para el apoyo a otros sectores sociales.</p> <p><b>Agropecuaria</b></p> <p>El gobierno implementó una serie de medidas en 2008 para incrementar la disponibilidad de recursos productivos en el sector agrícola, sobre todo para asegurar el abastecimiento de granos básicos y evitar la especulación en torno a sus precios.</p> <p>Firma de acuerdos con el gobierno venezolano y en el marco de la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA): acuerdo bilateral sobre la seguridad alimentaria entre Honduras y la República Bolivariana de Venezuela; préstamos de hasta 30 millones de dólares para productores agrícolas.</p> <p>Se destinarán 42 millones de dólares en bonos para el pago de la mora agraria y la titulación de predios urbanos. El gobierno pagará a los propietarios de la tierra rural para poder otorgar títulos definitivos al sector reformado e incorporar a los propietarios al sistema productivo.</p> <p><b>Industria</b></p> <p>Se realizará una inversión financiera de 530 millones de dólares de fondos públicos para financiamiento del sector productivo privado. Ampliación de los créditos para el sector de la construcción, las urbanizaciones, las naves industriales, los centros comerciales y educativos, los hospitales, los hoteles y otras actividades. Se prevé el financiamiento de la construcción de pequeños proyectos hidroeléctricos. Del total, hasta abril de 2009 se habían desembolsado aproximadamente 40 millones de dólares.</p> <p>Se brindará apoyo al sector productivo por medio de medidas relativas a la energía eléctrica y los combustibles.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Se crearán líneas de crédito para facilitar el pago a los proveedores y a los contratistas, así como para el pago por obras y servicios de salud y a microempresas.</p> <p>Se prevé otorgar facilidades y apoyo a las empresas para el proceso de licenciamiento ambiental.</p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p>En enero de 2009 se aprobó un nuevo salario mínimo de 290 dólares mensuales en las zonas urbanas y de 215 dólares mensuales en las zonas rurales.</p> <p><b>Programas sociales</b></p> <p>Se incrementó el presupuesto de programas como los de merienda escolar, matrícula gratis, de las escuelas comunitarias (en el área rural), paquete básico de servicios de salud, reforestación, varios bonos educativos, y los subsidios al combustible y la energía eléctrica.</p> <p>Se prevé brindar apoyo por un monto de 159 millones de dólares destinados a viviendas sociales, pymes agrícolas y otros sectores sociales.</p> <p>En marzo de 2009 se ampliaron las transferencias sociales de 150.000 a 220.000 familias localizadas en los municipios más pobres.</p>	<p>El gobierno solicitó, en conjunto con otros gobiernos de la región, préstamos al Banco Centroamericano de Integración Económica y al BID.</p>

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>MÉXICO</b></p> <p>No se anunciaron nuevas medidas para amortiguar los efectos negativos de la desaceleración económica internacional en 2011.</p>	<p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b></p> <p>Líneas adicionales de financiamiento de corto plazo para la banca. Autorización temporal a los bancos para dotar de liquidez a sus propios fondos de inversión.</p> <p><b>Medida terminada: Del mes de septiembre de 2008 a junio de 2009 se han otorgado 17,838 millones de pesos para líneas de crédito puente, de los cuales se han dispuesto 4,006 millones de pesos.</b></p> <p>Se anunció un plan de recompra de valores gubernamentales de mediano y largo plazo de hasta 2.830 millones de dólares.</p> <p><b>Medida realizada/terminada: Los bonos recomprados fueron cancelados.</b></p> <p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el banco central anunciaron un recorte de las emisiones de deuda de largo plazo y el lanzamiento de un mecanismo de intercambio de tasas de interés para llevar dinero a los mercados.</p> <p><b>Medida realizada: A partir de noviembre de 2008, se realizó una reducción en el monto a subastar de los Bonos a tasa fija en los plazos de 10, 20 y 30 años, así como una reducción en los montos a subastar de UDIBONOS en los plazos de 10 y 30 años.</b></p> <p>El banco central estableció un programa de canjes de tasa de interés por 6.000 millones de dólares. Este programa permitió a los bancos intercambiar la exposición de instrumentos con tasa fija a largo plazo por títulos de tasa variable a corto plazo.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>En 2009 Nacional Financiera (NAFIN) y Bancomext otorgarán financiamiento por más de 12.810 millones de dólares para apoyar a 1,3 millones de empresas. Estos recursos superan un 24% a los autorizados en 2008. Esta medida pretende dar liquidez a las empresas e inducir a la banca comercial a aumentar sus préstamos.</p> <p><b>Falta información sobre la medida.</b></p> <p><b>Cambios en la tasa de política monetaria</b></p> <p>El Banco de México redujo gradualmente su tasa objetivo de política monetaria, de un 8,25% a principios de 2009 a un 4,50% en julio del mismo año. Se espera que la tasa no siga disminuyendo.</p> <p><b>Medida se mantiene: La tasa de política monetaria no se ha modificado desde entonces.</b></p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>El 3 de marzo de 2008 se presentó el programa de apoyo a la economía, que incluyó 10 medidas en materia tributaria, de aportaciones a la seguridad social, fomento al empleo, simplificación arancelaria, gasto público, desarrollo en zonas marginadas, tarifas eléctricas y financiamiento a la banca de desarrollo para impulsar la actividad económica, la inversión y el empleo.</p> <p>El Acuerdo nacional en favor de la economía familiar y el empleo (ANFEFE), anunciado el 7 de enero de 2009, incluye los siguientes puntos:</p> <p>i) Durante 2009 se congelarán los precios de las gasolinas y se reducirá un 10% el precio del gas licuado de petróleo. Asimismo, se reduce un 75% el aumento del precio del diésel.</p> <p><b>Medida realizada/terminada: A partir de enero de 2009, se congelaron los precios de las gasolinas y comenzaron a subir de nuevo a partir de enero de 2010. El precio del gas licuado de hecho fue reducido, y a partir de enero 2010 también comenzó a incrementar, tal como el precio del diésel.</b></p> <p>ii) Se reducirá el precio de la electricidad. Asimismo, se modificará la fórmula de determinación de las tarifas eléctricas industriales y se permitirá que un mayor número de empresas puedan optar por una tarifa de cargos fijos por 12 meses.</p> <p><b>Medida realizada/terminada: Mientras se redujeron las tarifas eléctricas en 2009, volvieron a subir a partir de 2010.</b></p> <p>El 25 de marzo de 2009, se emitió un decreto a fin de acelerar la devolución de saldos a favor, cobrar adeudos fiscales en abonos y, en algunos casos, ofrecer condonación de multas.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p><b>Aumento o anticipación del gasto</b></p> <p>El 8 de octubre de 2008 se anunció el programa para impulsar el crecimiento y el empleo (PICE), que consta de lo siguiente:</p> <p>i) Estímulo fiscal de 6.390 millones de dólares, equivalente al 0,7% del PIB, destinado en general a un gasto adicional en infraestructura.</p> <p>ii) Aumento de financiamiento durante 2009 de 11.680 millones de dólares: 9.200 millones a través de la banca de desarrollo y 2.480 millones a través del Fondo Nacional de Infraestructura.</p> <p>iii) Programa de compras del gobierno para apoyar el desarrollo de las pymes.</p> <p>iv) Reforma integral al esquema de inversión de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y reformas para acelerar el gasto en infraestructura.</p>	<p><b>Provisión de liquidez en moneda extranjera</b></p> <p>El Banco de México estableció una línea de canje (swap) de 30.000 millones de dólares con la Reserva Federal de los Estados Unidos.</p> <p><b>Medida terminada: La medida se estableció en octubre de 2008 con una vigencia hasta abril de 2009. Fue extendida dos veces hasta que se terminó el 1 de febrero de 2010.</b></p> <p><b>Disminución de aranceles</b></p> <p>Baja arancelaria, particularmente de productos que se importan de países con los que México no tiene tratados de libre comercio.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b></p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Vivienda</b></p> <p>En el marco del ANFEFE se otorgará un aumento de los apoyos crediticios para la adquisición de vivienda popular.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> A partir de 2007, y a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo), ha invertido más de 10 mil millones de pesos para apoyar y mejorar la vida de las familias en pobreza patrimonial. Hasta mediados de 2011, se han beneficiado casi 3.5 millones de personas, mediante la entrega de más de 790 mil subsidios, de los cuales unos 110 mil han sido para la construcción de viviendas y más de 680 mil para ampliaciones o mejoramientos.</p> <p><b>Pymes</b></p> <p>En el marco del ANFEFE se implementarán las siguientes medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El gobierno federal realizará por lo menos el 20% de sus compras a las pymes mexicanas a partir de 2009.</li> <li>Se establecerá un fideicomiso de 350 millones de dólares para iniciar el programa para el desarrollo de pymes proveedoras de la industria petrolera nacional.</li> <li>Se brindará asesoría técnica a las pymes y se les otorgarán recursos a través del fideicomiso México Emprende que contará con 500 millones de dólares para generar apoyos por 17.690 millones de dólares en créditos durante el período 2009-2012.</li> </ol> <p>Medidas se mantienen: En los informes de gobierno se menciona que sí hubo mayores recursos para Pymes en 2009, aunque no se puede distinguir cuanto se debe efectivamente a la crisis.</p> <p>A fin de resarcir los daños causados por el brote de gripe por el virus A(H1N1) el gobierno federal anunció el otorgamiento de 779 millones de dólares provenientes de recursos fiscales para contratar garantías por 156 millones de dólares. Estos recursos se gestionarán a través de NAFIN, Bancomext y, en menor grado, Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y Financiera Rural. Una suma que asciende a 354 millones de dólares se destinará a apoyar a las pymes. En julio, NAFIN puso a disposición de la banca comercial 180 millones de dólares adicionales para apoyar a las pequeñas y medianas empresas afectadas por la influenza mediante el otorgamiento de créditos y la reestructuración de préstamos.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p><b>Agropecuario</b></p> <p>En el marco del ANFEFE, el crédito para el sector rural, a través de Financiera Rural y los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), aumentará un 10%. Llegando a los 5.945 millones de dólares.</p> <p><b>Medida realizada/se mantiene</b></p> <p>Entre las medidas para resarcir los daños causados por la gripe por el virus A(H1N1) se destinarán 71 millones de dólares al sector porcícola.</p> <p><b>Medida realizada/terminada</b></p> <p><b>Turismo</b></p> <p>Entre las medidas para resarcir los daños causados por la gripe por el virus A(H1N1) se destinarán 142 millones de dólares a empresas del sector turismo, restaurantes y esparcimiento.</p> <p><b>Medida terminada</b></p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p>Asignación adicional (50 millones de dólares en marzo de 2008) al sistema nacional de empleo y capacitación, utilizada para ampliar la cobertura y la calidad del Servicio Nacional de Empleo.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>En diciembre de 2008 se acordó otorgar un incremento general de los salarios mínimos para 2009 del 4,6%.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>En el marco del ANFEFE se implementarán las siguientes medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ampliación del 40% del programa de empleo temporal a nivel federal respecto de lo previsto, hasta alcanzar 160 millones de dólares en 2009.</li> </ol> <p><b>Medida se mantiene:</b> El programa de empleo temporal (PET) ya existía anteriormente, y sigue en vigencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Programa de preservación del empleo. Se destinarán 140 millones de dólares con el fin de resguardar las fuentes de trabajo en las empresas más vulnerables al entorno internacional y que se declaren en paro técnico.</li> </ol> <p><b>Medida terminada en diciembre de 2009.</b> La ventanilla de solicitudes cerró en septiembre de 2009 sin que se haya aplicado el monto completo originalmente asignado. A 1 de septiembre de 2009, el programa contribuyó a la preservación de 196.008 empleos directos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ampliación de la capacidad de retiro de ahorro en caso de desempleo.</li> </ol> <p><b>Medida se mantiene.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ampliación de la cobertura del seguro social para trabajadores desempleados.</li> </ol> <p><b>Medida se mantiene.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del servicio nacional de empleo. Para ello, se empleará un presupuesto aproximado de 88 millones de dólares.</li> </ol> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>Programa de apoyo a los trabajadores (Programa para la preservación del empleo) que resultarán afectados por paros técnicos en industrias dedicadas a la fabricación, el ensamblado y la reparación de maquinaria y equipo no eléctrico, eléctrico y electrónico, así como del transporte y la fabricación de autopartes. El programa prevé apoyar alrededor de medio millón de fuentes de empleo con recursos de hasta 140 millones de dólares. Este programa se puso en marcha el 11 de febrero de 2009 y es un complemento del Acuerdo nacional en favor de la economía familiar y el empleo.</p> <p><b>Medida terminada en diciembre de 2009 (véase arriba)</b></p>	<p>El crédito del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo se incrementará a 7.100 millones de dólares (5.300 para el gobierno federal y 1.800 para la banca de desarrollo).</p> <p><b>Falta información sobre la medida.</b></p> <p>El FMI otorgó una línea de crédito contingente con vigencia hasta abril de 2010 por 47.000 millones de dólares, de carácter preventivo. Este instrumento actuará como blindaje financiero para la economía.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> México no usó esta línea de crédito. En marzo del 2010 se renovó esta línea de crédito flexible con el FMI y se amplió en enero de 2011 a 72.000 millones de dólares.</p> <p>Aprobación del FMI para destinar 4.000 millones de dólares al Banco de México (BANXICO) en derechos especiales de giro (DEG); esta asignación no está relacionada con la línea de crédito contingente y el país no tendrá que desembolsar recursos para recibirla.</p> <p><b>Medida realizada:</b> El Banco de México reporta que recibió en 2009 un total de 2.561,2 millones de DEG, recursos que se sumaron a la reserva internacional.</p> <p>Obtención de un préstamo del Banco Mundial de 1.500 millones de dólares para programas sociales.</p> <p><b>Medida realizada/se mantiene:</b> El 25 de abril de 2009 el gobierno federal suscribió con el Banco Mundial (BM) un préstamo por 1.503,8 millones de dólares para fortalecer el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, a fin de apoyar a poblaciones vulnerables a cubrir necesidades básicas en educación, salud y nutrición. El préstamo se contrató a una tasa variable con un plazo de amortización de 16 años, que será pagado en una sola exhibición.</p>

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
MÉXICO		<p>Medidas realizadas/terminadas: A partir segundo semestre de 2009, el gobierno empezó a retirar los estímulos y desde fines de 2009 se anunciaron recortes en el gasto público con el objetivo de mantener un equilibrio fiscal.</p> <p>En el marco del ANFEFE, se acelerará el Programa Nacional de Infraestructura. La inversión impulsada en este rubro por los sectores público y privado alcanzará los 40.340 millones de dólares en 2009.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>El gobierno adquirió coberturas a 70 dólares por barril contra fluctuaciones en el precio del petróleo (el costo de dichas coberturas fue de 1.500 millones de dólares, que asegurarían el 90% de las exportaciones). Además, se cuenta con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.</p> <p><b>Medida realizada en noviembre de 2008.</b></p> <p>Recorte de 6.000 millones de dólares en el gasto público (cerca del 4% del presupuesto original). El deterioro de las finanzas públicas debido a la fuerte disminución de la actividad económica y la baja del volumen de petróleo exportado ha provocado una caída de los ingresos públicos, la que motivó esta medida.</p> <p><b>Medida realizada: La caída del precio del petróleo y de otros hidrocarburos en 2009 ha llevado a una disminución de 480.1 mil millones de pesos en los ingresos públicos respecto a la estimación de la Ley de Ingresos para 2009. Ante ello, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en mayo de 2009 el gobierno federal adoptó medidas de ahorro y austeridad y ajustó el gasto de operación y administrativo de las dependencias y entidades de la APF, con lo cual estimó obtener ahorros en gasto corriente por aproximadamente 35 mil millones de pesos. Posteriormente, el 23 de julio se anunció un segundo ajuste al gasto público, esta vez por 50 mil millones de pesos.</b></p> <p>En septiembre de 2009, el Ejecutivo presentó el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación para 2010, que contempla una disminución real del gasto. Para compensar la reducción de los ingresos públicos, en el paquete fiscal para 2010 se proponen modificaciones impositivas, que incluyen un aumento en la tasa de algunos impuestos y la creación de nuevos impuestos.</p> <p><b>Medida realizada/se mantiene: Los presupuestos del gobierno central para los años 2010-2012 pretenden mantener un equilibrio fiscal, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de responsabilidad hacendaria. Los cambios más importantes en materia de impuestos en 2010 fue el incremento del IVA del 15% al 16% y de la tasa máxima del impuesto sobre la renta de 28% a 30%.</b></p> <p>En diciembre el gobierno anunció la contratación de coberturas petroleras para asegurar el precio del petróleo en 2010. Con el fin de fortalecer los ingresos públicos el gobierno decretó aumentos en el precio de la gasolina y del diésel.</p> <p><b>Medida realizada</b></p>	

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p>Programa de impulso al turismo nacional, como apoyo tras el brote de gripe por el virus A(H1N1). Este programa cuenta con una inversión de 85 millones de dólares para una campaña de publicidad en diversos medios.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p><b>Industria</b></p> <p>Reforma integral del esquema de inversión de PEMEX. Anuncio de la construcción de una refinería de petróleo (PICE).</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>Según lo anunciado en el ANFEFE, además de los recursos ya aprobados, PEMEX contará con 1.200 millones de dólares adicionales para inversión y las entidades federativas con 990 millones de dólares adicionales para inversión en infraestructura.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>También dentro del ANFEFE, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y el Fondo Nacional de Infraestructura otorgarán créditos y garantías por más de 4.600 millones de dólares para la ejecución de los proyectos de infraestructura con participación privada previstos para 2009.</p> <p>Medida realizada/se mantiene: El Fondo Nacional de Infraestructura otorgaría apoyos que permitirán detonar proyectos por 35 mil millones de pesos en 2009, e inversiones por más de 125 mil millones de pesos en los próximos tres años.</p> <p>NAFIN anunció el 17 de febrero la apertura de una línea de crédito de 670 millones de dólares para la industria automotriz con tres componentes: el primero, de 280 millones de dólares, para las financieras de marca, en el que NAFIN aplicará el fondo para las líneas de crédito que tendrán como destino final el consumo de vehículos; el segundo, igualmente de 280 millones de dólares, consiste en garantías para que la banca comercial otorgue préstamos para la compra de un vehículo, y el tercero, de 110 millones de dólares para los distribuidores de automóviles a una tasa preferencial (tasa interbancaria de interés de equilibrio más un 5%).</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>NAFIN dio a conocer una línea de crédito para el sector de autopartes y un préstamo adicional para los distribuidores. Además, el Banco Nacional de Comercio Exterior otorgará 980 millones de dólares a este sector.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>Se anunció el Programa de Renovación Vehicular mediante el cual se otorgarán subsidios a los dueños de vehículos de 10 años o más de antigüedad para reemplazarlos por vehículos nuevos. En una primera etapa, el programa cuenta con 35 millones de dólares. El programa fue modificado posteriormente para ampliar el universo de autos susceptibles a chatarrización y para hacerlo más atractivo para los consumidores nacionales.</p> <p><b>Medida terminada: Como se notó arriba, la medida fue reformada en octubre de 2009 —eliminando el requerimiento de antigüedad de vehículos— para ampliar el alcance del programa. Además, la medida se extendió más allá de su fecha de terminación planificada (30 de noviembre de 2009), a marzo de 2010. Aún así, no se otorgaron los 35 millones de dólares programados para la segunda etapa del programa.</b></p>	<p>El 9 de febrero se enviaron dos iniciativas de reforma que tienen como finalidad reafirmar los compromisos de ese acuerdo. En la primera iniciativa se reforman disposiciones de la Ley del Seguro Social a fin de flexibilizar los requisitos para acceder al retiro por desempleo, así como aumentar el monto disponible de retiro de los trabajadores. En la segunda iniciativa se reforman diversas disposiciones del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) a fin de flexibilizar el uso de las contribuciones de vivienda para que una parte de estas se destinen al ahorro para el retiro.</p> <p><b>Falta información sobre la medida.</b></p> <p>El gobierno dará un apoyo a desempleados del sector urbano de hasta 110 dólares mensuales durante un período de cuatro a seis meses con la condición de que participen en programas sociales; esto se realizará a través del Programa de empleo temporal urbano. Se estima que 60.000 trabajadores de las zonas urbanas se beneficiarán de estas medidas.</p> <p><b>Medida se mantiene: El Programa de Empleo Temporal Urbano (PETU) sigue vigente.</b></p> <p>El 25 de marzo de 2009, se anunció la aplicación de reglas más flexibles para acceder al Programa para la preservación del empleo (o programa de paros técnicos), con el fin de suavizar los requisitos para que las empresas de los sectores más afectados puedan obtener apoyo. La flexibilización de las reglas se concretará en cuatro aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se hace retroactivo el período de apoyo a noviembre y diciembre de 2008.</li> <li>Se extiende el programa para apoyar a empresas manufactureras de la construcción, productos electrónicos y autopartes.</li> <li>Se elimina el trámite de registro y aprobación previa de las juntas de conciliación y arbitraje para poder dictaminar que una empresa se encuentra ante un paro técnico.</li> <li>El programa no solo se limitará a los trabajadores que ganen entre uno y diez salarios mínimos, sino que la empresa podrá elegir hasta el 75% de la plantilla, con independencia del ingreso salarial.</li> </ol> <p>En mayo se flexibilizaron nuevamente las reglas de acceso a este programa. Entre las principales modificaciones realizadas, se redujeron los requisitos y la información solicitados a las empresas, se incorporó un apoyo adicional de cuatro dólares por trabajador durante el tiempo que duró la emergencia epidemiológica, se sustituyó la reducción en nómina por la disminución de las ventas diarias como criterio para calcular el apoyo destinado a cada empresa y, finalmente, se utilizó el bimestre enero-febrero de 2009 como referencia para el cálculo de la retención de trabajadores.</p> <p><b>Medida terminada en diciembre de 2009 (véase arriba)</b></p>	

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
MÉXICO			

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Otras medidas</b></p> <p>Programa de apoyo federal al transporte masivo, con una inversión de 1.240 millones de dólares en 2009, apoyada por el Fondo Nacional de Infraestructura (PICE).</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>En el marco del ANFEFE se implementarán las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Apoyos directos o de financiamiento de 53 millones de dólares para que las familias de escasos recursos puedan sustituir sus aparatos electrodomésticos por artículos nuevos más eficientes en su consumo energético.</li> <li>ii) NAFIN y Bancomext incrementarán un 21% el financiamiento directo e inducido para las empresas y se llegará a un saldo de crédito de 12.460 millones de dólares.</li> <li>iii) El crédito directo e impulsado por la banca de desarrollo en su conjunto se incrementará más de 8.850 millones de dólares en 2009 (un crecimiento de más del 26%).</li> <li>iv) Se registrará y dará difusión a una nueva marca que contenga el lema "Hecho en México", a fin de promover la adquisición de bienes y servicios nacionales.</li> </ul> <p><b>Medidas realizadas/terminadas: Durante 2009 el impulso asociado al PICE y al ANEFE se estima en 1.8% en términos de su efecto sobre la demanda agregada.</b></p> <p>Tras la emergencia epidemiológica causada por el brote de la gripe por el virus A(H1N1), el gobierno anunció la apertura de líneas de crédito, que llegan a 1.060 millones de dólares, para las empresas afectadas.</p> <p>Además, entre las medidas para resarcir los daños causados por la gripe por el virus A(H1N1) se destinarán 212 millones de dólares a empresas de aviación.</p> <p><b>Medidas terminadas</b></p>	<p>Se lanzó el Programa de Apoyo para la Productividad, que procura beneficiar a 105.000 trabajadores con capacitación en su área laboral en el corto plazo, además de ofrecer asesoría técnica a las pymes por parte de especialistas.</p> <p><b>Medida terminada: El Programa de Apoyo para la Productividad (PAP) se lanzó en enero de 2009. Durante ese año, 184,453 trabajadores se beneficiaron del programa, no obstante una reducción en el presupuesto original de casi 20%. Los presupuestos para el programa en 2010 y 2011 fueron drásticamente reducidos, y en 2010 el programa solo operó en el Distrito Federal. Para estos dos años, la población objetivo del programa se redujo a unas 1500 personas. En 2011, el presupuesto para el programa fue revisado a cero y se terminó el programa.</b></p> <p>Se pone en marcha el Programa emergente del Servicio Nacional de Empleo, por un monto de 14 millones de dólares, con el fin de preservar la fuente laboral de más de 50.000 trabajadores del sector del turismo que trabajan en los principales destinos turísticos del país. Los apoyos se otorgarán a los trabajadores de menores ingresos y consisten en recursos que van de uno a dos salarios mínimos por un período de hasta dos meses.</p> <p><b>Falta información sobre la medida.</b></p> <p><b>Programas sociales</b></p> <p>El 30 de abril de 2008 se puso en funcionamiento el programa de apoyo alimentario en zonas de atención prioritarias, que se orienta a mejorar la alimentación y nutrición de los hogares en las localidades más alejadas del país que no reciben la atención de otros programas alimentarios del gobierno federal.</p> <p><b>Medida se mantiene: El Programa de Apoyo Alimentario (PAL) se creó en 2004 y sigue en vigencia. En los años 2009 y 2010, se dieron fuertes aumentos de los fondos asignados, de un 182% en términos reales por año. A partir de 2010, PAL está operado por la coordinación nacional de Oportunidades.</b></p> <p>El Banco Mundial aprobó a principios de abril de 2009 un préstamo de 1.500 millones de dólares para expandir el programa social del gobierno denominado Oportunidades.</p> <p><b>Medida realizada/se mantiene: El 25 de abril de 2009 el gobierno federal suscribió con el Banco Mundial (BM) un préstamo por 1.503,8 millones de dólares para fortalecer el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, a fin de apoyar a poblaciones vulnerables a cubrir necesidades básicas en educación, salud y nutrición. El préstamo se contrató a una tasa variable con un plazo de amortización de 16 años, que será pagado en una sola exhibición.</b></p>	

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>NICARAGUA</b> (No se dispone de información de actualización.)</p>	<p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b></p> <p>A través del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) se solicitó al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) extender una línea de crédito a sus miembros para otorgar créditos a los bancos centrales y privados.</p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>Se otorgaron subsidios a la compra de combustibles. Los subsidios se focalizaron en el transporte urbano colectivo.</p> <p><b>Aumento o anticipación del gasto</b></p> <p>El 20 de enero el gobierno presentó el Programa de defensa de la producción, el crecimiento y el empleo 2009. Los principales ejes del plan son: la estabilidad financiera y la cooperación externa, la inversión pública, el apoyo a la producción y la inversión privada, la promoción del empleo solidario y el fomento de la austeridad fiscal.</p> <p>Se destinarán 300 millones de dólares a infraestructura vial, escolar y de saneamiento.</p> <p>Se aumentó el gasto del gobierno central en materia social.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Se congelaron los salarios públicos y se redujo un 50% el gasto en adquisición de vehículos, compra de equipos de informática y viajes al exterior.</p> <p>El 2 de marzo de 2009 se anunció que sería necesario un nuevo recorte al presupuesto fiscal de 2009, que se suma a los 66 millones de dólares anunciados previamente. Se está evaluando la posibilidad de usar reservas internacionales para cubrir faltantes en el presupuesto público. También se anunciaron diversas medidas para mejorar la eficiencia de la gestión pública.</p> <p>El 23 de junio el poder ejecutivo envió a la Asamblea Nacional la propuesta para una nueva disminución del gasto de 41 millones de dólares, que afectará a los rubros de la salud y la educación (entre otros), así como a la Corte Suprema y los municipios. Además, el gobierno propuso aumentar la deuda interna 28 millones de dólares mediante una mayor colocación de bonos.</p> <p>En diciembre la Asamblea Nacional aprobó una reforma fiscal que permitirá al gobierno recaudar cerca de 46 millones de dólares para cubrir parte del déficit presupuestario de 2010 y así cumplir compromisos adquiridos con el FMI.</p>	<p><b>Disminución de aranceles</b></p> <p>Se redujeron o eliminaron temporalmente los aranceles de importación a diversos productos (aceite comestible, frijoles, pastas alimenticias y cebada, entre otros), con el objetivo de contrarrestar el aumento de los precios internacionales de los alimentos.</p> <p>En junio de 2009 se decretó la exoneración del pago hasta el 30 de junio de 2010 de los derechos e impuestos a las importaciones de materias primas, bienes intermedios, bienes de capital, partes y accesorios para maquinarias y equipos destinados a actividades agropecuarias y de las micro, pequeñas y medianas empresas industriales y pesqueras.</p> <p><b>Política cambiaria</b></p> <p>Se mantendrá la tasa de deslizamiento del 5% anual y se garantizará la libre convertibilidad de divisas. Además, se buscará mantener las reservas internacionales en el nivel logrado durante 2008.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Se buscará abrir nuevos mercados y fortalecer el intercambio comercial con la Federación de Rusia, la República Islámica del Irán y los países del ALBA.</p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Vivienda</b></p> <p>Se anunció que se construirán 4.800 viviendas financiadas por el BID y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).</p> <p><b>Agropecuaria</b></p> <p>Se destinarán 17 millones de dólares a fortalecer el Programa Productivo Alimentario.</p> <p>Se simplificarán los trámites para recibir beneficios de exoneración para bienes esenciales para el sector agropecuario y se otorgarán exoneraciones tributarias a ese sector.</p> <p><b>Turismo</b></p> <p>Se promocionará el turismo a través de la eliminación de visas.</p> <p><b>Industria</b></p> <p>Se facilitarán y simplificarán los trámites de zonas francas para atraer inversión extranjera directa. En mayo se creó una ventanilla única de servicios para agilizar trámites de empresas de zonas francas.</p> <p>La Asamblea Nacional aprobó el 18 de mayo de 2009 un convenio de crédito entre el BID y el gobierno por 40 millones de dólares destinados a continuar con el proyecto de mejoras al sistema de interconexión eléctrica de Centroamérica.</p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p><b>Mediante acuerdos con cámaras empresariales, se buscará abrir el mercado laboral a profesionales recién egresados de la universidad.</b></p> <p>Se brindará capacitación a grupos de desempleados, especialmente jóvenes, haciéndose hincapié en las capacidades que requieren las zonas francas y otros sectores productivos prioritarios.</p> <p><b>Mediante el Programa Nacional de Inserción Laboral se espera insertar a 1.000 jóvenes en el mercado laboral. Se cuenta con un servicio público de empleo que promueve y facilita la vinculación entre la oferta y la demanda laboral.</b></p> <p><b>Programas sociales</b></p> <p>Se aumentó el gasto del gobierno central en materia social.</p> <p>Se ofrecieron distintos tipos de apoyo y subsidios en materia de alimentos a través del fortalecimiento o lanzamiento de programas como el Programa Alimentos para el Pueblo y el Programa de Distribución y Venta de Alimentos a Precio Justo.</p> <p>Se realizaron transferencias a sectores vulnerables y de escasos recursos para amortiguar el alza de los precios de los alimentos y la energía.</p>	<p>A través del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), se solicitó al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) extender una línea de crédito a sus miembros para otorgar créditos a los bancos centrales y privados.</p> <p>Se gestionará ante el BID un préstamo de 300 millones de dólares para canalizarlo al sistema financiero nacional, con el objetivo de destinarlo al apoyo de actividades productivas.</p> <p>Se buscará reestablecer las relaciones con la cooperación extranjera para reactivar los montos de ayuda al presupuesto que no se recibieron en 2008.</p> <p>Se buscará un préstamo de 200 millones de dólares del BCIE para fortalecer las actividades productivas.</p> <p>Se construirán 4.800 viviendas financiadas por el BID y el BCIE.</p> <p>La Asamblea Nacional aprobó el 18 de mayo de 2009 un convenio de crédito entre el BID y el gobierno por 40 millones de dólares destinados a continuar con el proyecto de mejoras al sistema de interconexión eléctrico centroamericano.</p> <p>El 28 de agosto, el Fondo Monetario Internacional entregó al Banco Central de Nicaragua 150,7 millones de dólares como parte del apoyo financiero multilateral impulsado por los 20 países más industrializados del mundo (G-20), con el objetivo de fortalecer sus reservas internacionales.</p> <p>El FMI aprobó la segunda y tercera revisión del Programa Económico Financiero de Nicaragua, lo que representó el desembolso de 36 millones de dólares. Gracias a la aprobación de estas dos revisiones, Nicaragua podrá optar a desembolsos por 53 millones de dólares del Banco Mundial y el BID.</p>

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>PANAMÁ</b></p> <p>No se anunciaron nuevas medidas para amortiguar efectos negativos de la desaceleración económica internacional en 2011.</p>	<p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b></p> <p>En marzo de 2009, el gobierno anunció la ejecución de un Programa de Estímulo Financiero (PEF) con fondos de 1.110 millones de dólares. El propósito de este programa es estimular el crédito y la inversión. Los fondos provienen de préstamos de la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Nacional de Panamá (BNP).</p> <p>Se modificó el PEF en junio, incluyéndose un renglón adicional de crédito de 230 millones de dólares para estimular la inversión y financiar créditos a corto plazo.</p> <p>Se hicieron estas modificaciones después de no aceptarse 500 millones de dólares del BID. Con estas modificaciones los fondos del PEF bajan a 610 millones de dólares.</p> <p><b>Medida terminada:</b> No hubo demanda por parte de los bancos privados del Sistema Bancario Nacional, así que el saldo de los préstamos a empresas financieras disminuyó mes a mes durante 2009 en vez de aumentar. En total, se realizaron préstamos de 1.399 millones de dólares en 2008, 669 millones en 2009 y 788 millones en 2010.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Panamá reabrió su bono global 2015 en marzo por 323 millones de dólares para cubrir necesidades de financiamiento previstas en la ley de presupuesto general del Estado 2009.</p> <p><b>Medida realizada</b> Ya estaba parte del Presupuesto de la Nación aprobado en diciembre de 2008.</p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>El gobierno introdujo una nueva legislación que disminuye la tasa del impuesto a la renta de los trabajadores con un salario mensual por debajo de 1.000 dólares. A partir de 2009 se beneficiarán los que ganen menos de 2.500 dólares. Además, hay exenciones para el pago del impuesto a la renta de trabajadores con salarios por debajo de 800 dólares al mes.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> Cabe mencionar que la medida no fue diseñada para enfrentar la crisis mundial, sino para atenuar el efecto del aumento de la tarifa de 5% a 7% del impuesto sobre la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios destinados a financiar las inversiones públicas que se describen en “Panamá: Plan Estratégico de Gobierno 2010-2014”.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>A mediados de junio el gobierno modificó la Ley de responsabilidad fiscal para que el déficit público pueda llegar a un máximo del 2,5% del PIB siempre que la economía de los Estados Unidos haya crecido durante dos trimestres consecutivos a una tasa real del 1% o menos y que el crecimiento de la economía panameña sea del 5% o menos durante 2 trimestres consecutivos.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b> Aunque el déficit fiscal en 2009 solo representó 1.05% del PIB, 2.12% en 2010 y alrededor de 2% en 2011.</p> <p>En octubre, se aprobó la primera fase de una reforma fiscal que combate la evasión fiscal, grava concesiones y puso en marcha una moratoria sobre el pago de multas sobre los rezagos el impuesto sobre la renta para los que acuerden efectivamente ponerse al corriente en sus pagos según un calendario establecido.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b> En marzo de 2010, se promulgó la reforma tributaria, afectando la estructura del impuesto a la renta, incrementando de 5% a 7% el impuesto sobre la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios (ITBMS), entre otros.</p>	<p><b>Financiamiento y apoyo a exportadores</b></p> <p>En agosto, el Banco Nacional de Panamá creó un nuevo esquema de financiamiento para impulsar las exportaciones y mejorar el acceso al financiamiento de ese sector.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b></p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Agropecuario</b></p> <p>Implementación del Programa Agro Compita con financiamiento preferencial a productores de alimentos vendidos en el mercado a precios más bajos.</p> <p>Mantenimiento del Programa de Solidaridad Alimentaria (entrega de herramientas, insumos y animales para impulsar la producción agropecuaria de autoconsumo).</p> <p><b>Medida se mantiene.</b></p>	<p><b>Programas sociales</b></p> <p>El gobierno aprobó un crédito por 11,1 millones de dólares para programas de mejora de la canasta básica, subsidios para productores de granos básicos y programas de salud para las personas no aseguradas en las regiones de Chilibre, Las Cumbres y San Miguelito. Los fondos serán canalizados por medio del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, con supervisión del Ministerio de Salud.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b></p> <p>Los usuarios cuyo consumo de energía mensual no supere cierto rango recibirán un descuento en la tarifa.</p> <p><b>Medida se mantiene (de hecho está vigente desde 2005).</b></p> <p>En octubre, se aprobó otorgar un bono mensual de 100 dólares a los adultos mayores de 70 años que no tengan una jubilación.</p> <p><b>Medida se mantiene.</b></p>	<p>En enero, el gobierno anunció la ejecución de un Programa de Estímulo Financiero (PEF) con fondos de 1.110 millones de dólares. El propósito de este programa es estimular el crédito y la inversión. Los fondos provienen de préstamos de la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Nacional de Panamá (BNP).</p> <p>En junio se hicieron modificaciones al PEF, después de no aceptarse 500 millones de dólares del BID.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>Medida se mantiene: Panamá continua usando préstamos de entidades multilaterales para financiar parte de sus ambiciosos programas de inversión pública. En junio de 2011, se firmaron tres contratos de préstamos con la CAF por un monto total de 513 millones de dólares. De ello, 400 millones de dólares estarán dedicadas a la construcción del Metro, mientras 100 millones se destinarán a inversiones en el sector de agua potable y saneamiento, y 13 millones al financiamiento de atención a emergencias ocasionadas por fenómenos naturales.</p>

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>PARAGUAY</b></p> <p>A nivel nacional, no se anunciaron nuevas medidas para amortiguar los efectos negativos de la desaceleración económica internacional en 2011. En el marco de MERCOSUR, se autorizó una ampliación temporal de la lista de excepciones al arancel externo común a partir de 2012.</p>	<p><b>Modificación del encaje bancario</b></p> <p>Reducción de la tasa de encaje legal en moneda nacional del 17% al 15% en octubre de 2008. Para los depósitos a más de un año, en febrero de 2009 se redujo al 0%.</p> <p><b>Medida terminada:</b> El último estímulo de liquidez fue retirado por el Banco Central del Paraguay (BCP) en abril de 2011. La tasa del encaje legal sobre los depósitos de las entidades financieras del país, bancos, empresas financieras y sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda en moneda nacional para plazos menores a 360 días pasa de 15% a 18% y para los depósitos en moneda extranjera del mismo plazo pasa de 21% a 25%. Para los depósitos con plazos mayores a 360 días se mantiene la tasa de 0%.</p> <p>Reducción de la tasa de encaje legal en moneda extranjera del 26,5% al 21% para los depósitos de hasta 360 días en octubre de 2008. Para los depósitos a más de 541 días, en febrero de 2009 se redujo al 0%.</p> <p><b>Medida terminada:</b> En abril de 2011, la tasa del encaje legal sobre los depósitos en moneda extranjera para plazos menores a 360 días pasa de 21% a 25%.</p> <p>Aumento de las provisiones bancarias de hasta el 1,5% del total de la cartera de créditos para las entidades que no cumplan con las exigencias de la banca matriz (1° de enero de 2009).</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b></p> <p>Habilitación de una línea de liquidez para las entidades financieras de plaza, denominada facilidad de liquidez de corto plazo con reporto de instrumentos de regulación monetaria (FLIR) (octubre de 2008).</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> En enero de 2010, el BCP redujo la tasa de interés de FLIR de 8,5% a 7,5%, y en agosto de 2010, la redujo a 6,0%.</p> <p>A partir de marzo de 2011, las entidades financieras habilitadas pueden acceder al FLIR, siendo la tasa de interés anual para la operación de reporto del primer tramo del 8,0%.</p> <p>La tasa de la FLIR se fijó en 9% en abril de 2011, 9,25% en mayo de 2011 y pasó a 9,5% en agosto de 2011.</p>	<p><b>Aumento o anticipación del gasto</b></p> <p>Política fiscal expansiva en 2009:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- mayor inversión en infraestructura vial</li> <li>- mayor inversión en viviendas sociales</li> <li>- expansión del programa de transferencias condicionadas para beneficiar a 120.000 familias</li> </ul> <p>La inversión de obras públicas tuvo en 2009 un crecimiento de 103% (104 millones de dólares más) y las transferencias a las Gobernaciones destinadas a inversión de capital aumentaron en 82% (46 millones de dólares más). El gasto dedicado a la salud creció 45%, el gasto en educación aumentó 13% y el presupuesto ejecutado del Ministerio de Agricultura y Ganadería se incrementó en 44%.</p> <p>El Ministerio de Hacienda envió solicitudes de ampliaciones presupuestarias para tres importantes operaciones, por un total de 173,8 millones de dólares, que forman parte del Plan de Reactivación Económica del gobierno. El pedido incluye 114,5 millones de dólares para operaciones crediticias de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), 33 millones de dólares para el Ministerio de Obras Públicas y 26,3 millones de dólares para la Administración Nacional de Electricidad.</p> <p><b>Medidas se mantienen con modificaciones:</b> La política fiscal en 2010, si bien incorporó medidas de contención y optimización del gasto público, siguió siendo expansiva, priorizando el financiamiento de programas y proyectos sociales y los proyectos de infraestructura que favorecieran la creación de empleos.</p> <p>En 2010, aproximadamente el 50% del gasto total de la Administración Central correspondió a programas sociales del sector salud, sector educativo, transferencias monetarias y pensión de adultos mayores.</p> <p>La inversión en obras viales en 2010 generó 51 mil empleos en la construcción de rutas pavimentadas, caminos mejorados y puentes. En términos generales, la inversión total en infraestructura en 2010 fue el doble del monto registrado hace dos años.</p> <p>En el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011 se prevé que aproximadamente el 50% del gasto público corresponda a proyectos y programas sociales y el 30% a gastos de capital. El gasto público en 2011, que fue expansivo, continuó priorizando el financiamiento de programas y proyectos sociales. El presupuesto del 2011 contempla un aumento del gasto total de 16,5% con respecto al gasto programado en 2010.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Contratación de préstamos por 300 millones de dólares para financiar el presupuesto de 2009 por medio de líneas de crédito de contingencia con organismos internacionales.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>Concesiones y participaciones público-privadas que deberán ser aprobadas por el Congreso en el primer semestre de 2009 (542 millones de dólares).</p> <p><b>Falta información sobre la medida.</b></p>	<p><b>Aumento de aranceles o restricciones a las importaciones</b></p> <p>Gestiones para eliminar medidas proteccionistas en el MERCOSUR; aplicación transitoria de aranceles especiales de importación que corrigen las distorsiones comerciales en el comercio intrazonal.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p>Defensa de industrias expuestas al 'dumping' y a la competencia desleal (textiles y domissanitarios).</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p>El ejecutivo adoptó en octubre nuevas medidas administrativas para proteger la confección nacional. El Decreto N° 3006 se limita a disponer que las importaciones de prendas de vestir estén sujetas al Arancel Externo Común (AEC) del Mercosur. Por otra parte, el Decreto N° 3005 establece que tales importaciones estén sometidas a los regímenes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a la Renta de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios (IRACIS), como las demás actividades económicas.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p>Nueva medida: En diciembre de 2011, el MERCOSUR autorizó sus países miembros a elevar las alícuotas del impuesto de importación por encima del arancel externo común por un máximo de 100 posiciones arancelarias, por un período de hasta 12 meses, con la posibilidad de prorrogación de hasta 12 meses adicionales.</p> <p><b>Disminución de aranceles</b></p> <p>Nueva medida: En la cumbre del MERCOSUR en Foz de Iguazú en diciembre de 2010, el Paraguay logró los siguientes acuerdos: a) mantener aranceles de 0 a 2% para 1.200 bienes de capital y para 390 artículos de informática y telecomunicaciones hasta 2019, b) mantener un arancel aduanero de 0% para las materias primas hasta 2013, c) unificar las listas de excepción al Arancel Externo Común (AEC) y d) unificar la aplicación de bajos aranceles de importación a 649 productos.</p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Vivienda</b></p> <p>Presupuesto otorgado al Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI) y la Secretaría de Acción Social (SAS) para la construcción de viviendas económicas: 37 millones de dólares.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> Se logró la meta establecida de construir un total de 1.570 viviendas económicas en 2009.</p> <p>A partir de 2010, CONAVI pasó a ser SENAVITAT. En este mismo año, SENAVITAT previó la construcción de 3.100 viviendas (el déficit habitacional en Paraguay es de aproximadamente 850.000 viviendas, incluidas reparaciones y ampliaciones). La construcción de viviendas en 2010 se dificultó por el desabasto de cemento que sufrió el Paraguay en ese año.</p> <p>En 2011 se prevé construir 9.881 viviendas. En el primer trimestre del año, SENAVITAT ha otorgado créditos por un monto de 2,9 millones de dólares destinados a la construcción de viviendas.</p> <p>En 2010, los créditos por aproximadamente 31,2 millones de dólares de la AFD financiaron más de mil viviendas, representando el 37% de las aprobaciones de créditos de la AFD.</p> <p><b>Pymes</b></p> <p>Créditos a micropymes (125,4 millones de dólares).</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> Mientras faltan informaciones acerca del monto exacto desembolsado en 2009, el apoyo a las micropymes sigue siendo una prioridad para la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD).</p> <p><b>Agropecuario</b></p> <p>Desarrollo de una política de apoyo al sector agropecuario para reducir el impacto de la sequía y asegurar la cosecha 2009/-2010; esto incluye créditos, asistencia técnica y distribución de semillas.</p> <p>Establecimiento de un régimen de fomento al desarrollo agrícola y de los márgenes de preferencia de los procesos de contrataciones de los gobiernos y municipalidades. Se aplicarán márgenes de preferencia de hasta un 70% a favor de los productos agrícolas provenientes del sistema de producción familiar campesina.</p> <p>Líneas de crédito a 30.000 pequeños productores a través del Crédito Agrícola de Habilidadación (CAH) de 30 millones de dólares (150.000 personas beneficiadas).</p> <p><b>Medida realizada en 2009.</b></p> <p>El ministerio de agricultura facilitó una línea de subsidio de US\$ 7 millones para la agricultura familiar en concepto de reposición por inclemencias climáticas y el Programa de Agricultura Familiar entregó US\$ 5 millones para apoyo a proyectos productivos.</p> <p><b>Medida realizada:</b> La línea de subsidio de 7 millones se implementó en 2009 y se utilizó para compensar las pérdidas sufridas por la sequía que azotó al Paraguay en 2008.</p> <p>El Programa Nacional de Apoyo a la Agricultura Familiar es permanente y continúa vigente.</p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p>Implementación de un programa de generación de empleos sobre la base de obras de construcción de interés comunal y con uso intensivo de mano de obra. Este programa será ejecutado a corto plazo por las municipalidades de seis departamentos del país. La inversión total ascenderá de seis millones de dólares, con fondos de las entidades binacionales Itaipú y Yacyretá.</p> <p><b>Medida realizada en 2009.</b></p> <p><b>Nueva medida:</b> en 2010, la inversión en obras viales generó 51 mil empleos en la construcción de rutas pavimentadas, caminos mejorados y puentes, considerando que una de las prioridades en el gasto público del 2010 era el financiamiento de programas y proyectos de infraestructura que favorecieron la creación de empleos.</p> <p>En el marco de la ley 2051/03 de contrataciones públicas se estableció que por lo menos el 70% de la mano de obra empleada por los adjudicatarios de los procesos de contrataciones de obras o servicios de las gobernaciones y municipalidades deberá ser local.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p><b>Programas sociales</b></p> <p>Expansión del programa de transferencias condicionadas para beneficiar a 120.000 familias en situación de extrema pobreza (50 dólares por familia). Hasta diciembre de 2009, unas 88.000 familias se encontraban cubiertas por el programa. Otras 32.000 familias indígenas se incorporaron en enero de 2010. Los beneficios alcanzan a 600.000 habitantes, es decir a la mitad de las personas que viven en situación de extrema pobreza.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> Según estimaciones, en 2011, un total de 200.000 familias se beneficiarán de las transferencias condicionadas.</p> <p><b>En general, se mantiene el enfoque en los programas sociales:</b></p> <p>En 2010, aproximadamente el 50% del gasto total de la Administración Central correspondió a programas sociales del sector salud, sector educativo, transferencias monetarias y pensión de adultos mayores.</p> <p>En el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011 se prevé que aproximadamente el 50% del gasto público corresponda a proyectos y programas sociales.</p> <p>De agosto a diciembre de 2010, se hicieron acreedores al subsidio a adultos mayores en situación de pobreza 870 personas. Hasta el mes de octubre del 2011, el subsidio era otorgado a 16.505 personas.</p>	<p>Préstamos externos con aprobación pendiente del Congreso: 105 millones de dólares (marzo de 2009). Los proyectos elegidos priorizan el impacto en el empleo (desarrollo rural y comunitario, redes de carreteras) y la reorganización del Estado (fortalecimiento de la justicia, modernización de la administración fiscal, tributaria y aduanera).</p> <p>Préstamos externos en proceso de gestión ante organismos financieros: 300 millones de dólares destinados al plan de reactivación económica. Los proyectos a los que se destinarán están orientados al mejoramiento de caminos rurales, los cuidados sanitarios básicos, el suministro de fondos a través de la Agencia Financiera de Desarrollo, la reforma educativa, la modernización del sector de agua potable y el saneamiento.</p> <p>Hasta julio de 2009, los organismos internacionales habían aprobado 250 millones de dólares de los 300 millones de dólares destinados al plan mencionado.</p> <p>De este total aprobado, 100 millones de dólares (fondos otorgados por el Banco Mundial a favor del Tesoro Nacional) fueron aprobados por el Congreso Nacional en agosto de 2009 y se encuentra en ejecución. El resto está a la espera de aprobación.</p> <p><b>Nuevas medidas:</b></p> <p>El Paraguay recibió una donación de 700 mil dólares por parte de la Corporación Andina de Fomento (CAF) que serán distribuidos para tres fines: 1) construcción y reparación de Escuelas Rurales, 2) Secretaría de la Mujer y 3) Secretaría de la Niñez (marzo del 2010).</p> <p>El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgó 3,4 millones de dólares de cooperación no reembolsable para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, el Programa para la Modernización del CAH, el Programa de Modernización del Sector de Transporte y el Programa Nacional de Caminos Rurales, Segunda Etapa, Fase 2 (marzo del 2010).</p> <p>A diciembre del 2010, las cooperaciones no reembolsables del BID ratificadas por el Congreso son: a) Programa de Agua y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas (40 millones de dólares), b) apoyo a la planificación estratégica del sector de drenaje pluvial (750 mil dólares), c) Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales (700 mil dólares), d) programa para el impulso de Asociaciones Público-Privadas (700 mil dólares), y e) primer préstamo para el sector turismo (10 millones de dólares).</p> <p>En 2011, el BID desembolsó 2,5 millones de dólares para REDIEX, logrando ejecutar 62 proyectos de exportación.</p>

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<b>PARAGUAY</b>	<p>Habilitación de una ventanilla para cancelación anticipada de los instrumentos de regulación monetaria (IRM) de manera automática (noviembre de 2008).</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>Habilitación de la Facilidad de Liquidez de Corto Plazo del Banco Central del Paraguay (BCP) para reporto de letras de regulación monetaria y cartas de compromiso emitidas por el BCP, bonos del Tesoro Nacional y bonos de la Agencia Financiera de Desarrollo en marzo de 2009.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones (véase arriba).</b></p> <p>Suministro de fondos a la banca a largo plazo a través de la Agencia Financiera de Desarrollo (155 millones de dólares).</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b></p> <p>El suministro de fondos a largo plazo para los bancos continuó durante 2010 y 2011, aunque hubo una disminución de los préstamos destinados a la adquisición o construcción de viviendas a cuenta de la AFD.</p> <p><b>Cambios en la tasa de política monetaria</b></p> <p>Reducción a lo largo de toda la curva de la tasa de interés referencial de colocación de los IRM, un 1% en octubre y nuevamente en noviembre de 2008.</p> <p><b>Medida terminada:</b> Durante la segunda mitad de 2010, el BCP decidió a adoptar una política monetaria más restrictiva, reflejado en un aumento gradual de las tasas de colocación de los Instrumentos de Regulación Monetaria (IRM). La tasa media ponderada de los IRM pasó de 0,3% en mayo a 5,5% en diciembre. El BCP también comenzó a aceptar ofertas para IRM a 14 días, además de los plazos tradicionales (mayo del 2010). La tasa media ponderada de los IRM llegó a su punto más alto en junio de 2011, a 9,3%.</p> <p><b>Nueva medida:</b> A partir de julio de 2011, la desaceleración de la economía paraguaya llevó a una política monetaria menos restrictiva, con una baja de la tasa media ponderada de los IRM a 8,8%. A diciembre de 2011, el rendimiento medio de estos instrumentos fue del 7,25%.</p>	<p>Creación de una unidad interinstitucional para monitorear la evolución de los indicadores de actividad económica. En 2009 se reforzarán los controles de gestión y auditoría de las distintas entidades.</p> <p><b>Medida se mantiene: La unidad interinstitucional fue creada formalmente, pero aún no es operativa.</b></p> <p>Agilización de procedimientos administrativos de las contrataciones públicas.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>En julio de 2009, el Ministerio de Hacienda recibió una donación por parte de la provincia china de Taiwán de 8 millones de dólares, que se destinarán al programa de reactivación económica y asistencia social que elaboró el gobierno para hacer frente a la crisis financiera global.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p><b>Nuevas medidas:</b></p> <p>El Paraguay recibió una donación de 700 mil dólares por parte de la Corporación Andina de Fomento (CAF) que serán distribuidos para tres fines: 1) construcción y reparación de Escuelas Rurales, 2) Secretaría de la Mujer y 3) Secretaría de la Niñez (marzo del 2010).</p> <p>El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgó 3,4 millones de dólares de cooperación no reembolsable para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, el Programa para la Modernización del CAH, el Programa de Modernización del Sector de Transporte y el Programa Nacional de Caminos Rurales, Segunda Etapa, Fase 2 (marzo de 2010).</p> <p>A diciembre de 2010, las cooperaciones no reembolsables del BID ratificadas por el Congreso son: a) Programa de Agua y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas (40 millones de dólares), b) apoyo a la planificación estratégica del sector de drenaje pluvial (750 mil dólares), c) Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales (700 mil dólares), d) programa para el impulso de Asociaciones Público-Privadas (700 mil dólares), y e) primer préstamo para el sector turismo (10 millones de dólares).</p> <p>En marzo del 2011, el BID suscribió con el gobierno paraguayo dos convenios de cooperaciones técnicas no reembolsables por 600 mil dólares cada uno: a) para el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y b) para el Ministerio de Hacienda.</p> <p>En marzo del 2011, la CAF suscribió con el gobierno paraguayo dos convenios de cooperaciones técnicas no reembolsables: a) para la Secretaría de la Mujer (200 mil dólares) y b) para el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) (300 mil dólares).</p>	<p><b>Nueva medida:</b> En 2010, el MERCOSUR también ratificó la vigencia del decreto que permite que las mercancías que tienen por destino final al Paraguay, ingresen en tránsito por cualquiera de los demás países del Mercosur y abonen los aranceles en la aduana paraguaya. Esta resolución contempla tres etapas para la eliminación del doble cobro del Arancel Externo Común (AEC): La primera, que se inicia el 1 de enero del 2012, prevé la aplicación del sistema para las mercancías de extrazona que registren un arancel del 0%; la segunda se iniciará el 1 de enero del 2014 y prevé la aplicación del nuevo sistema para mercancías con AEC de 2% y 4%; y la tercera, cuya fecha límite de aplicación es el 1 de enero del 2019, implicará la incorporación al sistema de todo el universo arancelario.</p> <p><b>Financiamiento y apoyo a exportadores</b></p> <p>Fondos de 50 millones de dólares para el apoyo a la exportación.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b></p> <p>Estos fondos corresponden al Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas del REDIEX (Red de Inversiones y Exportaciones) que se diseñó con el apoyo del BID; en vez de 50 millones de dólares solo se asignaron 10 millones de dólares, con un período de ejecución de 2010 hasta 2013.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Control del contrabando.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p>En noviembre de 2009, el Banco Central modificó el límite de variación máxima de la posición neta de sobrecompra diaria de las entidades de intermediación financiera. Este límite pasó de USD 2 millones a USD 5 millones, de tal manera a dar a las entidades financieras un margen de movimiento mayor.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p>Nuevas medidas: En 2010 el CAH contó con una cartera de crédito por 15,3 millones de dólares y el FG por 13,7 millones de dólares para financiar proyectos de inversión de capital y gastos operativos.</p> <p>En el primer trimestre del 2011, el CAH otorgó créditos por 5,83 millones de dólares y el FG por un monto de 1,34 millones de dólares.</p> <p>En mayo de 2011, el CAH y el FG firmaron un convenio de cooperación interinstitucional para la Identificación y Financiación a Productores Pecuarios y Agropecuarios. El objetivo de este convenio es el de otorgar préstamos por 50 millones de guaraníes o más a productores del sector rural que normalmente no acceden a créditos formales.</p> <p>En septiembre de 2011, el BCP estableció que las entidades financieras podrán disponer de los recursos depositados en la Cuenta de Encaje Especial para la concesión de créditos y para la renovación, refinanciación o reestructuración de carteras destinadas al sector ganadero e industria cárnica debido a la emergencia sanitaria animal.</p> <p><b>Industria</b></p> <p>Inversión en infraestructura vial de 194 millones de dólares.</p> <p><b>Medida realizada en 2009.</b></p> <p>Establecimiento de un régimen de fomento a la producción, el desarrollo industrial y la mano de obra nacional, y de los márgenes de preferencia de los procesos de contratación de gobiernos y municipalidades. Se aplicarán márgenes de preferencia de hasta un 70% a favor de los productos nacionales industrializados.</p> <p><b>Medida se mantiene (Decreto N° 6225, en el que el Ministerio de Hacienda estableció mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley 2051/2003).</b></p> <p>Nuevas medidas: En 2010 el Ministerio de Hacienda firmó solicitudes de inversiones bajo la Ley 1.064/97 de la industria maquiladora de la exportación por un monto total de 3,56 millones de dólares por cuatro proyectos.</p> <p>El Ministerio también aprobó un total de 79 solicitudes de proyectos de inversión, bajo la Ley 60/90, por un monto total de 118,44 millones de dólares. El objetivo de esta ley es promover las inversiones y reinversiones de capitales mediante el otorgamiento de beneficios especiales a la iniciativa privada.</p> <p>En 2010 la AFD aprobó un total de 84,3 millones de dólares en créditos. La AFD decidió mantener las tasas de interés para todos los productos crediticios y reducir del 10% al 7% la tasa de los préstamos para las cooperativas de producción en 2011.</p> <p>A noviembre del 2011, el Ministerio de Hacienda aprobó solicitudes de proyectos de inversión, bajo la Ley 60/90, por un monto total de 534,40 millones de dólares.</p>	<p>El Tesoro Nacional del Paraguay destinó a servicios sociales tales como educación, salud y seguridad social un 21,25% más de recursos de enero a septiembre del 2011 que en el mismo periodo del año 2010.</p> <p>Del 15 de agosto de 2010 al 31 de julio de 2011, el gasto en educación creció 16,6%, el de salud 9% y el de seguridad social 5,4%.</p>	<p>En febrero de 2011, el Banco Mundial (BM) suscribió con el gobierno paraguayo el Convenio de Préstamo N° 7994-PA y el Convenio de Garantía para el financiamiento del proyecto de Fortalecimiento del Sector Energético, por un valor de 100 millones de dólares.</p> <p>En marzo de 2011, el BID suscribió con el gobierno paraguayo dos convenios de cooperaciones técnicas no reembolsables por 600 mil dólares cada uno: a) para el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y b) para el Ministerio de Hacienda.</p> <p>En marzo de 2011, la CAF suscribió con el gobierno paraguayo dos convenios de cooperaciones técnicas no reembolsables: a) para la Secretaría de la Mujer (200 mil dólares) y b) para el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) (300 mil dólares).</p> <p>En marzo de 2011, la OFID otorgó un préstamo por 19 millones de dólares para el Programa Reconversión del Centro, Modernización del Transporte Público Metropolitano y Oficinas de Gobierno, el cual cuenta con cofinanciamiento del BID.</p>

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
PARAGUAY	<p><b>Otras medidas</b></p> <p>Modificación de la variación diaria máxima de la posición neta en moneda extranjera, limitándola a un millón de dólares, y reducción del límite máximo de esta posición neta del 50% al 30% del patrimonio efectivo (octubre de 2008).</p> <p><b>Medida terminada; en agosto 2010, el BCP volvió a aumentar el límite máximo de la posición neta en moneda extranjera de las entidades financieras al 50% del patrimonio efectivo.</b></p> <p>Fortalecimiento del BCP mediante la adopción de un esquema que le permita un adecuado nivel de capitalización.</p> <p>Medida se mantiene: En abril de 2010 se aprobó la Ley de capitalización del BCP, que a la fecha aún se encuentra en fase de implementación.</p> <p>Nuevas medidas: El BCP aprobó en noviembre del 2010, tres resoluciones relacionadas con la solvencia del sistema financiero: 1) el aumento del capital mínimo exigido a las entidades bancarias y financieras, 2) una modificación de las normas de clasificación de activos, riesgos crediticios, provisiones y devengamiento de intereses que implica la reducción de los plazos para considerar una deuda en mora y 3) la modificación de las pautas básicas para la gestión del riesgo de crédito y la metodología de cálculo de las provisiones genéricas.</p>		

---

**Políticas sectoriales**

**Políticas laborales y sociales**

**Financiamiento multilateral**

---

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>PERÚ</b></p> <p>En septiembre y octubre de 2011 se promulgaron dos decretos de emergencia que establecen un conjunto de medidas de corto y largo plazo para revitalizar la economía. El gobierno ha señalado que, aunque no fueron concebidas para hacer frente a una nueva crisis económica mundial, estas medidas se podrían ampliar en caso de que esta se materialice (plan de contingencia).</p>	<p><b>Modificación del encaje bancario</b></p> <p>Se redujeron los encajes legales en cinco ocasiones para depósitos en moneda nacional y en tres para depósitos en moneda extranjera, de manera que la tasa de encaje mínimo se encuentra en un 6% y la tasa de encaje marginal en moneda extranjera en un 30%.</p> <p>Medida terminada: Aumento del encaje mínimo en moneda nacional (de 6% a 9% entre marzo de 2010 y octubre de 2011). Aumento del encaje marginal para los depósitos en moneda nacional (desde 12% en agosto de 2010 a 25% en octubre de 2011). Aumento del encaje marginal en moneda extranjera desde 30% en agosto de 2010 a 55% en octubre de 2011. Se amplió la cobertura del encaje para incorporar los pasivos de las sucursales en el exterior de los bancos que operan en el mercado interno.</p> <p>Respondiendo al escenario cambiado de un fuerte aumento de las entradas de flujos financieros al país, y con el objetivo de incentivar una recomposición del financiamiento externo de las entidades financieras hacia recursos de largo plazo, en 2010 fueron implementados encajes para créditos externos (nuevos o renovados) con plazos menores a dos años, y se implementaron gravámenes a los resultados de operaciones con derivados financieros efectuados por no residentes.</p> <p>El 1° de septiembre de 2009, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) exoneró del encaje a los fondos de inversión de largo plazo provenientes del exterior que brindan recursos a empresas microfinancieras.</p> <p>Medida realizada</p> <p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b></p> <p>Se aumentaron los plazos de los créditos que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) otorga a algunas instituciones financieras.</p> <p>Se han propuesto diversas medidas de política monetaria orientadas a mantener la liquidez del sistema financiero en moneda nacional.</p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>Nuevas medidas: En el 2011, la tasa del impuesto a las transacciones financieras fue reducida desde un 0,05% a un 0,005% y se decretó la disminución de la alícuota del impuesto general a las ventas de 19% a 18%. Ambos cambios fueron efectivos a partir del 1° de marzo. Adicionalmente se decretó la reducción del arancel de 3.401 partidas, con lo cual el arancel promedio en el primer trimestre de 2011 bajó desde un 5% en diciembre de 2010 a un 3,4%.</p> <p><b>Aumento o anticipación del gasto</b></p> <p>Para el bienio 2009-2010 se anunció un plan de estímulo económico por un monto de aproximadamente 4.000 millones de dólares (3,2% del PIB). En 2009, los principales componentes del plan son obras de infraestructura (1.650 millones de dólares), apoyo a sectores afectados por la crisis (exportadores no tradicionales, pymes y trabajadores, con un monto total de 290 millones de dólares) y protección social (sobre todo infraestructura social) con un monto de casi 230 millones de dólares.</p> <p>El 29 de enero de 2009 se presentó el primer conjunto de medidas para la implementación del plan de estímulo económico. Entre estas medidas, que ascienden a 1.420 millones de dólares (aproximadamente un 1,1% del PIB), se destacan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- cancelación de deudas del Estado con las refinерías, lo que redundó en la reducción de los precios de los combustibles;</li> <li>- aumento de los recursos para inversiones y simplificación de procedimientos, y</li> <li>- transferencia de recursos a gobiernos locales.</li> </ul> <p>Se anunciaron además otras medidas orientadas sobre todo a agilizar las inversiones, como el establecimiento de un fondo con recursos públicos y de las AFP para financiar obras de infraestructura por medio de concesiones o asociaciones público-privadas. También se anunció el traspaso de fondos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a los gobiernos locales para obras de infraestructura, un proyecto de depreciación acelerada, el establecimiento de garantías para la obtención de capital a largo plazo, el financiamiento de obras privadas de infraestructura, la reducción de la cuota inicial de las tasas de interés para la compra de viviendas sociales y el establecimiento de un fondo en el Banco de la Nación para el refinanciamiento de instituciones de microfinanzas.</p> <p>Medidas realizadas y terminadas: En mayo de 2010 el gobierno anunció mediante un decreto de urgencia medidas de contención del gasto fiscal en las cuales se incluyen la limitación del crecimiento del gasto fiscal en el 2010 a un máximo de 3% del valor nominal ejecutado en 2009, la limitación de ejecución de proyectos de inversión pública y límites al uso de los recursos de la reserva de contingencia.</p> <p>Nueva medida: En octubre de 2011, el Decreto de Urgencia 058 asigna fondos adicionales al plan nacional de mantenimiento de infraestructura (de 765 millones de soles).</p>	<p><b>Provisión de liquidez en moneda extranjera</b></p> <p>Operaciones de canje en moneda extranjera como medida destinada a mantener la liquidez del sistema financiero en moneda extranjera.</p> <p>Medida terminada: A lo largo del 2010 el escenario internacional cambió, aumentando en forma importante el ingreso de flujos financieros a Perú. En consecuencia, las autoridades se vieron enfrentadas a un nuevo dilema, la apreciación de la moneda nacional. Para paliar la volatilidad del tipo de cambio el BCRP intervino a lo largo del 2010 en el mercado cambiario mediante la compra de dólares (acumulado en 2010 la compra neta de dólares fue de 8.963 millones). En 2011 el BCRP mantuvo su política de intervención en el mercado cambiario.</p> <p><b>Financiamiento y apoyo a exportadores</b></p> <p>Aumento temporal de la tasa de devolución de impuestos de las exportaciones no tradicionales (del 5% al 8%).</p> <p>Medida terminada: En el segundo semestre de 2010 la tasa de devolución de impuestos se redujo del 8% al 6,5%. A partir de 2011 la tasa retorno al 5%.</p> <p>Nueva medida: En octubre de 2011, el Decreto de Urgencia 058 reactiva el Fondo de Garantía para los créditos a Pymes y exportadores no tradicionales.</p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Vivienda</b></p> <p>Entre otros, se refuerzan los programas Fondo Mi Vivienda, Techo Propio, Mi Barrio y Agua para Todos, así como el programa de créditos hipotecarios COFICASA de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE).</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p><b>Pymes</b></p> <p>Se aprobaron fondos para el apoyo a las pymes, lo que incluye compras directas estatales por 47 millones de dólares.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p><b>Nueva medida:</b> En Octubre de 2011, el Decreto de Urgencia 058 establece un nuevo programa de compras estatales a los Pymes (por 381 millones de soles).</p> <p>Se estableció el Fondo de Garantía Empresarial (FOGEM), que favorece el acceso de la micro, pequeña y mediana empresa al crédito.</p> <p><b>Medida terminada:</b> La vigencia del fondo terminó en marzo de 2011.</p> <p><b>Nueva medida:</b> En octubre de 2011, el Decreto de Urgencia 058 reactiva el Fondo de Garantía para los créditos a Pymes y exportadores no tradicionales.</p> <p><b>Industria</b></p> <p>El gobierno destina recursos adicionales a la construcción y el mantenimiento de infraestructura.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>Se aprobó el bono de "chatarreo" para renovar el parque automotriz; su financiamiento está incluido en el proyecto del presupuesto de 2010.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> A partir de 2010 el bono se entrega por zonas.</p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p>Se estimula la formalización de los trabajadores.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p>Se implementa un programa especial de reconversión laboral para apoyar la reinserción de los trabajadores que pierden el trabajo a causa de la crisis.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p>Se permite la ejecución directa de obras en el marco del programa Construyendo Perú (generación de empleo de emergencia), lo que acelera la puesta en funcionamiento de estas obras.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p>Para aumentar el poder de compra de los trabajadores, se aprobó que en 2009 puedan retirar en forma completa los dos aportes patronales por concepto de compensación por tiempo de servicios. Posteriormente, se reducirá gradualmente el porcentaje que se pueda retirar. Con el mismo objetivo se exoneran en 2009 las dos gratificaciones salariales del año de los aportes al seguro de salud y a los sistemas de pensiones, que serán cubiertos con fondos públicos.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p><b>Nueva medida:</b> En octubre de 2011, el Decreto de Urgencia 058 establece nuevos programas de empleo temporal (costo proyectado de 115 millones de soles).</p> <p><b>Programas sociales</b></p> <p>Se invierten recursos adicionales para el mantenimiento y equipamiento de instituciones de educación y salud, y se amplían los presupuestos de programas sociales (Fondo para la Igualdad y Programa de Complementación Alimentaria).</p> <p><b>Medida terminada</b></p>	

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
PERÚ	<p>Entre estas medidas se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- operaciones de repo con plazos de hasta un año;</li> <li>- recompra de certificados del BCRP en el mercado secundario;</li> <li>- exoneración de encaje a endeudados externos de entidades financieras con plazos de dos años y más, y</li> <li>- reducción del requerimiento mínimo de fondos de encaje de los bancos en su cuenta corriente en el BCRP del 2% al 1%.</li> </ul> <p><b>Estas medidas se realizaron en 2010.</b></p> <p>En marzo, el gobierno emitió un Bono Global que asciende a 1.000 millones de dólares, con una tasa del 7,125%, para prefinanciar el presupuesto de 2010.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>A partir de abril de 2009, el BCRP realiza operaciones de repo con instituciones financieras de menor tamaño, que podrán vender temporalmente su cartera crediticia al BCRP.</p> <p>En junio se amplió el acceso a más entidades financieras al reducir los requisitos de calificación de riesgo, y se ha simplificado el trámite de registro para las entidades que participan en este mecanismo.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p><b>Cambios en la tasa de política monetaria</b></p> <p>En febrero, el BCRP redujo la tasa de interés de referencia 25 puntos básicos, al 6,25% (la primera reducción desde 2003).</p> <p>EL BCRP siguió reduciendo gradualmente la tasa de referencia hasta llegar al 1,25% en agosto de 2009.</p> <p><b>Medida terminada:</b> El Banco Central de la Reserva del Perú (BCRP) aumentó en mayo de 2010 la tasa de referencia desde el 1,25% a 1,5%. El proceso de alza de tasas se mantuvo hasta octubre, estabilizándose en un 3% hasta final de año. A partir de enero de 2011 el BCRP retomó el proceso de incremento de la tasa de referencia con aumentos paulatinos mensuales, hasta el 4,25% en mayo.</p>	<p><b>Otras medidas</b></p> <p>Para financiar el aumento del gasto público puede recurrirse al Fondo de Estabilización Fiscal (en marzo de 2009 contaba con 1.800 millones de dólares, equivalente aproximadamente al 1,5% del PIB). Los recursos que habrían correspondido a los depósitos que reflejan el resultado fiscal de 2008 fueron traspasados directamente al presupuesto.</p> <p><b>Medida terminada:</b> Para el 2011 las autoridades decretaron una reducción del gasto público presupuestado mediante la incorporación de 2.000 millones de dólares al Fondo de Estabilización Fiscal provenientes de los saldos de balance de 2010 y de los fondos que se eliminen a consecuencia de la racionalización dispuesta en la Ley de Equilibrio Fiscal 2011.</p> <p>Se modificó la ley de responsabilidad y transparencia fiscal para permitir un mayor aumento del gasto público.</p> <p><b>Medida terminada:</b> De acuerdo a la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal 2011, el déficit para los años 2011 y 2012 no podrá ser mayor al 1% del PIB y el aumento del gasto de consumo del gobierno central no podrá ser mayor al 4%, medido en términos reales. La Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Público 2011 introdujo una nueva regla fiscal para el 2011 estableciendo que durante el primer semestre del año se genere un superávit de 2% del PIB anual.</p> <p>En marzo, el gobierno emitió un Bono Global que asciende a 1.000 millones de dólares, con una tasa del 7,125%, para prefinanciar el presupuesto de 2010.</p>	

---

**Políticas sectoriales**

**Políticas laborales y sociales**

**Financiamiento multilateral**

---

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>REPÚBLICA DOMINICANA</b></p> <p>No se anunciaron nuevas medidas para amortiguar los efectos negativos de la desaceleración económica internacional en 2011.</p>	<p><b>Modificación del encaje bancario</b></p> <p>A partir de febrero de 2009 se inició un proceso de flexibilización de la política monetaria, mediante la flexibilización del encaje legal, entre otras medidas.</p> <p>En su segunda resolución (12 de febrero de 2009), la Junta Monetaria autorizó al banco central la liberación de 210 millones de dólares correspondiente al encaje legal y de hasta 84 millones de dólares con cargo a las emisiones de bonos del gobierno dominicano previstas en la ley de presupuesto fiscal de 2009 para que las entidades de intermediación financiera los presten a sectores productivos, como el agropecuario, la industria manufacturera, la construcción y las micro, pequeñas y medianas empresas. El Banco de Reservas de la República Dominicana estableció una tasa preferencial del 17% para que estos sectores productivos accedan a los fondos liberados del encaje legal.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> El BCRD acordó reducir, a partir del 26 de mayo de 2009, la tasa de encaje legal para bancos múltiples de 20% a 17,5% y para el resto de entidades financieras de 15% a 13%. Posteriormente, a fines de año se redujeron las tasas para la banca múltiple a 17% y en el resto de las entidades a 12,5%. A partir de 10 de noviembre de 2011, las tasas se redujeron a 15,6% para los bancos múltiples y a 11,1% para el resto de las entidades.</p> <p>El 25 de marzo de 2009 se anunció la flexibilización temporal de las normas prudenciales del sector bancario con el fin de estimular el crédito bancario.</p> <p>Falta información sobre la medida.</p> <p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b></p> <p>Aprobación de un mecanismo de liquidez de corto plazo para las entidades de intermediación financiera mediante reportos con títulos valores emitidos por el banco central o algún otro título elegible.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> Se estableció la base legal para las operaciones de reporto en diciembre de 2008, y el Banco Central puede recurrir a ello siempre que sea necesario.</p> <p>El 20 de marzo de 2009, el BID aprobó un préstamo por 360 millones de dólares para dar liquidez al sector privado. De ese total, 300 millones de dólares serán transferidos al banco central para que este, a su vez, otorgue préstamos a los bancos comerciales y los 60 millones de dólares restantes servirán para el apoyo presupuestario vinculado a la productividad y la competitividad.</p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>En 2008 se asignaron los siguientes subsidios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- subsidio al sector eléctrico: 2,4% del PIB;</li> <li>- subsidio al gas licuado de petróleo: 0,5% del PIB;</li> <li>- subsidio al precio de los combustibles: 0,25% del PIB;</li> <li>- subsidio directo a las empresas exportadoras de zonas francas: 0,13% del PIB, y</li> <li>- subsidios al sector agropecuario: 0,17% del PIB.</li> </ul> <p><b>Medidas terminadas/se mantienen: con modificaciones:</b> En el marco del acuerdo con el FMI de octubre 2009 se introdujo un esfuerzo para reducir, en lo posible, el gasto fiscal corriente, destacándose la focalización de los subsidios generalizados al consumo de gas licuado y energía eléctrica.</p> <p>En marzo se prorrogaron, hasta finales del ejercicio fiscal 2009, las exenciones otorgadas al sector agropecuario sobre el anticipo del pago de los impuestos sobre la renta, sobre activos, y la retención del impuesto sobre la renta de los pagos realizados por el Estado.</p> <p>Además, se formularon proyectos de ley orientados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- exención del pago de impuestos por la contratación de pólizas de seguro a las empresas del sector agropecuario;</li> <li>- reducción del 5% al 0,5% de la retención sobre pagos realizados por el Estado y sus dependencias por la compra de bienes y servicios;</li> <li>- eliminación del pago del 2% en la reinscripción de las hipotecas;</li> <li>- deducción de los gastos de educación del impuesto sobre la renta.</li> </ul> <p><b>Medida terminada:</b> A mediados de 2011 se aprobó una reforma tributaria, mediante la cual se derogan prácticamente todas las exenciones introducidas en 2009.</p> <p>En mayo se anunció la exoneración de impuestos y tasas a las constructoras que ejecuten proyectos de viviendas económicas.</p> <p><b>Medida se implementó con retraso:</b> A partir de marzo de 2010, el Ministerio de Hacienda otorga una compensación equivalente al Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) a los adquirentes de viviendas de bajo costo (hasta RD\$ 2 millones).</p> <p>Asimismo, se anunció la intención de ofrecer créditos hipotecarios con tasa fija por un período de por lo menos tres años.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> La medida se implementó a principios de 2009, cuando se liberaron grandes cantidades de liquidez con la reducción del encaje bancario. No obstante, se empezará a flexibilizar la tasa de interés de estos créditos en 2012, ya que la tasa fija se estableció solo por tres años.</p> <p>Además, se planteó aplicar el Bono Tierra, por el cual se ceden terrenos del Estado para la construcción de viviendas económicas.</p> <p><b>Medida no realizada:</b> El Bono Tierra aun no se ha aplicado.</p> <p>El Senado aprobó el proyecto de ley que permite deducir los gastos educativos a personas físicas sujetas al impuesto sobre la renta.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p>	<p><b>Disminución de aranceles</b></p> <p>El 10 de marzo se decretó la eliminación del arancel por carga transportada que pagaban las líneas aéreas, con el fin de reducir los costos de exportación.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p><b>Financiamiento y apoyo a exportadores</b></p> <p>En la misma fecha, se decretó la creación de la Mesa Presidencial de Fomento a las Exportaciones, que tiene como fin evaluar el desempeño exportador y desarrollar una política de exportación unificada. Asimismo, se creó el Fondo para la Promoción de la Oferta Exportable y Atracción de Inversión Extranjera Directa.</p> <p><b>Medida no realizada:</b> La Mesa Presidencial de Fomento a las Exportaciones aun no se ha convocado. Falta información sobre actividades del Fondo para la Promoción de la Oferta Exportable y Atracción de Inversión Extranjera Directa.</p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Vivienda</b></p> <p>El Banco de Reservas anunció que los préstamos hipotecarios solicitados en marzo de 2009 para adquirir viviendas nuevas, con un límite de hasta 340.000 dólares, tendrán una tasa de interés fija del 15% hasta el 1º de enero de 2010.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>En mayo se anunció la exoneración de impuestos y tasas a las constructoras que ejecuten proyectos de viviendas económicas.</p> <p><b>Medida se implementó con retraso: A partir de marzo de 2010, el Ministerio de Hacienda otorga una compensación equivalente al Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) a los adquirentes de viviendas de bajo costo (hasta RD\$ 2 millones).</b></p> <p>Asimismo, se anunció la intención de ofrecer créditos hipotecarios con tasa fija por un período de por lo menos tres años.</p> <p><b>Medida se mantiene: La medida se implementó a principios de 2009, cuando se liberaron grandes cantidades de liquidez con la reducción del encaje bancario. No obstante, se empezará a flexibilizar la tasa de interés de estos créditos en 2012, ya que la tasa fija se estableció solo por tres años.</b></p> <p>Además, se planteó aplicar el Bono Tierra, por el cual se ceden terrenos del Estado para la construcción de viviendas económicas.</p> <p><b>Medida no realizada: El Bono Tierra aun no se ha aplicado.</b></p> <p><b>Pymes</b></p> <p>En mayo se anunció la creación de un fondo de aproximadamente 42 millones de dólares para estimular el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas. De estos recursos, 28 millones de dólares se canalizarán a través del Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro y Mediana Empresa (Promipyme), con el apoyo del Banco de Reservas de la República Dominicana, y los otros 14 millones de dólares se colocarán a través de instituciones especializadas en créditos a pequeñas empresas.</p> <p><b>Medida parcialmente realizada: Hasta mediados de 2011, el Fondo para la Micro Pequeña y Medianas Empresas (FOMIPYME) no se ha materializado. Por ende, las actividades estatales de apoyo a las MIPYMES quedan únicamente a cargo de PROMIPYME.</b></p> <p><b>Agropecuario</b></p> <p>En la segunda semana de febrero se anunció la aplicación de una serie de medidas tendientes a garantizar y fortalecer los programas de seguridad alimentaria, la prosperidad rural y la competitividad. Se acordó aumentar el financiamiento otorgado por el Banco Agrícola y destinar 100 millones de dólares del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV) para el desarrollo del sector.</p> <p><b>Medida se mantiene: El gobierno ha seguido aumentando los recursos asignados al Banco Agrícola en los últimos años. Para 2012, se asignó un total de RD\$ 7,305.5 millones al sector agropecuario, con un enfoque especial en la producción de bienes alimenticios.</b></p> <p>También se aplicará el programa de capacitación para jóvenes residentes en la zona rural, dotándolos de tierras de la reforma agraria para que la inserción en este sector resulte atractiva.</p> <p><b>Falta información sobre la medida.</b></p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p>A partir de agosto de 2008 se reajustó un 67% el salario mínimo del sector público, incluidas las pensiones y jubilaciones de civiles y militares.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>En esa misma fecha, se estableció un incremento salarial de un 15% a los empleados del sector público con un salario de hasta 840 dólares mensuales, lo que beneficia al 97,6% de los empleados públicos.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p><b>Programas sociales</b></p> <p>Focalización del subsidio al gas licuado de petróleo (GLP) a partir del último trimestre de 2008 para beneficiar a los grupos más pobres de la población. Se crearon dos programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) el subsidio focalizado del GLP para transporte público, que beneficia a 24.000 choferes del transporte público, y</li> <li>ii) el subsidio focalizado del GLP para hogares, con una cobertura estimada de 800.000 hogares.</li> </ul> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>A partir del último trimestre de 2008 se sumaron 50.000 hogares a la cobertura del principal programa de asistencia social de la República Dominicana, el Programa Solidaridad, que incluye componentes de subsidios para compra de alimentos, asistencia escolar y ayuda a adultos mayores.</p> <p><b>Medida se mantiene: a finales de 2011, cerca de 600 mil hogares eran beneficiarios del Programa Solidaridad.</b></p> <p>Se aumentó un 27% la transferencia del subsidio para compra de alimentos ("Comer es Primero") del Programa Solidaridad.</p> <p><b>Medida se mantiene: A finales de 2011, 539 mil hogares estaban afiliados al programa, recibiendo transferencias condicionadas de 700 pesos mensuales por hogar a partir de 2012.</b></p> <p>Incentivo a la asistencia escolar de más de 292.000 niños, niñas y adolescentes miembros de hogares identificados en el Programa Solidaridad.</p> <p><b>Medida se mantiene: A finales de 2011, más de 213 mil hogares estaban afiliados al programa, recibiendo a partir de 2012 transferencias condicionadas de 150 pesos por niño/-niña, con un tope de 600 pesos por hogar, cada dos meses.</b></p> <p>Se prevé un 33% de aumento de la transferencia para compra de alimentos del Programa de Adultos Mayores que beneficiará a 50.000 adultos mayores.</p> <p><b>Medida se mantiene: A finales de 2011, más de 152 mil personas estaban afiliadas al programa.</b></p>	<p>El 20 de marzo de 2009 el BID aprobó un préstamo por 360 millones de dólares para dar liquidez al sector privado. De ese total, 300 millones de dólares serán transferidos al banco central para que este, a su vez, otorgue préstamos a los bancos comerciales y los 60 millones de dólares restantes servirán para el apoyo presupuestario vinculado a la productividad y la competitividad.</p> <p><b>Medida no realizada: No obstante el anuncio, no se hizo uso del financiamiento otorgado por el BID.</b></p> <p>El 19 de marzo de 2009 se anunciaron diversos proyectos que impulsarán el crecimiento económico, entre los que se encuentran la carretera del Coral, el proyecto Viadom, una segunda línea de metro en Santo Domingo y el tren de Haina a Santiago. El financiamiento para estos proyectos provendría del sector privado y de un préstamo de la Corporación Andina de Fomento, entre otros.</p> <p><b>Medidas solo parcialmente realizadas: Ante la desaceleración de la actividad económica durante 2009, así como la dificultad de acceder a financiamiento previo a la firma del acuerdo de derecho de giro con el FMI en octubre del 2009, el gobierno recortó el gasto en dos ocasiones. Consecuentemente, aunque se mantuvieron los subsidios y reducciones anunciadas, buena parte de las medidas de estímulos se suspendieron o se postergaron hasta el 2010.</b></p> <p>En octubre se anunció el acuerdo con el FMI que permitirá al gobierno instrumentar políticas anticíclicas.</p> <p><b>Medida se mantiene: En octubre de 2009, la República Dominicana y el FMI llegaron a un entendimiento para suscribir un Acuerdo Stand-By por un monto de 1,700 millones de dólares, con una duración de 28 meses.</b></p>

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>	<p>Medida no realizada: No obstante el anuncio, no se hizo uso del financiamiento otorgado por el BID.</p> <p>Medida se mantiene: A partir de febrero 2009, el Banco Central suspendió la colocación de bonos de manera directa al público general. Si bien la medida fue anunciada como temporal, aun no se anunció una fecha para la reanudación de la colocación al público.</p> <p><b>Cambios en la tasa de política monetaria</b></p> <p>El 16 de febrero de 2009 el banco central redujo las tasas de interés de depósitos remuneradas de corto plazo (overnight) al 6% y la tasa de interés Lombarda al 11,5%, es decir un punto porcentual menos que la cifra de un mes antes. El 1° de abril de 2009, estas tasas se redujeron al 5% y al 10,5%, respectivamente. También disminuyeron entre dos y tres puntos porcentuales las tasas de interés de los certificados de inversión a plazo fijo.</p> <p>El 29 de junio, el banco central redujo 100 puntos básicos la tasa de interés de los certificados colocados al público por ventanilla. Tras esta reducción, los certificados a un año tendrán una tasa de interés del 7%, mientras que los certificados a tres años tendrán una tasa del 12%.</p> <p>Durante el mes de agosto, se redujeron las tasas de referencia del banco central. La tasa de política monetaria se redujo del 5% al 4%, mientras que la tasa de interés Lombarda disminuyó del 10,5% al 9,5%.</p> <p>Medida terminada: A partir de octubre de 2010 se instrumentó un cambio de postura en la política monetaria, y se comenzó a incrementar la tasa de referencia, pasando de 4% en septiembre de 2010 a 6.75% en mayo de 2011 donde se ha mantenido constante. Por su parte la tasa lombarda se mantuvo constante en 9.5% hasta diciembre de 2011 cuando se redujo a 9% con el fin de estrechar el corredor de tasas de política.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Medida se mantiene: En el marco del Acuerdo Stand-By con el FMI de octubre de 2009, el Banco Central asumió el compromiso de migrar hacia un régimen de metas de inflación a mediados de 2012.</p>	<p>En agosto, se publicó un compendio detallado del estado de avance de las medidas anunciadas previamente en el marco de la Cumbre por la unidad nacional frente a la crisis económica mundial. Entre los avances más destacados, se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de una ley que reduce la retención de los pagos realizados por el Estado con carácter de pago a cuenta del impuesto sobre la renta del 5% al 0,5%.</li> <li>- Aprobación de una ley que exime del pago del 2% en la reestructuración de créditos hipotecarios.</li> <li>- Aprobación de una ley que permite a las personas físicas deducir los gastos de educación del impuesto sobre la renta.</li> </ul> <p><b>Medidas realizadas</b></p> <p><b>Aumento o anticipación del gasto</b></p> <p>El 19 de marzo de 2009 se anunciaron diversos proyectos que impulsarán el crecimiento económico, entre los que se encuentran la carretera del Coral, el proyecto Viadom, una segunda línea de metro en Santo Domingo y el tren de Haina a Santiago. El financiamiento para estos proyectos provendría del sector privado y de un préstamo de la Corporación Andina de Fomento, entre otros.</p> <p><b>Medidas solo parcialmente realizadas: Ante la desaceleración de la actividad económica durante 2009, así como la dificultad de acceder a financiamiento previo a la firma del acuerdo de derecho de giro con el FMI en octubre del 2009, el gobierno recortó el gasto en dos ocasiones. Consecuentemente, aunque se mantuvieron los subsidios y reducciones anunciadas, buena parte de las medidas de estímulos se suspendieron o se postergaron hasta el 2010.</b></p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Nueva medida: A mediados de 2011 se aprobó una reforma tributaria, mediante la cual se derogan prácticamente todas las exenciones introducidas en 2009. Entre las medidas tributarias se destacan el impuesto de 1% sobre los activos de los bancos múltiples, la inclusión de dividendos en el cálculo del impuesto sobre la renta, el incremento de 0,5% a 5% en la retención fiscal sobre ventas a proveedores del gobierno, el gravamen sobre la ventas de zonas francas a mercados locales y la introducción de diversos impuestos para alinear la carga tributaria de la lotería y juegos de azar con el resto de la economía.</p>	

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p>En marzo de 2009 se prorrogaron, hasta finales del ejercicio fiscal 2009, las exenciones otorgadas al sector agropecuario sobre el anticipo del pago de los impuestos sobre la renta, sobre activos, y la retención del impuesto sobre la renta de los pagos realizados por el Estado.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p><b>Turismo</b></p> <p>En marzo de 2009 se creó el Comité para la implementación de un sistema de atención integral unificado para la inversión turística.</p> <p>Falta información sobre la medida.</p>	<p>En marzo de 2009 se amplió la cobertura del seguro familiar de salud en el régimen contributivo, con el fin de incentivar la competencia y reducir los gastos de la población afiliada.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p>	

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>URUGUAY</b> (Solo se dispone de información de actualización parcial.)</p>	<p><b>Modificación del encaje bancario</b> Medida terminada: A partir de octubre de 2009, el banco central redujo gradualmente las tasas de encaje bancario en moneda nacional, de un 25% en septiembre de 2009 a un 12% en enero de 2010. En moneda extranjera, el encaje fue reducido de un 35% en septiembre de 2009 a un 15% en julio de 2010.</p> <p>Esta medida se terminó en junio de 2011, cuando el banco central aumentó las tasas de encaje en tres puntos porcentuales, en moneda nacional y extranjera. Paralelamente, se creó un encaje marginal, adicional al regular, el que se estableció en el 15% para los depósitos en moneda nacional y en el 27% para depósitos en moneda extranjera. Ello llevó el encaje total a 30% en moneda nacional y 45% en moneda extranjera.</p> <p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b> Recompra adelantada en dos etapas de títulos emitidos por el ente emisor, existiendo la posibilidad de contar con liquidez en moneda nacional o en dólares (noviembre de 2008).</p> <p><b>Medida terminada</b> Posibilidad de canjear por efectivo los certificados de devolución de impuestos a través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) (100 millones dólares). Esto además contribuye a inyectar liquidez a la economía.</p> <p><b>Cambios en la tasa de política monetaria</b> El Banco Central del Uruguay redujo la tasa de política monetaria (tasa de interés de referencia) del 10% al 9% el 18 de marzo de 2009. El valor anterior del 10% fue adoptado el 12 de enero, en sustitución del valor del 7,75% vigente desde octubre de 2008.</p> <p><b>Medida terminada:</b> Mientras el banco central siguió reduciendo la tasa de referencia durante 2009 (al 8% en junio y al 6,25% en diciembre), esta tendencia se revirtió en 2010. El banco central elevó la tasa de referencia al 6,5% En septiembre de 2010, y al 7,5% en marzo de 2011. En junio de 2011 se elevó al 8%, manteniéndose en ese nivel hasta finales de año cuando el Comité de Política Monetaria decidió un nuevo aumento situándola a partir del 29 de diciembre en 8,75%, su nivel más alto desde fines de 2009.</p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b> Bonificación de la exoneración del impuesto a las rentas de las actividades económicas (IRAE) del 120% a las inversiones que se realicen durante 2009, en el marco de la ley de inversiones y nueva ponderación privilegiando los proyectos que supongan más empleo.</p> <p>Se exonerará el 100% del IRAE para la fabricación de equipos de energía, desde 2009 hasta 2014, y luego se irá reduciendo gradualmente hasta el 50% del IRAE en 2018. También se devolverá el IVA por las compras de insumos en el exterior para fabricar los equipos y se exonerará del IVA a los que compren ese equipamiento nacional.</p> <p>Respecto de la maquinaria agrícola, se aumenta del 75% al 100% la exoneración de IVA para la compra de insumos para su fabricación y se le agrega un régimen similar de exoneración del IRAE.</p> <p>A los efectos de las deducciones para el pago del IRAE se permitirá que algunos gastos (en particular los que financien proyectos de innovación y tecnología) se computen por una vez y media su valor real.</p> <p>Se prevé la deducción del IVA en las compras de diésel que realice el sector industrial, por un plazo de 90 días.</p> <p><b>Otras medidas</b> Reducción de al menos un 5% de gastos e inversiones de la administración central y las empresas públicas.</p> <p>Incremento de la base del impuesto específico interno (Imesi) a los cigarrillos.</p>	<p><b>Provisión de liquidez en moneda extranjera</b> Recompra adelantada en dos etapas de títulos emitidos por el ente emisor, existiendo la posibilidad de contar con liquidez en moneda nacional o en dólares (noviembre de 2008).</p> <p><b>Aumento de aranceles o restricciones a las importaciones</b> Postergación de la rebaja (del 2% al 1%) de la tasa consular a las importaciones prevista para junio de 2009.</p> <p>Se incrementará del 4% al 8% el adelanto de pago del IRAE que tienen que hacer los importadores de ciertos bienes de consumo como vestimenta y calzado.</p> <p>Se fortalecerán los procedimientos de valoración aduanera para evitar subvaluaciones en los precios de referencia de importación en los sectores de vestimenta y calzado.</p> <p>Se revisará la protección arancelaria para la fabricación de vehículos en segmentos específicos.</p> <p><b>Disminución de aranceles</b> Cobro de anticipos del impuesto a las rentas de las actividades económicas (IRAE) respecto de la importación de bienes de consumo, lo que ya rige para el IVA.</p> <p>Prórroga para las importaciones de insumos para su reexportación libre de impuestos (admisión temporaria).</p> <p><b>Financiamiento y apoyo a exportadores</b> Canje por efectivo de certificados de devolución de tributos a los exportadores que ya sean exigibles en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), lo que permitirá a las empresas obtener fondos por 100 millones de dólares.</p> <p>Incremento del 1,78% al 2,78% de la tasa de prefinanciamiento de exportaciones hasta diciembre de 2009 (180 días de plazo).</p> <p>Se mantienen las tasas preferenciales de prefinanciamiento de exportaciones del sector textil hasta diciembre de 2009, incorporándose a dicho régimen las corturrieras y el sector automotor.</p> <p>Se contará con 125 millones de dólares adicionales para dotar de fondos al sistema bancario para financiar proyectos de inversión y prefinanciamiento de exportaciones (sector industrial).</p> <p>BROU: creación de un fondo de garantía de 20 millones de dólares para exportaciones a países que presenten riesgo de cobro.</p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Vivienda</b></p> <p>Desarrollo de una política de préstamos hipotecarios para la compra o construcción de vivienda con apoyo de subsidios estatales.</p> <p><b>Pymes</b></p> <p>Creación de un sistema nacional de garantía que facilite el acceso al crédito.</p> <p>Incremento del fondo de garantía de crédito para pymes que administre la Corporación Nacional para el Desarrollo.</p> <p>Reglamentación del Subprograma de contratación pública para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes).</p> <p>Implementación del programa Exporta Fácil para mipymes.</p> <p>Mayores beneficios a las pymes en el marco de la ley de promoción de inversiones.</p> <p><b>Agropecuario</b></p> <p>Medidas crediticias y de apoyo al sector lácteo.</p> <p><b>Turismo</b></p> <p>Implementación de un sistema de devolución de impuestos a los turistas que adquieran productos nacionales. Inclusión en el régimen de exportación de servicios de las comisiones de inmobiliarias por alquileres a no residentes.</p> <p>Creación de un registro en la Dirección General Impositiva (DGI) de las viviendas que se ofrezcan en alquileres de temporada.</p> <p><b>Industria</b></p> <p>Se prevé la deducción del IVA en las compras de diésel que realice el sector industrial, por un plazo de 90 días.</p> <p>Se permitirá canjear por efectivo certificados de devolución de impuestos según el régimen especial que tiene la industria automotriz (a la que se devuelve un 10% además del 2% que reciben todos los sectores).</p> <p>La cantidad de mano de obra que generen y las exportaciones tendrán una mayor ponderación para considerar la exoneración del IRAE y se incorporarán las industrias automotriz, electrónica y naval como actividades promovidas.</p> <p>Banco de la República Oriental del Uruguay: en 2009 se duplicará a 200 millones de dólares el cupo destinado a financiar proyectos de inversión industriales, comerciales y de prestación de servicios en condiciones especialmente favorables en materia de tasas y plazos.</p> <p>Se promoverá la fabricación de equipamiento para la producción de energía renovable y maquinaria agrícola a través de la exoneración de tributos.</p> <p>Respecto de la maquinaria agrícola, se aumenta la exoneración de IVA, para la compra de insumos para su fabricación y se le agrega un régimen similar de exoneración del IRAE.</p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p>Subsidio a la capacitación laboral (5 millones de dólares) que consiste en subvencionar la capacitación y parte del salario de los trabajadores que la realicen, a través del Fondo de Reversión Laboral de la Junta Nacional de Empleo (JUNAE).</p>	<p>Nueva medida: En 2011, se concertaron préstamos precautorios con el Banco Mundial, para hacer frente a cualquier contingencia derivada del contagio al canal financiero de la crisis de los países centrales. Las líneas de crédito habilitadas fueron otorgadas en dos tramos, uno de 100 millones de dólares en febrero y otro de 260 millones de dólares en octubre, bajo el régimen de Opción de Giro Diferido, que le permite al país disponer del uso de ese capital durante tres años a partir de su aprobación. Hasta la fecha, no se ha recurrido a su uso.</p>

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<b>VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)</b> No se anunciaron nuevas medidas para amortiguar los efectos negativos de la desaceleración económica internacional en 2011.		<b>Otras medidas</b> El 21 de marzo de 2009 se anunciaron las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- aumento de la alícuota de IVA del 9% al 12%;</li> </ul> <b>Medida se mantiene:</b> El aumento de la alícuota tuvo lugar a partir del 1 de abril de 2009. <ul style="list-style-type: none"> <li>- mayores posibilidades de incrementar el endeudamiento público en 2009 hasta 17.400 millones de dólares (a partir de un monto previamente autorizado de 5.700 millones de dólares),</li> </ul> <b>Medida realizada:</b> Para tal fin se reformó parcialmente la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. <ul style="list-style-type: none"> <li>- se enviará a la Asamblea Nacional un proyecto de ley destinado a revisar los supuestos incluidos en el presupuesto de la nación para 2009, en que se modificará el supuesto del precio medio anual del petróleo de 60 dólares por barril a 40 dólares por barril y la meta de producción petrolera de 3,6 millones de barriles diarios a 3,17 millones de barriles diarios. Esto implicará a su vez una revisión a la baja del gasto público para 2009.</li> </ul> <b>Medida realizada:</b> En consecuencia, se redujo el presupuesto de gastos en 4,5%, equivalente a Bs. 7,5 millardos, ubicándose el presupuesto en Bs. 159,97 mil millones. Se pretende establecer topes máximos en las remuneraciones de los funcionarios públicos de nivel superior. <b>Medida realizada</b> Se establecieron recortes de gasto en partidas del presupuesto consideradas superfluas por las autoridades, como cambios de vehículos y gastos de representación. <b>Medida realizada</b>	

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<b>BAHAMAS</b> Al igual que ocurre en el caso de otros muchos países del Caribe, es imposible diferenciar claramente las anteriores medidas anticrisis de las nuevas medidas adoptadas a partir de 2011. Debido a la lentitud de la recuperación de la región tras la desaceleración económica, las medidas de política en la mayoría de los ámbitos se han mantenido desde su introducción.	<b>Cambios en la tasa de política monetaria</b> <b>Nueva medida:</b> Tras mantener estable durante la crisis la tasa de política monetaria, el banco central redujo su tasa de descuento del 5,25% al 4,50% en junio de 2011, con la expectativa de que las instituciones financieras redujeran sus tasas de interés y redujo la tasa de interés preferencial del 5,50% al 4,75% a fin de estimular el crecimiento del crédito y facilitar la recuperación de la actividad económica. <b>Otras medidas</b> En diciembre se aprobó una ley para intensificar el control de las actividades de lavado de dinero y el financiamiento de actividades terroristas. <b>Medida realizada</b> El país se comprometió a garantizar el uso de las mejores prácticas internacionales para que no se considere que no está dispuesto a colaborar. <b>Medida realizada</b>	<b>Aumento o anticipación del gasto</b> Aceleración de la implementación de proyectos de desarrollo y expansión de infraestructura. <b>Medida terminada:</b> Se suspendió el programa de 2009 para la anticipación del gasto destinado a infraestructura pública y los proyectos de construcción de 2010 se fueron ejecutando de forma escalonada. <b>Otras medidas</b> Aumento de la capacidad de endeudamiento del gobierno de 100 millones de dólares a 150 millones de dólares a partir de noviembre de 2008. <b>Medida realizada</b> En febrero el gobierno anunció que estaba negociando un préstamo de 200 millones de dólares con un consorcio de bancos para financiar el programa de estímulo. <b>Medida realizada</b> En febrero el gobierno anunció que aplicaría una política destinada a absorber la reducción de los ingresos y mantener los gastos corrientes estables. <b>Medida realizada</b>	<b>Disminución de aranceles</b> <b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> En 2009 se redujeron los aranceles a la importación de productos alimentarios. Posteriormente, para asegurar un trato equitativo a grandes y pequeñas empresas, desde el año 2010 las concesiones de derechos de importación a las primeras quedaron limitadas a cinco años.

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
	<p><b>Política laboral</b></p> <p>Se anunció un aumento del 20% del salario mínimo.</p> <p><b>Medida se mantiene</b> En 2009, el salario mínimo se incrementó un 21,1% en términos nominales. En 2011, aumentó un 25%.</p>	

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Pymes</b></p> <p><b>Nueva medida:</b> Se está preparando un proyecto de ley para el desarrollo de las pymes con la finalidad de crear un marco normativo que permita otorgar ayuda financiera y no financiera a las pequeñas y medianas empresas.</p> <p><b>Agropecuario</b></p> <p>El gobierno ha emprendido varias iniciativas destinadas a aumentar la producción nacional de alimentos y reducir las importaciones en ese rubro y está planeando nuevas iniciativas.</p> <p><b>Medida no realizada:</b> No se aplicaron políticas anticrisis específicas para el sector agropecuario.</p> <p><b>Turismo</b></p> <p>Desarrollo de una campaña de marketing, en particular en los Estados Unidos, destinada a promover la imagen del país y limitar la disminución de las llegadas de turistas.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> Las medidas para promocionar el turismo, incluido el programa Companion Fly Free, se mantuvieron en 2010 y en 2011, lo que ha contribuido en parte al aumento del número de visitantes.</p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p>El excedente de fondos del Medical Benefit Branch (servicio de prestaciones médicas) de la National Insurance Board – NIB (Junta Nacional de Seguros) se ha utilizado para ofrecer ayudas de desempleo a los trabajadores que han perdido su empleo o que han sido objeto de reducción de la jornada laboral.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p><b>Medida terminada:</b> Se suspendió el programa de empleo temporal por 6 meses, introducido durante el ejercicio fiscal 2009-2010.</p> <p>A fines de abril el gobierno anunció que se pagarían prestaciones temporales por desempleo (por un período de 13 semanas) a 5.150 personas registradas. El gobierno asignó 20 millones de dólares a esta iniciativa y los pagos comenzarán en mayo.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> Se introdujeron prestaciones por desempleo con carácter permanente para mitigar los casos de mayor necesidad resultantes de esta crisis y de otras futuras. Sin embargo, para la dotación de estas prestaciones se aumentaron las contribuciones por parte de empleadores y empleados.</p>	<p>En agosto y septiembre se incrementaron las reservas externas mediante el acceso a derechos especiales de giro del FMI por un total de 168,6 millones de dólares.</p> <p><b>Medida realizada</b></p>

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<b>BAHAMAS</b>	<p>Tras el rescate del grupo financiero CLICO en Trinidad y Tabago en enero de 2009, en febrero el Gobierno de las Bahamas tomó el control judicial de las operaciones de CLICO en las Bahamas.</p> <p>A fines de mayo el gobierno anunció que garantizaría las obligaciones de CLICO Bahamas con miras a facilitar la venta de pasivos de pólizas de CLICO. Se prevé que la garantía sea por un máximo de 30 millones de dólares y por un período de cinco años. El gobierno ha presentado también proyectos de ley a la Asamblea Legislativa con el fin de reformar el sector de los seguros tras el colapso de CLICO Bahamas.</p> <p><b>Medidas se mantienen:</b> Hasta la fecha no se ha identificado ningún comprador de la cartera de CLICO.</p> <p>En junio se confirmó la creación de la Dirección de Servicios Financieros para lograr una mejor regulación de la industria financiera mediante la consolidación.</p> <p><b>Medida no realizada:</b> Aún no se ha establecido la nueva Dirección de Servicios Financieros.</p> <p>En agosto y septiembre se incrementaron las reservas externas mediante el acceso a derechos especiales de giro del FMI por un total de 168,6 millones de dólares.</p> <p><b>Medida realizada</b></p>	<p>En la comunicación del presupuesto para el año fiscal 2009-2010 se anunció que el gobierno simplificaría la recaudación de ingresos para facilitar el pago de impuestos y derechos, y aplicaría varias medidas de disciplina fiscal, como la reducción al mínimo de los viajes al extranjero y la contratación de personal.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p><b>Nuevas medidas:</b> En el presupuesto de 2010-2011 el gobierno introdujo una serie de medidas en materia fiscal dirigidas a racionalizar y simplificar el sistema tributario. Entre otras medidas se decretó una reducción del 45% en la tasa a los calentadores de agua sin depósito y un aumento de impuestos a los vehículos motorizados para fomentar el uso de vehículos de menor consumo. También se subieron los impuestos de timbres sobre transacciones bancarias e inmobiliarias y los cobros a las empresas internacionales. Las tasas sobre las tarifas hoteleras aumentaron un 10% y las comisiones anuales que pagan los bancos comerciales se incrementaron un 50%.</p> <p>Con respecto al gasto, las contribuciones y subvenciones a organizaciones benéficas se redujeron entre un 10% y un 25%. Los subsidios a los colegios privados se redujeron un 20%. Por otra parte, los gastos de capital aumentaron menos de un 4% a fin de mantener la infraestructura necesaria para el crecimiento. Se redujeron los salarios y las dietas del primer ministro, los miembros del parlamento y los senadores. En el ejercicio 2010-2011 no se pagaron las asignaciones por cargos de responsabilidad a los altos cargos públicos. Se congelaron las promociones y el empleo en la función pública, salvo en circunstancias especiales.</p>	

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Industria</b></p> <p>En mayo de 2009 el gobierno anunció su compromiso de mantener los gastos de capital para sus principales proyectos, entre ellos, la construcción de carreteras en New Providence, el desarrollo del puerto de Nassau, la recuperación del antiguo mercado de la ciudad y la modernización del aeropuerto internacional Marsh Harbour.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> En el presupuesto de 2010-2011, el gasto de capital se incrementó menos del 4% con objeto de mantener la infraestructura necesaria para el crecimiento.</p>	<p>El Gobierno tiene previsto crear un programa nacional de capacitación y readiestramiento para los trabajadores cesantes.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> En el ejercicio fiscal 2011-2012, el gobierno introdujo una estrategia para la promoción del empleo a nivel nacional ante una coyuntura en que la tasa de desempleo era relativamente alta. Se puso en marcha un programa nacional de preparación y capacitación dotado con 25 millones de dólares de la Bahamas orientado a mejorar los servicios y la productividad, readiestrar trabajadores y facilitar cursos de aprendizaje para postulantes.</p> <p>En junio de 2009 el gobierno anunció que estaba redoblando sus esfuerzos para ayudar a los trabajadores recién despedidos, de modo de que pudieran recibir, entre otras cosas, beneficios de desempleo y orientación personal y profesional.</p> <p><b>Medida realizada (véase arriba).</b></p> <p><b>Política social</b></p> <p>En agosto el gobierno anunció la suspensión del programa de préstamos educativos garantizados ante la elevada morosidad y la necesidad de priorizar el gasto público.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p>	

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>BARBADOS</b></p> <p>Al igual que ocurre en el caso de otros muchos países del Caribe, es imposible diferenciar claramente las anteriores medidas anticrisis de las nuevas medidas adoptadas a partir de 2011. Debido a la lentitud de la recuperación de la región tras la desaceleración económica, las medidas de política en la mayoría de los ámbitos se han mantenido desde su introducción.</p>	<p><b>Modificación del encaje bancario</b></p> <p>En octubre, el banco central de Barbados anunció una reducción del 4% al 2% del requisito de reservas de divisas para las instituciones financieras que captan depósitos. Ese encaje ya se había reducido del 6% al 4% en el mes de junio.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b></p> <p>En octubre y noviembre de 2008, el gobierno anunció la emisión de bonos (debentures) y notas de tesorería por un valor acumulado de 135 millones de dólares para proporcionar liquidez al sector público. En diciembre de 2009, el Gobierno de Barbados colocó otra emisión de letras del tesoro por 50 millones de dólares.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>Tras el rescate del grupo financiero CLICO en Trinidad y Tabago en enero de 2009, en febrero el banco central de Barbados adoptó medidas para apoyar a las subsidiarias de CLICO en Barbados, como el ofrecimiento de liquidez y la creación de un mecanismo para prestar una mayor ayuda en materia de liquidez.</p> <p><b>Medidas se mantienen:</b> Hasta la fecha no se ha identificado ningún comprador de la cartera de CLICO. Durante el último trimestre de 2011 se creó una organización local no gubernamental de titulares de pólizas para emprender acciones legales con objeto de recuperar los fondos de los depositantes.</p> <p>En enero de 2009 el banco central anunció la creación de un mecanismo de acuerdos de recompra para ayudar a los bancos comerciales a obtener crédito más barato.</p> <p><b>No hay información actualizada sobre esta medida.</b></p> <p>En abril, los directores de los bancos centrales de Trinidad y Tabago, Barbados y la Unión Monetaria del Caribe Oriental anunciaron la creación de un fondo regional de 80 millones de dólares para aumentar la liquidez, a fin de suministrar recursos financieros a los territorios del Caribe Oriental afectados por la quiebra de CLICO. Barbados aportará 5 millones de dólares al fondo.</p> <p><b>Medida realizada:</b> En 2009 se estableció el <i>Liquidity Support Fund</i> (fondo de apoyo a la liquidez), que ha recibido una dotación de 80 millones de dólares, como se había previsto.</p> <p>En agosto, el gobierno firmó un bono de 120 millones de dólares con el Scotiabank and Merchant Bank Trinidad and Tobago Limited a fin de asegurar fondos para respaldar las reservas internacionales del país y contribuir al financiamiento de los programas destinados a la mejora de algunas instalaciones. Asimismo, en septiembre el gobierno anunció la emisión de 50 millones de dólares en bonos como parte de un préstamo global por 2.000 millones de dólares. El objetivo de este préstamo es colaborar con el financiamiento del plan de desarrollo.</p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>Subsidios temporales a alimentos básicos.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p>Exenciones fiscales para los trabajadores de ingreso bajo.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p>Nuevas medidas: En el ejercicio fiscal 2010-2011 se retiró la tasa ambiental, aumentó la asignación para subsidios de asistencia social y alimentos y se introdujo un plan de subvenciones a la compra de libros de texto para niños de educación primaria. Además, se incrementó el apoyo a la autoridad de turismo para campañas de marketing. En el presupuesto de 2011-2012 se incrementaron las dotaciones complementarias para la Junta de transporte, la Dirección de servicios de saneamiento y la University of West Indies. También se propuso en el presupuesto de 2011-2012 el ajuste de los tramos impositivos sobre la propiedad para evitar a los propietarios de viviendas incrementos de los impuestos inmobiliarios en el próximo ejercicio fiscal. Los fabricantes de equipos de energía solar se beneficiarán de reducciones del 50% en las contribuciones territoriales. La fecha de liquidación del impuesto para el sector hotelero y de restauración se ajustará al último trimestre del ejercicio fiscal (de enero a marzo), que es cuando suelen encontrarse en mejores condiciones para pagar sus obligaciones tributarias.</p> <p>Por último, en el ejercicio fiscal 2011-2012 se suprimirá el impuesto sobre las transferencias a aseguradores externos por parte de atracciones locales y operadores turísticos para proporcionar servicios contractuales a líneas de cruceros. El gobierno también ha introducido desgravaciones fiscales a las empresas para la creación de empleo y para el aumento de la productividad y la innovación. Se suprimió el IVA a los componentes importados para el ensamblaje local de computadoras personales.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>En mayo el gobierno presentó sus propuestas presupuestarias para el año fiscal 2009-2010. Con objeto de equilibrar el presupuesto y proteger el empleo, propuso las siguientes medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>reducir el impuesto especial aplicable a los vehículos;</li> <li>aumentar de 75.000 a 100.000 dólares el monto de los gastos incurridos en material de construcción por el que las personas que son por primera vez propietarias de una vivienda pueden solicitar la devolución del IVA, y</li> <li>realizar un ajuste general de las tarifas del agua de manera que todos puedan acceder a ella y costearla.</li> </ol> <p><b>Medidas realizadas/se mantienen:</b> El gobierno continuó con la consolidación fiscal en los presupuestos para 2010-2011 y 2011-2012. Las siguientes medidas se adoptaron en 2010-2011 y se mantuvieron en 2011-2012:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>aumento del IVA del 15% al 17% durante 18 meses a partir del 1 de diciembre de 2010;</li> <li>eliminación de exenciones fiscales en gastos de viaje y representación para empleados;</li> <li>eliminación de exenciones fiscales por ahorro a través de cooperativas de crédito e inversiones en fondos, y</li> <li>alza de un 50% del impuesto sobre gasolinas.</li> </ol>	<p><b>Otras medidas</b></p> <p>Con objeto de mejorar los controles de moneda extranjera, el banco central impuso nuevos requisitos de identificación de particulares y empresas para la solicitud de crédito a la exportación y actividades de comercio exterior.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Vivienda</b></p> <p>Medida se mantiene con modificaciones: El gobierno amplió el programa de vivienda introducido en 2009, aumentando las inversiones en la rehabilitación de viviendas y carreteras con los objetivos de estimular la actividad del sector de la construcción y crear empleo.</p> <p><b>Pymes</b></p> <p>En enero el banco central amplió el ámbito de las entidades elegibles para garantías de crédito en el marco del <i>Small Business Guarantee Scheme</i> (plan de garantías de la pequeña empresa) para incluir a la mediana empresa en los sectores del turismo y las manufacturas.</p> <p>Medida se mantiene con modificaciones: El gobierno asignó 1,5 millones de dólares al organismo <i>Fund Access</i> para que pudiera atender las necesidades de las pymes en asistencia técnica y capacitación para nuevos negocios, además de aportar capital. Una parte del subsidio gubernamental se utilizará para la prestación de servicios de desarrollo de sitios web y comercio electrónico a los miembros. El gobierno también creará un mecanismo de garantía dotado con 50 millones de dólares de Barbados para facilitar la concesión de créditos a músicos, artistas, diseñadores y chefs, destinados a la promoción, comercialización y distribución de obras creativas.</p> <p>En febrero el gobierno anunció propuestas para la creación de un departamento especial o un ministerio de innovación y empoderamiento económico para ayudar a la pequeña empresa.</p> <p>No hay información actualizada sobre esta medida.</p> <p><b>Agropecuario</b></p> <p>Se prevé realizar esfuerzos para movilizar más crédito para los pequeños agricultores.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>Nuevas medidas: En el ejercicio fiscal 2010-2011 se ofreció a los agricultores registrados la posibilidad de solicitar la tarifa fija para consumo comercial de agua, con la finalidad de reducir su costo y como ayuda al aumento de la producción.</p> <p>En el ejercicio fiscal 2011-2012 se concederá un reembolso de hasta 5.000 dólares de Barbados a los ganaderos que instalen en sus establos sistemas de energía solar.</p> <p><b>Turismo</b></p> <p>El gobierno está aumentando el presupuesto de marketing de la Asociación de Turismo de Barbados.</p> <p>Medida se mantiene: En el ejercicio fiscal de 2010-2011, el gobierno aumentó la partida de marketing de la autoridad de turismo en 6 millones de dólares, que se sumaban a los 10 millones ya presupuestados en el ejercicio fiscal de 2009-2010.</p> <p>En septiembre, el banco central anunció la extensión del esquema de garantía crediticia para el sector turístico y otros sectores vinculados al turismo. Esta extensión incluye garantías de moratoria para el reembolso del principal y los intereses por un período de seis meses que va del 15 de septiembre de 2009 al 15 de marzo de 2010.</p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p>Exenciones fiscales para los trabajadores de ingreso bajo.</p> <p>Medida se mantiene</p> <p>En mayo el gobierno presentó el plan de estabilización del empleo que faculta a los empleadores que se comprometen a mantener el nivel actual de empleo a recibir el equivalente a un préstamo del sistema nacional de seguros. Está previsto que este plan comience a aplicarse en julio de 2009 y los préstamos podrán reembolsarse en cinco años a una tasa de interés del 3%. Se ha estimado que el costo fiscal será de unos 17 millones de dólares en seis años.</p> <p>Medida se mantiene con modificaciones: El objetivo de estabilización del empleo se mantiene en virtud del acuerdo tripartito entre el gobierno, los trabajadores y el sector privado para evitar la pérdida de puestos de trabajo. Una de las medidas consiste en que los empleadores podrán diferir los pagos por los trabajadores al sistema nacional de Seguridad Social; a cambio de ello se comprometen a mantener el número de empleados.</p> <p><b>Programas sociales</b></p> <p>Con la asistencia del Banco Mundial se está diseñando un programa de transferencias condicionadas y se está negociando con el BID un apoyo económico para la expansión del programa de salud en las zonas más pobres del país.</p> <p>Medidas se mantienen: Estos programas, que incluyen un subsidio para el pago de la factura de suministro energético a los más desfavorecidos, siguen en vigor en el ejercicio fiscal 2011-2012.</p> <p><b>Ampliación de las pensiones y los subsidios de asistencia social</b></p> <p>Medida se mantiene: Desde entonces, el gobierno ha seguido aumentando los subsidios de asistencia social y alimentos, ha introducido un plan de subvenciones a la compra de libros de texto y ha incrementado las pensiones no contributivas y las pensiones mínimas contributivas.</p>	

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
BARBADOS	<p>Medida realizada</p> <p><b>Cambios en la tasa de política monetaria</b></p> <p>En octubre de 2008 y enero de 2009 el banco central recortó la tasa mínima de interés de los depósitos.</p> <p><b>Medida se mantiene: La tasa de política monetaria se ha mantenido prácticamente sin variaciones desde el período 2008-2009. Al igual que en octubre de 2009, la tasa mínima de interés para depósitos de ahorro se mantenía en el 2,65% en octubre de 2011.</b></p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Apoyo explícito al Credit Union Movement (instituciones financieras de propiedad nacional) con el objetivo de aumentar la supervisión y la regulación, promover la gobernabilidad corporativa, proteger los intereses de los inversionistas y combatir el lavado de dinero.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>En marzo el Gobierno de Barbados consideró la posibilidad de adquirir CLICO Life (una subsidiaria de CLICO en Barbados), con la idea de que los fondos generados por la compra fueran inyectados de nuevo en esa entidad.</p> <p><b>No hay información actualizada sobre esta medida.</b></p> <p>Se intensificó la vigilancia del sector financiero.</p> <p><b>Medida se mantiene: El Departamento de supervisión bancaria intensificó sus actividades de vigilancia en 2011 e introdujo calendarios de presentación revisados. Asimismo, la aprobación de la ley de comisiones sobre servicios financieros en diciembre de 2010 supuso un avance en la supervisión y regulación de compañías de seguros, pensiones y valores y de las cooperativas de ahorros y préstamos.</b></p> <p>En mayo el gobierno anunció la firma de un memorando de entendimiento con CLICO en que se establecía que un comité controlado por el gobierno e integrado, entre otros, por representantes del Ministerio de Finanzas, Asuntos Económicos y Energía, así como del banco central, supervisaría la venta de las filiales de CLICO Holdings.</p> <p><b>Medidas se mantienen: Hasta la fecha no se ha identificado ningún comprador de la cartera de CLICO.</b></p>		

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p>Medida se mantiene con modificaciones: En el presupuesto de 2010-2011 se propone establecer un mecanismo de garantía de préstamos al turismo con el fin de facilitar capital de trabajo a los hoteles.</p> <p>Nueva medida: En el presupuesto de 2010-2011 se pretendía mejorar el sector de pequeños hoteles con una inversión global de 20 millones de dólares. Además, el gobierno proponía establecer un mecanismo de garantía de préstamos al turismo con el fin de facilitar capital de trabajo a los hoteles.</p> <p>Medida terminada: En el presupuesto de 2011-2012 se suprimió la exención de impuestos al sector turístico para la importación de calentadores de agua eléctricos.</p> <p><b>Industria</b></p> <p>Nueva medida: En 2010-2011 se encomendó a la Corporación de Desarrollo Industrial de Barbados que iniciara conversaciones con un financiador externo para obtener un préstamo por 50 millones de dólares que avalaría el gobierno y que permitiría a la organización desarrollar capacidad interna para ayudar a los fabricantes del país.</p> <p>Nueva medida: En 2011-2012 se suprimieron el pago de derechos aduaneros y el IVA de componentes importados para el ensamblaje local de computadoras personales.</p>		

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>BELICE</b></p> <p>Al igual que ocurre en el caso de otros muchos países del Caribe, es imposible diferenciar claramente las anteriores medidas anticrisis de las nuevas medidas adoptadas a partir de 2011. Debido a la lentitud de la recuperación de la región tras la desaceleración económica, las medidas de política en la mayoría de los ámbitos se han mantenido desde su introducción.</p>	<p><b>Modificación del encaje bancario</b></p> <p>Nueva medida: En mayo de 2010, el requisito de reservas en efectivo se redujo del 10,0% al 8,5% del promedio del pasivo en depósitos, en un intento de impulsar el crecimiento del crédito privado. Sin embargo, el efecto de esta medida fue limitado, ya que se mantuvo un elevado nivel de liquidez en el sistema bancario comercial.</p> <p><b>Cambios en la tasa de política monetaria</b></p> <p>Nueva medida: En noviembre de 2010, el banco central redujo de un 4,5% a un 3,5% la tasa mínima de interés de los depósitos de ahorro. Junto con la rebaja del requisito de encaje legal, el objetivo de esta medida fue impulsar el crecimiento del crédito privado, pero su efecto fue escaso.</p> <p>Nueva medida: El banco central redujo del 18% al 11% su tasa de préstamos de última instancia, con objeto de incentivar a los bancos comerciales para que redujeran sus tasas de interés. La medida entró en vigor el 1 de febrero de 2011.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Tras el rescate del grupo financiero CLICO en Trinidad y Tabago en enero de 2009, en marzo el Gobierno de Belice tomó el control judicial de CLICO Belize, a través del Supervisor de Seguros.</p> <p>En abril, las autoridades nombraron un administrador judicial para CLICO Belize e impusieron una serie de restricciones a sus operaciones con el fin de proteger a los titulares de pólizas, como la prohibición de emitir nuevos contratos, enajenar activos y repatriar fondos que estén en Belice.</p> <p>Medidas se mantienen: Hasta la fecha no se ha identificado ningún comprador de la cartera de CLICO.</p> <p>Nuevas medidas: En 2010 se introdujeron reformas para desarrollar el mercado de la deuda interna del gobierno y reducir el costo de la intermediación con la intención de impulsar una reducción de las tasas de interés.</p> <p>Nueva medida: En marzo de 2010 se modificó la <i>Central Bank Act</i> (ley del banco central) para reducir el límite a los anticipos directos del banco central al gobierno, desde el 20% del ingreso corriente del año anterior o 50 millones de dólares, si es más, hasta un 8,5% del ingreso corriente del ejercicio fiscal anterior.</p> <p>Al mismo tiempo, el monto agregado de títulos del gobierno que el banco central puede poseer se incrementó desde 7 hasta 10 veces el monto agregado del capital desembolsado y el fondo general de reservas.</p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>Se redujeron los impuestos aplicables a los combustibles para contrarrestar el elevado costo de la vida en 2008. No obstante, en marzo de 2009 el Primer Ministro anunció un aumento de los impuestos sobre el consumo de combustibles en el presupuesto de 2009.</p> <p>Medida terminada: Como se anunció, el gobierno introdujo en 2009 una tasa fija de 1 dólar de Belice en los derechos de importación de gasolina y diésel. En 2011, la tasa del impuesto general a las ventas de combustibles importados fue 0 y la pérdida de ingresos derivada tuvo que compensarse aplicando un recargo fijo de 1 dólar de Belice a la tasa de importación de gasolina y de 0,80 dólares a la de diésel.</p> <p>En enero el gobierno aprobó una rebaja del precio al por menor del gas de uso doméstico, y en febrero negoció una reducción del precio de la harina.</p> <p>Medidas se mantienen</p> <p>En febrero el gobierno restableció el puesto de <i>Controller of Supplies</i> (interventor de suministros) para vigilar y hacer cumplir los controles de precios.</p> <p>Medida realizada</p> <p>Nueva medida: Para compensar el efecto de las alzas de impuestos de 2010 entre las personas más necesitadas, se adoptaron diversas medidas de desgravación fiscal: destacan una reducción de los impuestos de la renta como alivio adicional para personas con ingresos inferiores a 29.000 dólares al año y una reducción del 24,5% al 19,0% del impuesto a las empresas a los proveedores autorizados de servicios de telecomunicaciones.</p> <p>Nueva medida: Ante los ingresos extraordinarios por el alza de los precios del petróleo, el gobierno suprimió la tasa general a las ventas de keroseno para aliviar la carga de las familias; la medida entró en vigor en abril de 2011.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Nueva medida: Para continuar la consolidación fiscal, también se subieron algunos impuestos en 2010: El impuesto a las empresas por el suministro eléctrico subió del 1,75% al 6,5%, a fin de aumentar la recaudación en 10 millones de dólares de Belice. Asimismo, se introdujo un impuesto especial de 1 dólar al barril de crudo de producción local. Se impuso una tasa social del 5% sobre el valor de todos los bienes y servicios importados en una zona franca industrial, con la previsión de ingresar 3,5 millones de dólares de Belice. El gobierno se centró en la cobranza de impuestos atrasados, especialmente de Telemedia Limited (BTL) y de contribuciones territoriales de grandes terratenientes. El impuesto general a las ventas se incrementó del 10,0% al 12,5%.</p> <p>Nueva medida: En marzo de 2010 se modificó la <i>Central Bank Act</i> (ley del banco central) para reducir el límite a los anticipos directos del banco central al gobierno, desde el 20% del ingreso corriente del año anterior o 50 millones de dólares, si es más, hasta un 8,5% del ingreso corriente en el ejercicio fiscal anterior. Al mismo tiempo, el monto agregado de títulos del gobierno que el banco central puede poseer se incrementó desde 7 hasta 10 veces el monto agregado del capital desembolsado y el fondo general de reservas.</p>	<p><b>Disminución de aranceles</b></p> <p>Nueva medida: En 2010 se suprimió el pago de derechos de importación de diversos productos, como alimentos básicos, detergentes en polvo para ropa, equipamiento agrícola y útiles escolares básicos.</p> <p>Nueva medida: En 2011-2012 se suprimió el pago de derechos aduaneros para la importación de componentes destinados al ensamblaje local de computadoras personales.</p> <p>Nueva medida: A partir de abril de 2011, el gobierno amplió el ámbito de las exenciones de aranceles aduaneros para el sector turístico, incluidos los derechos de importación de pequeños autobuses y camionetas. Ahora pueden importarse libres de impuestos artículos de consumo para pequeños hoteles y albergues, como mobiliario y ropa de cama. Ambas medidas se orientaban a estimular la actividad del sector turístico.</p> <p><b>Aumento de aranceles o restricciones a las importaciones</b></p> <p>En marzo el Primer Ministro anunció un aumento de los derechos de importación de la gasolina y el diésel en el presupuesto de 2009.</p> <p>Medida realizada: Como se anunció, el gobierno introdujo en 2009 una tasa fija de 1 dólar de Belice en los derechos de importación de gasolina y diésel. En 2011, la tasa del impuesto general a las ventas de combustibles importados fue 0 y la pérdida de ingresos derivada tuvo que compensarse aplicando un recargo fijo de 1 dólar de Belice a la tasa de importación de gasolina y de 0,80 dólares a la de diésel.</p>

## Políticas sectoriales

### Vivienda

Nueva medida: A partir de abril de 2011, el gobierno destinó 4,4 millones de dólares de Belice a un proyecto de mejora de viviendas y a reparaciones de viviendas de hogares de bajos ingresos.

### Pymes

En marzo el gobierno anunció la aprobación de un crédito de 10 millones de dólares para la Development Finance Corporation - DFC (Corporación Financiera de Desarrollo) de Belice, una institución financiera pública que ofrece crédito a pequeños agricultores, empresarios jóvenes y pequeñas empresas.

### Medida realizada

### Agropecuario

En marzo el gobierno anunció la aprobación de un crédito de 10 millones de dólares para la Development Finance Corporation - DFC (Corporación Financiera de Desarrollo) de Belice, una institución financiera pública que ofrece crédito a pequeños agricultores, empresarios jóvenes y pequeñas empresas.

### Medida realizada

Nueva medida: A partir de abril de 2011, el gobierno aumentó el subsidio al combustible a 2,50 dólares por galón para facilitar a los agricultores el transporte de sus cosechas de caña a las azucareras. El objetivo era reducir el tiempo muerto en el procesamiento de la caña de azúcar.

### Turismo

Nueva medida: A partir de abril de 2011, el gobierno amplió el ámbito de las exenciones de aranceles aduaneros para el sector turístico, incluidos el derecho de importación de pequeños autobuses y camionetas. Ahora pueden importarse libres de impuestos los artículos de consumo para pequeños hoteles y albergues, como mobiliario y ropa de cama. Ambas medidas se orientaban a estimular la actividad del sector turístico.

## Políticas laborales y sociales

### Política laboral

Nueva medida: A partir del 11 de abril de 2011, el gobierno introdujo un programa de empleo para jóvenes de zonas urbanas deprimidas propensos a la violencia o la delincuencia, incluidos los miembros de bandas.

Nueva medida: A partir de abril de 2011, el gobierno destinó más fondos (1 millón de dólares de Belice) a su programa de aprendizaje dirigido a ayudar a jóvenes a buscar empleo en una coyuntura difícil a causa de la crisis.

### Programas sociales

Con la asistencia del Banco Mundial se diseñó un programa de apoyo basado en transferencias condicionadas de dinero.

**Medida se mantiene:** En el ejercicio fiscal 2011-2012, el gobierno tenía previsto agregar al fondo 4,0 millones de dólares de Belice para transferencias condicionadas a criterios de asistencia escolar y vacunación.

Con el apoyo del BID, se amplió la cobertura de un programa de salud primaria en áreas marginadas del país.

### Medida se mantiene

En marzo el gobierno propuso un aumento significativo de su financiación del National Health Insurance Program (programa nacional de seguro médico) para compensar el cese de la contribución de la Social Security Board (junta de la seguridad social) al programa.

### Medida realizada

Nueva medida: A partir de abril de 2011, el gobierno amplió su programa de apoyo alimentario a otros distritos de Belice que se consideró que lo requerían. Se destinó al programa un presupuesto de 2,5 millones de dólares de Belice.

## Financiamiento multilateral

En marzo el gobierno anunció que estaba tratando de obtener créditos por unos 100 millones de dólares para 2009 del BID, el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco Mundial, la Comisión Europea y el FMI, entre otras instituciones, para invertir en la rehabilitación y la mejora de infraestructura tras las inundaciones e impulsar la actividad económica.

**Medida realizada:** El gobierno recibió financiamiento en forma de préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y el Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico.

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>GUYANA</b></p> <p>Al igual que ocurre en el caso de otros muchos países del Caribe, es imposible diferenciar claramente las anteriores medidas anticrisis de las nuevas medidas adoptadas a partir de 2011. Debido a la lentitud de la recuperación de la región tras la desaceleración económica, las medidas de política en la mayoría de los ámbitos se han mantenido desde su introducción.</p>	<p><b>Otras medidas</b></p> <p>Discusión de reformas para mejorar la transparencia y la solvencia del sistema financiero, lo que incluye el establecimiento de sistemas de crédito para mejorar la información crediticia, fortalecer el sistema de pagos e implementar leyes destinadas a combatir el lavado de dinero.</p> <p><b>Medida realizada: Se acordaron y adoptaron las reformas mencionadas.</b></p> <p>Tras el rescate del grupo financiero CLICO en Trinidad y Tabago en enero de 2009, en febrero el Gobierno de Guyana tomó el control judicial de CLICO Guyana. En marzo el gobierno reiteró el apoyo y las garantías a los accionistas de CLICO Guyana.</p> <p>En abril el presidente anunció que el gobierno destinaría 34 millones de dólares en un período de 10 años a cubrir las garantías de los titulares de pólizas e inversionistas de CLICO Guyana.</p> <p><b>Medidas se mantienen con modificaciones:</b> En septiembre de 2009, Guyana recibió 3.000 millones de dólares de Guyana (15 millones de dólares de los Estados Unidos) de los fondos regionales del petróleo para cubrir las deudas de CLICO.</p> <p>La Asamblea Nacional aprobó en mayo una ley contra el lavado de dinero.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p>En junio el gobierno anunció que autorizaría la venta de los activos de CLICO Guyana.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> Hasta la fecha no se ha identificado ningún comprador de la cartera de CLICO.</p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>Para hacer frente al creciente costo de vida se adoptaron varias medidas fiscales en 2008: se redujo el impuesto sobre el combustible y se eliminó el IVA de algunos artículos básicos.</p> <p><b>Medidas se mantienen</b></p> <p>Subsidios en efectivo y transferencias de capital al sector eléctrico.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Se redoblaron los esfuerzos por concluir acuerdos de alivio de la deuda con acreedores bilaterales y comerciales.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> En 2009 se recibieron 410 millones de dólares de los Estados Unidos para el alivio de la deuda en el marco de la iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME). Desde diciembre de 2011, Guyana reúne los requisitos básicos y puede optar a recibir ayuda para los PPME.</p> <p>En junio el Banco Mundial aprobó la nueva Estrategia de Asistencia al País para Guyana para el período 2009-2012.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p><b>Nueva medida:</b> Con el apoyo en forma de préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la estrategia de competitividad nacional del gobierno se centrará en corregir los puntos débiles en la infraestructura, el sistema de regulación y la política fiscal y de comercio, así como el acceso al financiamiento, entre otros.</p>	<p><b>Otras medidas</b></p> <p>En febrero el Presidente pidió una moratoria para la aplicación del Acuerdo de Asociación Económica entre el CARIFORUM y la Unión Europea para que los países del Caribe pudieran superar la crisis económica.</p> <p><b>Medida se mantiene: La moratoria continúa en vigor.</b></p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Vivienda</b></p> <p>En junio se anunció el aumento del límite de los préstamos otorgados por empresas de financiamiento hipotecario para la construcción de viviendas destinadas a familias de bajos ingresos.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p><b>Agropecuario</b></p> <p>En febrero de 2009 el gobierno renovó su compromiso de prestar ayuda a los sectores del azúcar y el arroz.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p>Mayor apoyo al sector agrícola, en particular mediante la campaña Grow More, el <i>Agriculture Export Diversification Programme</i> (programa de diversificación de las exportaciones agrícolas) y el Rural Enterprise and <i>Agricultural Development Programme</i> (programa de desarrollo de la empresa rural y la agricultura).</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p>Intervención directa en los mercados de la harina, el arroz y el azúcar mediante transferencias en efectivo a productores y proveedores y concesión de subsidios.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p><b>Industria</b></p> <p>Subsidios en efectivo y transferencias de capital al sector eléctrico.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p>En febrero el gobierno anunció que renovaba su compromiso de prestar ayuda a los sectores tradicionales: azúcar, arroz y bauxita, lo que incluía el compromiso con los principales operadores de garantizar la viabilidad y la realización de las inversiones previstas, sobre todo en las industrias de la bauxita y la alúmina.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p>Ajustes en los sueldos y salarios de los empleados del sector público y los pensionistas para compensar el incremento del costo de la vida.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p><b>Programas sociales</b></p> <p>En junio el gobierno y el Banco Interamericano de Desarrollo lanzaron la segunda fase del Low Income Housing Settlement Programme (LISP), un programa de asentamientos para grupos de bajos ingresos, con una dotación de 27,2 millones de dólares.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p>	<p>Guyana firmó en mayo un documento de estrategia nacional con la Comisión Europea en el marco del décimo Fondo Europeo de Desarrollo que abre el camino para la concesión de una ayuda de 73 millones de dólares para objetivos de desarrollo.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>En junio se anunció que Guyana era uno de los cuatro países de América Latina y el Caribe que podría acceder a mayor financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo en 2009 y 2010. El país podrá pedir préstamos por un máximo de 28,6 millones de dólares de los Estados Unidos (antes el límite era de 20,6 millones de dólares).</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>En noviembre, Guyana firmó un acuerdo con el Gobierno de Noruega para recibir 30 millones de dólares de los Estados Unidos en 2010 y hasta 250 millones de los Estados Unidos antes de 2015 como apoyo a la estrategia de desarrollo con bajas emisiones de carbono de Guyana.</p> <p><b>Medida realizada</b></p>

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>JAMAICA</b></p> <p>No se anunciaron nuevas medidas anticrisis que contrarrestaran los efectos negativos de la desaceleración económica internacional en 2011.</p>	<p><b>Modificación del encaje bancario</b></p> <p>En diciembre el Banco de Jamaica aumentó los requisitos en materia de reservas en efectivo y activos líquidos para los bancos comerciales, los bancos de inversiones y las sociedades de construcción inmobiliaria. En enero y febrero de 2009 se decretaron nuevos aumentos.</p> <p><b>Medida terminada:</b> En julio de 2010, el Banco de Jamaica redujo de un 14,0% a un 12,0% el encaje legal de liquidez en moneda nacional para instituciones que captan depósitos, ante la debilidad de la demanda doméstica. Con esta medida se incrementó el total de fondos prestables en 4.500 millones de dólares de Jamaica. La reducción del encaje legal provocó un descenso del 28,0% al 26,0% del encaje de activos líquidos en depósitos en moneda nacional.</p> <p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b></p> <p>En noviembre de 2008 el Banco de Jamaica creó un mecanismo de intermediación en divisas para facilitar el flujo de crédito. Posteriormente, este mecanismo se amplió para abarcar depósitos y préstamos en moneda nacional.</p> <p><b>Medida terminada en 2010.</b></p> <p>En noviembre, el Gobierno de Jamaica aseguró una línea de liquidez de crédito de emergencia con el BID de 500 millones de dólares, a efectos de suministrar a los bancos comerciales fondos para prestar a los sectores productivos.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p><b>Nueva medida/medida terminada:</b> En el ejercicio fiscal 2010-2011, el Banco de Jamaica creó un servicio especial de préstamos para miembros del sector financiero que tuvieran inversiones transfronterizas. El servicio se suspendió en abril de 2011 y el sector ha devuelto en su totalidad los 175 millones de dólares de los Estados Unidos que recibió en préstamo.</p> <p><b>Cambios en la tasa de política monetaria</b></p> <p>En octubre y diciembre de 2008, el Banco de Jamaica aumentó las tasas de interés de toda la gama de instrumentos de mercado abierto.</p> <p>En julio, el banco central redujo dos veces las tasas de interés, en 100 y 150 puntos básicos, respectivamente.</p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>En diciembre el gobierno anunció un paquete de estímulo económico que incluía rebajas fiscales y préstamos de bajo costo para las actividades empresariales, manufactureras y de turismo.</p> <p><b>Medida terminada:</b> A fines de 2009 se habían suspendido muchas de estas medidas (por ejemplo, la reducción de un 50% del impuesto general sobre el consumo para el sector turístico dejó de aplicarse en septiembre de 2009).</p> <p>En enero se eliminó el impuesto sobre los dividendos pagados por empresas que no cotizan en Bolsa y el impuesto sobre las transferencias se redujo del 6,5% al 5%, mientras que el umbral del impuesto sobre la renta se incrementó.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> En 2010 y 2011 se volvió a rebajar el impuesto sobre las transferencias, que alcanzó un 4% en mayo de 2011, con una tasa cero en las transacciones de títulos empresariales nominativos y una tasa reducida del 1,5% en el impuesto sobre sucesiones. Se incrementó aún más el umbral para la declaración del impuesto sobre la renta, hasta situarse en 441.168 dólares de Jamaica a partir de enero de 2010.</p> <p>En mayo el Ministerio de Finanzas y Planificación anunció una anulación parcial de las medidas fiscales presentadas en abril. El impuesto general sobre el consumo no se aplicará a varios productos importados, por lo que se calcula que dejarán de percibirse 23 millones de dólares. Para compensar esta pérdida, el gobierno decidió aumentar el impuesto especial al consumo de cigarrillos y establecer una tasa única del 25% para el impuesto especial al consumo que se aplica a la cerveza y ciertos licores. Se espera que estas medidas generen un aumento de 23 millones de dólares en los ingresos fiscales.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p><b>Aumento o anticipación del gasto</b></p> <p>Se autorizó un gasto adicional de 29 millones de dólares para infraestructura local, como calles, sistemas de alcantarillado, barrancos y otras reparaciones urgentes.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>El gobierno está negociando recursos con la Unión Europea para financiar el presupuesto de 2009 y cubrir el déficit de ingresos previsto.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>El senado aprobó un aumento del límite de endeudamiento público de 9.000 millones de dólares de los Estados Unidos a 12.000 millones de dólares de los Estados Unidos.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>A principios de 2009 se obtuvieron un préstamo de 100 millones de dólares de los Estados Unidos del Banco Mundial y otro por el mismo monto del Banco de Desarrollo del Caribe, ambos para apoyar el programa de sostenibilidad fiscal y de la deuda.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>A comienzos de abril, el Primer Ministro anunció una reducción del 15% en su salario y exhortó a los miembros del parlamento a tomar la misma medida.</p> <p><b>Medida realizada</b></p>	<p><b>Provisión de liquidez en moneda extranjera</b></p> <p>En octubre de 2008 el Banco de Jamaica creó una línea especial de préstamos en divisas para los agentes de valores y las instituciones de depósito.</p> <p><b>No hay información actualizada sobre esta medida.</b></p> <p>En noviembre de 2008 el Banco de Jamaica creó un mecanismo de intermediación en divisas para facilitar el flujo de crédito.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p><b>Disminución de aranceles</b></p> <p>A partir del 15 de diciembre de 2008 se estableció que los barriles importados antes de fines de diciembre que contengan artículos por un valor menor a 3.000 dólares de los Estados Unidos serán admitidos libres de impuestos.</p> <p><b>Medida terminada:</b> Esta medida se mantuvo dos semanas en diciembre de 2008 para posibilitar las importaciones libres de impuestos de efectos personales durante la temporada de vacaciones.</p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Agropecuario</b></p> <p>Creación de programas promocionales y subsidios para impulsar la producción agrícola.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> Continúan las actividades de promoción del sector agropecuario.</p> <p><b>Medida terminada:</b> No se ofrecieron nuevos subsidios al sector agropecuario.</p> <p><b>Turismo</b></p> <p>En diciembre el gobierno anunció un paquete de estímulo económico que incluye rebajas fiscales y préstamos de bajo costo para las actividades empresariales, manufactureras y de turismo.</p> <p><b>Medida terminada (véase abajo).</b></p> <p>Desarrollo de una intensa campaña de marketing en los Estados Unidos y de una campaña para posicionar a Jamaica como un destino de turismo deportivo.</p> <p><b>No hay información actualizada sobre esta medida.</b></p> <p>En agosto el gobierno acordó extender el paquete de estímulo al turismo hasta septiembre. Este paquete incluía una reducción del 50% de la tasa del impuesto general sobre el consumo pagada por el sector, así como un plan de créditos acompañado de un aumento del presupuesto publicitario.</p> <p><b>Medida terminada:</b> La reducción de un 50% del impuesto general sobre el consumo para el sector turístico dejó de aplicarse en septiembre de 2009).</p> <p><b>Industria</b></p> <p>En diciembre el gobierno anunció un paquete de estímulo económico que incluía rebajas fiscales y préstamos de bajo costo para las actividades empresariales, manufactureras y de turismo.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>A comienzos de abril, se anunció que se había establecido un grupo de trabajo especial para analizar las propuestas de reforma y reestructuración del sector de la bauxita. En mayo el gobierno mantuvo conversaciones con los accionistas extranjeros para decidir la suerte de las tres plantas de bauxita cuyas operaciones habían disminuido.</p> <p>En julio, el Ministerio de Energía y Minería anunció que el grupo de trabajo había estado colaborando con las empresas de bauxita y alúmina para garantizar el cumplimiento de la reglamentación y controlar de cerca los aspectos más importantes del proceso de cierre en el sector de la bauxita y la alúmina y sus repercusiones a nivel económico, ambiental y social.</p> <p><b>Medidas se mantienen:</b> La industria de la bauxita sufrió importantes pérdidas durante la crisis y tres de las cuatro fábricas de alúmina del país cerraron en 2009. El gobierno sigue buscando fórmulas para apoyar a la industria. En 2010 se publicó el <i>Mining and Quarrying Sector Plan</i> (plan para el sector de minas y canteras) como parte de la hoja de ruta de desarrollo del país, Visión 2030. Un factor crucial para el fortalecimiento de la industria sería la reducción del costo de la energía (véase abajo).</p> <p>A fines de abril, el Ministro de Industria, Inversión y Comercio anunció que el gobierno estaba examinando la posibilidad de importar vehículos dañados para repararlos en instalaciones de zona franca para su reexportación y, de este modo, generar ingresos.</p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p>Aumentos salariales para los funcionarios y ajuste del salario nacional mínimo.</p> <p>En agosto se anunció que el gobierno estaba decidido a evitar la pérdida de puestos de trabajo en el sector público, sin importar los recortes en los gastos, y había descartado aumentar los salarios a fin de mantener controlada la masa salarial de dicho sector.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> Sigue la congelación salarial de tres años que abarca los ejercicios 2009-2010 a 2011-2012, por lo que no se han registrado aumentos en los salarios del sector público. Tampoco ha habido recortes de empleos en el sector público. El gobierno creó la Public Sector Transformation Unit (unidad de transformación del sector público) con el fin de evaluar el estado del servicio público y emitir recomendaciones para aumentar la eficiencia y evitar derroches. En su informe final con recomendaciones, publicado en mayo de 2011, la unidad estimaba un ahorro acumulado combinado gracias a estas medidas equivalente a 49.740 millones de dólares de Jamaica a lo largo de un período de cinco años; de ese monto, 25.450 millones de dólares de Jamaica se ahorrarían en el primer bienio.</p> <p><b>Programas sociales</b></p> <p>Se está negociando un préstamo con el BID para conservar y ampliar el programa de avance mediante la salud y la educación (PATH), la formación y el empoderamiento de la comunidad.</p> <p><b>Medida realizada:</b> Se concedió el financiamiento por parte del BID para el programa PATH.</p> <p>El gobierno anunció que se darían 9,2 millones de dólares más al PATH para llevar a cabo una ambiciosa expansión de este, con objeto de ofrecer cobertura a otras 120.000 personas.</p> <p>En mayo el gobierno anunció que destinaría 15 millones de dólares de los Estados Unidos durante el año fiscal 2009-2010 a garantizar la cobertura de seguridad social de los jamaicanos en situación de pobreza. Esto incluye 11 millones de dólares para ampliar el PATH, cuyos beneficiarios ascendían en febrero de 2009 a 307.000 personas. Las asignaciones destinadas al programa de alimentación escolar se han incrementado de 3 millones a 11 millones de dólares de los Estados Unidos y la financiación de los servicios de salud pública se ha visto fortalecida con 20 millones de dólares de los Estados Unidos.</p>	<p>El gobierno está negociando con la Unión Europea la concesión de recursos para financiar el presupuesto de 2009 y cubrir el déficit de ingresos previsto.</p> <p><b>Medida realizada:</b> En septiembre de 2009, la Unión Europea aprobó un apoyo al presupuesto por valor de 40,8 millones de dólares de los Estados Unidos.</p> <p>En noviembre de 2008, el Gobierno de Jamaica aseguró una línea de liquidez de crédito de emergencia con el BID de 500 millones de dólares, a efectos de suministrar a los bancos comerciales fondos para prestar a los sectores productivos.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>Se negoció con el BID un programa de préstamos de 300 millones de dólares de los Estados Unidos para enero de 2009, al que se accedería a través del EXIM Bank y de otros bancos comerciales.</p> <p><b>Medida realizada (véase abajo).</b></p> <p>A principios de 2009 se obtuvieron un préstamo de 100 millones de dólares de los Estados Unidos del Banco Mundial y otro por el mismo monto del Banco de Desarrollo del Caribe, ambos para apoyar el programa de sostenibilidad fiscal y de la deuda.</p> <p><b>Medida realizada (véase abajo).</b></p> <p>En abril, el gobierno anunció que en los meses anteriores había negociado exitosamente un crédito de 951 millones de dólares del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de Desarrollo del Caribe para equilibrar y apoyar las cuentas fiscales y monetarias.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>En mayo, el Gobierno anunció conversaciones “preventivas” con el FMI. En junio se anunció que se discutirían los términos en virtud de los cuales Jamaica podría establecer un mecanismo de financiamiento con el FMI. A fines de julio se anunció que el préstamo ascendería a 1.200 millones de dólares de los Estados Unidos y que se reduciría el gasto público para cumplir con las condiciones impuestas por el FMI, al tiempo que se preservaría el gasto en seguridad pública, educación y salud. El gobierno espera poder presentar la solicitud formal del préstamo en septiembre.</p> <p><b>Medida realizada:</b> En febrero de 2010, el FMI aprobó un acuerdo de derecho de giro de 27 meses con Jamaica por un monto de 820,5 millones de DEG (alrededor de 1.270 millones de dólares de los Estados Unidos) para apoyar las reformas económicas del país y ayudarlo a enfrentar las consecuencias de la crisis mundial. Los principales objetivos del acuerdo eran respaldar el amplio programa de reformas de las autoridades jamaicanas para resolver profundas debilidades estructurales de la economía del país, aumentar su potencial de crecimiento y reducir su vulnerabilidad a las turbulencias externas.</p>

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<b>JAMAICA</b>	<p>Medida se mantiene: El Banco de Jamaica ha seguido reduciendo las tasas de política en 2010 y 2011. En diciembre de 2011, la tasa de interés aplicable a sus certificados de depósito a 30 días se mantuvo en el 6,25%. La tasa de interés a un día del banco central se mantuvo en el 0,25%.</p>	<p>En abril, el gobierno anunció un conjunto importante de medidas tributarias para incrementar los ingresos fiscales y financiar el presupuesto 2009-2010. Entre las medidas anunciadas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) un considerable incremento del impuesto especial a los combustibles y un aumento de los derechos de usuario de la aduana que gravan productos petroleros seleccionados,</li> <li>ii) la ampliación del impuesto al consumo a bienes anteriormente exentos,</li> <li>iii) un 100% de incremento del mínimo exento del impuesto a la renta,</li> <li>iv) el establecimiento de una oficina de grandes contribuyentes para atender al 3% de los contribuyentes que representan el 80% del ingreso por concepto de impuesto a la renta,</li> <li>v) el establecimiento de una unidad de inteligencia forense para la obtención de datos tributarios de los trabajadores independientes.</li> </ul> <p><b>Medidas se mantienen:</b> Para frenar el debilitamiento de las finanzas públicas, el gobierno se vio obligado a introducir nuevas medidas fiscales con respecto a diversas tasas impositivas en septiembre de 2009 y en enero de 2010. Estas medidas incluían un aumento del impuesto especial al consumo de combustibles y el alza del impuesto general al consumo de un 16,5% a un 17,5%. Al mismo tiempo se anunció una serie de exenciones del impuesto general al consumo. El resultado en el ejercicio fiscal 2009-2010 fue un incremento de los ingresos de un 18,2%, es decir, del 27,1% al 29,9% del PIB. El gasto público experimentó un aumento similar.</p> <p>A fin de cumplir con las condiciones impuestas por el FMI para el otorgamiento del préstamo solicitado, se reducirá el gasto público, pero se preservará el gasto en seguridad pública, educación y salud. En agosto se anunció que el gobierno debía recortar un 20% los gastos para el actual ejercicio fiscal debido a la reducción de los ingresos.</p> <p><b>Medida no realizada:</b> Dado que el gasto del gobierno se incrementó a un ritmo similar al de los ingresos, en 2009-2010 no se produjo ningún ajuste fiscal significativo.</p> <p>El Gobierno de Jamaica confirmó un aumento del impuesto general al consumo del 16,5% al 17,5%, aunque también se anunciaron algunas exenciones de este impuesto.</p> <p><b>Medida realizada (véase arriba).</b></p>	

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Medida realizada a partir de mayo de 2009.</b></p> <p>En junio, el Primer Ministro de Trinidad y Tabago anunció la viabilidad de la venta de gas natural licuado (GNL) para estimular las inversiones en el sector de la alúmina de Jamaica. En 2004, Trinidad y Tabago había firmado un acuerdo para suministrar a Jamaica 1,1 millones de toneladas de GNL al año durante 20 años, a partir de 2009, que se utilizarían en la refinería de Jamalco y en las centrales eléctricas de Jamaica Public Service Company.</p> <p><b>Medida se mantiene: Aunque fracasó el acuerdo por 20 años con Trinidad y Tabago, Jamaica encontró otro proveedor: Venezuela (República Bolivariana de).</b> El gobierno desea continuar con sus planes con respecto al GNL y espera contar en 2014 con plantas de producción eléctrica operativas basadas en GNL.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>A partir de 2010 hay disponibles varias ventanillas de préstamos especiales para el apoyo a distintas industrias a través del EXIM Bank, del <i>Development Bank of Jamaica</i> y de diversos bancos comerciales.</p>	<p><b>Medida se mantiene:</b> El gobierno sigue protegiendo el gasto social en salud, nutrición, necesidades de la primera infancia y educación a través de su programa PATH, con apoyo de instituciones multilaterales. En marzo de 2011 el BID aprobó un préstamo de 50 millones de dólares de los Estados Unidos para ese programa.</p>	<p>Además de aliviar la presión inmediata sobre las finanzas públicas y proporcionar el apoyo necesario a la balanza de pagos, el respaldo del FMI ha contribuido a aumentar la confianza en la solvencia de Jamaica, lo que a su vez ha permitido a las autoridades monetarias reducir considerablemente las tasas de interés sin debilitar el dólar de Jamaica.</p> <p>Medidas se mantienen: Jamaica sigue negociando con agencias de crédito multilaterales para obtener acceso a préstamos de más largo plazo con una tasa de interés preferencial. Para 2011 se esperaba que se aprobasen préstamos por un monto total de 424,8 millones de dólares de los Estados Unidos.</p>

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<b>SURINAME</b> No se anunciaron nuevas medidas anticrisis que contrarrestaran los efectos negativos de la desaceleración económica internacional en 2011.	<b>Otras medidas</b> Tras el rescate del grupo financiero CLICO en Trinidad y Tabago en enero de 2009, el Banco Central de Suriname anunció a fines de marzo el estricto monitoreo de las operaciones de CLICO en ese país para proteger los intereses de los titulares de las pólizas, y dijo también que estaba en contacto con los directivos de CLICO para encontrar una solución a los crecientes problemas de liquidez y solvencia que enfrentan las operaciones del grupo en Suriname. <b>Medida terminada:</b> Tras el rescate financiero, se atendió satisfactoriamente a todos los clientes de CLICO en Suriname. <b>Nueva medida:</b> A fines de 2011 se empezó a debatir en la asamblea nacional un proyecto de ley para modernizar el sector financiero y ampliar la autonomía del banco central. Se encuentran en la fase final de redacción otras leyes orientadas a modernizar el sector financiero.	<b>Otras medidas</b> <b>Nueva medida:</b> En 2011, el gobierno introdujo medidas fiscales para aumentar la recaudación y abordar el déficit fiscal, que amenazaba con alcanzar el 4% del PIB en 2011. Entre las medidas se encontraban las siguientes: i) aumento del impuesto a los combustibles de 1 a 1,5 dólares surinameses por litro; ii) reintroducción de un impuesto sobre los vehículos de motor; iii) aumento de 2 puntos porcentuales del impuesto a los ingresos por ventas, que de ese modo se sitúa en el 10% en el caso de las ventas de artículos y del 12% en el de servicios. El gobierno también empezará a aplicar el impuesto sobre las facturas de agua y electricidad, hasta ahora exentas. Se prevé que para 2013 el sistema de impuestos sobre los ingresos por ventas habrá sido reemplazado por un impuesto de valor agregado (IVA) con objeto de ampliar la base imponible e implementar un sistema de recaudación basado en tecnología digital más fácil de administrar; iv) aumento de un 50% de los impuestos especiales sobre alcohol y tabaco; v) duplicación del impuesto presuntivo a casinos, y vi) reorganización del sector artesanal del oro.	<b>Política cambiaria</b> <b>Nueva medida:</b> En enero de 2011, las autoridades devaluaron la tasa de cambio oficial un 20% con respecto al dólar de los Estados Unidos. Esta operación permitió igualar la tasa del mercado oficial con la del mercado paralelo. Tras la unificación de las tasas de cambio, el banco central de Suriname intervino en el mercado cambiario para apoyar la nueva tasa de cambio unificada. La intervención se produjo durante las semanas posteriores a la devaluación mediante el financiamiento de importaciones: se permitió a los importadores comprar moneda extranjera al banco central a través de sus bancos comerciales con la nueva tasa de cambio. Así, la intervención cubrió la demanda de divisas necesarias para las importaciones. <b>Otras medidas</b> <b>Nueva medida:</b> En enero de 2011 se aumentó del 33% al 40% el encaje legal de los depósitos en moneda extranjera. <b>Nueva medida:</b> En 2011 se activaron las leyes y normas existentes para regular y ordenar el mercado cambiario.

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<b>TRINIDAD Y TABAGO</b> Al igual que ocurre en el caso de otros muchos países del Caribe, es imposible diferenciar claramente las anteriores medidas anticrisis de las nuevas medidas adoptadas a partir de 2011. Debido a la lentitud de la recuperación de la región tras la desaceleración económica, las medidas de política en la mayoría de los ámbitos se han mantenido desde su introducción.	<b>Modificación del encaje bancario</b> <b>Nueva medida:</b> Para reducir la liquidez, en noviembre de 2010 el banco central solicitó a los bancos comerciales que depositaran en conjunto un total de 1.000 millones de dólares en una cuenta remunerada durante un período de 18 meses. <b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b> En abril, los directores de los bancos centrales de Trinidad y Tabago, Barbados y la Unión Monetaria del Caribe Oriental anunciaron la creación de un fondo regional de 80 millones de dólares para aumentar la liquidez, a fin de suministrar recursos financieros a los territorios del Caribe Oriental afectados por la quiebra de CLICO. Trinidad y Tabago aportará 50 millones de dólares a dicho Fondo. <b>Medida realizada:</b> En 2009 se estableció el <i>Liquidity Support Fund</i> (fondo de apoyo a la liquidez), que ha recibido una dotación de 80 millones de dólares, como se había previsto.	<b>Otras medidas</b> Como los ingresos fueron inferiores a los previstos en el ejercicio fiscal 2008-2009 debido a la disminución de los precios de la energía, el gobierno ha recortado los gastos corrientes y ha pospuesto algunos proyectos de inversión no esenciales para evitar un déficit fiscal. <b>Medida realizada</b> En junio el gobierno dio a conocer su intención de utilizar los 2.900 millones de dólares ahorrados en el Fondo de estabilización patrimonial para impulsar el crecimiento y promover a Trinidad y Tabago como destacado proveedor de servicios financieros. <b>Medida no realizada:</b> No se retiró nada del fondo de estabilización patrimonial. El presupuesto para el ejercicio fiscal 2009-2010 aprobado en septiembre contiene: i) un paquete de estímulo para contratistas; ii) la extensión del financiamiento a la Compañía Nacional de Fomento Empresarial para brindar financiamiento a las pequeñas y medianas empresas; iii) la ampliación del <i>Fair Share Programme</i> (programa de distribución equitativa) para otorgar contratos públicos a pequeños contratistas;	<b>Aumento de aranceles o restricciones a las importaciones</b> El presupuesto para el ejercicio fiscal 2009-2010 incluye un aumento del 15% del impuesto sobre el consumo y los derechos de importación del alcohol y el tabaco. <b>Medida se mantiene</b>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Agropecuario</b></p> <p>Nueva medida: En 2011 se facilitó a los cultivadores de arroz el acceso a fertilizantes más baratos para reducir el costo de producción y poder reducir así los precios del arroz.</p> <p><b>Industria</b></p> <p>Tras el anuncio por parte de BHP Billiton de su retirada de Suriname en 2010 (que afectará al proyecto de desarrollo del aluminio en Bakhuysen) el gobierno ha iniciado conversaciones con Alcoa sobre la posibilidad de que esa empresa se haga cargo del proyecto.</p> <p>Medida se mantiene: En agosto de 2009, la empresa Suralco, filial de Alcoa, pasó a monopolizar todas las actividades del sector de la bauxita, ya que Billiton se retiró de Suriname. El sector de la bauxita ha seguido mostrando dificultades tras la crisis económica mundial, lo que ha obligado a Suralco a posponer todas las operaciones de mantenimiento no esenciales, interrumpir las inversiones de capital y reducir la producción.</p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p>Nueva medida: El gobierno saliente puso en marcha la segunda fase de la reforma de la función pública en julio de 2010, concediendo la mitad del aumento salarial negociado, que se complementaría en 2011. Esa segunda mitad fue otorgada por la nueva administración en enero y febrero de 2011.</p> <p><b>Política social</b></p> <p>Nueva medida: En 2010, el gobierno introdujo una prestación para las personas con discapacidad y otra por hijos a cargo e incrementó de 375 a 425 millones de dólares surinameses el fondo para las personas mayores. Asimismo, se incrementaron las pensiones un 10%.</p> <p>Nueva medida: En diciembre de 2011, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó un préstamo de 15 millones de dólares de los Estados Unidos como apoyo a la creación de un nuevo programa de transferencias condicionadas destinado a niños, embarazadas o madres lactantes; la medida beneficiaría específicamente a 15.000 hogares de bajos ingresos.</p>	<p>Nueva medida: En septiembre de 2011, Suriname pasó a ser miembro de la Conferencia Financiera Internacional (CFI) del Banco Mundial.</p> <p>Nueva medida: En diciembre de 2011, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó un préstamo de 15 millones de dólares de los Estados Unidos como apoyo a la creación de un nuevo programa de transferencias condicionadas destinado a niños, embarazadas o madres lactantes; la medida beneficiaría específicamente a 15.000 hogares de bajos ingresos.</p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Vivienda</b></p> <p>Nueva medida: Además de una desgravación fiscal para los nuevos propietarios de viviendas introducida en 2010, el gobierno amplió el acceso a la tasa de interés subsidiado del 2% a través de todas las instituciones financieras para la compra de viviendas de la HDC (Housing Development Corporation) en enero de 2011.</p> <p>Nueva medida: El gobierno ha decidido reducir las tasas de interés hipotecarias del 6-8% al 5-7%. De esta medida, que entró en vigor en 2012, se beneficiarán más de 13.000 propietarios de viviendas.</p> <p><b>Pymes</b></p> <p>En el presupuesto para el ejercicio fiscal 2009-2010 se asignan más recursos a la Compañía Nacional de Fomento Empresarial para brindar financiamiento a las pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Medida se mantiene</p> <p>Nueva medida: A partir de enero de 2011 no se precisará declaración aduanera para mercancías cuyo valor sea inferior a 20.000 dólares.</p> <p>Nueva medida: A partir del ejercicio fiscal 2011-2012, el gobierno se orienta a facilitar el acceso de las pymes a la bolsa de valores para su financiamiento: Las pymes con un capital de cinco millones de dólares o más podrán cotizar en la bolsa si tienen al menos 25 accionistas que posean el 30% o más del capital en acciones, siempre que este no sobrepase los 50 millones de dólares de Trinidad y Tabago.</p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p>El gobierno se ha comprometido a mantener los principales programas sociales para ofrecer empleo a los pobres.</p> <p>Medida se mantiene</p> <p>Nueva medida: En el ejercicio fiscal 2011-2012, el gobierno ampliará el programa de aprendizaje y adelanto de la juventud en respuesta a la elevada tasa de desempleo juvenil.</p> <p>Nueva medida: En abril de 2011, las negociaciones salariales con la Public Services Association (asociación de servicios públicos) se ha traducido en un aumento salarial del 5%, lo que permite relajar temporalmente el clima de las relaciones industriales.</p>	<p>Nueva medida: En 2010, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se comprometió a contribuir durante el período 2011-2015 con un monto de 1.300 millones de dólares de los Estados Unidos al financiamiento de proyectos de tratamiento de aguas, gestión del gasto público, medidas relacionadas con el cambio climático, y rehabilitación y expansión de carreteras principales, entre otros.</p> <p>En diciembre de 2011, el BID firmó dos acuerdos para la concesión de préstamos por un monto total de 130 millones de dólares de los Estados Unidos. De esa cifra, 80 millones de dólares van destinados a apoyar la política con respecto al cambio climático, la reforma legislativa y la reforma institucional, mientras que los 50 millones de dólares restantes servirán para reforzar el sector financiero.</p>

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<b>TRINIDAD Y TABAGO</b>	<p><b>Cambios en la tasa de política monetaria</b></p> <p>A fines de marzo, el banco central redujo la tasa repo 25 puntos básicos y esta llegó al 8,5%. Esta tasa sufrió varios recortes hasta llegar al 5,75% en noviembre.</p> <p><b>Medida se mantiene: Con objeto de revitalizar el crecimiento económico interno, la tasa repo se redujo en cinco ocasiones durante 2010 y llegó a un mínimo histórico del 3,75% en diciembre de 2010. Esta reducción ha provocado un descenso de la tasa preferencial desde el 8,8% en octubre de 2010 hasta el 8% en abril de 2011. En 2011, el banco central siguió bajando la tasa de referencia un 0,25% en enero, febrero y julio, hasta dejarla en un mínimo del 3,00%, en que se mantuvo durante el resto del año.</b></p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Rescate del grupo financiero CLICO para evitar el riesgo de contagio en otras instituciones financieras.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>Mejora de la regulación y supervisión del sector financiero.</p> <p><b>Medida se mantiene: La mejora de la regulación y supervisión incluye lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) la aplicación de la <i>Financial Institutions Act</i> (ley de instituciones financieras) de 2008, en que se dispone la supervisión consolidada y el uso compartido de la información entre el banco central y otras autoridades (nacionales y extranjeras) que participan en la supervisión del sector financiero;</li> <li>ii) creación del marco legislativo para la normativa contra el blanqueo de dinero y la lucha contra la financiación del terrorismo, reforzada con el establecimiento de una unidad especial de inteligencia financiera de acuerdo con la <i>FIU Act</i> de 2009, así como la renovación de las regulaciones sobre obligaciones financieras en 2010;</li> <li>iii) directrices nuevas o actualizadas del banco central sobre gobierno corporativo, activos desvalorizados e informes prudenciales consolidados, y</li> <li>iv) ampliación de facultades de aplicación de la normativa del banco central para incluir la formulación de directrices de cumplimiento y la imposición de sanciones administrativas.</li> </ul> <p>En diciembre de 2011, el gobierno firmó un acuerdo para un préstamo por 50 millones de dólares de los Estados Unidos con el Banco Interamericano de Desarrollo, a fin de asegurar un fortalecimiento continuo del sector financiero.</p> <p>En abril, el director del banco central anunció que en los próximos dos años Trinidad y Tabago invertiría 800 millones de dólares en el rescate de CLICO.</p> <p>En abril y mayo el banco central realizó auditorías forenses en CLICO y CLICO Investment Bank.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>iv) incrementos del 50% en el impuesto sobre la transferencia de vehículos;</li> <li>v) un aumento del 15% del impuesto sobre el consumo y los derechos de importación del alcohol y el tabaco, y</li> <li>vi) la introducción de un régimen revisado de impuestos sobre bienes inmuebles para tierras de uso residencial, comercial y agrícola.</li> </ul> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones: Los presupuestos de 2010-2011 y 2011-2012 siguieron centrándose en estimular la economía. Además, el presupuesto para 2011-2012 asigna más recursos a la diversificación económica hacia el sector no energético, que incluye la agricultura, el turismo y servicios sociales como los de atención a la salud, educación y vivienda. En el presupuesto se prevé un déficit fiscal equivalente a un -4,9% del PIB. Sería el cuarto déficit fiscal consecutivo desde el ejercicio 2008-2009.</b></p>	<p><b>Aumento de aranceles o restricciones a las importaciones</b></p> <p>El presupuesto para el ejercicio fiscal 2009-2010 incluye un aumento del 15% del impuesto sobre el consumo y los derechos de importación del alcohol y el tabaco.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p>Nueva medida: En el ejercicio fiscal 2011-2012, el gobierno modificará la Corporation Tax Act (ley de impuestos de sociedades) para que las pymes puedan optar a una tasa impositiva reducida del 10% durante sus cinco primeros años de actividad.</p> <p><b>Agropecuario</b></p> <p>Nueva medida: La producción agropecuaria se está viendo beneficiada por las inversiones públicas realizadas en la red de carreteras de acceso y en estanques de riego.</p> <p>Nueva medida: Durante el primer trimestre de 2011, el Ministerio de producción alimentaria y asuntos terrestres y marítimos distribuyó 600 arriendos de tierras agrícolas.</p> <p>Nueva medida: Las tasas de interés del Banco de Desarrollo Agrícola se redujeron del 6-8% al 3-5% en 2011.</p> <p>Nueva medida: En 2011, el gobierno inició el programa de incentivos agrícolas, con el que los agricultores pueden obtener descuentos al comprar equipos de irrigación, en la preparación de la tierra, en la gestión de plagas y en la comercialización tras la cosecha.</p> <p><b>Turismo</b></p> <p>El presupuesto para el ejercicio fiscal 2009-2010 incluye un paquete de estímulo de 4 millones de dólares para el turismo.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> En el ejercicio fiscal 2011-2012, el gobierno revisa sus paquetes de incentivos a la inversión, con especial interés en el turismo sostenible.</p> <p><b>Industria</b></p> <p>El presupuesto para el ejercicio fiscal 2009-2010 incluye más incentivos fiscales para la reorganización del capital en el sector manufacturero.</p> <p>También prevé una propuesta para establecer un impuesto complementario sobre el petróleo para el sector energético.</p> <p><b>Medida realizada</b> En el ejercicio fiscal 2011-2012, el gobierno sigue apoyando la actividad económica industrial, con la vista puesta en una mayor diversificación hacia el sector no energético.</p>		

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<b>TRINIDAD Y TABAGO</b>	<p>En mayo el gobierno presentó a los principales accionistas del grupo financiero CLICO una lista de demandas relacionadas con el control de la gestión de ese grupo privado, como la anulación de una controvertida operación de venta no autorizada del 51% de CLICO Energy Co. Ltd. realizada en febrero, días después del rescate del grupo financiero.</p> <p>En junio el gobierno asumió la dirección del grupo financiero CLICO.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> En 2010, el nuevo gobierno anunció otro enfoque para el tratamiento de CLICO, consistente en reestructurar y fusionar el negocio tradicional de seguros de CLICO y British American y preparar la entidad fusionada para la desinversión.</p> <p>En 2011, el gobierno anunció pagos iniciales por un monto de 75.000 dólares de Trinidad y Tabago a inversionistas a corto plazo, mientras que a los inversionistas cuyos balances principales superaban los 75.000 dólares de Trinidad y Tabago se les pagaría mediante bonos del Estado con una amortización de 20 años al 0% de interés.</p> <p>En 2011, el ministro de Finanzas anunció la intención del gobierno de establecer una nueva entidad que emitiría un instrumento para los titulares de productos de inversión a corto plazo de CLICO. Este instrumento tendrá el mismo valor nominal que los bonos en la fecha de cambio (considerablemente superior al de su valor de mercado).</p>		

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<b>UNIÓN MONETARIA DEL CARIBE ORIENTAL (UMCO)</b> <b>ANGUILA</b>	<p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b></p> <p>En abril, los directores de los bancos centrales de Trinidad y Tabago, Barbados y la Unión Monetaria del Caribe Oriental anunciaron la creación de un fondo regional de 80 millones de dólares para aumentar la liquidez, a fin de suministrar recursos financieros a los territorios del Caribe Oriental afectados por la quiebra de CLICO. La Unión Monetaria del Caribe Oriental aportará 10 millones de dólares a dicho Fondo.</p> <p><b>Medida realizada:</b> En 2009 se estableció el <i>Liquidity Support Fund</i> (fondo de apoyo a la liquidez), que ha recibido una dotación de 80 millones de dólares, como se había previsto.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>En febrero de 2009, el Banco Central del Caribe Oriental tomó el control de Bank of Antigua Ltd. (integrante del grupo financiero Stamford) a fin de proteger los intereses de los depositantes y mantener la estabilidad del sistema financiero del país.</p> <p><b>Medida terminada:</b> El 16 de julio de 2009 se constituyó en sociedad anónima el Eastern Caribbean Amalgamated Bank, que compró el Banco de Antigua. Empezó a operar el 18 de octubre de 2010.</p>	<p><b>Otras medidas</b></p> <p>El gobierno anunció que evalúa la posibilidad de reducir los gastos de capital para controlar los gastos totales.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>En una reunión de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO) y la Unión Monetaria del Caribe Oriental (UMCO) realizada en el mes de junio, se formalizó un programa de crecimiento y estabilización de ocho puntos para hacer frente a la crisis económica. Entre otras cosas, en este programa se hace referencia a la reforma fiscal, la gestión de la deuda, las inversiones en el sector público, las redes de seguridad financiera, la fusión de los bancos comerciales locales y la racionalización, el desarrollo y la regulación del sector de los seguros. Se trata de una iniciativa en curso que se implementará tanto a nivel nacional como subregional. En septiembre concluyeron las primeras fases del programa.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> El país sigue con la implantación del programa de estabilización y crecimiento de ocho puntos.</p> <p><b>Nueva medida:</b> En noviembre de 2010 entró en vigor un impuesto a las telecomunicaciones del 7%.</p>	

---

**Políticas sectoriales**

**Políticas laborales y sociales**

**Financiamiento multilateral**

---

---

**Políticas sectoriales**

**Políticas laborales y sociales**

**Financiamiento multilateral**

---

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
		<p>Nueva medida: En abril de 2011 empezó a aplicarse un nuevo impuesto sobre el petróleo con una tasa del 7%.</p> <p>Nueva medida: En abril de 2011 entró en vigor una tasa provisional de estabilización, que se empezaría a pagar en mayo de 2011. Por ese medio se impone temporalmente un tributo del 3% a los salarios y otro 3% a los empleadores, mientras que se aplica un impuesto de estabilización del 6% a las ganancias de los trabajadores por cuenta propia.</p>	
<p><b>ANTIGUA Y BARBUDA</b></p> <p>Al igual que ocurre en el caso de otros muchos países del Caribe, es imposible diferenciar claramente las anteriores medidas anticrisis de las nuevas medidas adoptadas a partir de 2011. Debido a la lentitud de la recuperación de la región tras la desaceleración económica, las medidas de política en la mayoría de los ámbitos se han mantenido desde su introducción.</p>	<p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b></p> <p>En abril, los directores de los bancos centrales de Trinidad y Tabago, Barbados y la Unión Monetaria del Caribe Oriental anunciaron la creación de un fondo regional de 80 millones de dólares para aumentar la liquidez, a fin de suministrar recursos financieros a los territorios del Caribe Oriental afectados por la quiebra de CLICO. La Unión Monetaria del Caribe Oriental aportará 10 millones de dólares a dicho Fondo.</p> <p><b>Medida realizada:</b> En 2009 se estableció el <i>Liquidity Support Fund</i> (fondo de apoyo a la liquidez), que ha recibido una dotación de 80 millones de dólares, como se había previsto.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>En febrero el Banco Central del Caribe Oriental asumió el control de Bank of Antigua Ltd. (parte del grupo financiero Stamford) para proteger los intereses de sus clientes y preservar la estabilidad del sistema financiero del país.</p> <p><b>Medida terminada:</b> El 16 de julio de 2009 se constituyó en sociedad anónima el Eastern Caribbean Amalgamated Bank, que compró el Banco de Antigua. Empezó a operar el 18 de octubre de 2010.</p> <p>En junio el regulador financiero fue despedido por su participación en el caso de fraude del grupo financiero Stamford. A consecuencia de este caso, en julio se inició una amplia investigación del sistema de regulación y los procedimientos administrativos.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> El gobierno aprobó diversas leyes para fortalecer la comisión reguladora del sector financiero. En ese sentido, promulgó la <i>Money Services Act</i> en julio de 2010 y la <i>Co-operative Societies Act</i> en noviembre de 2010. En la primera ley se consolidan las disposiciones con respecto a la autorización y regulación de empresas de servicios de giro, mientras que en la segunda se disponen el registro, la supervisión, las operaciones de gobierno y la gestión de sociedades cooperativas de ahorro y crédito.</p> <p><b>Nueva medida:</b> En mayo de 2010 se vendió a Caribbean Alliance Insurance Company la cartera de propiedades de BAICO (British American Insurance Company), filial de CLICO, que quebró en 2009 debido a su exposición al mercado inmobiliario de los Estados Unidos.</p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>Extensión de la lista de artículos con clasificación cero en el impuesto de Antigua y Barbuda sobre las ventas (ABST).</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>Eliminación del impuesto al consumo de ciertos artículos (principalmente alimentos).</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>Reducción del precio de servicio de ciertos artículos (principalmente alimentos).</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>Subsidio a los servicios básicos para los pensionistas.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Aumento de pagos de pensiones.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p>El gobierno negoció un préstamo de 30 millones de dólares con el Banco de Desarrollo del Caribe para suministrar apoyo presupuestario en 2009.</p> <p><b>Medida realizada:</b> El Gobierno de Antigua y Barbuda sigue recibiendo financiamiento del Banco de Desarrollo del Caribe.</p> <p>En abril, el gobierno evaluó un plan de consolidación fiscal para equilibrar el gasto público y los ingresos ante el impacto de la recesión mundial. Entre las medidas se encuentra la optimización de las prácticas de adquisición, la administración más adecuada de los vehículos, la evaluación del uso de las propiedades estatales en arriendo y la mejora de la eficacia en materia de ingresos.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> El plan <i>National Economic and Social Transformation</i> o NEST (plan nacional de transformación económica y social) se introdujo 2009. Además de la consolidación fiscal, incluye un plan económico sectorial, de transformación social y de estabilidad del sector financiero. Forma parte de la estrategia de medio a largo plazo del gobierno.</p>	<p><b>Otras medidas</b></p> <p><b>Nueva medida:</b> El 18 de junio de 2010 se firmó el Tratado revisado de Basseterre, que establece la Unión Económica de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO).</p> <p><b>Nueva medida:</b> Se firmaron al menos 15 acuerdos de intercambio de información tributaria, según lo establecido en el plan de acción de la OCDE.</p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Turismo</b></p> <p>En noviembre se implementó un plan económico de emergencia destinado a brindar ayuda al sector del turismo para cubrir el costo de las operaciones y a proteger del despido a los trabajadores de la industria. Algunas de las medidas son el descuento de los gastos de electricidad de los hoteles, el establecimiento de una estrategia conjunta de marketing y tasas impositivas preferenciales.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>Nueva medida: Como parte del plan NEST, a partir de agosto de 2011 las partidas de la cuenta de capital destinadas a contribuir a la mejora y renovación de propiedades quedarían exentas del pago de derechos aduaneros. Esta exención también se aplica a los materiales de explotación, como cristalería y cubertería, ropa de cama y pequeños accesorios, aparatos y equipos de seguridad.</p> <p><b>Pymes</b></p> <p>Nueva medida: Como parte del plan NEST, se introdujo un esquema de garantía crediticia que debía estar disponible a partir de agosto de 2011 y permitiría a las pymes acceder a créditos de instituciones financieras autorizadas. El gobierno garantiza el 80% del préstamo aprobado hasta un máximo de 20.000 dólares. (Esta medida es posible gracias a la colaboración del gobierno, la Autoridad de inversiones de Antigua y Barbuda y el Banco de Desarrollo de Antigua y Barbuda).</p> <p><b>Industria</b></p> <p>Nueva medida: Como parte del plan NEST, a partir del 1 de agosto de 2011 el gobierno iba a exonerar del pago de derechos de importación de materias primas, materiales de embalaje y maquinaria. En segundo lugar, el gobierno dejaría de aplicar la tasa de recuperación fiscal con respecto a esas mismas materias y artículos.</p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p>Creación de un fondo de desempleo para proporcionar ingresos a las personas que han perdido su empleo.</p> <p><b>Medida no realizada aún: Se ha demorado la introducción del fondo para el desempleo.</b></p> <p><b>Programas sociales</b></p> <p>Subsidio a los servicios básicos para los pensionistas.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>Aumento de pagos de pensiones.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p> <p>Se expandieron los programas de comidas y uniformes escolares.</p> <p><b>Medida se mantiene</b></p>	<p>El gobierno negoció un préstamo de 30 millones de dólares de los Estados Unidos con el Banco de Desarrollo del Caribe para suministrar apoyo presupuestario en 2009.</p> <p><b>Medida realizada: El Gobierno de Antigua y Barbuda sigue recibiendo financiación del Banco de Desarrollo del Caribe.</b></p> <p><b>Nueva medida: En junio de 2010, el gobierno firmó un acuerdo de derechos de giro con el FMI por un monto de 117,8 millones de dólares de los Estados Unidos. Se trata de un acuerdo por tres años. Según una evaluación realizada en octubre de 2010, el país ha cumplido los objetivos fiscales acordados.</b></p>

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
		<p>En una reunión de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) y la Unión Monetaria del Caribe Oriental (UMCO) realizada en el mes de junio, se formalizó un programa de crecimiento y estabilización de ocho puntos para hacer frente a la crisis económica. Entre otras cosas, en este programa se hace referencia a la reforma fiscal, la gestión de la deuda, las inversiones en el sector público, las redes de seguridad financiera, la fusión de los bancos comerciales locales y la racionalización, el desarrollo y la regulación del sector de los seguros. Se trata de una iniciativa en curso que se implementará tanto a nivel nacional como subregional. En septiembre concluyeron las primeras fases del programa.</p> <p><b>Medida se mantiene: El país sigue con el plan. En 2011 acordó establecer objetivos fiscales y de deuda.</b></p> <p>En agosto el gobierno recibió 50 millones de dólares en fondos de emergencia de la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA), la mitad en préstamo y la otra mitad en subsidio. Estos fondos ayudaron a pagar los salarios de cientos de funcionarios públicos que no cobraban desde julio.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p><b>Nueva medida:</b> En enero de 2010 se incrementó el impuesto de embarque de 35 a 50 dólares del Caribe Oriental para ciudadanos del país y de la CARICOM , y de 18 a 25 dólares de los Estados Unidos para los ciudadanos de otros países.</p> <p><b>Nueva medida:</b> En enero de 2010 se aumentaron las tasas aeroportuarias de 10 a 25 dólares de los Estados Unidos.</p> <p><b>Nueva medida:</b> En enero de 2010 se introdujo un gravamen de recuperación fiscal, <i>Revenue Recovery Charge</i>, con una tasa fija del 10%, en sustitución del <i>Customs Service Tax</i> (impuesto por servicios aduaneros), cuyas tasas estaban comprendidas entre el 0% y el 10%. Se aplica a todas las importaciones que no sean petróleo ni derivados y a la producción nacional.</p>	

---

**Políticas sectoriales**

**Políticas laborales y sociales**

**Financiamiento multilateral**

---

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>DOMINICA</b></p> <p>Al igual que ocurre en el caso de otros muchos países del Caribe, es imposible diferenciar claramente las anteriores medidas anticrisis de las nuevas medidas adoptadas a partir de 2011. Debido a la lentitud de la recuperación de la región tras la desaceleración económica, las medidas de política en la mayoría de los ámbitos se han mantenido desde su introducción.</p>	<p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b></p> <p>En abril, los directores de los bancos centrales de Trinidad y Tabago, Barbados y la Unión Monetaria del Caribe Oriental anunciaron la creación de un fondo regional de 80 millones de dólares para aumentar la liquidez, a fin de suministrar recursos financieros a los territorios del Caribe Oriental afectados por la quiebra de CLICO. La Unión Monetaria del Caribe Oriental aportará 10 millones de dólares a dicho Fondo.</p> <p><b>Medida realizada:</b> En 2009 se estableció el <i>Liquidity Support Fund</i> (fondo de apoyo a la liquidez), que ha recibido una dotación de 80 millones de dólares, como se había previsto.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Nueva medida: En 2010, el gobierno aprobó la <i>Money Service Business Act</i> (ley sobre empresas de servicios monetarios) y la <i>Payments System Act</i> (ley sobre sistemas de pago, que regula los servicios de transferencias de dinero y canje de cheques).</p> <p>Nueva medida: En mayo de 2010 se vendió a Caribbean Alliance Insurance Company la cartera de propiedades de BAICO (British American Insurance Company), filial de CLICO, que quebró en 2009 debido a su exposición al mercado inmobiliario de los Estados Unidos.</p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>Aumento del importe exento de impuestos a la renta y reducción de las tasas impositivas.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> En enero de 2008 se puso en marcha la primera fase del programa de reforma del impuesto sobre la renta. En conjunto, la reforma consiste en una reducción de tres puntos porcentuales en todos los tramos y un aumento de 5.000 dólares del Caribe Oriental del importe exento de impuestos a la renta. La tercera y última fase de la reforma se inició en enero de 2010.</p> <p><b>Aumento o anticipación del gasto</b></p> <p>En abril, el gobierno adoptó varias medidas de estímulo, como la aceleración de la puesta en práctica del programa de inversiones del sector público.</p> <p><b>Medida terminada:</b> Durante el ejercicio fiscal 2009-2010, el índice de implantación de proyectos de capital alcanzó solo el 76,4% del gasto de capital presupuestado.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>En abril, el gobierno adoptó varias medidas de austeridad, como la congelación de los viajes internacionales de los funcionarios públicos, excepto en circunstancias extraordinarias, la congelación de la compra de bienes y servicios no esenciales y la reducción del consumo de energía y los servicios de telecomunicaciones de los organismos públicos.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>En una reunión de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECC) y la Unión Monetaria del Caribe Oriental (UMCO) realizada en el mes de junio, se formalizó un programa de crecimiento y estabilización de ocho puntos para hacer frente a la crisis económica. Entre otras cosas, en este programa se hace referencia a la reforma fiscal, la gestión de la deuda, las inversiones en el sector público, las redes de seguridad financiera, la fusión de los bancos comerciales locales y la racionalización, el desarrollo y la regulación del sector de los seguros. Se trata de una iniciativa en curso que se implementará tanto a nivel nacional como subregional. En septiembre concluyeron las primeras fases del programa.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> El país sigue con la implantación del plan.</p>	<p><b>Disminución de aranceles</b></p> <p>Reducciones de aranceles de artículos seleccionados (principalmente alimentos).</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Nueva medida: El 18 de junio de 2010 se firmó el Tratado revisado de Basseterre, que establece la Unión Económica de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECC).</p> <p>Nueva medida: Se firmaron al menos 12 acuerdos de intercambio de información tributaria, según lo establecido en el plan de acción de la OCDE.</p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
	<p><b>Política laboral</b> Aumento de los salarios mínimos. <b>Medida se mantiene</b></p> <p><b>Programas sociales</b> Aumento del 10% de la asistencia social. <b>Medida se mantiene</b> Exención a ciertos sectores de la población de los gastos de hospital. <b>No hay información actualizada sobre esta medida.</b> Aumento del subsidio de la transferencia escolar. <b>Medida se mantiene</b></p>	<p>Ante la adversidad de las condiciones económicas externas, a comienzos de julio el gobierno presentó la solicitud formal de un préstamo de emergencia por 5 millones de dólares en virtud del Componente de Acceso Rápido del <i>Exogenous Shocks Facility</i> – ESF (Servicio para Choques Exógenos).</p> <p><b>Medida realizada:</b> La Junta de Gobernadores del FMI aprobó un desembolso del Servicio para Choques Exógenos de 5,1 millones de dólares en julio de 2009.</p> <p><b>Nueva medida:</b> En septiembre de 2009, el gobierno acordó con el Banco de exportación e importación de China un préstamo concesionario por un monto de 40 millones de dólares de los Estados Unidos (equivalente al 11% del PIB) para proyectos de educación e infraestructura. De esa cantidad, 24 millones de dólares de los Estados Unidos (equivalente al 7% del PIB) corresponderían a nuevo gasto y financiamiento externo no incorporado previamente en las proyecciones fiscales.</p>

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>GRANADA</b></p> <p>Al igual que ocurre en el caso de otros muchos países del Caribe, es imposible diferenciar claramente las anteriores medidas anticrisis de las nuevas medidas adoptadas a partir de 2011. Debido a la lentitud de la recuperación de la región tras la desaceleración económica, las medidas de política en la mayoría de los ámbitos se han mantenido desde su introducción.</p>	<p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b></p> <p>En abril, los directores de los bancos centrales de Trinidad y Tabago, Barbados y la Unión Monetaria del Caribe Oriental anunciaron la creación de un fondo regional de 80 millones de dólares para aumentar la liquidez, a fin de suministrar recursos financieros a los territorios del Caribe Oriental afectados por la quiebra de CLICO. La Unión Monetaria del Caribe Oriental aportará 10 millones de dólares a dicho Fondo.</p> <p>Medida realizada: En 2009 se estableció el <i>Liquidity Support Fund</i> (fondo de apoyo a la liquidez), que ha recibido una dotación de 80 millones de dólares, como se había previsto.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Nueva medida: En diciembre de 2009 se aprobó la nueva ley de sociedades cooperativas, la <i>Cooperatives Societies Act</i>, que dispone el registro, la supervisión, las operaciones de gobierno y la gestión de sociedades cooperativas de ahorro y crédito.</p> <p>Nueva medida: En marzo de 2010 se introdujo una nueva ley de seguros, que establece mayores exigencias en cuanto a la regulación y supervisión del sector de los seguros. La nueva ley eleva los requisitos de capital y solvencia de las compañías aseguradoras y dispone el establecimiento de fondos obligatorios para proteger los activos de los titulares de pólizas. Asimismo, prescribe sanciones a las compañías y a sus responsables en caso de incumplimiento y aumenta la supervisión de actividades de agentes de seguros, corredores y tasadores.</p> <p>Nueva medida: En mayo de 2010 se vendió a Caribbean Alliance Insurance Company la cartera de propiedades de BAICO (British American Insurance Company), filial de CLICO, que quebró en 2009 debido a su exposición al mercado inmobiliario de los Estados Unidos.</p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>Nueva medida: Entre septiembre y diciembre de 2010 se suspendió provisionalmente el impuesto especial sobre los vehículos motorizados nuevos.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>En junio se leyó en el Senado el proyecto de ley del impuesto al valor agregado de 2009, que entrará en vigor el 1 de febrero de 2010.</p> <p>Medida se mantiene con modificaciones: De acuerdo con lo previsto, en febrero de 2010 se introdujo la nueva tasa del IVA y del impuesto específico de consumo del 15%. Posteriormente ese mismo año se suprimió el IVA de los libros de texto y de las tarifas de servicios hoteleros. Por otra parte, se redujo un 50% en los materiales de construcción.</p> <p>En una reunión de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECCO) y la Unión Monetaria del Caribe Oriental (UMCO) realizada en el mes de junio, se formalizó un programa de crecimiento y estabilización de ocho puntos para hacer frente a la crisis económica. Entre otras cosas, en este programa se hace referencia a la reforma fiscal, la gestión de la deuda, las inversiones en el sector público, las redes de seguridad financiera, la fusión de los bancos comerciales locales y la racionalización, el desarrollo y la regulación del sector de los seguros. Se trata de una iniciativa en curso que se implementará tanto a nivel nacional como subregional. En septiembre concluyeron las primeras fases del programa.</p> <p>Medida se mantiene: El país sigue con la implantación del plan.</p>	<p><b>Disminución de aranceles</b></p> <p>Suspensión del arancel externo común en bienes seleccionados.</p> <p>Medida terminada</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>Nueva medida: El 18 de junio de 2010 se firmó el Tratado revisado de Basseterre, que establece la Unión Económica de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECCO).</p> <p>Nueva medida: Se firmaron 13 acuerdos sobre intercambio de información tributaria, según lo establecido en el plan de acción de la OCDE.</p>
<p><b>MONTSERRAT</b></p> <p>Al igual que ocurre en el caso de otros muchos países del Caribe, es imposible diferenciar claramente las anteriores medidas anticrisis de las nuevas medidas adoptadas a partir de 2011. Debido a la lentitud de la recuperación de la región tras la desaceleración económica, las medidas de política en la mayoría de los ámbitos se han mantenido desde su introducción.</p>	<p><b>Otras medidas</b></p> <p>Nueva medida: En mayo de 2010 se vendió a Caribbean Alliance Insurance Company la cartera de propiedades de BAICO (British American Insurance Company), filial de CLICO, que quebró en 2009 debido a su exposición al mercado inmobiliario de los Estados Unidos.</p>	<p><b>Otras medidas</b></p> <p>En una reunión de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECCO) y la Unión Monetaria del Caribe Oriental (UMCO) realizada en el mes de junio, se formalizó un programa de crecimiento y estabilización de ocho puntos para hacer frente a la crisis económica. Entre otras cosas, en este programa se hace referencia a la reforma fiscal, la gestión de la deuda, las inversiones en el sector público, las redes de seguridad financiera, la fusión de los bancos comerciales locales y la racionalización, el desarrollo y la regulación del sector de los seguros. Se trata de una iniciativa en curso que se implementará tanto a nivel nacional como subregional. En septiembre concluyeron las primeras fases del programa.</p> <p>Medida se mantiene: El país sigue con la implantación del plan.</p> <p>Nueva medida: El gobierno está adoptando medidas para aumentar la recaudación tributaria a través de la fusión de los departamentos de administración fiscal y aduanas en el <i>Montserrat Customs and Revenue Services</i>. Si bien este proceso se inició en 2009, aún continúa.</p>	

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
	<p><b>Programas sociales</b> Programa de leche gratis para familias con niños pequeños y personas con necesidades especiales.</p> <p><b>Medida terminada</b> Programa de distribución de canastas de alimentos.</p> <p><b>Medida terminada</b></p>	<p>Nueva medida: En abril de 2010 se acordó con el FMI un préstamo bajo la facilidad ampliada de crédito de 13,3 millones de dólares de los Estados Unidos; de ese monto, 1,9 millones se desembolsaron en abril de 2010 y 1,95 millones en noviembre de 2010.</p>
	<p><b>Programas sociales</b></p> <p>Nueva medida: En septiembre de 2010, el gobierno puso en marcha el programa <i>Helping Youth Prepare for Employment</i> con el objetivo de crear empleo para las personas jóvenes.</p> <p>Nueva medida: En el ejercicio fiscal 2009-2010, el gobierno introdujo una ayuda financiera mensual para los hogares vulnerables. El programa sigue en vigor.</p>	

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>SAINT KITTS Y NEVIS</b></p> <p>Al igual que ocurre en el caso de otros muchos países del Caribe, es imposible diferenciar claramente las anteriores medidas anticrisis de las nuevas medidas adoptadas a partir de 2011. Debido a la lentitud de la recuperación de la región tras la desaceleración económica, las medidas de política en la mayoría de los ámbitos se han mantenido desde su introducción.</p>	<p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b></p> <p>En abril, los directores de los bancos centrales de Trinidad y Tabago, Barbados y la Unión Monetaria del Caribe Oriental anunciaron la creación de un fondo regional de 80 millones de dólares para aumentar la liquidez, a fin de suministrar recursos financieros a los territorios del Caribe Oriental afectados por la quiebra de CLICO. La Unión Monetaria del Caribe Oriental aportará 10 millones de dólares a dicho Fondo.</p> <p><b>Medida realizada:</b> En 2009 se estableció el <i>Liquidity Support Fund</i> (fondo de apoyo a la liquidez), que ha recibido una dotación de 80 millones de dólares, como se había previsto.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>El 31 de julio de 2009, la Suprema Corte ordenó que la empresa que funcionaba en Saint Kitts y Nevis bajo la dirección de British American Insurance Company Limited, que forma parte del grupo financiero CLICO, quedara bajo administración judicial. También se realizará una completa auditoría de las operaciones de esta empresa.</p> <p><b>Nueva medida:</b> En mayo de 2010 se vendió a Caribbean Alliance Insurance Company la cartera de propiedades de BAICO (British American Insurance Company), filial de CLICO, que quebró en 2009 debido a su exposición al mercado inmobiliario de los Estados Unidos.</p> <p><b>Nueva medida:</b> La comisión reguladora de servicios financieros creada en 2009 empezó a operar en octubre de 2010 con el objetivo de regular en exclusiva el sector financiero no bancario.</p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>Eliminación del impuesto al consumo de diez bienes alimenticios y no alimenticios.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>Aumento del número de bienes sometidos a control de precios.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>En una reunión de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OEEO) y la Unión Monetaria del Caribe Oriental (UMCO) realizada en el mes de junio, se formalizó un programa de crecimiento y estabilización de ocho puntos para hacer frente a la crisis económica. Entre otras cosas, en este programa se hace referencia a la reforma fiscal, la gestión de la deuda, las inversiones en el sector público, las redes de seguridad financiera, la fusión de los bancos comerciales locales y la racionalización, el desarrollo y la regulación del sector de los seguros. Se trata de una iniciativa en curso que se implementará tanto a nivel nacional como subregional. En septiembre concluyeron las primeras fases del programa.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> El país sigue con la implantación del plan.</p> <p><b>Nueva medida:</b> En noviembre de 2010 se introdujo un impuesto específico de consumo y un IVA del 17%.</p> <p><b>Nueva medida:</b> A partir de 2011 se reestructuró la tasa sobre vivienda y desarrollo social (en el impuesto sobre sueldos y salarios aumentó del 3% al 3,5% para el primer nivel, del 8% al 10% para el segundo y del 10% al 12% para el tercero).</p> <p><b>Nueva medida:</b> Durante el período 2010-2013 se congelan temporalmente en el sector público los salarios y las contrataciones.</p> <p><b>Nueva medida:</b> A partir de 2010 se redujeron los gastos por viajes y horas extraordinarias en el servicio público.</p> <p><b>Nueva medida:</b> En 2010 entró en vigor la regulación sobre la edad de jubilación en el servicio público.</p> <p><b>Nueva medida:</b> En octubre de 2008, la Asamblea Nacional de la Federación aprobó la <i>Unincorporated Business Act</i> (ley sobre empresas no constituidas en sociedades), en virtud de la cual se impone un tributo del 4% a todas las personas que tengan algún negocio en el país. Este impuesto reemplaza al <i>Traders Tax</i> (impuesto a las pequeñas empresas).</p>	<p><b>Disminución de aranceles</b></p> <p>Suspensión del arancel externo común de 31 bienes alimenticios y no alimenticios.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p><b>Nueva medida:</b> El 18 de junio de 2010 se firmó el Tratado revisado de Baseterre, que establece la Unión Económica de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OEEO).</p> <p><b>Nueva medida:</b> Se firmaron 15 acuerdos de información tributaria, según lo establecido en el plan de acción de la OCDE.</p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Vivienda</b></p> <p>Nueva medida: En junio de 2011 se estableció una exención temporal (para un período de 18 meses) de derechos de importación para nuevos propietarios de viviendas, hasta un valor total de la vivienda de 400.000 dólares del Caribe Oriental.</p> <p><b>Agropecuario</b></p> <p>Distribución de 224 acres de tierra a campesinos para producción agrícola.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p>Nueva medida: En 2010 se fomentó el desarrollo agropecuario mediante la provisión de tierras y de insumos esenciales.</p> <p><b>Turismo</b></p> <p>En julio, el Ministro de Turismo declaró que el gobierno había puesto en vigor algunas medidas de estímulo para pequeños hoteles y entablado negociaciones con diversas aerolíneas e importantes operadores de complejos turísticos para tratar de mantener el flujo de visitantes.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p>Ese mismo mes, se implementó un paquete de estímulo para restaurantes con el objeto de preservar los puestos de trabajo. Este paquete se extenderá por el plazo de un año y permite que los restaurantes que califiquen puedan acceder a la importación libre de impuestos de alimentos y vinos, así como a la importación libre de impuestos, por una única vez, de cubertería, platos, vasos, muebles y accesorios y equipamiento de cocina.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p><b>Industria</b></p> <p>Nueva medida: En junio de 2010 se inició en Saint Kitts y Nevis la producción eléctrica basada en energía eólica.</p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p>Revisión del salario mínimo.</p> <p>Medida se mantiene</p>	<p>Nueva medida: En enero de 2011, Saint Kitts y Nevis concretó con el FMI un acuerdo de derechos de giro de tres años de duración para la recuperación económica y la reestructuración de la deuda. A partir de octubre de 2011 se ha desembolsado un total de 35,5 millones de dólares de los Estados Unidos.</p>

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>SANTA LUCÍA</b></p> <p>Al igual que ocurre en el caso de otros muchos países del Caribe, es imposible diferenciar claramente las anteriores medidas anticrisis de las nuevas medidas adoptadas a partir de 2011. Debido a la lentitud de la recuperación de la región tras la desaceleración económica, las medidas de política en la mayoría de los ámbitos se han mantenido desde su introducción.</p>	<p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b></p> <p>En abril, los directores de los bancos centrales de Trinidad y Tabago, Barbados y la Unión Monetaria del Caribe Oriental anunciaron la creación de un fondo regional de 80 millones de dólares para aumentar la liquidez, a fin de suministrar recursos financieros a los territorios del Caribe Oriental afectados por la quiebra de CLICO. La Unión Monetaria del Caribe Oriental aportará 10 millones de dólares a dicho Fondo.</p> <p><b>Medida realizada:</b> En 2009 se estableció el <i>Liquidity Support Fund</i> (fondo de apoyo a la liquidez), que ha recibido una dotación de 80 millones de dólares, como se había previsto.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p><b>Nueva medida:</b> En mayo de 2010 se vendió a Caribbean Alliance Insurance Company la cartera de propiedades de BAICO (British American Insurance Company), filial de CLICO, que quebró en 2009 debido a su exposición al mercado inmobiliario de los Estados Unidos.</p> <p><b>Nueva medida:</b> En 2011 se aprobó la <i>Financial Regulatory Services Authority Act</i>, que allana el camino a las reformas de las disposiciones institucionales para la supervisión financiera.</p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>Suspensión de los impuestos al consumo de nueve artículos.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> Los artículos de consumo básicos siguen quedando exentos de impuestos.</p> <p>Aumento de subsidios a la importación a granel de arroz, harina y azúcar.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> Continúan en vigor los subsidios a las importaciones de arroz, harina y azúcar.</p> <p>Aumento de 15 a 44 del número de alimentos básicos y de artículos vinculados a la salud sometidos a control de precios.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> Siguen controlándose los precios de los alimentos básicos.</p> <p><b>Aumento o anticipación del gasto</b></p> <p>El gobierno lanzó un paquete de estímulo (10 millones de dólares) dirigido principalmente a generar empleos de corto plazo.</p> <p><b>Medida realizada</b></p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>En una reunión de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECCO) y la Unión Monetaria del Caribe Oriental (UMCO) realizada en el mes de junio, se formalizó un programa de crecimiento y estabilización de ocho puntos para hacer frente a la crisis económica. Entre otras cosas, en este programa se hace referencia a la reforma fiscal, la gestión de la deuda, las inversiones en el sector público, las redes de seguridad financiera, la fusión de los bancos comerciales locales y la racionalización, el desarrollo y la regulación del sector de los seguros. Se trata de una iniciativa en curso que se implementará tanto a nivel nacional como subregional. En septiembre concluyeron las primeras fases del programa.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> El país sigue con la implantación del plan.</p>	<p><b>Disminución de aranceles</b></p> <p>Suspensión del arancel externo común.</p> <p><b>Medida terminada</b></p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p><b>Nueva medida:</b> El 18 de junio de 2010 se firmó el Tratado revisado de Basseterre, que establece la Unión Económica de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECCO).</p> <p><b>Nueva medida:</b> Se firmaron 18 acuerdos de intercambio de información tributaria, según lo establecido en el plan de acción de la OCDE.</p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Vivienda</b></p> <p>En 2009 se pondrá en marcha el proyecto de vivienda en Fort Vieux (26 millones de dólares).</p> <p><b>Medida realizada:</b> Se llevó a cabo el proyecto de vivienda en Fort Vieux; el gobierno sigue financiando programas de vivienda social.</p> <p><b>Pymes</b></p> <p>El gobierno utilizará recursos aprobados por el FMI para financiar a pequeñas empresas.</p> <p><b>Medida realizada:</b> El gobierno sigue apoyando económicamente a las pymes.</p> <p><b>Turismo</b></p> <p>El gobierno aumentó los recursos disponibles para el marketing del sector turístico.</p> <p><b>Medida realizada:</b> El gobierno sigue apoyando el sector turístico.</p> <p><b>Industria</b></p> <p>En 2009 se pondrán en marcha varios proyectos de infraestructura: el Hospital Nacional (52 millones de dólares), la construcción y rehabilitación de varias rutas importantes y el rediseño del puerto Castries.</p> <p><b>Medida realizada:</b> El gobierno sigue invirtiendo en infraestructura.</p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p>El gobierno instrumentó un paquete de estímulo (10 millones de dólares) dirigido principalmente a generar empleo de corto plazo en varios proyectos.</p> <p><b>Medida realizada</b></p>	<p>A fines de julio, el FMI aprobó un desembolso de 10,7 millones de dólares en virtud del <i>Exogenous Shock Facility</i> (Servicio para Choques Exógenos) para ayudar al país a enfrentar los efectos de la crisis mundial. Los recursos se emplearán para financiar el presupuesto 2009-2010 de pequeñas empresas.</p> <p><b>Medida realizada:</b> Los fondos del servicio para choques exógenos se desembolsaron según lo previsto.</p>

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior
<p><b>SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS</b></p> <p>Al igual que ocurre en el caso de otros muchos países del Caribe, es imposible diferenciar claramente las anteriores medidas anticrisis de las nuevas medidas adoptadas a partir de 2011. Debido a la lentitud de la recuperación de la región tras la desaceleración económica, las medidas de política en la mayoría de los ámbitos se han mantenido desde su introducción.</p>	<p><b>Provisión de liquidez en moneda nacional</b></p> <p>En abril, los directores de los bancos centrales de Trinidad y Tabago, Barbados y la Unión Monetaria del Caribe Oriental anunciaron la creación de un fondo regional de 80 millones de dólares para aumentar la liquidez, a fin de suministrar recursos financieros a los territorios del Caribe Oriental afectados por la quiebra de CLICO. La Unión Monetaria del Caribe Oriental aportará 10 millones de dólares a dicho Fondo.</p> <p><b>Medida realizada:</b> En 2009 se estableció el <i>Liquidity Support Fund</i> (fondo de apoyo a la liquidez), que ha recibido una dotación de 80 millones de dólares, como se había previsto.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p><b>Nueva medida:</b> En mayo de 2010 se vendió a Caribbean Alliance Insurance Company la cartera de propiedades de BAICO (British American Insurance Company, filial de CLICO), que quebró en 2009 debido a su exposición al mercado inmobiliario de los Estados Unidos.</p> <p><b>Nueva medida:</b> En noviembre de 2010, el gobierno vendió el 51% de su participación en National Commercial Bank a East Caribbean Financial Holding Limited, debido a problemas de liquidez. De acuerdo con lo previsto, otro 29% de las acciones del gobierno se vendió en febrero de 2012 al National Insurance Service (servicio nacional de seguridad social) de San Vicente y las Granadinas.</p>	<p><b>Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios</b></p> <p>Extensión de la lista de artículos con clasificación cero y exentos de IVA, incluyendo alimentos básicos.</p> <p><b>Medida se mantiene con modificaciones:</b> Los alimentos básicos siguen quedando exentos del IVA.</p> <p><b>Otras medidas</b></p> <p>En una reunión de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) y la Unión Monetaria del Caribe Oriental (UMCO) realizada en el mes de junio, se formalizó un programa de crecimiento y estabilización de ocho puntos para hacer frente a la crisis económica. Entre otras cosas, en este programa se hace referencia a la reforma fiscal, la gestión de la deuda, las inversiones en el sector público, las redes de seguridad financiera, la fusión de los bancos comerciales locales y la racionalización, el desarrollo y la regulación del sector de los seguros. Se trata de una iniciativa en curso que se implementará tanto a nivel nacional como subregional. En septiembre concluyeron las primeras fases del programa.</p> <p><b>Medida se mantiene:</b> El país sigue con la implantación del plan.</p>	<p><b>Disminución de aranceles</b></p> <p>Revisión del arancel externo común en ciertos productos básicos.</p> <p><b>Medida terminada</b></p>

Políticas sectoriales	Políticas laborales y sociales	Financiamiento multilateral
<p><b>Turismo</b></p> <p>El gobierno adoptó diversas medidas para apoyar al sector del turismo: una tasa preferencial para electricidad, desgravaciones fiscales para operadores hoteleros y náuticos y un servicio de préstamos para hoteleros.</p> <p><b>Medida terminada</b></p>	<p><b>Política laboral</b></p> <p>El gobierno propuso que el National Insurance Service – NIS (servicio nacional de seguridad social) brinde una ayuda a las personas que fueron despedidas o se encuentran desempleadas a consecuencia de la crisis.</p> <p><b>Medida no realizada.</b></p> <p><b>Programas sociales</b></p> <p>Se prevé el reforzamiento de las redes de seguridad social, que incluye un aumento de la ayuda a los más necesitados, un programa de apoyo a los estudiantes y un incremento de las pensiones no contributivas para las personas mayores.</p> <p><b>Medida realizada:</b> La medida se implantó parcialmente, al menos, ya que el servicio nacional de seguridad social introdujo una prestación no contributiva condicionada al nivel de ingresos para ayudar a las personas mayores ante los efectos de la crisis.</p>	<p>En mayo, el FMI aprobó un desembolso de 5,7 millones de dólares de los Estados Unidos en virtud del <i>Exogenous Shock Facility</i> (Servicio para Choques Exógenos) para ayudar al país a enfrentar los efectos de la crisis mundial.</p> <p><b>Medida realizada</b></p>

**Provisión de liquidez en moneda nacional**

Mecanismos de liquidez ante la crisis. Para proporcionar liquidez al sistema financiero se adoptaron las siguientes medidas:

- i) El 12 de diciembre de 2007 el Bank of Canada anunció su intención de concluir acuerdos de compra y reventa a plazo. Este mecanismo se hizo efectivo el 13 de diciembre de 2007 y se modificó el 21 de abril de 2009 para reforzar también la declaración condicional del Bank of Canada referida al camino que tomará la tasa de interés *overnight* objetivo.

**Medida terminada el 12 de abril de 2010.**

- ii) El Bank of Canada anunció la ampliación del alcance de la garantía aceptable para el *Standing Liquidity Facility - SLF* (servicio permanente de liquidez), que ofrece liquidez a las instituciones que tienen una participación directa en el *Large Value Transfer System - LVTS* (Sistema de transferencias de gran valor) y en el *Automated Clearing Settlement System - ACSS* (Sistema automático de compensación y liquidación) (12 de diciembre de 2007). Esto supone:
  - la reducción del paquete de activos del programa *National Housing Act Mortgage-Backed Securities - NHA-MBS* (Ley nacional de vivienda - Títulos respaldados por hipotecas) aceptado como garantía del SLF (5 de junio de 2008);
  - la incorporación de títulos del Tesoro de los Estados Unidos (25 de junio de 2008) y papeles comerciales respaldados por activos (31 de marzo de 2008) a la lista de títulos elegibles por el SLF;
  - la modificación de los requisitos de elegibilidad de los papeles comerciales respaldados por activos aceptados como garantía (11 de septiembre de 2008).

**Medida se mantiene**

- iii) La *Canada Mortgage and Housing Corporation - CMHC* (corporación canadiense hipotecaria y de vivienda) lanzó un nuevo vencimiento trimestral del *Canada Mortgage Bond* (bono hipotecario canadiense) a 10 años (31 de julio de 2008). Con esta medida se espera recaudar hasta 8.400 millones de dólares de los Estados Unidos en financiamiento adicional para instituciones financieras en 2009.

**Medida realizada**

- iv) Como parte del plan de acción del Grupo de los Siete, el Bank of Canada adoptó las siguientes medidas para proporcionar liquidez al sistema financiero:
  - para ofrecer una liquidez a plazo significativa al sector financiero, se fijó en 8.400 millones de dólares de los Estados Unidos la cantidad que se subastará el 15 de octubre en virtud del acuerdo de compra y reventa con plazo de 27 días, en una operación de mercado abierto diseñada para reducir las tasas de interés a un día e incrementar la oferta monetaria;

**Medida realizada**

- para mejorar la distribución de liquidez, se permitió la transacción de acuerdos de compra y reventa a plazo con participantes directos del LVTS y con operadores primarios hasta nuevo aviso (vigente desde el 21 de octubre de 2008);

**Medida terminada:** los acuerdos de compra y reventa a plazo se suspendieron el 12 de abril de 2010 (véase más arriba).

- para mejorar el funcionamiento de los mercados monetarios, el Bank of Canada ofreció, de manera temporal, un nuevo servicio de acuerdos de compra y reventa a plazo, en forma directa para operadores primarios e indirecta para otros participantes del mercado monetario (acuerdos de compra y reventa a plazo para instrumentos del mercado monetario privado, 14 de octubre de 2008);

**Medida terminada:** el servicio se hizo efectivo el 27 de octubre de 2008 y se suspendió el 16 de marzo de 2009. Fue reemplazado por los acuerdos de compra y reventa para instrumentos del sector privado (véase más abajo).

- para otorgar más flexibilidad a las instituciones en el manejo de las garantías, el Bank of Canada está aceptando una cesión de carteras de préstamos no hipotecarios como garantía elegible bajo los términos del LVTS y el SFL (vigente del 20 de octubre de 2008 al 2 de noviembre de 2009); el 25 de junio de 2009, el Bank of Canada anunció que hasta el 1° de febrero de 2010 continuaría aceptando una cesión de carteras de préstamos no hipotecarios como garantía elegible bajo los términos del LVTS y el SFL; el 5 de noviembre de 2009 se anunció que a partir del 2 de febrero de 2010 esta medida de carácter temporal se reduciría en forma gradual del 100% al 20% de la garantía total de cada participante. Como resultado, el 2 de febrero de 2010 entraría en vigor un nuevo límite del 80% de la garantía total, que se reduciría al 50% el 1° de marzo de 2010 y al 20% el 1° de abril de 2010.

**Medida se mantiene tras la implementación de las reducciones:** Las carteras de préstamos no hipotecarios se mantienen como activos de garantía con un límite del 20% del total de las garantías comprometidas.

- hasta 21.000 millones de dólares de los Estados Unidos en paquetes de activos hipotecarios asegurados por el programa NHA-MBS adquiridos por medio de la CMHC para mantener la disponibilidad del crédito a más largo plazo (10 de octubre de 2008).

**Medida terminada:** Este programa —el *Insured Mortgage Purchase Program - (IMPP)* (programa de adquisición de hipotecas aseguradas)— estuvo vigente hasta fines de marzo de 2010.

- v) Como parte del plan de acción del Grupo de los Siete, el 23 de octubre de 2008 se creó el *Canadian Lenders Assurance Facility - CLAF* (instrumento asegurador para entidades crediticias canadienses), un programa temporal para garantizar la deuda de mediano a largo plazo emitida por bancos canadienses y otras instituciones receptoras de depósitos reguladas a nivel federal.

**Medida terminada:** como reflejo de las mejores condiciones crediticias en los mercados de financiamiento, el CLAF expiró a fines de diciembre de 2009.

- vi) La fijación comercial básica de precios del CLAF se redujo 25 puntos básicos y el recargo general de 25 puntos básicos para seguro proporcionado en virtud del CLAF se exoneró hasta nuevo aviso, lo que hizo que este instrumento se volviera más competitivo que algunos programas similares ofrecidos en otros países (12 de noviembre de 2008).

**Medida realizada**

- vii) La *Office of the Superintendent of Financial Institutions - OSFI* (oficina de superintendencia de instituciones financieras) anunció un aumento del límite admisible de acciones innovadoras y preferentes en el capital primario, lo que ofrece a las instituciones financieras más fuentes de financiamiento para respaldar los préstamos (12 de noviembre de 2008).

**Medida se mantiene**

- viii) Además de las medidas adoptadas en el marco del plan de acción del Grupo de los Siete, el *Bank of Canada* anunció un *Term Loan Facility - TLF* (servicio de préstamo a plazo) que permite a los participantes en el LVTS utilizar carteras no hipotecarias como garantía de los préstamos a plazo (12 de noviembre de 2008). El 22 de septiembre de 2009 el Bank of Canada anunció que el servicio se cancelaría a fines de octubre de 2009 debido a la mejora de las condiciones del mercado.

**Medida terminada:** como se señaló, la medida dejó de implementarse a fines de octubre de 2009.

- ix) Para proporcionar una fuente de liquidez para títulos antiguos del Gobierno del Canadá, el *Bank of Canada* anunció los siguientes cambios en los programas de

gestión de efectivo y recompra regular: los límites mínimos de recompra se redujeron a 2.500 millones de dólares de los Estados Unidos para todos los vencimientos y las operaciones de recompra se recortaron para el resto del año fiscal (22 de diciembre de 2008).

#### Medida realizada

- x) *Extraordinary Financing Framework - EFF* (marco de financiamiento extraordinario) del Plan de Acción Económica (27 de enero de 2009): este marco proporcionará hasta 170.000 millones de dólares de los Estados Unidos para enfrentar las dificultades de algunos segmentos específicos del mercado de crédito, mitigar los riesgos sistémicos y colocar a las instituciones financieras en un plano de mayor igualdad con las iniciativas asumidas por los socios comerciales:
- se adquirirán 42.000 millones de dólares de los Estados Unidos adicionales de paquetes de activos hipotecarios asegurados en virtud del *Insured Mortgage Purchase Program - IMPP* (programa de adquisición de hipotecas aseguradas), que se suman a los 63.000 millones de dólares de los Estados Unidos ya autorizados para compras, lo que lleva al total del programa a 105.000 millones de dólares de los Estados Unidos;

#### Medida terminada: el IMPP estuvo vigente hasta fines de marzo de 2010.

- los recursos y el margen de acción de que disponen las empresas del gobierno federal aumentaron con los 11.000 millones de dólares de los Estados Unidos suministrados en forma de financiamiento gradual al sector empresarial;

#### Medida realizada

- para colaborar con el acceso de las pequeñas empresas al financiamiento, el gobierno aumentó la cifra máxima de préstamo elegible en virtud del *Canada Small Business Financing Program* (programa de financiamiento a las pequeñas empresas del Canadá) para los préstamos otorgados después del 31 de marzo de 2009 (los préstamos bajo este esquema podrían incrementarse unos 250 millones de dólares de los Estados Unidos al año);

#### Medida se mantiene

- se asignarán hasta 10.000 millones de dólares de los Estados Unidos a un nuevo servicio de créditos garantizados del Canadá para adquirir títulos respaldados por activos a plazo con el respaldo de préstamos y arrendamientos de vehículos y equipos (lo que facilita el financiamiento de vehículos y equipos), y

#### Medida terminada: el servicio de créditos garantizados del Canadá expiró a fines de marzo de 2010.

- la fecha límite para el CLAF se amplió al 31 de diciembre de 2009.

#### Medida terminada

- xi) Se creó un nuevo servicio de acuerdos de compra y reventa a plazo para instrumentos del sector privado (23 de febrero de 2009), que incorpora cuatro grandes cambios en este sector (los acuerdos de compra y reventa a plazo para instrumentos del mercado monetario privado): se amplían los títulos elegibles para incluir bonos empresariales; las contrapartes potencialmente elegibles incluyen ahora a los participantes de los mercados regulados a nivel federal o provincial que tienen una actividad significativa en el mercado de bonos empresariales; se reduce considerablemente la tasa mínima de puja, y el plazo de las transacciones se amplía de dos semanas a uno y tres meses. El 22 de septiembre de 2009 el Bank of Canada anunció que el servicio se cancelaría a fines de octubre de 2009 debido a la mejora de las condiciones del mercado.

#### Medida terminada: Como se señaló, la medida expiró el 27 de octubre de 2009.

- xii) El 25 de junio de 2009, el *Bank of Canada* anunció las siguientes extensiones a sus mecanismos temporales de liquidez: las subastas de contratos de compra y reventa continuarán, por lo menos hasta fines de enero de 2010; el *Bank of Canada* seguirá aceptando, en forma temporal, por lo menos hasta el 1° de

febrero de 2010, una cesión de carteras de préstamos no hipotecarios como garantía aceptable a los efectos del sistema de transferencias de gran valor y del mecanismo permanente de liquidez.

**Medida terminada:** La frecuencia de los contratos regulares de compra y reventa se redujo de semanal a quincenal, y posteriormente fue mensual. A comienzos de febrero de 2010, el banco comenzó a reducir la elegibilidad de los préstamos no hipotecarios utilizados como garantía para el mecanismo permanente de liquidez del 100% al 20%.

- xiii) El 20 de octubre de 2009, el Bank of Canada lanzó los nuevos programas para sus operaciones de liquidez de acuerdos de compra y reventa a plazo que van de la semana del 26 de octubre hasta enero de 2010. También anunció cambios en las cifras que manejan estos programas ante la mejora de las condiciones en los mercados de financiamiento. El 15 de diciembre de 2009, el Bank of Canada anunció los siguientes cambios, vigentes a partir del 19 de enero de 2010: las operaciones se realizarán en forma mensual y no quincenal y solo los títulos en dólares canadienses elegibles para el mecanismo permanente de liquidez del Bank of Canada serán aceptados para acuerdos de compra y reventa a plazo.

**Medida realizada:** las mejores condiciones de los mercados de financiamiento permitieron al *Bank of Canada* detener la provisión de liquidez de dólares del Canadá mediante los mecanismos temporarios establecidos durante la crisis. A fines de junio de 2009, se anunciaron las probables fechas de finalización de todas las operaciones extraordinarias de liquidez del banco.

- xiv) Nueva medida: En respuesta al compromiso del Grupo de los Veinte, el órgano rector del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria acordó en julio y septiembre de 2010 tomar varias medidas para fortalecer la regulación del capital y la liquidez. Véanse los detalles de las medidas [en línea] <http://www.bis.org/press/p100726.htm> y <http://www.bis.org/press/p100912.htm>.

#### Cambios en la tasa de política monetaria

El Bank of Canada redujo la tasa de interés a un día del 0,5% al 0,25% el 21 de abril de 2009. Esta decisión llevó a una reducción acumulada de la tasa de política monetaria de 425 puntos básicos desde diciembre de 2007. El banco reafirmó su compromiso de mantener la tasa de política en ese nivel hasta fines del segundo trimestre de 2010.

**Medida suspendida:** el banco mantuvo en un 0,25% la tasa de interés *overnight* objetivo hasta julio de 2010, cuando comenzó a reducir el estímulo monetario. El 20 de julio de 2010, anunció que aumentaba al 0,75% su tasa de interés objetivo. El 8 de septiembre, la elevó nuevamente, al 1%, y a enero de 2012 se seguía manteniendo en ese nivel. En consecuencia, la tasa de interés bancaria se ubica en un 1,25% y la de los depósitos, en un 0,75%.

#### Otras medidas

En junio de 2009, el Ministro de Finanzas anunció el lanzamiento de la Oficina de transición, que dirigirá las actividades destinadas a establecer el regulador de valores del Canadá. El Ministro también anunció el establecimiento del Grupo de trabajo de alfabetización financiera del Canadá para ayudar a crear una estrategia nacional cohesiva, a fin de apoyar diversas iniciativas que apuntan a mejorar la educación financiera en todo el país.

**Medida se mantiene:** la Oficina de transición está a cargo de la tarea de establecer un organismo nacional regulador de los títulos canadienses para reemplazar al sistema actual que consta de 13 entes reguladores provinciales y territoriales.

**Medida realizada:** El Grupo de trabajo de alfabetización financiera emitió su informe final el 9 de febrero de 2011.

**Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios**

El 31 de diciembre de 2008 se anunciaron medidas de alivio fiscal para las empresas y los hogares, con una reducción fiscal de 26.000 millones de dólares de los Estados Unidos para el año fiscal 2009-2010:

- i) introducción de las cuentas de ahorro libres de impuestos;
- ii) reducción de la tasa general del impuesto sobre la renta de las sociedades del 19,5% al 19%;
- iii) ampliación de la amortización fiscal acelerada a tres años para las inversiones en manufacturas o equipos y maquinaria de procesamiento;
- iv) como parte del quinto protocolo modificatorio del convenio entre el Canadá y los Estados Unidos en materia de impuesto sobre la renta, el impuesto a cuenta sobre los pagos de intereses aplicado por el Canadá a los prestamistas estadounidenses con los que tiene alguna relación se reduce del 7% al 4%;
- v) propuesta de una modificación excepcional que permite a los beneficiarios del *Registered Retirement Income Fund - RRIF* (fondo de renta registrado de retiro) reducir en un 25% el retiro mínimo de fondos exigido para 2008.

Medida se mantiene con modificaciones: El 28 de diciembre de 2009, el gobierno anunció medidas de alivio fiscal que se harán efectivas en 2010, entre las que se encuentran:

- i) una reducción del 19% al 18% en la tasa general del impuesto federal sobre la renta de las sociedades;
- ii) un incremento del 10% al 25% en el umbral del superávit jubilatorio establecido en el *Income Tax Act* (ley del impuesto sobre la renta)
- iii) cambios asociados al quinto protocolo modificatorio del convenio entre el Canadá y los Estados Unidos en materia de impuesto sobre la renta, incluido el último paso en la eliminación escalonada del impuesto a cuenta aplicado por el Canadá a los prestamistas estadounidenses con los que tiene alguna relación, mediante el cual la tasa baja del 4% en 2009 al 0% el 1° de enero de 2010. En el marco del Plan de Acción Económica se realizarán desgravaciones del impuesto sobre la renta de las personas, que llegarán a 17.000 millones de dólares de los Estados Unidos. Durante los próximos cinco años fiscales, y se mantendrán las bajas tasas de seguro de empleo.

Medida realizada

**Aumento o anticipación del gasto**

Plan de Acción Económica, presentado con el presupuesto de 2009 el 27 de enero de 2009, el plan ofrecerá un estímulo económico temporal de casi 25.000 millones de dólares de los Estados Unidos (equivalente al 1,9% del PIB) para ayudar a las familias y las empresas canadienses a enfrentar problemas a corto plazo. En el plan se incluyen las siguientes medidas:

- i) inversión en infraestructura, carreteras, puentes, acceso a Internet de banda ancha, registros electrónicos de salud, laboratorios y pasos fronterizos en todo el país (10.000 millones de dólares de los Estados Unidos);
- ii) medidas para estimular la construcción de viviendas (6.500 millones dólares de los Estados Unidos); las medidas incluyen un crédito fiscal para la renovación de viviendas que beneficia a unos 4,6 millones de familias canadienses proporcionando a cada una hasta 1.130 dólares de los Estados Unidos, financiamiento para la modernización

energética, inversión en viviendas sociales y préstamos a bajo costo para las municipalidades;

iii) medidas para ayudar a los canadienses más afectados por la crisis (7.000 millones de dólares de los Estados Unidos);

iv) ayuda a empresas y comunidades (6.300 millones de dólares de los Estados Unidos).

Medida realizada: a junio de 2011, el Plan de Acción estaba en vías de otorgar 25.500 millones de dólares del Canadá para nuevos estímulos en su segundo año, y se espera que se destinen alrededor de 2.700 millones de dólares del Canadá al financiamiento de la extensión de programas de infraestructura en 2011-2012. Se han implementado las siguientes medidas:

- i) reducción de la carga tributaria para los canadienses: se gastaron 3.020 millones de dólares del Canadá en 2009-2010 y 3.180 millones de dólares del Canadá en 2010-2011 (un total de 6.200 millones de dólares del Canadá);
- ii) asistencia a los desempleados: 3.350 millones de dólares del Canadá en 2009-2010 y 4.880 millones en 2010-2011 (un total de 8.230 millones de dólares del Canadá);
- iii) construcción de infraestructura para crear empleo: 6.030 millones de dólares del Canadá en 2009-2010, 7.750 millones de dólares del Canadá en 2010-2011 y 1.040 millones de dólares del Canadá para 2011-2012 (un total de 14.820 millones dólares del Canadá);
- iv) avance en la economía del conocimiento y la creación de mejores puestos de trabajo: 1.550 millones de dólares del Canadá en 2009-2010, 1,960 millones de dólares del Canadá en 2010-2011 y 250 millones de dólares del Canadá para 2011-2012 (un total de 3.760 millones de dólares del Canadá), y
- v) apoyo a las industrias y a las comunidades: 10.980 millones de dólares del Canadá en 2009-2010 y 2.210 millones de dólares del Canadá en 2010-2011 (un total de 13.190 millones de dólares del Canadá).

*Recreational Infrastructure Canada (RInC)* (programa de infraestructura recreativa) del 11 de mayo de 2009: el Plan de Acción Económica crea este programa al que se dotará de 458 millones de dólares de los Estados Unidos en un período de dos años para mejorar o rehabilitar las instalaciones recreativas existentes, en cooperación con las provincias y los territorios.

El 18 de diciembre de 2009 el gobierno anunció que el total de transferencias a las provincias y los territorios tendrá un incremento de 2.300 millones de dólares de los Estados Unidos en 2010-2011, con lo que el apoyo federal total ascenderá a 53.000 millones de dólares de los Estados Unidos.

Medidas realizadas/suspendidas: el total destinado a las medidas de estímulo federal ascendió a 24.930 dólares del Canadá en 2009-2010 y 19.980 millones de dólares del Canadá en 2010-2011, y se destinarán 1.290 millones de dólares del Canadá en 2011-2012 (un total de 46.200 millones de dólares del Canadá). Incluidas las acciones realizadas a nivel provincial y territorial, el monto total de estímulo brindado por el Plan de Acción Económica en 2009-2010 y 2010-2011 asciende a 60.230 millones de dólares del Canadá. La mayor parte de las medidas de apoyo brindadas por el Plan de Acción dejaron de implementarse el 31 de marzo de 2011, según lo planeado.

Nuevas medidas: en junio de 2011, el gobierno anunció que ampliaría los logros del Plan de Acción Económica con una nueva etapa destinada a asegurar la recuperación y aumentar el bienestar de los canadienses a largo plazo. Junto con el presupuesto 2011, se publicó la siguiente etapa del Plan de Acción: un plan de reducción impositiva para generar empleos y crecimiento.

**País** **Política cambiaria y de comercio exterior**

CANADÁ

**Provisión de liquidez en moneda extranjera**

Canje de monedas: servicio de canje con la Reserva Federal de los Estados Unidos, el Bank of England, el Banco Central Europeo, el Bank of Japan y el Swiss National Bank, como parte de las medidas coordinadas del banco central para mejorar las condiciones de liquidez en los mercados financieros internacionales:

- i) para responder a las continuas presiones en los mercados de financiamiento a corto plazo, el 29 de septiembre de 2008 el servicio de canje se amplió de 10.000 millones a 30.000 millones de dólares de los Estados Unidos;
- ii) para responder a las presiones en los mercados mundiales de financiamiento en dólares de los Estados Unidos, el 3 de febrero de 2009 los acuerdos temporales recíprocos de canje de divisas entre la Reserva Federal de los Estados Unidos, el Bank of Canada y otros bancos centrales se ampliaron hasta el 30 de octubre de 2009;
- iii) el 25 de junio de 2009 el Bank of Canada y la Reserva Federal anunciaron que habían acordado extender hasta el 1 de febrero de 2010 su servicio de canje ampliado a 30.000 millones de dólares.

**Medida terminada:** el servicio se suspendió el 1 de febrero de 2010.

- iv) **Nueva medida:** el 9 de mayo de 2010, la Reserva Federal de los Estados Unidos, el Banco Central Europeo, el Bank of Canada, el Bank of England y el Swiss National Bank anunciaron el restablecimiento del servicio temporal de canje de liquidez en dólares de los Estados Unidos.
- v) El 21 de diciembre de 2010, el Bank of Canada y la Reserva Federal de los Estados Unidos acordaron extender su servicio de canje de 30.000 millones de dólares de los Estados Unidos (acuerdo temporal recíproco de canje) hasta el 1 de agosto de 2011. Previamente, se había determinado que este servicio de canje, restablecido en mayo de 2010, finalizaría en enero de 2011. El 29 de junio de 2011 ambas instituciones acordaron extenderlo nuevamente hasta el 1 de agosto de 2012. El 30 de noviembre de 2011, se volvió a extender hasta el 1 de febrero de 2013, y la tasa del acuerdo de canje temporario existente se redujo 50 puntos básicos, de modo que la nueva tasa sería la del *US dollar index swap* a un día más 50 puntos básicos.

**Políticas sectoriales**

**Vivienda**

Medidas para impulsar la construcción de viviendas en el marco del Plan de Acción Económica: 6.500 millones de dólares de los Estados Unidos para construir viviendas de calidad, impulsar la construcción y mejorar la eficiencia energética.

**Medida realizada**

El 16 de diciembre de 2009, el gobierno implementó la ley C-51, que incluye, además de otras medidas, el crédito fiscal para la renovación de viviendas y el crédito fiscal para la adquisición de la primera vivienda.

**Medida terminada / se mantiene:** el crédito fiscal para la renovación de viviendas expiró, en tanto que el crédito fiscal para la adquisición de la primera vivienda se mantiene.

**Agropecuario**

Como parte de las medidas del Plan de Acción Económica para apoyar a las empresas y las comunidades, se otorgará apoyo focalizado a la silvicultura.

**Medida realizada**

**Industria**

Medidas para apoyar a las empresas y las comunidades (parte del Plan de Acción Económica): 6.300 millones de dólares de los Estados Unidos para prestar un mayor apoyo a los sectores, las regiones y las comunidades. Entre estas medidas se incluye el apoyo focalizado al sector automotor, el sector manufacturero, así como al financiamiento de la energía limpia.

**Medida realizada**

El 30 de noviembre de 2009 el gobierno extendió la tasa de amortización acelerada del 50% para inversiones en manufactura o procesamiento de maquinaria y equipo en 2010 y 2011, según lo establecido en el Plan de Acción Económica.

**Medida realizada**

**Sector automotor:**

- i) El Canadá contribuyó con 3.300 millones de dólares de los Estados Unidos al rescate del sector automotor a corto plazo anunciado por el Gobierno de los Estados Unidos, con el fin de ofrecer préstamos de emergencia a las filiales canadienses de General Motors (2.500 millones dólares de los Estados Unidos) y Chrysler (800 millones de dólares de los Estados Unidos) para apoyar su reestructuración (20 de diciembre de 2008).
- ii) *Canadian Secured Credit Facility* (servicio de créditos garantizados del Canadá) del marco de financiamiento extraordinario del Plan de Acción Económica: a través de este servicio se destinará un máximo de 10.000 millones de dólares para adquirir títulos respaldados por activos a plazo con el respaldo de préstamos y arrendamientos de vehículos y equipos, a fin de impulsar la competitividad de la industria automotriz.
- iii) 7 de abril de 2009: se sumaron 570 millones de dólares de los Estados Unidos al programa *Accounts Receivable Insurance (ARI)* (seguro para el cobro de deudas) del organismo de crédito *Export Development Canada (EDC)* (exportación y desarrollo del Canadá) para los proveedores de autopartes.
- iv) 7 de abril de 2009: se lanzó el *Canadian Warranty Commitment Program* (programa de compromiso de garantías) para asegurar a los consumidores el cumplimiento de las garantías respecto de los nuevos vehículos comprados a General Motors of Canada Limited y Chrysler Canada Inc. durante un período limitado de reestructuración.
- v) 16 de abril de 2009: se otorgaron 120 millones de dólares de los Estados Unidos en un período de cinco años a la asociación *Automotive Partnership Canada* para mantener la competitividad y la sostenibilidad de la industria automotriz del país.
- vi) 30 de abril de 2009: los Gobiernos de los Estados Unidos y el Canadá revisaron y aprobaron los planes de reestructura de Chrysler LLC y sus subsidiarias, incluida Chrysler Canada Inc. Los gobiernos proveerán un financiamiento de 10.500 millones de dólares de los Estados Unidos, que incluye capital de corto y mediano plazo y financiamiento durante el proceso concursal como apoyo a la reestructuración supervisada por los tribunales de Chrysler LLC. De esta suma, los Estados Unidos aportan 8.080 millones de dólares y los gobiernos del Canadá y Ontario 2.420 millones de dólares. Los detalles del apoyo de los gobiernos del Canadá y de Ontario son los siguientes:
  - un préstamo de mediano plazo de hasta 1.000 millones de dólares de los Estados Unidos para reestructuración, pagadero en tres cuotas en un plazo de ocho años;
  - los Gobiernos del Canadá y Ontario también participarán en un préstamo conjunto del Canadá y los Estados Unidos a Chrysler LLC en el período concursal, que llega a 1.220 millones de dólares de los Estados Unidos;
  - le ofrecerá a Chrysler Canada un préstamo de capital de trabajo de hasta 180 millones de dólares de los Estados Unidos a través de EDC, que se hará efectivo inmediatamente;
  - el 1º de mayo de 2009 se adelantará la cuota final de 200 millones de dólares de los Estados Unidos que forma parte del préstamo provisional de 800 millones de dólares

de los Estados Unidos anunciado el 20 de diciembre de 2009 y reconfirmado el 30 de marzo de 2009, y

- los Gobiernos del Canadá y Ontario recibirán conjuntamente un 2% de las acciones de la nueva Chrysler y tendrán derecho a elegir un director independiente.
- vii) 1º de junio de 2009: los Gobiernos de los Estados Unidos y el Canadá revisaron y aprobaron los planes de reestructura de General Motors y sus subsidiarias. Los Gobiernos del Canadá y Ontario participarán junto al Tesoro de los Estados Unidos en el otorgamiento de un préstamo de 9.500 millones de dólares a General Motors y a la nueva General Motors. Recibirán unos 1.700 millones de dólares en deuda y acciones preferentes y alrededor del 12% de las acciones de la nueva General Motors, y tendrán derecho a elegir un director inicial.

#### Medidas terminadas:

A enero de 2011, se habían entregado 2.900 millones de dólares del Canadá de los 3.700 millones de dólares del Canadá que el país y Ontario prometieron a Chrysler. La empresa salió de la protección de quiebra el 10 de junio de 2009. Una vez reestructurada, Chrysler otorgó al Canadá y Ontario un 2% de participación en el capital en reconocimiento por los préstamos otorgados. Al 24 de mayo de 2011, Chrysler Canada Inc. había cancelado la totalidad de los préstamos gubernamentales pendientes, más de seis años antes de lo programado.

El 21 de julio de 2011, el Gobierno del Canadá anunció que el país había vendido a Fiat su participación restante en Chrysler Group LLC por 140 millones de dólares de los Estados Unidos, y que había recibido 125 millones de dólares de los Estados Unidos por su participación en el capital de Chrysler y 15 millones de dólares de los Estados Unidos como parte de las ganancias obtenidas de la cesión a Fiat de un acuerdo entre el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y UAW Retiree Medical Benefits Trust (VEBA). Un tercio de las ganancias serían remitidas al gobierno de Ontario en reconocimiento del apoyo brindado por la provincia.

Los 10.800 millones de dólares del Canadá prometidos por el Canadá a General Motors han sido entregados. La empresa salió de la protección de quiebra el 10 de julio de 2009. El Canadá y Ontario recibieron el 11,7% de la propiedad de la empresa una vez que esta se reestructuró, así como 403 millones de dólares de los Estados Unidos en acciones preferentes. Antes de lo programado, el 20 de abril de 2010, General Motors había completado el pago de su crédito puente otorgado por el Canadá y Ontario, de 1.500 millones de dólares del Canadá. La compañía anunció en octubre y noviembre de 2010 la incorporación de nuevos turnos en sus instalaciones de Oshawa, lo que generaría más de 1.300 puestos de trabajo.

El Gobierno del Canadá ha comenzado a reducir su participación en General Motors. En noviembre de 2010, durante la oferta pública inicial de General Motors, el Canadá vendió más de 35 millones de acciones a 33 dólares de los Estados Unidos cada una, lo que le reportó una ganancia de 1.150 millones de dólares de los Estados Unidos. Con esta venta, se redujo su participación en el capital de General Motors al 9,34%. El 14 de enero de 2011, la empresa anunció que inyectaría 2.000 millones de dólares de los Estados Unidos en acciones en su plan de pensiones; como resultado, la participación del Canadá en General Motors se redujo al 8,98%.

#### Otras medidas

El gobierno anunció el 22 de mayo de 2009 el lanzamiento del *Canadian Life Insurers Assurance Facility* (instrumento asegurador para compañías de seguros de vida del Canadá) (CLIAF), que asegurará los préstamos en el mercado mayorista de las compañías de seguros de vida federalmente reguladas. Este programa, que es parte del *Extraordinary Financing Framework - EFF* (marco de financiamiento extraordinario) del Plan de Acción Económica, se ha diseñado para ayudar al sector de los seguros de vida del Canadá a acceder a los mercados mayoristas de deuda.

Medida terminada: como reflejo de las mejores condiciones crediticias en los mercados de financiamiento, el CLIAF expiró a fines de diciembre de 2009.

## Políticas laborales y sociales

### Política laboral

Medidas para ayudar a los canadienses en el marco del Plan de Acción Económica: 7.000 millones de dólares de los Estados Unidos para la *Canada Skills and Transition Strategy* (estrategia en materia de competencias y transición), que incluye ayuda adicional para los canadienses más afectados por la crisis económica, en particular la mejora del seguro de empleo y el aumento de los fondos destinados al desarrollo de competencias y capacitación.

Medida realizada (medida terminada, dado que se agotaron los fondos del Plan de Acción Económica).

### Programas sociales

Medidas para impulsar la construcción de viviendas (parte del Plan de Acción Económica): incluye inversiones en viviendas sociales para ayudar a los canadienses de bajos ingresos, los adultos mayores, las personas con discapacidad y los aborígenes, y préstamos a bajo costo para municipalidades.

Medida realizada (medida terminada, dado que se agotaron los fondos del Plan de Acción Económica).

**Provisión de liquidez en moneda nacional****1) Inyección de liquidez de corto plazo a instituciones financieras solventes:**

i) *Primary Credit Program*: (programa de crédito primario): el 17 de agosto de 2007, la Reserva Federal redujo a 50 puntos básicos el diferencial entre la tasa de interés del crédito primario y la tasa de interés de los fondos federales fijada como objetivo y comenzó a autorizar el otorgamiento de crédito primario con un vencimiento de hasta 30 días. El 16 de marzo de 2008, este diferencial se redujo a 25 puntos básicos y el vencimiento máximo se aumentó a 90 días. El 17 de noviembre de 2009, ante las continuas mejoras en las condiciones del mercado financiero, la Reserva Federal aprobó la reducción del vencimiento máximo de 90 días a 28 días a partir del 14 de enero de 2010.

Medida terminada: el 18 de febrero de 2010, debido a las mejores condiciones del mercado financiero, se aprobaron varias modificaciones a los términos de los programas de préstamos con ventanilla de descuento, incluida la aprobación por parte de la Junta de Gobernadores de la Reserva Federal del incremento de la tasa de los créditos primarios (generalmente denominada tasa de descuento) de 50 a 75 puntos básicos, solicitado por la Junta de directores de los 12 bancos de la Reserva Federal. Asimismo, a partir del 18 de marzo de 2010, el plazo máximo ordinario de los préstamos primarios reduciría a un día. El aumento de la tasa de descuento amplió la diferencia entre la tasa de los créditos primarios y el límite superior del rango establecido por la FOMC para la tasa de los fondos federales (de 0 a 25 puntos básicos) a 50 puntos básicos.

ii) *Term Auction Facility - TAF* (programa de subasta de fondos a plazo): medida anunciada el 12 de diciembre de 2007. Ofrece financiamiento a plazo, con vencimiento a los 28 u 84 días, a las instituciones de depósito elegibles. El máximo para los préstamos se redujo de 150.000 millones de dólares por subasta antes del 25 de junio de 2009 a 75.000 millones de dólares en septiembre debido a la mejora de las condiciones del mercado. Como forma de continuar con la reducción gradual del dinero destinado al TAF, en octubre la Reserva Federal otorgará 50.000 millones de dólares en créditos a 70 días.

Medida terminada: hasta fines de 2009, el TAF puso a disposición fondos a 28 días y a 84 días de plazo, a una tasa de interés determinada en la subasta. En junio de 2009, la Reserva Federal anunció que comenzaría a reducir el monto de los fondos ofrecidos en las subastas del TAF, a medida que mejoraran las condiciones de los mercados de financiamiento. En septiembre de 2009, anunció que seguiría reduciendo el monto de las subastas y a comienzos de 2010, establecería un solo ciclo de subastas de 28 días. La última subasta se llevó a cabo el 8 de marzo de 2010 y el crédito otorgado en esa ocasión venció el 8 de abril de 2010.

iii) *Term Securities Lending Facility - TSLF* (programa de préstamos de títulos a plazo): medida anunciada el 11 de marzo de 2008). El TSLF prestó títulos del Tesoro a operadores primarios con vencimiento a 28 días contra garantía aceptable.

Medida terminada: como se había anunciado, el programa finalizó el 1 de febrero de 2010. Todos los préstamos de títulos otorgados en el marco del TSLF se pagaron en su totalidad, con intereses, de acuerdo con los términos del programa.

iv) *Primary Dealer Credit Facility - PDCF* (programa de crédito para operadores primarios): medida anunciada el 16 de marzo de 2008. El PDCF es un programa de crédito día a día que ofrece financiamiento a los operadores primarios. La Reserva Federal anunció una notable relajación de las condiciones en el marco del PDCF en septiembre de 2008, aceptando como garantía una gama más amplia de activos.

Medida terminada: como se había anunciado, el programa se cerró el 1 de febrero de 2010. Todos los préstamos extendidos en el marco del PDCF se pagaron en su totalidad, con intereses, de acuerdo con los términos del programa.

v) *Currency swap lines* (líneas de canje de monedas): la Reserva Federal concluyó acuerdos bilaterales temporales de liquidez en divisas con 14 bancos centrales extranjeros para aliviar la presión en el mercado global por obtener liquidez en dólares. El programa se ha ampliado hasta el 30 de octubre de 2009. El 25 de junio de 2009 se extendieron los acuerdos bilaterales temporales de divisas (líneas de canje) hasta el 1 de febrero de 2010, con la excepción del acuerdo con el Bank of Japan.

Medida terminada: los acuerdos finalizaron el 1 de febrero de 2010.

Nueva medida: en mayo de 2010, la FOMC anunció el restablecimiento de las líneas de canje de liquidez en dólares con el Bank of Canada, el Bank of England, el European Central Bank, el Bank of Japan y el Swiss National Bank. El 21 de diciembre de 2010, la Comisión federal de mercado abierto autorizó una extensión hasta el 1 de agosto de 2011, de sus acuerdos temporales de canje de liquidez en dólares con el Bank of Canada, el Bank of England, el European Central Bank, el Bank of Japan y el Swiss National Bank, que expiraban en enero de 2011. El 29 de junio de 2011, se anunció otra extensión de estos acuerdos, hasta el 1 de agosto de 2012. El 30 de noviembre de 2011, el Bank of Canada, el Bank of England, el Bank of Japan, el European Central Bank, la Reserva Federal y el Swiss National Bank acordaron bajar en 50 puntos básicos la tasa de los acuerdos temporales de canje de liquidez en dólares, de modo que la nueva tasa sería equivalente a la del dólar index swap de un día más 50 puntos básicos. Esta tasa se aplicará a todas las operaciones efectuadas a partir del 5 de diciembre de 2011. La autorización de estos acuerdos de canje volvió a extenderse al 1 de febrero de 2013.

vi) 25 de junio de 2009: la Reserva Federal anunció la extensión del TSLF y el PDCF hasta el 1º de febrero de 2010. También se anunciaron los siguientes cambios: se reducirá el tamaño de las próximas subastas del TAF y se suspenderán las subastas Schedule 1 y Options del TSLF. Además, en julio y agosto disminuyó la frecuencia de las subastas Schedule 2 del TSLF así como las cantidades ofrecidas.

Medidas terminadas: como se había anticipado, el TSLF finalizó el 1 de febrero de 2010. Todos los préstamos de títulos efectuados en el marco del programa se pagaron en su totalidad, con intereses, de acuerdo con los términos del programa. En cuanto al PDCF, la Reserva Federal había anunciado un marcado relajamiento de los términos en septiembre de 2008, tomando un amplio rango de activos como garantía. El programa finalizó el 1 de febrero de 2010. Todos los préstamos extendidos en el marco del programa se pagaron en su totalidad, con intereses, de acuerdo con los términos del programa.

vii) 30 de octubre de 2009: la Reserva Federal anunció el vencimiento en esa fecha, como estaba previsto, de una exención temporal a los límites impuestos en la sección 23A de la Federal Reserve Act (Ley de la Reserva Federal), instituida como parte de la respuesta a la crisis financiera. Esta exención permitió que todas las instituciones de depósito aseguradas proporcionaran liquidez a sus afiliados para activos financiados, generalmente, en el mercado de repos tripartitos.

Medida terminada

**2) Inyección directa de liquidez a los prestatarios de los principales mercados de crédito e inversionistas:**

i) *Asset-Backed Commercial Paper Money Market Mutual Fund Liquidity Facility - AMLF* (programa de liquidez de papel comercial respaldado por activos de fondos mutuos del mercado monetario): medida anunciada el 19 de septiembre de 2008. El AMLF es un servicio de préstamo que financia la compra de papel comercial respaldado por activos (ABCP) de alta calidad de los fondos mutuos del mercado monetario por las instituciones de depósito y los holdings bancarios de los Estados Unidos.

Medida terminada: el AMLF finalizó el 1 de febrero de 2010. Todos los préstamos otorgados en el marco del AMLF se pagaron en su totalidad, con intereses, de acuerdo con los términos del programa.

- ii) *Temporary Guarantee Program for Money Market Funds* (programa de garantías temporales para los fondos del mercado monetario): medida anunciada el 19 de septiembre de 2008. En el marco del programa, el Tesoro aseguró las tenencias de cualquier fondo del mercado monetario elegible ofrecido públicamente, poniendo a disposición en caso necesario los activos del Exchange Stabilization Fund (fondo de estabilización cambiaria) con un máximo de 50.000 millones de dólares. El programa se inició el 29 de septiembre de 2008 y finalizó, como estaba previsto, el 18 de septiembre de 2009.

#### Medida terminada

- iii) *Commercial Paper Funding Facility - CPFF* (programa de financiamiento de papeles comerciales): medida anunciada el 7 de octubre de 2008. El CPFF ofrece un respaldo de liquidez a los emisores estadounidenses de papel comercial mediante una sociedad de responsabilidad limitada especialmente creada, la CPFF LLC. Esta sociedad compra directamente a los emisores elegibles papel comercial respaldado por activos y sin garantía a tres meses. La Reserva Federal ofrece financiamiento a la LLC a través del CPFF.

**Medida terminada:** el CPFF finalizó el 1 de febrero de 2010. El último papel comercial de la CPFF LLC venció el 26 de abril de 2010, y esta se disolvió el 30 de agosto de ese año. Todos los préstamos otorgados a la CPFF LLC y todos los papeles comerciales adquiridos por esta se pagaron en su totalidad, de acuerdo con los términos establecidos.

- iv) *Money Market Investor Funding Facility - MMIFF* (programa de financiamiento para los inversionistas del mercado monetario): medida anunciada el 21 de octubre de 2008. El MMIFF inyecta liquidez a los fondos mutuos del mercado monetario de los Estados Unidos y a algunos otros inversionistas del mercado monetario.

**Medida terminada:** el programa finalizó el 30 de octubre de 2009. No se otorgan préstamos en el marco del MMIFF.

- v) *Term Asset-Backed Securities Loan Facility - TALF* (programa de préstamos a término respaldados por activos): medida anunciada el 25 de noviembre de 2008 y lanzada el 3 de marzo de 2009. El TALF es un programa de financiamiento que otorga préstamos, con un vencimiento de hasta tres años, a personas que posean una garantía aceptable respaldada por activos. Con este programa, se busca ayudar a los mercados financieros a adaptar las necesidades de crédito de los consumidores y las pequeñas empresas facilitando la emisión de valores respaldados por activos garantizados por préstamos a estudiantes, préstamos para la adquisición de automóviles, préstamos de tarjetas de crédito y préstamos garantizados por la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (200.000 millones de dólares iniciales). El 18 de marzo de 2009 la Reserva Federal anunció la ampliación del conjunto de garantías aceptables para préstamos otorgados por el TALF. El 1º de mayo de 2009 se anunció que, desde junio, los títulos respaldados por hipotecas comerciales y los títulos respaldados por préstamos financieros con prima de seguro se considerarían garantías aceptables. El 19 de mayo de 2009 se anunció que, desde julio, algunos títulos respaldados por hipotecas comerciales de alta calidad emitidos antes del 1º de enero de 2009 (títulos respaldados por hipotecas comerciales heredados) se convertirían en garantías aceptables. El 17 de agosto de 2009, la Reserva Federal y el Tesoro aprobaron la extensión de los préstamos del TALF contra valores recién emitidos respaldados por activos y valores heredados respaldados por hipotecas hasta el 31 de marzo de 2010 y contra valores recién emitidos respaldados por hipotecas hasta el 30 de junio de 2010. El 4 de diciembre de 2009, la Reserva Federal anunció la adopción de una norma que establece criterios para determinar la elegibilidad de los organismos para emitir calificaciones de crédito sobre valores respaldados por activos, además de los respaldados por inmuebles comerciales, que puedan ser aceptados como garantía.

**Medida terminada:** la Reserva Federal reemplazó el TALF por nuevas extensiones de préstamos contra títulos recién emitidos respaldados por hipotecas

comerciales de alta calidad el 30 de junio de 2010 y por nuevos préstamos contra otros tipos de garantía el 31 de marzo de 2010. Los préstamos del TALF extendidos por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York durante la ejecución del programa vencerán en los próximos años, antes del 30 de marzo de 2015. Al 30 de septiembre de 2010, más del 60% de los préstamos del TALF se habían pagado en su totalidad, con intereses, con anterioridad a las fechas legales de vencimiento. En cuanto a los préstamos que no fueron pagados en su totalidad, se está efectuando actualmente el pago de principal e intereses y no se entregaron garantías en reemplazo del pago.

- vi) Apoyo a instituciones específicas: la Reserva Federal ha otorgado créditos a algunas instituciones para evitar la quiebra, por ejemplo, Bear Stearns, AIG, Citigroup y Bank of America.

**Medida terminada/se mantiene con modificaciones:** El Bank of America y el Citigroup abonaron un cargo de salida para poner fin al acuerdo con la Reserva Federal, el Tesoro y la Corporación Federal de Seguros de Depósitos en septiembre de 2009 y diciembre de 2009, respectivamente. En 2010-2011, el Tesoro adquirió acciones preferentes de AIG como parte de un plan integral para reestructurar la asistencia federal a esta empresa de importancia sistémica. Al 14 de enero de 2011, el Tesoro había recibido aproximadamente 1.100 millones de acciones ordinarias de AIG a cambio de las inversiones efectuadas en la empresa por el programa de recompra de activos en problemas, y 563 millones de acciones ordinarias a cambio de las acciones preferentes de serie C que poseía el grupo empresarial. Se espera que, en el futuro, el Tesoro venda sus acciones en AIG en los mercados públicos. A enero de 2012, el Tesoro ha invertido en AIG alrededor de 47.500 millones de dólares de los fondos del programa de recompra de activos en problemas. Véanse más detalles en el *Targeted Investment Programme* (programa de inversiones focalizadas), el *Asset Guarantee Programme* (programa de garantía de activos) y el programa AIG en el marco del TARP.

- vii) 25 de junio de 2009: la Reserva Federal anunció la extensión del AMLF y el CPFF hasta el 1º de febrero de 2010. La autorización para el MMIFF, que vence el 30 de octubre de 2009, no se extendió.

#### Medida terminada

#### 3) Compra de títulos de largo plazo:

- i) Papel hipotecario: medida anunciada el 25 de noviembre de 2008. La Reserva Federal comprará la obligaciones directas de las empresas patrocinadas por el gobierno relacionadas con la vivienda Fannie Mae (Asociación Federal de Créditos Hipotecarios), Freddie Mac (Corporación Federal de Préstamos para Vivienda) y Federal Home Loan Banks (hasta 100.000 millones de dólares), y títulos respaldados por hipotecas garantizados por Fannie Mae, Freddie Mac y Ginnie Mae (Asociación Nacional Gubernamental Hipotecaria) (500.000 millones de dólares). La finalidad de esta medida es reducir el costo y aumentar la disponibilidad de crédito para la compra de vivienda.

**Medida terminada (véase más abajo):** la etapa de compra del programa se completó en marzo de 2010.

- ii) El 18 de marzo de 2009 la Reserva Federal anunció un aumento de sus compras de deuda de agencia (de 100.000 millones de dólares a 200.000 millones de dólares) y una ampliación de sus compras de títulos de agencia respaldados por hipotecas (de 500.000 millones de dólares a 1,25 billones de dólares) en 2009.

**Medida terminada:** en total, se compraron 1,25 billones de dólares de títulos de agencia respaldados por hipotecas entre enero de 2009 y marzo de 2010, cuando se completó la etapa de compras del programa. Posteriormente, se llevaron a cabo nuevas transacciones para facilitar el pago de las compras iniciales.

iii) En esa misma fecha, la Reserva Federal también anunció su intención de comprar hasta 300.000 millones de dólares en títulos del Tesoro a más largo plazo durante los próximos seis meses.

Medida se mantiene con modificaciones: el 3 de noviembre de 2010, la Comisión federal de mercado abierto anunció su intención de comprar 600.000 millones de dólares más en bonos del Tesoro de largo plazo a fines del segundo trimestre de 2011, a un ritmo de alrededor de 75.000 millones por mes. La Comisión completó sus compras de 600.000 millones de dólares a fines de junio de 2011. El 21 de septiembre de 2011, la Comisión anunció que extendería el promedio de madurez de sus títulos comprando, a fines de junio de 2012, 400.000 millones de dólares de bonos del Tesoro con los vencimientos restantes de 6 a 30 años y vendería un monto equivalente de bonos del Tesoro con los vencimientos restantes de 3 años o menos (Operación Twist). El propósito de estas medidas era ejercer cierta presión a la baja en las tasas de interés a largo plazo y ayudar a que las condiciones financieras, a nivel general, fueran más propicias.

Financiamiento adicional temporal: medida anunciada el 17 de septiembre de 2008. Consiste en una serie de bonos del Tesoro, además del actual programa de préstamos del Tesoro, que ofrecerá efectivo para las iniciativas de préstamos y liquidez de la Reserva Federal. El 16 de septiembre de 2009, el Departamento del Tesoro anunció que el programa se reduciría a 15.000 millones de dólares en las próximas semanas, cuando los bonos del financiamiento adicional temporal en circulación se venzan y no se renueven.

Medida se mantiene con modificaciones: el 23 de febrero de 2010, el Tesoro anunció que estaba ampliando el programa de financiamiento adicional de un nivel de 5.000 millones de dólares a 200.000 millones de dólares para asegurar que la Reserva Federal contara con flexibilidad para manejar su balance. El 27 de enero de 2011, el Tesoro anunció que a partir del 3 de febrero el saldo de la cuenta de financiamiento adicional se reduciría gradualmente a 5.000 millones de dólares, dado que los bonos del financiamiento adicional temporal vencerían y no se renovarían. Esta medida estaba orientada a mantener flexibilidad en la conducción de la política de gestión de la deuda.

*Troubled Assets Relief Program - TARP* (programa de rescate de activos en problemas) (parte de la ley de estabilización económica de emergencia (EESA)): medida anunciada el 19 de septiembre de 2008. El Tesoro presentó una ley al Congreso pidiendo autoridad (que expiraría dos años después de la fecha de promulgación) para realizar una emisión de hasta 700.000 millones de dólares destinados a comprar activos en problemas de las instituciones financieras. La idea era adquirir activos relacionados con hipotecas residenciales y comerciales.

i) En la EESA aprobada por el Congreso el 3 de octubre de 2008 se incluyeron algunas modificaciones clave del TARP original: el monto inicial de 700.000 millones de dólares se entregaría en cuotas, poniéndose inmediatamente a disposición 350.000 millones de dólares; los contribuyentes tendrían una participación en las empresas participantes y oportunidades de obtener ganancias en forma de derecho a comprar acciones; el gobierno puede comprar activos en problemas de planes de pensiones, gobiernos locales y bancos pequeños; restricción selectiva de la remuneración de directivos; junta de supervisión independiente, y asistencia a los propietarios de viviendas.

#### Medida realizada

ii) Seguro de depósitos: aumento temporal del límite de seguro de depósitos de la *Federal Deposit Insurance Corporation - FDIC* (Corporación Federal de Seguros de Depósitos) de 100.000 dólares a 250.000 dólares.

Medida se mantiene: el 20 de mayo de 2009, el aumento temporal se extendió hasta el 31 de diciembre de 2013. El 21 de julio de 2010, por medio de la Ley Dodd-Frank de reforma de Wall Street y protección al consumidor, se elevó en forma permanente el monto máximo del seguro de depósitos a 250.000 dólares.

iii) *TARP Capital Purchase Program - CPP* (programa de compra de capitales): medida anunciada el 14 de octubre de 2008. Se trata de un programa voluntario de compra de capitales en el que el Tesoro invertirá parte del TARP para obtener participaciones en bancos estadounidenses. En el marco de este programa, compraría hasta 250.000 millones de dólares (la primera cuota del TARP) de acciones preferentes en condiciones estándar. Nueve instituciones financieras relevantes ya han aceptado participar en el programa (recibiendo inyecciones por un total de 125.000 millones de dólares). El 27 de octubre de 2008 el Tesoro ofreció financiación a 22 bancos estadounidenses en una segunda ronda de recapitalización (38.000 millones de dólares).

Medida terminada: en el marco de este programa voluntario, el Tesoro otorgó un capital de 205.000 millones de dólares a 707 instituciones financieras mediante la compra de acciones preferentes en condiciones estándar, que incluían garantías para compras futuras de acciones ordinarias por parte del Tesoro. El programa estaba disponible para las siguientes instituciones que reunieran los requisitos: bancos controlados por los Estados Unidos, asociaciones de ahorro, ciertos bancos y empresas de ahorro y préstamo y sociedades de cartera que se dedicaran única o predominantemente a las actividades financieras permitidas por la ley correspondiente.

iv) *Temporary Liquidity Guarantee Program - TLGP* (programa de garantía temporal de liquidez): medida anunciada el 14 de octubre de 2008. Permite a la FDIC garantizar temporalmente la deuda prioritaria de todas las instituciones aseguradas por la FDIC y algunas sociedades de cartera, así como los depósitos en cuentas que no devengan intereses.

Medida terminada: el TLGP estaba compuesto de dos partes: el *Debt Guarantee Programme* (programa de garantía de deuda), para el cual la FDIC garantiza cierta deuda prioritaria no segura emitida por las entidades que participan en el programa, y la *Transaction Account Guarantee* (garantía de cuentas de operaciones), en cuyo marco la FDIC garantiza todos los fondos depositados en las instituciones de depósito aseguradas participantes (más allá del límite máximo normal del seguro de depósitos) en las cuentas elegibles de operaciones que no devengan intereses. Como se había anticipado, el 9 de septiembre de 2009, la Junta de Directores de la FDIC confirmó la expiración del programa de garantía de deuda a partir del 31 de octubre de 2009. En su lugar, se estableció un servicio temporal de emergencia durante seis meses. El 22 de junio de 2010, la FDIC emitió una norma final que extendía la garantía de cuentas de operaciones hasta el 31 de diciembre de 2010 para las instituciones de depósito aseguradas que estaban participando en el programa, con la posibilidad de una extensión adicional de hasta 12 meses sin necesidad de establecer nuevas normas, en caso de que la Junta de Directores de la FDIC determinara que la continuación de las dificultades económicas justificaba dicha extensión.

v) Medida terminada: a fines de 2008, el Tesoro anunció que brindaría "asistencia excepcional" a las instituciones consideradas vitales para los mercados financieros y creó tres programas en el marco del TARP, incluidos el *Targeted Invested Programme - TIP* (programa de inversiones focalizadas) y el *Asset Guarantee Programme - AGP* (programa de garantía de activos), para ese fin. En el marco del TIP, el Tesoro brindó asistencia excepcional caso por caso, con el objetivo de estabilizar las instituciones consideradas importantes a nivel sistémico y evitar una mayor perturbación de los mercados financieros. La asistencia consistió en la compra, por parte del Tesoro, de acciones preferentes; el Tesoro también recibió garantías para la compra de acciones ordinarias en esas instituciones. En el marco del TIP, el Tesoro compró 20.000 millones de dólares en acciones preferentes de Citigroup Inc. y 20.000 millones de dólares de acciones preferentes de Bank of America Corporation. Las inversiones del TIP se sumaron a las efectuadas por el CPP en esos bancos. En diciembre de 2009, el Bank of America y Citigroup pagaron sus inversiones del TIP en su totalidad. El programa finalizó y el Tesoro espera que tenga un rendimiento positivo para los contribuyentes.

En el marco del AGP, el Tesoro tomó medidas para apoyar el valor de ciertos activos en poder de instituciones financieras elegibles, que consistieron en absorber pérdidas inesperadas de gran magnitud sobre ciertos activos. El programa estaba orientado a instituciones financieras cuyo fracaso podría dañar el sistema financiero y se utilizó en conjunto con otras formas de asistencia excepcional. El AGP finalizó y produjo un rendimiento positivo para los contribuyentes.

- vi) Medida se mantiene con modificaciones: el 10 de noviembre de 2008, el Tesoro anunció la compra de 40.000 millones de dólares de acciones preferentes de American International Group (AIG) como parte de un plan integral para reestructurar la asistencia federal a empresas de importancia sistémica. AIG utilizaría ese capital para pagar 40.000 millones de dólares del programa de préstamos garantizados de la Reserva Federal. El 30 de septiembre de 2010, la empresa anunció que había llegado a un acuerdo de principio con el Tesoro, el Banco de la Reserva Federal de Nueva York y el AIG Credit Facility Trust, destinado a pagar todas las obligaciones de la empresa. En el marco del plan, que se completó el 14 de enero de 2011, el Tesoro recibió alrededor de 1.100 millones de acciones ordinarias de AIG a cambio de las inversiones efectuadas en la empresa por el TARP, y 563 millones de acciones ordinarias por la venta de acciones preferentes de serie C que estaban en poder del AIG Credit Facility Trust. Se espera que, en el futuro, el Tesoro venda su paquete accionario en AIG en los mercados públicos. Al 2 de enero de 2012, el Tesoro había invertido alrededor de 47.500 millones de dólares provenientes de los fondos del programa en AIG.
- vii) Las disposiciones provisionales de las normas del TARP para compensación y gobernanza corporativa (anunciadas el 10 de junio de 2009) limitan la compensación de ciertos ejecutivos y empleados con remuneraciones altas de empresas que reciben fondos del TARP, designan a un experto para revisar los planes de compensación de las empresas que reciben asistencia especial, implementan y extienden disposiciones clave de la ley federal de recuperación y reinversión y fijan normas adicionales de compensación y gobernanza para mejorar la rendición de cuentas y la difusión.

#### Medida realizada

- viii) Determinaciones de la compensación de los ejecutivos (22 de octubre de 2009): el supervisor especial de compensación ejecutiva para el TARP dio a conocer algunas determinaciones sobre los paquetes de compensaciones de los altos ejecutivos —los cinco ejecutivos de más alto cargo y los 20 empleados con sueldos más elevados— en siete empresas que recibieron ayuda excepcional del TARP (AIG, Citigroup, Bank of America, Chrysler, GM, GMAC y Chrysler Financial). El 11 de diciembre de 2009, el supervisor especial de compensación ejecutiva para el TARP dio a conocer una segunda ronda de resoluciones.

**Medida realizada:** el 23 de marzo de 2010, el supervisor especial de compensación ejecutiva para el TARP dio a conocer las disposiciones sobre los paquetes de pago correspondientes a 2010 para los 25 ejecutivos de más alto nivel de las otras cinco empresas que recibieron asistencia excepcional: AIG, Chrysler, Chrysler Financial, GM y GMAC. El 1 de abril de 2011, el supervisor especial de compensación ejecutiva para el TARP dio a conocer las disposiciones de compensación correspondientes a 2011 para los 25 ejecutivos de más alto nivel de las cuatro empresas restantes que recibieron asistencia excepcional en el marco del TARP: AIG, Ally Financial (antes GMAC), Chrysler y GM.

- ix) El 9 de diciembre de 2009, el Tesoro anunció una iniciativa de apertura del gobierno que aumentará el acceso público a datos e información. En virtud de esta iniciativa, el Tesoro compiló y difundirá nuevos datos sobre declaraciones tributarias, información más fácil de utilizar sobre transacciones en virtud del TARP y un nuevo informe sobre la prohibición del comercio y los derivados.

#### Medida realizada

- x) También el 9 de diciembre de 2009, el Tesoro anunció la extensión del TARP hasta el 3 de octubre de 2010 y la reorientación de los fondos hacia las pequeñas empresas, el alivio de la deuda hipotecaria y el TALF. Asimismo, el Tesoro especificó que no tiene previsto utilizar más de 550.000 millones de dólares y que se esperan hasta 175.000 millones de dólares en repagos a fines de 2010 y una importante cantidad de repagos adicionales a partir de esa fecha.
- ix) El 10 de diciembre de 2009 el Tesoro emitió un informe que resume las actividades del TARP durante el ejercicio fiscal 2009 y ofrece estimaciones de la Oficina de Estabilidad Financiera, donde se detalla la reducción de los costos previstos del TARP y el aumento esperado de sus beneficios. De acuerdo con este informe, las inversiones del Tesoro para estabilizar el sistema están dando más beneficios de lo esperado y la institución no prevé tener que recurrir a los 700.000 millones de dólares autorizados para el TARP. Los repagos del TARP totalizaron 164.000 millones de dólares a fines de diciembre.

**Medidas realizadas:** el TARP está reduciendo gradualmente sus operaciones. Al 3 de octubre de 2010, no podían efectuarse nuevas inversiones mediante ese programa. Además, la Ley Dodd-Frank de reforma de Wall Street y protección al consumidor (promulgada el 21 de julio de 2010) limitó el poder de compra del TARP de 700.000 millones a 475.000 millones de dólares. El Tesoro estima que el TARP tendrá un costo inferior a los 28.000 millones de dólares, lo que representa una pequeña parte de los 700.000 millones de dólares autorizados originalmente. A enero de 2012, más de tres cuartos (77%) de los fondos desembolsados por medio de los programas de inversiones del TARP se habían recuperado mediante repagos, dividendos, intereses y otros ingresos, con un desembolso total de 411.000 millones de dólares y 318.000 millones de dólares recuperados en total. Del total desembolsado, 245.000 millones de dólares se invirtieron en instituciones bancarias a través de cinco programas: CPP, TIP, AGP, *Capital Assistance Programme* (CAP) (véase la descripción en el punto referido a *Financial Stability Plan*) y *Community Development Capital Initiative* (CDCI) (véase la descripción en el punto referido a políticas sectoriales para pymes); a marzo de 2011, el Tesoro había recuperado más del 100% de esa cantidad. Actualmente estima que, a la larga, los programas bancarios establecidos en el marco del TARP brindarán a los contribuyentes un rendimiento positivo extraordinario de aproximadamente 20.000 millones de dólares. A enero de 2012, las inversiones restantes del Tesoro en bancos ascendían apenas al 7% del sistema bancario.

*Credit Union System Investment Program - CU SIP* (programa de inversión del sistema de cooperativas de crédito): medida introducida en noviembre de 2008 que facilita los préstamos mediante el apoyo a las sociedades cooperativas de crédito.

Medida se mantiene: el CU SIP es un programa mensual recurrente orientado a ayudar al sistema de cooperativas de crédito en la asistencia a sus miembros para afrontar la crisis económica.

*Financial Stability Plan - FSP* (plan de estabilización del sistema financiero): medida adoptada el 10 de febrero de 2009. El plan se compone de los siguientes elementos:

- i) *Financial Stability Trust* (fideicomiso de estabilidad financiera), que incluye:
- un amplio ejercicio de simulación bajo condiciones extremas para todos los bancos con activos superiores a 100.000 millones de dólares;

**Medida realizada:** el ejercicio de simulación se completó el 7 de mayo de 2009.

- *Capital Assistance Program - CAP* (programa de asistencia al capital): las instituciones que responden positivamente a la simulación tendrán acceso al financiamiento del Tesoro en el marco de este programa, y

#### Medida terminada

- una entidad independiente creada para gestionar las inversiones del gobierno en instituciones financieras de los Estados Unidos.

#### Medida realizada

- ii) *Public-Private Investment Fund* (fondo de inversión público-privado): hasta 500.000 millones de dólares en fondos públicos (con la posibilidad de ampliarse a un billón de dólares) para dotar a las instituciones financieras de más medios para limpiar sus balances de activos heredados.

#### Medida realizada

- iii) *Consumer and Business Lending Initiative - CBLI* (iniciativa de préstamos a consumidores y empresas): una ampliación del TALF de 200.000 millones de dólares a un billón de dólares para facilitar los préstamos a consumidores y empresas. El alcance inicial del TALF se amplía para incluir títulos respaldados por hipotecas comerciales.

#### Medida realizada

- iv) Nueva era de transparencia, rendición de cuentas, monitoreo y condiciones: las empresas tendrán que mostrar de qué manera la financiación pública les está ayudando a preservar o a generar préstamos; todos los beneficiarios están decididos a aplicar medidas para evitar la ejecución hipotecaria; se aplican restricciones a las empresas participantes respecto del pago de dividendos, la recompra de acciones y la realización de adquisiciones hasta que la inversión del gobierno haya sido reembolsada; se obliga a los beneficiarios a cumplir la restricción de la remuneración de directivos superiores.

#### Medida realizada

- v) Programa de apoyo a la vivienda y prevención de la ejecución hipotecaria: fondo de 50.000 millones de dólares para prevenir ejecuciones hipotecarias evitables.

#### Medida realizada

- vi) *Small Business and Community Lending Initiative* (iniciativa de préstamos comunitarios y para pequeñas empresas): tiene por objeto financiar la compra de préstamos de la Small Business Administration – SBA (Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa) con calificación AAA con el fin de descongelar mercados secundarios a pequeñas empresas.

#### Medida realizada

(16 de marzo de 2009): como parte del FSP y CBLI, el Tesoro impulsará los mercados de crédito para pequeñas empresas mediante la compra de hasta 15.000 millones de dólares en títulos; aumentará temporalmente las garantías hasta el 90% en el *7(a) Loan Program* (programa de préstamos 7(a)) de la SBA; eliminará temporalmente algunas comisiones de préstamos de la SBA para reducir el costo del capital; obligará a los 21 bancos más grandes que se benefician del FSP a informar mensualmente sobre sus préstamos a pequeñas empresas e instará a todos los bancos a aumentar los préstamos a la pequeña empresa; dará orientación para ampliar la disposición sobre el traslado de pérdidas a ejercicios anteriores como parte del paquete de recorte fiscal para las pequeñas empresas incluido en la *American Recovery and Reinvestment Act* (Ley de recuperación y reinversión de los Estados Unidos).

#### Medida realizada

*Public-Private Investment Program – PPIP* (programa de inversiones públicas y privadas) (23 de marzo de 2009): el Tesoro informa sobre los detalles del programa mencionado por primera vez en febrero con el anuncio del FSP. En el marco del PPIP, el Tesoro realizará inversiones focalizadas en múltiples fondos de inversiones públicas y privadas que comprarán activos inmobiliarios heredados, utilizando hasta 100.000 millones de dólares del TARP para generar 500.000 millones de dólares en financiamiento para ese fin, con la posibilidad de ampliarse a un billón de dólares más adelante. El plan tiene dos elementos clave:

- i) *Legacy Loans Program* (programa de préstamos heredados): combina una garantía de la FDIC de financiamiento de la deuda con capital social del sector privado y el Tesoro para apoyar la compra de préstamos en problemas de las instituciones de depósito aseguradas.
- ii) *Legacy Securities Program* (programa de títulos heredados): combina financiamiento de la Reserva Federal y el Tesoro a través del TALF con capital social del sector privado y el Tesoro para abordar la cuestión de los títulos en problemas.
- iii) En julio de 2009, el Tesoro anunció el recorte del programa debido a la mejora de las condiciones del mercado financiero. El programa se lanzará con una inversión máxima del gobierno de 30.000 millones de dólares en asociación con nueve administradoras de fondos para adquirir títulos heredados de los bancos.

**Medida realizada:** al 30 de junio de 2010, los fondos de inversiones públicas y privadas habían completado la recaudación de fondos y cerrado compromisos de capital accionario del sector privado por alrededor de 7.400 millones de dólares, que fueron equiparados en un 100% por el Tesoro, con lo que en total, los compromisos ascendieron a 14.700 millones de dólares. El Tesoro también otorgó 14.700 millones de dólares de compromisos de capital adeudado que representan 29.400 millones de dólares del poder de compra total de los ocho fondos de inversiones públicas y privadas restantes.

#### Cambios en la tasa de política monetaria

*Primary credit programme* (programa de crédito primario): el 17 de agosto de 2007, la Reserva Federal redujo el diferencial entre la tasa de interés del crédito primario y la tasa de interés de los fondos federales fijada como objetivo a 50 puntos básicos y empezó a ofrecer crédito primario con vencimiento de hasta 30 días. El 16 de marzo de 2008, la Reserva Federal redujo aún más este diferencial a 25 puntos básicos y aumentó el vencimiento máximo a 90 días.

**Medida terminada:** el 17 de noviembre de 2009, ante la mejora continuada de las condiciones del mercado financiero, la Reserva Federal anunció la aprobación de una reducción del plazo máximo de los créditos primarios de 90 a 28 días, a partir del 14 de enero de 2010. El 18 de febrero de 2010, ante las mejores condiciones del mercado financiero, aprobó lo solicitado por la Junta de directores de los 12 bancos de la Reserva Federal en el sentido de aumentar la tasa de los créditos primarios (generalmente denominada tasa de descuento) de 50 a 75 puntos básicos. Además, a partir del 18 de marzo de 2010, el plazo máximo ordinario de los préstamos primarios se reduciría a un día. El aumento de la tasa de descuento amplió la diferencia entre la tasa de los préstamos primarios y el límite del rango establecido por la FOMC para la tasa de los fondos federales (de 0 a 25 puntos básicos) a 50 puntos básicos.

Recortes de la tasa de interés de los fondos federales: la Reserva Federal empezó a relajar la política monetaria en septiembre de 2007; la tasa de política monetaria registró una disminución acumulada de 425 puntos básicos en octubre de 2008, pasando del 5,25% en septiembre de 2007 al 1% en octubre de 2008. En diciembre de 2008, la Reserva Federal estableció un rango de 0 a 25 puntos básicos para la tasa de interés de los fondos federales fijada como objetivo.

**Medida se mantiene:** la tasa de interés de los fondos federales se mantuvo desde entonces en ese rango. El 25 de enero de 2012, la Reserva Federal anticipó que probablemente las condiciones económicas permitirán que la tasa de interés de los fondos federales se mantenga en niveles excepcionalmente bajos al menos hasta fines de 2014.

#### Otras medidas

*Capital Assistance Program - CAP* (programa de asistencia al capital) y el *Supervisory Capital Assessment Program - SCAP* (programa de supervisión de evaluación del

capital): el 7 de mayo de 2009 se dieron a conocer los resultados del SCAP (ejercicios de simulación bajo condiciones extremas) de los 19 bancos más importantes de los Estados Unidos. Todos los bancos que necesitaran aumentar la protección de su capital tenían plazo hasta el 8 de junio de 2009 para diseñar un plan de capital detallado y hasta el 9 de noviembre de 2009 para ponerlo en práctica.

**Medida terminada:** El CAP finalizó el 9 de noviembre de 2009 sin haberse efectuado inversiones, dado que se demostró que casi todos los bancos participantes en el SCAP no necesitaban capital adicional.

El 1° de junio de 2009 la Reserva Federal detalló los criterios que utilizaría para evaluar las solicitudes de los 19 holdings bancarios que participaron del SCAP para el reembolso de capital del Tesoro de los Estados Unidos. Todo *holding* bancario que desee reembolsar capital del Tesoro de los Estados Unidos debe demostrar su capacidad de acceso a los mercados públicos de acciones y a mercados de deuda a largo plazo, sin depender del programa de garantía temporal de liquidez de la Corporación Federal de Seguros de Depósitos. Asimismo, la Reserva Federal tendrá en cuenta otros cinco criterios al revisar las solicitudes de los holdings bancarios.

#### Medida realizada

El 9 de junio de 2009 el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos anunció que 10 de las instituciones financieras estadounidenses más grandes que participaban en el programa de compra de capitales reunían los requisitos de repago establecidos por los principales supervisores bancarios federales y, si lo deseaban, podían optar por completar el proceso de repago (el Tesoro recibiría 68.000 millones de dólares en beneficios de repago).

#### Medida realizada

**Nueva medida:** *Comprehensive Capital Analysis and Review – CCAR* (análisis y revisión integral del capital): el 18 de marzo de 2011 la Reserva Federal anunció que había finalizado un estudio interinstitucional de planes relativos al capital de los 19 holdings bancarios más grandes de los Estados Unidos. El CCAR implicó una mirada de largo plazo, una evaluación detallada del planeamiento con respecto al capital y un análisis de resistencia en los 19 holdings. Si bien el grado de estandarización no fue el mismo que el del SCAP a comienzos de 2009, contribuyó a aumentar la experiencia ganada durante ese ejercicio. Como resultado del CCAR, se esperaba que algunas empresas aumentarían o reiniciarían el pago de dividendos (en febrero de 2009, la Reserva Federal aconsejó a los holdings bancarios que, para que fueran consideradas firmas sólidas y seguras, era necesaria la reducción sustancial o la eliminación de los dividendos), volvieran a comprar acciones o devolvieran capital del gobierno. Las acciones de la Reserva Federal con respecto al capital estaban orientadas a lograr mejoras sustantivas tanto en las condiciones económicas como en la situación del capital de las instituciones financieras.

**Nueva medida:** El 22 de noviembre de 2011, la Reserva Federal dio a conocer una disposición final por la que se requería que los *holdings* bancarios de nivel superior de los Estados Unidos con un total de activos consolidados de 50.000 millones de dólares o más enviaran planes anuales relativos al capital para su revisión. El objetivo de estos planes, que constituyen una ampliación del CCAR y se llevaron a cabo en 2011, es asegurar que las instituciones cuentan con procesos de planificación del capital sólidos y a largo plazo que responden a sus riesgos particulares, y garantizar que las instituciones tienen el capital suficiente para continuar operando en épocas de tensión económica y financiera. Además de emitir esta disposición final, la Junta de la Reserva Federal lanzó el CCAR 2012 y dio a conocer instrucciones sobre la información que deben brindar las empresas y el análisis que llevará a cabo en el marco del CCAR en 2012.

Programa de reforma de las regulaciones: el 26 de marzo de 2009 el Tesoro diseñó un marco para la reforma de las regulaciones que contiene cuatro componentes de amplio alcance: tratar el riesgo sistémico, proteger a consumidores e inversionistas, eliminar

brechas en la estructura regulatoria y promover la coordinación internacional. En cuanto al tratamiento del riesgo sistémico, se hará hincapié en cinco elementos:

- i) un único regulador independiente responsable de empresas importantes para el sistema y sistemas críticos de pago y compensación;
- ii) estándares más elevados de gestión de riesgos y capitales para empresas importantes para el sistema;
- iii) registro de todos los asesores de fondos de cobertura que gestionen activos que se ubiquen por encima de un umbral moderado;
- iv) un marco integral de supervisión, protección y divulgación para el mercado extrabursátil de instrumentos financieros derivados;
- v) nuevos requisitos para los fondos del mercado monetario a fin de reducir el riesgo de los retiros rápidos.

**Medida propuesta:** el resultado de esta discusión fue la adopción de la Ley Dodd-Frank de reforma de Wall Street y protección al consumidor el 21 de julio de 2010 (véase más abajo).

El 13 de mayo de 2009 el Tesoro brindó más detalles de la reforma regulatoria de los derivados del mercado extrabursátil y solicitó la autorización de todos los derivados del mercado extrabursátil estandarizados mediante contrapartes centrales reguladas, lo que impondría requisitos de margen y otros controles de riesgo necesarios.

**Medida propuesta:** el resultado de esta discusión fue la adopción de la Ley Dodd-Frank de reforma de Wall Street y protección al consumidor el 21 de julio de 2010 (véase más abajo).

**Plan de reforma regulatoria (17 de junio de 2009):** el gobierno propuso un completo plan de reforma regulatoria para modernizar y proteger la integridad del sistema financiero. El plan propuesto por el Presidente:

- i) Requerirá que todas las empresas financieras que representen un riesgo importante para el sistema financiero en general estén sujetas a una fuerte supervisión y regulación.
- ii) Incrementará la disciplina y transparencia de los mercados, reforzándolos a fin de que puedan resistir la tensión que se genera en todo el sistema y la posible quiebra de una o más instituciones financieras grandes.
- iii) Devolverá la confianza en los mercados mediante la creación de la Agencia de Protección Financiera del Consumidor, que se centrará exclusivamente en la protección de los consumidores en mercados de crédito, ahorro y pago.
- iv) Suministrará al gobierno las herramientas necesarias para manejar las crisis financieras de forma que no se vea obligado a elegir entre los rescates y el colapso financiero.
- v) Elevará los estándares regulatorios internacionales y mejorará la coordinación internacional. El plan propone reformas internacionales para apoyar los emprendimientos nacionales, incluido el reforzamiento de los marcos de capital, mejoras en la supervisión de los mercados financieros globales, supervisiones coordinadas de empresas con presencia internacional y perfeccionamiento de las herramientas para enfrentar la crisis.
- vi) Facilitará al Congreso un proyecto de ley vinculado a diversos aspectos del plan de reforma regulatoria (protección de consumidores e inversionistas, justa compensación y riesgo sistémico).
- vii) El 11 de agosto de 2009 se envió al Congreso el documento final con lenguaje legislativo centrado en la reforma de las regulaciones de los derivados del mercado extrabursátil.
- viii) El 11 de diciembre de 2009 la Cámara de Representantes aprobó la Ley Dodd-Frank de reforma de Wall Street y protección al consumidor de 2009.

**Medida propuesta:** el resultado de esta discusión fue la adopción de la Ley Dodd-Frank de reforma de Wall Street y protección al consumidor el 21 de julio de 2010 (véase más abajo).

**Nueva medida:** la Ley Dodd-Frank de reforma de Wall Street y protección al consumidor, promulgada el 21 de julio de 2010, está orientada a los siguientes

objetivos: tratar las quiebras de grandes empresas y firmas financiadas por los contribuyentes, a fin de garantizar que el cierre se realice de manera ordenada; poner en práctica medidas firmes de protección financiera del consumidor, incluida la creación de una nueva oficina destinada a ese efecto (*Consumer Financial Protection Bureau - CFPB*); brindar a los entes reguladores financieros las herramientas necesarias para identificar y controlar la toma de riesgos desmesurada, y crear un mercado de derivados más seguro y transparente mediante la reforma integral. La Ley Dodd-Frank se divide en 16 títulos y requiere que los entes reguladores creen las normas, elaboren estudios y emitan informes periódicos. Los entes reguladores están actualmente en proceso de crear las normas requeridas por la ley y recibiendo comentarios sobre varias normas y requisitos propuestos. Las normas recientemente aprobadas incluyen una disposición final, aprobada el 17 de octubre de 2011, para implementar el requisito de elaboración de planes de resolución establecido en la Ley Dodd-Frank de reforma de Wall Street y protección al consumidor. La norma requiere que los holdings bancarios con activos de 50.000 millones de dólares o más y las empresas financieras no bancarias designadas por el *Financial Stability Oversight Council - FSOC* (Consejo de Supervisión de la Estabilidad Financiera) para ser supervisadas por la Junta de la Reserva Federal envíen anualmente planes de resolución –en los que describan la estrategia de la empresa para la resolución rápida y ordenada en caso de quiebra en épocas de tensión financiera – a la Junta de la Reserva Federal y la Corporación Federal de Seguros de Depósitos. En virtud de esta disposición, las empresas enviarán sus planes de resolución inicial de manera escalonada: el primer grupo, en su mayoría, empresas con 250.000 millones de dólares o más de activos no bancarios, deben presentar sus planes iniciales hasta el 1 julio de 2012; el segundo grupo, en su mayoría, firmas con más de 100.000 millones pero menos de 250.000 millones de dólares en total de activos no bancarios, deben enviar sus planes iniciales hasta el 1 de julio de 2013; el resto de las empresas deben hacerlo hasta el 31 de diciembre de 2013.

- i) La Ley Dodd-Frank creó el FSOC para identificar y mitigar las amenazas a la estabilidad financiera de los Estados Unidos. Desde su existencia, el FSOC ha promovido la colaboración interinstitucional y establecido la estructura organizacional y los procesos necesarios para ejecutar sus tareas. El FSOC y los organismos que lo componen también elaboraron estudios sobre los límites al comercio por cuenta propia y a las inversiones en fondos de cobertura y fondos de capital de riesgo por parte de empresas bancarias (la norma de Volcker: el 23 de diciembre de 2011 el período de comentarios sobre la propuesta de implementar la norma se extendió hasta el 13 de febrero de 2012), sobre los límites de concentración del sector financiero, sobre los efectos económicos de la retención de riesgos y sobre las consecuencias económicas de las disposiciones relativas al riesgo sistémico. Actualmente, el FSOC espera comentarios públicos sobre las normas propuestas que establecerían un marco para identificar las utilidades de empresas financieras no bancarias y mercados financieros que podrían representar una amenaza a la estabilidad financiera y que, por lo tanto, deberían someterse a una supervisión más estricta. Lo más importante es que el FSOC ha comenzado a supervisar sistemáticamente los riesgos a la estabilidad financiera y ha emitido su primer informe anual (*FSOC 2011 Annual Report*).
- ii) Se creó una oficina de política e investigación sobre la estabilidad financiera (*Office of Financial Stability Policy and Research*) en la Junta de la Reserva Federal, para mejorar la calidad de los datos y facilitar el acceso a los datos y el análisis por parte del FSOC y sus organismos miembros. Esta oficina coordina los esfuerzos de la Reserva Federal orientados a identificar y analizar potenciales riesgos para el sistema financiero y la economía en general. También ayuda a evaluar políticas para promover la estabilidad financiera y sirve como nexo entre la Junta y el FSOC.

- iii) Como complemento de estas tareas en el marco de la Ley Dodd-Frank, la Reserva Federal estuvo trabajando con otros organismos reguladores y bancos centrales de todo el mundo para diseñar e implementar un conjunto más sólido de requisitos prudenciales para empresas bancarias que desarrollan actividades a nivel internacional. El resultado de estas tareas fueron los acuerdos alcanzados en el último cuatrimestre de 2010 sobre los principales elementos del marco prudencial de Basilea III para bancos con actividades a nivel mundial. Los requisitos establecidos en virtud del acuerdo de Basilea III respecto de que esos bancos tengan un capital mayor y de mejor calidad y reservas de liquidez más sólidas harían más estable el sistema financiero y reducirían la probabilidad de futuras crisis financieras. La Reserva Federal está trabajando con otros organismos bancarios de los Estados Unidos para incorporar los acuerdos de Basilea III en las regulaciones del país.

La *Fraud Enforcement and Recovery Act* (ley del control del fraude y de la recuperación) del 20 de mayo de 2009, amplía las facultades del Departamento de Justicia para actuar en caso de delitos que involucren el fraude hipotecario, el fraude vinculado a los productos básicos y el fraude relacionado con la ayuda brindada por el Gobierno de los Estados Unidos durante la reciente crisis económica. La ley autoriza nuevos recursos para los ejercicios fiscales 2010 y 2011 a fin de que se puedan contratar fiscalizadores e investigadores de fraudes y crea una Comisión bipartita investigadora de la crisis financiera para revisar las prácticas financieras que condujeron a la crisis económica.

#### Medida se mantiene

El 17 de noviembre de 2009 se estableció, por Decreto Ejecutivo, el grupo de trabajo contra delitos financieros para reforzar las iniciativas destinadas a combatir este tipo de delitos. La dirección de este grupo de trabajo estará a cargo del Departamento de Justicia, mientras que el Departamento del Tesoro, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano y la *Securities and Exchange Commission* formarán parte del Comité Directivo. El grupo de trabajo, que reemplaza al grupo de trabajo de delitos corporativos establecido en 2002, se basará en las iniciativas que ya se encuentran en marcha para luchar contra los delitos vinculados a hipotecas, valores y empresas, incrementando la coordinación y utilizando la totalidad de los recursos y conocimientos técnicos del aparato reglamentario y de cumplimiento de la ley del gobierno.

#### Medida se mantiene

Declaraciones sobre las Normas de Contabilidad Financiera N° 166 y N° 167 que fueron publicadas el 12 de junio de 2009 y entrarán en vigor en 2010. Las nuevas normas apuntan a las fallas en los estándares de contabilidad y divulgación para instrumentos extracontables.

#### Medida se mantiene

El 15 de julio de 2009, la Reserva Federal aprobó una disposición provisional para exigir a los acreedores que aumenten la cantidad de avisos que los consumidores reciben antes de que se incremente la tasa de la cuenta de su tarjeta de crédito o se produzca un cambio importante en las condiciones de dicha cuenta. Estas revisiones constituyen la primera etapa de la implementación, por parte de la Junta Directiva de la Reserva Federal, de la *Credit Card Accountability Responsibility and Disclosure Act* (ley sobre rendición de cuentas, responsabilidad y divulgación de las tarjetas de crédito o ley de las tarjetas de crédito) de 2009. En mayo de 2009, la ley de las tarjetas de crédito enmendó la *Truth in Lending Act - TILA* (ley de veracidad en los préstamos) y otras leyes para establecer prácticas justas y transparentes en los planes de crédito de consumo abiertos, entre los que se incluyen las tarjetas de crédito.

#### Medida se mantiene

22 de octubre de 2009: propuesta de la Reserva Federal sobre políticas de compensación. El objetivo es garantizar que las políticas de compensación con incentivos de las instituciones bancarias no afecten la seguridad y solidez de dichas organizaciones. La propuesta incluye dos iniciativas de supervisión:

- La primera es aplicable a instituciones bancarias grandes y complejas y consiste en un “análisis horizontal” de las políticas y prácticas de cada empresa para determinar su concordancia con los principios de la compensación con incentivos ajustada en virtud de los riesgos.
- En la segunda, los supervisores analizarán las prácticas de compensación en instituciones bancarias regionales y comunitarias, así como en otras organizaciones no clasificadas como grandes y complejas como parte del proceso de examen centrado en los riesgos.

**Medida realizada:** las iniciativas de supervisión condujeron a establecer una nueva medida en junio de 2010.

**Nueva medida:** el 21 de junio de 2010, la Reserva Federal, en cooperación con la Oficina del Director del Departamento de Divisas, la Oficina de Supervisión del Ahorro y la Corporación Federal de Seguros de Depósitos completa la primera ronda de análisis a fondo de prácticas de compensación por medio de incentivos en grandes organizaciones bancarias complejas como parte de la denominada “revisión horizontal” (un análisis coordinado de las prácticas de varias empresas) y publica la primera guía sobre la compensación por medio de incentivos. El objetivo de la guía es asegurar que los acuerdos de compensación por medio de incentivos en organizaciones bancarias produce resultados positivos en el desempeño a largo plazo y no socava la seguridad y solidez de la firma creando riesgos indebidos en el sistema financiero. En octubre de 2011 se dio a conocer un estudio horizontal de las prácticas de compensación por medio de incentivos en 25 grandes organizaciones bancarias complejas: “Incentive Compensation Practices: A Report on the Horizontal Review of Practices at Large Banking Organizations”. El 30 de marzo de 2011, los organismos federales de regulación financiera solicitaron comentarios sobre la norma propuesta en conjunto para asegurar que al elaborar acuerdos de compensación por medio de incentivos, las instituciones financieras reguladas tienen en cuenta los riesgos. La norma propuesta, dictada en virtud de la Ley Dodd-Frank de reforma de Wall Street y protección al consumidor, se aplicaría a ciertas instituciones financieras con más de 1.000 millones de dólares en activos. También contiene normas muy estrictas para las instituciones más grandes.

**Build America Bond Program** (abril de 2009): una nueva herramienta de financiamiento creada por la *American Recovery and Reinvestment Act* – ARRA (ley federal de recuperación y reinversión) que permite a los gobiernos estatales y locales obtener financiamiento a menor costo. Hasta mediados de diciembre, el programa había entregado 55.000 millones de dólares en todo el país en forma de préstamos a bajo costo otorgados a gobiernos estatales y locales.

**Medida suspendida:** el 5 de noviembre de 2010, el Departamento del Tesoro anunció que se habían entregado más de 150.000 millones de dólares al 31 de octubre de 2010. El programa llegó a su fin el 31 de diciembre de 2010.

El 12 de noviembre de 2009 la Reserva Federal dio a conocer algunas disposiciones que prohíben a las instituciones financieras cobrar a los consumidores por el pago de sobregiros en cajeros automáticos y las transacciones excepcionales con tarjetas de débito, a menos que el consumidor opte por el servicio de sobregiro para ese tipo de transacciones.

**Medida realizada:** el 28 de mayo de 2010, la Junta de la Reserva Federal efectuó aclaraciones sobre los aspectos de su norma final de noviembre de 2009 relativa al artículo E (transferencias electrónicas de fondos) y su norma final de diciembre de 2008 sobre el artículo DD (veracidad en los ahorros) correspondiente a los servicios de sobregiro. En las aclaraciones finales se explica que la prohibición establecida en el artículo E sobre el cobro de cargos de sobregiro sin el consentimiento del consumidor se aplica a todas las

instituciones, incluso las que cuentan con la política y la práctica de no permitir operaciones en cajeros automáticos y transacciones excepcionales con tarjetas de débito cuando una cuenta no tiene fondos suficientes.

El 16 de noviembre de 2009 la Reserva Federal anunció normas para restringir los costos y las fechas de vencimiento de las tarjetas de obsequio, a fin de proteger a los consumidores de algunos gastos imprevistos, y exigir la clara especificación de las condiciones de estas tarjetas.

**Medida realizada**

El 17 de noviembre de 2009 los reguladores federales emitieron un formulario modelo de notificación de privacidad para que los consumidores puedan entender mejor la forma en que las instituciones financieras recaban y comparten información sobre ellos.

**Medida realizada**

El 22 de diciembre de 2009 la Reserva Federal y la Comisión Federal de Comercio anunciaron disposiciones sobre notificaciones de precios basadas en riesgos, en virtud de las cuales el acreedor debe notificar al consumidor cuando se otorgue un crédito en condiciones menos favorables de lo habitual, sobre la base del informe de solvencia del consumidor.

**Medida realizada**

El 28 de diciembre de 2009 la Reserva Federal propuso enmiendas a la reglamentación D (encaje para instituciones de depósito), que permitirían el establecimiento de un servicio de depósito a plazo. En virtud de esta propuesta, los bancos de la Reserva Federal ofrecerán depósitos a plazo que devengan intereses a instituciones elegibles mediante un sistema de subasta. Los depósitos a plazo serían una de las herramientas que la Reserva Federal podría emplear para destinar reservas a respaldar la instrumentación de la política monetaria.

**Medida realizada:** el 30 de abril de 2010, la Junta de la Reserva Federal aprobó enmiendas al artículo D, que incorporan comentarios públicos sobre la propuesta de enmiendas anunciada el 28 de diciembre de 2009.

**Nueva medida:** el 30 de abril de 2010, los organismos federales de regulación financiera dieron a conocer orientaciones para tratar los riesgos asociados a la concentración de financiamiento y crédito surgida de las relaciones de corresponsalía. En las orientaciones se resalta la necesidad de que las instituciones identifiquen, supervisen y gestionen el riesgo de concentración de acuerdos de corresponsalía en toda la organización y de manera autónoma.

---

## Política fiscal

---

### Disminución de impuestos, aumento de subsidios y beneficios tributarios

Desgravaciones fiscales (febrero de 2008): el proyecto de 150.000 millones de dólares en desgravaciones para particulares y exenciones fiscales para empresas se convirtió en ley a comienzos de febrero de 2008.

**Medida terminada:** se efectuaron desgravaciones a contribuyentes particulares por única vez en 2008.

**Nueva medida:** la ley de alivio tributario, reautorización del seguro por desempleo y creación de empleos de 2010 incluye desde el 17 de diciembre de ese año varios beneficios que afectan a diferentes años fiscales:

- un 2% de reducción del impuesto sobre la nómina: la legislación incluye una reducción adicional del impuesto sobre la nómina para más de 155 millones de trabajadores, con un alivio tributario de 112.000 millones de dólares en los sueldos de 2011;
- extensión de los beneficios por desempleo: la legislación extiende por 13 meses los beneficios de emergencia por desempleo en su nivel actual, con

lo que se evita que alrededor de 7 millones de trabajadores pierdan sus beneficios el próximo año mientras buscan empleo;

- *Child Tax Credit* (crédito fiscal por hijo): se ampliará el límite de reembolso de 3.000 dólares establecido por la ley de recuperación para el crédito fiscal por hijo, a fin de asegurar una reducción de impuestos permanente para 10,5 millones de familias de bajos ingresos con 18 millones de hijos en total;
- *Earned Income Tax Credit - EITC* (crédito del impuesto sobre las rentas del trabajo): la legislación continúa con la expansión establecida en la ley de recuperación del crédito del impuesto sobre las rentas del trabajo, por un valor, en promedio, de 600 dólares por cada familia con tres o más hijos, y reduce la "multa por matrimonio" aplicada a los trabajadores casados. Además, estas mejoras del crédito ayudarán a 6,5 millones de familias trabajadoras con 15 millones de hijos en total.
- *American Opportunity Tax Credit*: se mantiene este nuevo crédito tributario parcialmente reembolsable hasta un valor de 2.500 dólares anuales por estudiante, que ayuda a más de 8 millones de estudiantes y a sus familias a solventar los gastos universitarios.
- *100% Expensing*: la legislación permite provisionalmente a las empresas deducir como gastos el 100% de algunas inversiones, con lo que estas podrían incrementarse en 50.000 millones de dólares en 2011.

Programa 1603 de subsidios a energías renovables: el acuerdo amplía el programa 1603, que otorga subvenciones en lugar de deducciones fiscales y contribuye al apoyo del empleo en los sectores de la energía eólica y solar.

Medida se mantiene: el 23 de diciembre de 2011, la *Temporary Payroll Tax Cut Continuation Act* (ley de continuación de la reducción temporal del impuesto sobre la nómina) de 2011 prolonga el beneficio del 2% de reducción para los empleados y la disminución de la tasa de retención del impuesto de seguridad social del 6,2% al 4,2% de los salarios pagados hasta el 29 de febrero de 2012.

Medida se mantiene: el 12 de enero de 2012, el Congreso aprobó legislación para continuar con la ejecución de los programas federales de beneficios por desempleo. La legislación extendió la disponibilidad de los beneficios en todos los niveles del programa *Emergency Unemployment Compensation -EUC* (subsidio de emergencia por desempleo) hasta febrero de 2012. Además, el programa *Extended Benefits*, que proporciona prestaciones adicionales, se ampliará en 33 estados que tienen tasas de desempleo elevadas.

#### Aumento o anticipación del gasto

*American Recovery and Reinvestment Act – ARRA* (ley federal de recuperación y reinversión), 17 de febrero de 2009: el costo estimado del paquete de estímulo económico ascenderá a 787.000 millones de dólares (5,5% del PIB) en los ejercicios fiscales 2009-2019:

- i) Las disposiciones fiscales representan el 38% del estímulo en los próximos tres años, más del 45% del cual se canalizará a través del crédito por impuestos pagados en virtud del programa *Making Work Pay* para los trabajadores que ganan menos de 75.000 dólares.
- ii) La ayuda a los estados, a los desempleados y a los estudiantes, así como para el acceso a la atención sanitaria, representa alrededor del 35%. El plan incluye ayuda a los estados en relación con Medicaid y para respaldar los presupuestos estatales, principalmente para la educación. Además, incluye inversiones en becas estudiantiles, educación especial y educación para personas con discapacidad, ayuda para los desempleados y las familias afectadas por la crisis, asistencia de seguro de salud para los desempleados y asistencia nutricional.

- iii) La inversión representa un 27%. El paquete incluye inversiones en la modernización de la infraestructura de la red eléctrica, las rutas y los puentes, mejoras en el transporte público, inversiones en trenes de alta velocidad, tecnología de la información aplicada a la salud, investigaciones en materia de salud, inversiones en energía y agua, mejoramiento de los edificios gubernamentales y seguridad interna y defensa.
- iv) Entre los efectos más destacados de los primeros 200 días de aplicación de esta medida se incluyen: 66.100 millones de dólares en beneficios fiscales estimados, 502 millones de dólares en pagos realizados para promover la producción de energía renovable, 2.300 millones de dólares suministrados a 37 estados para promover la construcción de viviendas rentables y 28.200 millones de dólares en emisiones de bonos Build America para ayudar a 37 estados a financiar diversos proyectos de mejoras de obras públicas.

Medida se mantiene con modificaciones: en 2011, la estimación original de gastos de la *Recovery Act* (ley de recuperación), que ascendía a 787.000 millones de dólares, se elevó a 840.000 millones de dólares para alinearse con el presupuesto 2012 presentado por el presidente y con los cambios de calificación efectuados por la Oficina de Presupuesto del Congreso desde la puesta en vigor de la *Recovery Act*. Según el Tesoro, desde que entró en vigor la ley, en febrero de 2009, se pagaron 740.600 millones de dólares (a enero de 2012): 299.800 millones de dólares en beneficios tributarios (40,5%), 222.500 millones de dólares en contratos, donaciones y préstamos (30%) y 218.300 millones de dólares en prestaciones (29,5%).

Adjudicaciones del programa *New Markets Tax Credit – NMTC* (Créditos impositivos para nuevos mercados) (15 de mayo de 2009): se adjudicaron 1.500 millones de dólares del programa NMTC a 32 organizaciones de todo el país con recursos de la *American Recovery and Reinvestment Act - ARRA* (ley federal de recuperación y reinversión). El programa NMTC inyecta inversiones de capital provenientes del sector privado a las comunidades para generar empleo, estimular el crecimiento y promover los préstamos necesarios para alcanzar la estabilidad financiera. Los 32 adjudicatarios tienen previsto invertir en proyectos de energía renovable, escuelas autónomas, instalaciones para atención médica, fábricas y centros minoristas. El 30 de octubre, el Tesoro anunció 5.000 millones de dólares en adjudicaciones del programa NMTC, incluidos los 1.500 millones de dólares habilitados mediante la ARRA, para más de 90 organizaciones en comunidades de todo el país.

#### Medida realizada

El 6 de noviembre de 2009 se promulgó la ley de ayuda para los trabajadores, la propiedad de vivienda y las empresas. Esta legislación, que se basa en la ley federal de recuperación y reinversión, ofrece reducciones en los impuestos que deben pagar las empresas y quienes compran una vivienda, al tiempo que brinda respaldo a los trabajadores que todavía luchan por encontrar un trabajo (hasta 20 semanas adicionales de seguro de desempleo).

#### Medida realizada

### Política cambiaria y de comercio exterior

#### Provisión de liquidez en moneda extranjera

Líneas de canje de liquidez en moneda extranjera: el 6 de abril de 2009 la FOMC anunció líneas de canje de liquidez en moneda extranjera con el Bank of England, el Banco Central Europeo, el Bank of Japan y el Swiss National Bank. Estas líneas fueron diseñadas para que la Reserva Federal tuviera la capacidad de ofrecer liquidez en moneda extranjera a las instituciones estadounidenses. Si se recurre a las líneas de canje en moneda extranjera, estas brindarían respaldo a las operaciones de la Reserva Federal para aliviar la presión

financiera mediante el suministro de liquidez a las instituciones estadounidenses en cantidades de hasta 43.000 millones de dólares en libras esterlinas, 105.000 millones de dólares en euros, 105.000 millones de dólares en yenes y 35.000 millones de dólares en francos suizos. La FOMC autorizó estas líneas de canje de liquidez hasta el 30 de octubre de 2009.

El 25 de junio de 2009 los acuerdos de canje de divisas se extendieron hasta el 1 de febrero de 2010. En la actualidad, la extensión se aplica a las líneas de canje con el Bank of England, el Banco Central Europeo y el Swiss National Bank. El Bank of Japan evaluará la extensión y dará a conocer su decisión tras la próxima reunión de política monetaria.

**Medida suspendida:** el Bank of Japan no extendió las líneas de canje. Los restantes acuerdos de canje se extendieron hasta el 1 de febrero de 2010. La Reserva Federal no recurrió a las líneas de canje.

**Nueva medida:** en noviembre de 2011, la Reserva Federal anunció el restablecimiento de las líneas temporarias de canje de liquidez de divisas con el Bank of Canada, el Bank of England, el Bank of Japan, el European Central Bank y el Swiss National Bank. Estos acuerdos se autorizaron con el fin de que la Reserva Federal pudiera ofrecer a las instituciones de los Estados Unidos liquidez en las monedas de los bancos centrales contraparte (es decir, en dólares del Canadá, libras esterlinas, yenes y francos suizos). Las líneas de la Reserva Federal forman parte de una red de líneas de canje bilaterales formada por los seis bancos centrales, que permite la provisión de liquidez en cada jurisdicción en cualquiera de las seis monedas si los bancos centrales consideran que las condiciones del mercado lo garantizan.

---

## Políticas sectoriales

---

### Vivienda

#### Sector de la vivienda:

- i) El 30 de julio de 2008, se promulgó la *Housing and Economic Recovery Act (HERA)* (ley de recuperación económica y de viviendas) y la ley S.A.F.E de cumplimiento seguro y justo del permiso de comercialización de hipotecas. La HERA estaba orientada a fomentar la recuperación y la revitalización del mercado de viviendas residenciales, mediante iniciativas de prevención de ejecuciones hipotecarias y protección al consumidor. Con el fin de brindar normativas uniformes en todo el país, la ley S.A.F.E. de 2008 determinó que todos los estados debían establecer normas mínimas para el otorgamiento de autorizaciones y registros de otorgantes de préstamos hipotecarios autorizados por los estados al 1 de agosto de 2009. La ley también estableció la implementación y mantenimiento de un sistema de autorización y registro de hipotecas para la industria de hipotecas residenciales.

**Medida se mantiene:** el 31 de enero de 2011 los organismos federales de regulación de bancos y cooperativas de ahorro y crédito, junto con la Farm Credit Administration (Administración de Crédito Agrícola), anunció que el *Nationwide Mortgage Licensing System and Registry* (sistema y registro nacional de autorizaciones de hipotecas) había comenzado a aceptar registros a nivel federal.

- ii) El gobierno asumió el control de Fannie Mae (Asociación Federal de Créditos Hipotecarios) y Freddie Mac (Corporación Federal de Préstamos para Vivienda):
  - El 6 de septiembre de 2008, el Tesoro y la *Federal Housing Authority - FHA* (Administración Federal de Viviendas) anunciaron la colocación bajo la tutela del gobierno estadounidense de las dos principales empresas patrocinadas por el gobierno, en una medida destinada a acelerar la estabilización del mercado inmobiliario mediante la reducción del costo de los préstamos hipotecarios. El Tesoro y la *Federal Housing Finance Agency - FHFA* (Agencia Federal de Financiamiento de la Vivienda) establecieron acuerdos de compra de acciones preferentes: acuerdos contractuales

entre el Tesoro y las entidades rescatadas por un total de 200.000 millones de dólares, 100.000 millones de dólares por cada empresa patrocinada por el gobierno.

#### Medida realizada

- El 25 de noviembre de 2008, la Reserva Federal inició un programa para la adquisición de obligaciones directas de las empresas patrocinadas por el gobierno vinculadas a la vivienda, Fannie Mae, Freddie Mac y Federal Home Loan Banks, y títulos respaldados por hipotecas garantizados por Fannie Mae, Freddie Mac y Ginnie Mae (Asociación Nacional Gubernamental Hipotecaria) (hasta 600.000 millones de dólares).

#### Medida terminada

- iii) Programa *Hope for Homeowners* (1° de octubre de 2008): asistencia hipotecaria para propietarios de viviendas en riesgo de ejecución hipotecaria. El programa refinanciará las hipotecas de los prestatarios que tengan dificultades para cumplir con los pagos, pero puedan hacer frente a un nuevo préstamo garantizado por la FHA. En virtud de este programa que finaliza el 30 de septiembre de 2011, la FHA está autorizada a garantizar hasta 300.000 millones de dólares en préstamos hipotecarios refinanciados.

**Medida terminada:** como se había anunciado, el programa finalizó el 30 de septiembre de 2011.

- iv) *Credit Union Homeowners Affordability Relief Program - CU HARP* (programa de alivio para aumentar la capacidad de pago de los propietarios de viviendas que integran cooperativas de crédito), noviembre de 2008: es un programa de dos años de duración y 2.000 millones de dólares, destinado a brindar asistencia a los integrantes de las cooperativas de crédito que enfrentan incumplimientos, falta de pago o ejecuciones hipotecarias. Este programa reducirá los pagos hipotecarios mensuales de los integrantes de las cooperativas de crédito con ingresos bajos o medios que se ven afectados por la crisis y ofrece una reducción de las tasas de interés a unos 10.000 hogares. La *National Credit Union Administration - NCUA* (Administración Nacional de Cooperativas de Crédito) canalizará préstamos federales hacia las cooperativas de crédito por medio de la *Central Liquidity Facility (CLF)* al permitir que las cooperativas solventes pidan dinero prestado al Tesoro con descuento y a tasas más bajas que las de las fuentes privadas.

#### Medida terminada

- v) *Housing Support and Foreclosure Prevention* (programa de apoyo a la vivienda y prevención de ejecución hipotecaria parte del *Financial Stability Plan* (plan de estabilización del sistema financiero)), 10 de febrero de 2009: fondo de 50.000 millones de dólares para prevenir ejecuciones hipotecarias evitables.

#### Medida realizada

- vi) El *Homeowner Affordability and Stability Plan - Making Home Affordable* (Plan de estabilidad y facilidad de pago para propietarios de viviendas), anunciado el 17 de febrero de 2009 y actualizado el 4 de marzo de 2009:
  - brindará acceso a un refinanciamiento de bajo costo a cuatro o cinco millones de propietarios de viviendas cuyo principal supere el porcentaje actual del 80% entre el principal del crédito y el valor del activo que lo respalda (*Home Affordable Refinancing Program* - programa de refinanciamiento accesible de viviendas);

#### Medida se mantiene

- es una iniciativa de 75.000 millones de dólares, destinada a lograr la estabilidad de los propietarios de viviendas. El plan llegará a tres o cuatro millones de propietarios en riesgo y los ayudará a modificar sus préstamos hipotecarios para que no superen el 31% de los ingresos del hogar (*Home Affordable Modification Program* - programa de modificación accesible del pago de las viviendas). En virtud de esta iniciativa, el prestamista reduciría voluntariamente la tasa de interés y recibiría subsidios del gobierno. El plan incluye una propuesta para permitir que los tribunales modifiquen las hipotecas en los procedimientos de quiebra cuando los prestatarios no encuentren una salida al problema;

Medida se mantiene: se iniciaron más de 5,6 millones modificaciones de acuerdos entre abril de 2009 y fines de diciembre de 2011, incluido el inicio de más de 1,7 millones de modificaciones de prueba en el marco del *Home Affordable Modification Program* y casi 1,2 millones de mitigaciones de pérdida en el caso de la FHA e intervenciones tempranas en caso de morosidad. Más de 930.000 propietarios recibieron una modificación permanente en el marco del Home Affordable Modification Program hasta la fecha, lo que representa un ahorro estimado de 10.500 millones de dólares en pagos mensuales por concepto de hipotecas.

- respaldará la existencia de tasas hipotecarias bajas reforzando la confianza en Fannie Mae y Freddie Mac: el Tesoro está aumentando sus acuerdos de compra de acciones preferentes del nivel original de 100.000 millones de dólares a 200.000 millones de dólares cada uno; el Tesoro continuará comprando títulos respaldados por hipotecas de Fannie Mae y Freddie Mac para promover la estabilidad y la liquidez del mercado; el Tesoro aumentará el tamaño de las carteras hipotecarias retenidas de las empresas patrocinadas por el gobierno en 50.000 millones de dólares a 900.000 millones de dólares, junto con los correspondientes incrementos de la deuda pendiente de pago admisible.

#### Medida realizada

Medida se mantiene: Las opciones del plan *Making Home Affordable* incluyen el *Home Affordable Modification Programme SM (HAMPSM)*, *Principal Reduction Alternative SM (PRA)*, *Second Lien Modification Programme (2MP)*, *FHA Home Affordable Modification Programme (FHA-HAMP)*, *SDA's Special Loan Servicing, Veteran's Affairs Home Affordable Modification (VA-HAMP)*, *Home Affordable Foreclosure Alternatives Programme (HAFA)*, *Second Lien Modification Programme for Federal Housing Administration Loans (FHA-2LP)*, *Home Affordable Modification Programme for Rural Development Loans (RD-HAMP)*, *Home Affordable Refinance Programme (HARP)*, *FHA Refinance for Borrowers with Negative Equity (FHA Short Refinance)*, *Home Affordable Unemployment Programme (UP)* y *Housing Finance Agency Innovation Fund for the Hardest Hit Housing Markets (HHF)*.

- viii) El 6 de abril de 2009, el Tesoro anunció una iniciativa interinstitucional para combatir las estafas relativas a los rescates de ejecuciones hipotecarias, coordinando la información y los recursos entre los organismos para maximizar la identificación de objetivos y la eficiencia en las investigaciones sobre fraudes, alertar a las instituciones financieras sobre nuevos métodos de estafas, avanzar en la ejecución de las demandas y educar a los consumidores para ayudar a evitar que los que tienen problemas financieros sean víctimas de estafas relacionadas con modificaciones de préstamos o rescate de ejecuciones.

#### Medida realizada

- viii) *Helping Families Save Their Home Act* (ley de ayuda a las familias para salvar su hogar) - 20 de mayo de 2009: extiende el éxito del Plan de estabilidad y facilidad de pago para propietarios de viviendas mediante la autorización de nuevas e importantes herramientas para ayudar a estabilizar el sistema financiero durante el actual período de deterioro económico: extensión del incremento temporal del seguro de depósito; aumento de las atribuciones para tomar empréstitos de la *Federal Deposit Insurance Corporation - FDIC* (Corporación Federal de Seguros de Depósitos) a 100.000 millones de dólares; incremento de las atribuciones para tomar empréstitos de la *National Credit Union Administration - NCUA* (Administración Nacional de Cooperativas de Crédito) a 6.000 millones de dólares. La legislación también establece protecciones para los arrendatarios que viven en casas hipotecadas, aumenta notoriamente la asistencia a los ciudadanos estadounidenses sin hogar y destina 2.200 millones de dólares a ayudar a resolver la crisis de la carencia de viviendas. Asimismo, consolida los programas dirigidos a las personas sin hogar para mejorar su efectividad y perfeccionar su administración, y dirige la asistencia hacia las familias con hijos.

#### Medida realizada

- ix) 1 de junio de 2009: los organismos reguladores de instituciones financieras federales dieron a conocer las normas propuestas que exigen que los corredores de préstamos hipotecarios que sean empleados de instituciones reguladas por los organismos cumplan con los requisitos de registro de la ley S.A.F.E. de cumplimiento seguro y justo del permiso de comercialización de hipotecas de 2008.

Medida realizada: el 28 de julio de 2010, los organismos dieron a conocer sus resoluciones finales, que entraron en vigor el 1 de octubre de ese año.

- x) 31 de julio de 2009: el Tesoro anunció el programa *Home Price Decline Protection - HPDP* (protección contra la devaluación de las viviendas), un componente del programa de modificación accesible del pago de las vivienda al que se asignará un máximo de 10.000 millones de dólares (la cantidad real de dinero que se invierta dependerá de las tendencias de los valores de las viviendas). El HPDP otorgará pagos de incentivos adicionales para realizar modificaciones en propiedades ubicadas en áreas en las que los precios de las viviendas hayan bajado en los últimos tiempos.

#### Medida realizada

- xi) 8 de octubre de 2009: el Tesoro y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano anunciaron un nuevo hito de más de 500.000 modificaciones de créditos de prueba en virtud del programa MHA.

#### Medida se mantiene (véase el punto vi).

- xii) Iniciativa de las agencias para el financiamiento de viviendas (19 de octubre de 2009): en virtud de la autoridad que emana de la *Housing and Economic Recovery Act - HERA* (Ley de recuperación económica y de viviendas) de 2008, esta iniciativa destinada a las agencias para el financiamiento de viviendas estatales y locales ayudará a apoyar las bajas tasas hipotecarias y a expandir los recursos para prestatarios de bajos y medianos ingresos:

1. *Temporary New Issue Bond Program - NIBP* (nuevo programa provisional de emisión de bonos);

Medida realizada: El NIBP otorgó financiamiento temporario a agencias para el financiamiento de viviendas estatales y locales para emitir nuevos bonos hipotecarios para financiar nuevas hipotecas. En el marco de esta iniciativa, las dos empresas patrocinadas por el gobierno, Freddie Mac y Fannie Mae emitieron títulos respaldados por bonos del programa, que luego fueron adquiridos por el Tesoro.

2. *Temporary Credit and Liquidity Program - TCLP* (programa provisional de crédito y liquidez)

Medida realizada: Fannie Mae y Freddie Mac administraron este programa, destinado a las agencias para el financiamiento de viviendas, con el objetivo de ayudar a aliviar las tensiones financieras y permitirles continuar brindando recursos para viviendas a las familias trabajadoras. El Tesoro acordó comprar una participación en *Temporary Credit and Liquidity Facilities (TCLFs)* (servicios de crédito y liquidez temporarios), otorgados a las agencias para el financiamiento de viviendas en el marco del programa con el fin de otorgar un respaldo crediticio y de liquidez.

Medida terminada: el 13 de enero de 2010, el Tesoro, junto con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos y la Agencia Federal de Crédito para la Vivienda (FHFA), anunció la terminación de todas las transacciones efectuadas en el marco de esta iniciativa.

- xiii) El 30 de octubre, la Reserva Federal emitió una declaración de política donde se detallan las prácticas de gestión de riesgos para la prudente renegociación de préstamos inmobiliarios comerciales.

#### Medida realizada

- xiv) El 6 de noviembre de 2009 se promulgó la ley de ayuda para los trabajadores, la propiedad de vivienda y las empresas. Esta legislación se basa en la ARRA mediante la extensión del crédito tributario para compradores de vivienda para viviendas adquiridas o con contrato firmado antes del 30 de abril de 2010. Quienes compren por primera vez calificarán para un crédito de hasta 8.000 dólares y las familias que

hayán vivido en una casa por un mínimo de cinco años y deseen acceder a una mejor calificarán para un crédito más pequeño de hasta 6.500 dólares.

#### Medida realizada

- xv) El 24 de diciembre de 2009 el Tesoro anunció que el 31 de diciembre de 2009 finalizaría el programa establecido en virtud de la HERA para apoyar al mercado de las hipotecas mediante la compra de valores respaldados por activos garantizados por empresas patrocinadas por el gobierno. Cuando concluya este programa, el Tesoro prevé que habrá adquirido unos 220.000 millones de dólares en valores con diversos vencimientos. El servicio de créditos a corto plazo establecido en virtud de la HERA para Fannie Mae, Freddie Mac y Federal Home Loan Banks finalizó el 31 de diciembre de 2009.

Medida terminada: Como se había anunciado, el servicio de créditos de corto plazo establecido en el marco del HERA finalizó el 31 de diciembre de 2009.

- xvi) Nueva medida: Help for the *Hardest Hit Housing Markets* (ayuda a los mercados inmobiliarios más afectados): el 19 de febrero de 2010, el gobierno anunció el otorgamiento de 1,500 millones de dólares de financiamiento para medidas innovadoras, con el objetivo de ayudar a las familias de los estados que resultaron más afectados como consecuencia de la crisis hipotecaria.
- xvii) Nueva medida: el 26 de marzo de 2010, al gobierno anunció ajustes al *Home Affordable Modification Programme (HAMP)* y a los programas de la Administración Federal de la Vivienda (FHA), para ampliar la flexibilidad de los agentes de gestión de pagos hipotecarios y prestamistas para brindar asistencia a más propietarios desempleados y ayudar a un mayor número de personas cuya deuda hipotecaria es superior al valor de su vivienda porque los precios de las propiedades observaron una baja muy pronunciada en los mercados locales.
- xviii) Nueva medida: el 17 de junio de 2010, la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal, la Corporación Federal de Seguros de Depósitos, la Oficina del Director del Departamento de Divisas y la Oficina de Supervisión del Ahorro anunciaron una serie de audiencias públicas sobre la manera de actualizar las disposiciones de la *Community Reinvestment Act (CRA)* (ley de reinversión comunitaria) de 1977 de modo de reflejar los cambios ocurridos en la industria de los servicios financieros, en la manera en que se brindan servicios bancarios a los consumidores hoy en día y en las necesidades actuales de vivienda y desarrollo de la comunidad. Por otra parte, los organismos anunciaron su propuesta de modificar las normas establecidas en la ley de reinversión comunitaria con el fin de alentar a las instituciones depositarias a apoyar el *Neighbourhood Stabilization Programme* (programa de estabilización de barrios), establecido por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano para apoyar la estabilización de comunidades afectadas por altos niveles de ejecuciones hipotecarias. El 15 de diciembre de 2010, los organismos anunciaron la ampliación de la cobertura de las regulaciones del CRA para fomentar el apoyo de las actividades del programa. La norma final fue esencialmente igual a la propuesta publicada para su evaluación en junio de 2010.
- xix) Nueva medida: la Junta de la Reserva Federal mantuvo cuatro audiencias públicas en 2010 (el 15 de julio, el 5 de agosto, el 16 de septiembre y el 24 de septiembre) sobre potenciales revisiones al artículo C, implementado por la *Home Mortgage Disclosure Act* (ley de divulgación hipotecaria).
- xx) Nueva medida: el 16 de agosto de 2010, la Junta de la Reserva Federal propuso ampliar la protección al consumidor y la divulgación de operaciones hipotecarias, y efectuar importantes cambios en el artículo Z (veracidad en

los préstamos). La propuesta constituyó la segunda etapa de la revisión y actualización integral, por parte de la Junta, de las normas relativas a créditos hipotecarios incluidas en el artículo. El 22 de diciembre de 2010 la Junta aprobó una norma provisional que establecía una enmienda al artículo Z para clarificar aspectos de una norma provisional del 24 de septiembre de 2010. La norma provisional de septiembre establece cláusulas sobre la *Mortgage Disclosure Improvement Act* (ley de mejora de la divulgación) que constituía una enmienda a la *Truth in Lending Act* (ley de veracidad en los préstamos) para solicitar a los prestamistas hipotecarios que divulguen ejemplos de modificaciones en las tasas de interés de los préstamos o de los pagos mensuales.

- xxi) Nueva medida: el 16 de agosto de 2010, la Junta de la Reserva Federal propuso una regla para revisar los requisitos de cuenta de depósito en garantía para los préstamos hipotecarios de primer grado de mayor valor. La regla propuesta, que pone en práctica una disposición de la Ley Dodd-Frank, aumentaría el límite de la tasa porcentual anual utilizada con el fin de determinar si un prestamista hipotecario debe contar con una cuenta de depósito en garantía para impuestos inmobiliarios y seguros para otorgar este tipo de préstamos. Los préstamos de gran magnitud ("jumbo loans") son los que exceden el límite de compra de préstamos conformados establecido para Freddie Mac, según lo especificado en la ley. El 23 de febrero de 2011 la Junta dio a conocer una norma final y puso a consideración del público una segunda regla en el marco del artículo Z para revisar los requisitos de cuenta de depósito en garantía para los préstamos hipotecarios de primer grado de mayor valor.
- xxii) Nueva medida: El 16 de agosto de 2010, la Junta de la Reserva Federal anunció normas finales para proteger a los prestatarios de créditos hipotecarios de prácticas injustas, abusivas o fraudulentas que pueden provenir de las prácticas de compensación del prestamista. Las nuevas normas se aplican a los corredores hipotecarios y las empresas que los contratan, así como a los funcionarios de instituciones depositarias encargados de estos préstamos y otros prestamistas.
- xxiii) Nueva medida: el 2 de diciembre de 2010, los organismos federales de regulación financiera dieron a conocer los lineamientos finales de supervisión sobre las buenas prácticas de instituciones financieras para estimaciones y evaluaciones de propiedades. En *Interagency Appraisal and Evaluation Guidelines*, que reemplaza a los lineamientos de 1994, se explican las normas reglamentarias mínimas de los organismos para efectuar evaluaciones. Al promover decisiones de crédito sensatas, estos lineamientos enfatizan la importancia de que las instituciones financieras mantengan un firme control interno para garantizar estimaciones y evaluaciones fiables. Tal vez sea necesario revisar estos lineamientos luego de que se adopten las disposiciones para implementar la Ley Dodd-Frank.
- xxiv) Nueva medida: el 13 de abril de 2010, la Junta de la Reserva Federal anunció medidas coercitivas formales, al requerir a diez instituciones bancarias que corrijan comportamientos indebidos y negligentes relativos a malas prácticas en el servicio de préstamos hipotecarios residenciales y el procedimiento de las ejecuciones. La Reserva Federal supervisará más de cerca el progreso de las empresas en el tratamiento de estos temas y tomará nuevas medidas coercitivas de ser necesario.
- xxv) Nueva medida: *Housing Finance Reform*: el 2 de febrero de 2011, el gobierno entregó un informe al Congreso con una propuesta de plan, sujeto a discusión, en el que abría el camino a la reforma del mercado de financiamiento de viviendas, que incluía el cierre de Fannie Mae y Freddie Mac y la disminución de la intervención del gobierno en la financiación de viviendas en un plazo razonable.

**Pymes**

- i) *Small Business and Community Lending Initiative* (iniciativa de préstamos comunitarios y para pequeñas empresas) —parte del *Financial Stability Plan - FSP* (plan de estabilización del sistema financiero)— anunciada el 10 de febrero de 2009: tiene por objeto financiar la compra de préstamos de la *Small Business Administration – SBA* (Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa) con calificación AAA con el fin de descongelar mercados secundarios para préstamos a pequeñas empresas.

**Medida realizada**

- ii) Desbloquear crédito para pequeñas empresas (16 de marzo de 2009): como parte del FSP y de la *Consumer and Business Lending Initiative – CBLI* (iniciativa de préstamos a consumidores y empresas), el Tesoro impulsará los mercados de crédito para pequeñas empresas mediante la compra de hasta 15.000 millones de dólares en títulos; aumentará temporalmente las garantías hasta el 90% en el 7(a) *Loan Program* (programa de préstamos 7(a)) de la SBA; eliminará temporalmente algunas comisiones de préstamos de la SBA para reducir el costo del capital; obligará a los 21 bancos más grandes que se benefician del FSP a informar mensualmente sobre sus préstamos a pequeñas empresas e instará a todos los bancos a aumentar los préstamos a la pequeña empresa; dará orientación para ampliar la disposición sobre el traslado de pérdidas a ejercicios anteriores como parte del paquete de recorte fiscal para las pequeñas empresas incluido en la *American Recovery and Reinvestment Act* (Ley de recuperación y reinversión de los Estados Unidos).

**Medida realizada**

- iii) Nuevas iniciativas destinadas a mejorar el acceso al crédito para las pequeñas empresas (26 de octubre de 2009):

Adopción de medidas adicionales para brindar acceso al crédito a las pequeñas empresas mediante el fomento de los préstamos de bancos comunitarios a través del FSP: suministro de capital a bajo costo a los bancos comunitarios que presenten un plan para aumentar los préstamos a las pequeñas empresas y apoyo al préstamo a las pequeñas empresas en las comunidades rurales y urbanas más afectadas, poniendo capital a bajo costo a disposición de las instituciones financieras de desarrollo comunitario.

Aprobación de leyes para aumentar los préstamos máximos de la SBA: Mediante el aumento de los límites de crédito en virtud de los programas 7(a) y 504 de la SBA y el aumento de los límites de crédito en virtud del programa Microloan.

Organización de una conferencia sobre crédito a las pequeñas empresas entre el Tesoro y la SBA para trabajar con reguladores, prestamistas y miembros del Congreso a fin de asegurar la disponibilidad del crédito. El 18 de noviembre de 2009 se celebró un foro sobre el financiamiento de las pequeñas empresas.

**Medida realizada**

- iv) (6 de noviembre de 2009): *Worker, Homeownership, and Business Assistance Act* (ley de ayuda para los trabajadores, la propiedad de vivienda y las empresas) de 2009: Sobre la base de la *Recovery Act* (ley de recuperación) amplía las reducciones impositivas para las empresas con dificultades. La *Recovery Act* incluía una disposición que permitía a las pequeñas empresas registrar las pérdidas del ejercicio en curso en relación con los impuestos que habían pagado en años anteriores. Esta ventaja se prolonga un año más y se hace extensiva a las empresas medianas y grandes.

**Medida realizada**

- v) Medida se mantiene: *Community Development Capital Initiative – CDCI* (iniciativa sobre capitales para el desarrollo comunitario): En la línea de compromiso del Gobierno de los Estados Unidos para mejorar el acceso al crédito a las pequeñas empresas, el Tesoro anunció el 2 de febrero de 2010 las condiciones finales de la CDCI. En virtud de este programa TARP se invirtió capital a bajo costo en instituciones financieras de desarrollo comunitario (CDFI) que conceden préstamos a pequeñas empresas en las comunidades más afectadas por la crisis.

**Industria**

Plan de rescate de la industria automotriz:

En diciembre de 2008 se puso en marcha el *Automotive Industry Financing Programme – AIFP* (programa de financiamiento de la industria automotriz), en el marco del TARP, para evitar la liquidación descontrolada de la industria automotriz de los Estados Unidos. En virtud del AIFP, el Tesoro de los Estados Unidos concedió préstamos de emergencia a General Motors y Chrysler con objeto de facilitar a estas compañías una vía de reestructuración ordenada y orientada a la viabilidad. El Tesoro ha realizado otras inversiones, entre las que se encuentran las que efectuó en Ally Financial (entonces GMAC Inc.) y Chrysler Financial.

**Medida realizada:** En total, con el programa se puso a disposición para créditos un monto total de 81.000 millones de dólares, que en su mayor parte se están ya amortizando.

- i) El 19 de diciembre de 2008, los fabricantes de automóviles General Motors y Chrysler LLC recibieron 17.400 millones de dólares en préstamos federales provenientes del *Troubled Asset Relief Programme - TARP* (programa de rescate de activos en problemas).

**Medida realizada**

- ii) A fines de diciembre de 2008, el Gobierno de los Estados Unidos se comprometió a entregar otros 6.000 millones de dólares para la estabilización de GMAC LLC, una empresa financiera clave para el futuro de General Motors.

**Medida realizada**

- iii) El 16 de enero de 2009, el Departamento del Tesoro anunció que concedería un préstamo de 1.500 millones de dólares a una entidad creada específicamente por Chrysler Financial para sufragar la extensión de créditos de consumo para la adquisición de nuevos vehículos.

**Medida realizada**

- iv) El 17 de febrero de 2009, el gobierno anunció la entrega de otros 4.000 millones de dólares de ayuda a General Motors. Asimismo, el gobierno decidió crear un equipo de trabajo para supervisar la reestructuración del sector.

**Medida realizada**

- v) El 19 de marzo de 2009, el Tesoro anunció un programa de 5.000 millones de dólares para ayudar a los proveedores de autopartes en problemas (el *Auto Supplier Support Program*).

**Medida realizada**

- vi) Tras un mes de trabajo en estrecha colaboración con la Auto Task Force (grupo de trabajo para la industria automotriz), el 30 de abril de 2009 Chrysler, Fiat y sus principales accionistas celebraron un acuerdo:
- Fiat contribuirá con una licencia libre para el uso de su propiedad intelectual y sus conocimientos para capitalizar a Chrysler a cambio de un 20% del patrimonio neto de Chrysler después de la reorganización;
  - la Chrysler recién reorganizada comprará todos los activos de la antigua Chrysler en virtud de un caso de quiebra amparado en el capítulo 11 a cambio de un pago de 2.000 millones de dólares a sus prestamistas asegurados;
  - la nueva Chrysler establecerá un fondo independiente (VEBA - Asociación Beneficiaria Voluntaria del Empleado) que brindará beneficios médicos a los jubilados de Chrysler. El fondo VEBA se financiará con una nota de crédito de 4.600 millones de dólares pagaderos en aproximadamente 13 años con un 9% de interés y recibirá un 55% del patrimonio neto de la nueva Chrysler. Además, tendrá derecho a elegir un director independiente;
  - los planes de jubilación de Chrysler se mantendrán vigentes y se reforzarán con una contribución de 600 millones de dólares de Daimler;

- el Tesoro de los Estados Unidos recibirá un 8% del patrimonio neto de la nueva Chrysler y elegirá al grupo inicial de cuatro directores independientes;
- los Gobiernos de Canadá y Ontario recibirán un 2% del patrimonio neto de la nueva Chrysler y tendrán derecho a elegir un director independiente (estos gobiernos participarán, junto al Tesoro de los Estados Unidos, en el préstamo de dinero a Chrysler y a la nueva Chrysler sobre la base de una fórmula 3:1 en moneda canadiense), y
- el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos consistirá en: 3.300 millones de dólares en financiamiento de deudor sujeto a un proceso concursal para respaldar a Chrysler mediante un proceso acelerado del capítulo 11; 4.700 millones de dólares en forma de un préstamo a plazo a la nueva Chrysler, con 2.100 millones de dólares pagaderos a 30 meses, un 50% del saldo en el séptimo aniversario y el otro 50% en el octavo aniversario del préstamo.

**Medida realizada/terminada: Chrysler resurgió gracias a las medidas de protección por quiebra el 10 de junio de 2009.**

- vii) 21 de mayo de 2009: el Tesoro anunció una inversión adicional de 7.500 millones de dólares en GMAC LLC. Por primera vez, GMAC puede emitir deuda respaldada por el gobierno. La ayuda incluye 4.000 millones de dólares para respaldar el aumento previsto en los préstamos de Chrysler a concesionarios y minoristas. Los otros 3.500 millones de dólares ayudarán a satisfacer las necesidades de capital sobre la base de los ejercicios de simulación bajo condiciones extremas de la Reserva Federal. A causa de diversos factores, como el hecho de que las reestructuraciones de General Motors y Chrysler se realizaran con menos incidencia en GMAC que lo que inicialmente habían previsto los supervisores bancarios, el Tesoro anunció el 20 de diciembre de 2009 que destinaría 3.800 millones de dólares del nuevo capital a GMAC, en lugar de los 5.600 millones inicialmente anunciados, lo que supuso una reducción de 1.800 millones de dólares en los gastos del TARP que se habían pronosticado anteriormente.

**Medida realizada**

- viii) 1 de junio de 2009: el Presidente anunció que el plan de reestructuración de General Motors se consideraba viable y que el gobierno pondría a disposición otros 30.000 millones de dólares de asistencia federal para apoyarlo. Para concretar dicho plan, General Motors utilizará la sección 363 del Código de bancarrota de los Estados Unidos a fin de eliminar los impedimentos para su exitoso relanzamiento.

**Medida realizada: General Motors resurgió gracias a las medidas de protección por quiebra el 10 de julio de 2009.**

- ix) *Car Allowance Rebate System - CARS*/"Cash for Clunkers" (sistema de asignación de reembolso para vehículos/"Efectivo por chatarra"): un programa de 1.000 millones de dólares que ayuda a los consumidores a comprar o arrendar un vehículo que dañe menos el medio ambiente en un concesionario que forme parte del programa, a cambio de un automóvil o camión con mayor gasto de combustible. El programa fue diseñado para revitalizar la economía, aumentar la venta de automóviles y sacar a las calles vehículos más seguros, más limpios y con un consumo más eficiente de combustible. A fines de julio, la Cámara de Diputados votó a favor del reforzamiento del programa con otros 2.000 millones de dólares provenientes de un fondo de préstamos del Ministerio de Energía y el 6 de agosto de 2009 el Senado aprobó la concesión de los fondos adicionales.

**Medida terminada:** El programa CARS cumplió los objetivos fijados por el Congreso para aumentar las ventas de automóviles y contribuir a la protección del medio ambiente. En pocas semanas de ventas, casi 680.000 vehículos fueron reemplazados por otros nuevos de bajo consumo. El plazo para que los concesionarios solicitaran acogerse a CARS finalizó el 25 de agosto de 2009. El programa se dio oficialmente por concluido el 30 de septiembre de 2011.

- x) En noviembre de 2008, el Gobierno de los Estados Unidos empezó a reducir su participación en General Motors. En la oferta pública inicial de General Motors en noviembre de 2010, el gobierno vendió más de 400 millones de acciones a 33 dólares por acción, lo que supuso unos ingresos netos de 13.500 millones de dólares. Con esta venta el Tesoro redujo casi a la mitad su participación en el accionariado de General Motors, ya que pasó del 60,8% al 33,3%.
- xi) El 15 de diciembre de 2010, el Tesoro anunció que General Motors había finalizado la recompra de todas las acciones preferentes de la compañía emitidas con el TARP, lo que supuso devolver 2.100 millones de dólares a los contribuyentes. Tras la exitosa oferta pública realizada en noviembre de 2010, que se tradujo en 13.500 millones de dólares para los contribuyentes, con esta recompra de acciones preferentes el monto total recibido por estos como retorno de su inversión en General Motors sobrepasaba los 23.000 millones de dólares.
- xii) El 30 de diciembre de 2010, el Tesoro anunció que estaba convirtiendo 5.500 millones de dólares de acciones preferentes de Ally Financial (antes GMAC Inc.) en acciones ordinarias. Esta operación tenía por objeto acelerar la salida del Tesoro del grupo de accionistas de la compañía.
- xiii) El 1 de marzo de 2011, el Tesoro anunció la oferta pública de *trust preferred securities (TruPs)* o valores fiduciarios preferentes lanzada por Ally Financial Inc. (Ally) tras la puesta en marcha del programa AIFP. El Tesoro poseía alrededor de 2.700 millones de dólares en valores fiduciarios preferentes de Ally. El monto total ingresado por esta primera venta supondría una recuperación parcial de la inversión del Tesoro en Ally. La oferta excluía los 5.900 millones de dólares en acciones preferentes de conversión obligatoria que tenía de Ally el Tesoro, así como el 74% de las acciones ordinarias de Ally.
- xiv) El 24 de mayo de 2011, Chrysler devolvió los préstamos TARP, seis años antes del vencimiento, previsto para 2017. De los 12.500 millones de dólares que le habían sido concedidos, Chrysler devolvió más de 10.600 millones de dólares correspondientes a capital, intereses, y compromisos cancelados. Tras la devolución, el Tesoro poseía un 6,6% de acciones ordinarias de la compañía.
- xv) El 2 de junio de 2011, el Tesoro anunció que había llegado a un acuerdo para vender a Fiat el 6% de su participación totalmente diluida en Chrysler, así como su participación en un acuerdo con el fondo de pensiones de la UAW. Tras esta transacción (el 21 de julio de 2011), el Tesoro dejaba de ser inversor en virtud del programa TARP en Chrysler Group LLC.

El gobierno también anunció otras medidas destinadas a apoyar la demanda de automóviles:

- i) Asegurará la pronta aprobación de fondos, en virtud de la ley federal de recuperación y reinversión, para la adquisición de automóviles del gobierno y trabajará en la elaboración y aprobación del presupuesto para acelerar la adquisición de otras flotas federales.

**Medida realizada**

- ii) Acelerará las medidas mediante la Iniciativa de préstamos al consumidor y las empresas del Departamento del Tesoro y se encuentra trabajando con las financieras de automóviles para aumentar el crédito a consumidores y distribuidores.

**Medida realizada**

- iii) Ofrecerá un nuevo beneficio fiscal para todas las adquisiciones de automóviles que se realicen entre el 16 de febrero y fin de año.

**Medida realizada:** La *Recovery Act* (ley de recuperación) permitía a los contribuyentes obtener una deducción de impuestos a las ventas y de tributos especiales de ámbito estatal y local en la compra de nuevos automóviles, camionetas ligeras, autocaravanas y motocicletas. La deducción estaba disponible para compras de vehículos efectuadas entre el 17 de febrero y el 31 de diciembre de 2009. En los estados en que no había impuesto a las ventas, la ley proporcionaba una deducción por otros impuestos o gravámenes pagados.

- iv) Trabaja junto al Congreso para identificar las partes de la ley federal de recuperación y reinversión que se podrían recortar para financiar un programa de modernización de la flota que ofrezca crédito a los consumidores que entreguen autos viejos que consuman más combustible y adquieran autos con un consumo de energía más limpio.

#### Medida realizada

Se designó un nuevo director del programa de recuperación de la comunidad y los trabajadores de la industria automotriz para asegurar que todos los recursos del gobierno federal se aprovechen para brindar asistencia a los trabajadores, las comunidades y las regiones que dependen de la industria automotriz.

#### Medida realizada

Otros sectores: la *American Recovery and Reinvestment Act - ARRA* (ley federal de recuperación y reinversión), del 17 de febrero de 2009, hace referencia a inversiones en energía, transporte, infraestructura y seguridad interna.

- i) Modernización de rutas, puentes, sistema de tránsito y vías fluviales (alrededor de 70.000 millones de dólares).

#### Medida se mantiene

- ii) Eficiencia energética: incluye inversiones en iniciativas de eficiencia energética e incentivos fiscales para estimular el ahorro energético (alrededor de 60.000 millones de dólares).

#### Medida se mantiene

- iii) Alrededor de 3.000 millones de dólares para proyectos de energía renovable financiados mediante la ley ARRA. El programa ofrecerá pagos directos en lugar de créditos por impuestos pagados para respaldar unas 5.000 instalaciones de energía de biomasa, solar, eólica y otros tipos de energía renovable.

#### Medida se mantiene

- iv) Inversión en investigaciones científicas (más de 15.000 millones de dólares) y ampliación de los servicios de banda ancha (alrededor de 7.000 millones de dólares).

#### Medida se mantiene

- v) Tecnología de la información aplicada a la salud (alrededor de 19.000 millones de dólares).

#### Medida se mantiene

Nueva medida: El 17 de diciembre de 2010, *Tax Relief, Unemployment Insurance Reauthorization, and Job Creation Act* (ley de alivio tributario, reautorización del seguro por desempleo y creación de empleos) de 2010: Incluía, entre otras ventajas que abarcan varios ejercicios fiscales, una ampliación del programa 1603 de subsidios a las energías renovables, que otorga subvenciones en lugar de deducciones fiscales y contribuye al apoyo del empleo en los sectores de la energía eólica y solar.

### Políticas laborales y sociales

#### Política laboral

El gobierno designó un nuevo director del programa de recuperación de la comunidad y los trabajadores de la industria automotriz para asegurar que todos los recursos del gobierno federal se aprovechen para brindar asistencia a los trabajadores, las comunidades y las regiones que dependen de la industria automotriz.

#### Medida realizada

Como parte de los esfuerzos realizados a través de la ley federal de recuperación y reinversión para reactivar la economía mediante el ofrecimiento de recortes impositivos a las familias trabajadoras, el Tesoro anunció el desembolso de 600 millones de dólares para Puerto Rico, lo que se espera que beneficie a más de un millón de trabajadores.

Medida realizada: Posteriormente, el Tesoro otorgó fondos a otros estados.

(6 de noviembre de 2009) *Worker, Homeownership, and Business Assistance Act* (ley de ayuda para los trabajadores, la propiedad de vivienda y las empresas) de 2009: Sobre la base de la *Recovery Act* (ley de recuperación), permitirá hasta 20 semanas adicionales de seguro de desempleo, principalmente para trabajadores de los estados con mayores tasas de desempleo.

#### Medida realizada

El 19 de diciembre de 2009, el Presidente firmó una ley que prolongaba seis meses los pagos del subsidio federal que permite a los desempleados adquirir servicios de cobertura médica con la garantía de la *Consolidated Omnibus Reconciliation Act (COBRA)*, o ley general de reconciliación del presupuesto consolidado. Esta ampliación se agregó al paquete de gastos del Departamento de Defensa (H.R. 3326), aprobado en las dos cámaras.

Medida terminada: La bonificación de primas en virtud de COBRA según la *Recovery Act* dejó de estar disponible para las personas que cesaran en su empleo de forma no voluntaria después del 31 de mayo de 2010. Sin embargo, quienes tuvieran derecho el 31 de mayo o antes pueden seguir pagando primas reducidas hasta un máximo de 15 meses, a menos que cumplan los requisitos para otro seguro de enfermedad colectivo o Medicare.

Nueva medida: Con la *Unemployment Compensation Extension Act* (ley de extensión de la prestación por desempleo) de 22 de julio de 2010 se amplía el plazo para solicitar la prestación federal por desempleo hasta el 30 de noviembre de 2010.

Nueva medida: La *Tax Relief, Unemployment Insurance Reauthorization, and Job Creation Act* (ley de alivio tributario, reautorización del seguro por desempleo y creación de empleos) de 17 de diciembre de 2010 incluye ventajas que abarcan varios ejercicios fiscales:

- Una reducción del 2% del impuesto sobre sueldos y salarios: La legislación incluye una rebaja del impuesto de la nómina para más de 155 millones de trabajadores, lo que equivale a una desgravación fiscal de unos 112.000 millones de dólares en los salarios abonados en 2011.
- Prolongación de las prestaciones por desempleo: La legislación prolonga las prestaciones de emergencia por desempleo en su nivel actual durante 13 meses, con lo que se evita que unos 7 millones de trabajadores las pierdan durante el próximo año mientras buscan empleo.
- Desgravación fiscal por hijos a cargo: Se aumenta el umbral del derecho a devolución de 3.000 dólares establecido por la *Recovery Act* para la desgravación fiscal por hijos a cargo, lo que supone una rebaja fiscal para 10,5 millones de familias de bajos ingresos con un total de 18 millones de niños.
- Deducción de los impuestos sobre rentas del trabajo: La legislación estipula que continúe la expansión de la *Recovery Act* con una deducción fiscal por rentas del trabajo de 600 dólares de promedio para las familias con 3 hijos o más. Asimismo, se reduce la "penalización por matrimonio" que sufren las familias con padres casados que trabajan. La combinación de estas medidas para mejorar la deducción de los impuestos sobre las rentas del trabajo ayudarán a 6,5 millones de familias trabajadoras con 15 millones de niños.
- *American Opportunity Tax Credit*: Se mantiene este nuevo crédito tributario, parcialmente reembolsable, que asciende a 2.500 dólares por estudiante al año y que ayuda a más de 8 millones de estudiantes y a sus familias a sufragar los gastos universitarios.
- *100% Expensing*: La legislación permite provisionalmente a las empresas deducir como gastos el 100% de algunas inversiones, con lo que estas podrían incrementarse en 50.000 millones de dólares en 2011.

- Programa 1603 de subsidios a energías renovables: El acuerdo amplía el programa 1603, que otorga subvenciones en lugar de deducciones fiscales y contribuye al apoyo del empleo en los sectores de la energía eólica y solar.

Medida se mantiene con modificaciones: El programa *Emergency Unemployment Compensation -EUC* (subsidio de emergencia por desempleo) se amplió hasta el 3 de enero de 2012: Está sufragado al 100% con fondos federales y proporciona cobertura a las personas desempleadas que han dejado de percibir las prestaciones estatales. El programa EUC se creó el 30 de junio de 2008 y se ha modificado en diversas ocasiones. Con la *Tax Relief, Unemployment Insurance Reauthorization, and Job Creation Act* (ley de alivio tributario, reautorización del seguro por desempleo y creación de empleos) de 2010 se amplió el período de vigencia del programa EUC hasta el 3 de enero de 2012. El 13 de enero de 2012, el Congreso aprobó medidas para la continuidad de los programas de prestaciones ampliadas por desempleo. Con esa legislación se extendió la disponibilidad de prestaciones en todos los niveles previstos en el programa *Emergency Unemployment Compensation (EUC)* hasta febrero de 2012. Además, el programa *Extended Benefits (EB)*, que proporciona prestaciones adicionales, se ampliará en 33 estados que tienen tasas de desempleo elevadas.

#### Programas sociales

La *American Recovery and Reinvestment Act - ARRA* (ley federal de recuperación y reinversión), del 17 de febrero de 2009, contempla la ayuda a los estudiantes y a los desempleados para el acceso a la atención sanitaria. Además, incluye inversiones en becas estudiantiles, educación especial y educación para personas con discapacidad, ayuda para los desempleados y las familias afectadas por la crisis, asistencia de seguro de salud para los desempleados, inversiones en actividades de capacitación para los trabajadores desplazados y asistencia nutricional, incluidos cupones de alimentos.

Medida realizada

Como parte de las medidas adoptadas por el gobierno para fortalecer a las comunidades y aliviar las presiones del mercado inmobiliario, el Tesoro anunció un financiamiento de 885 millones de dólares en virtud de la ARRA para estimular la construcción de unidades habitacionales accesibles en varios estados.

Medida realizada

Nueva medida: *National Credit Union Administration - NCUA* (Administración nacional de cooperativas de crédito) y *Community Development Capital Initiative - CDCI* (iniciativa sobre capitales para el desarrollo comunitario) (3 de febrero de 2010): Con este programa TARP se invirtió capital a bajo costo en instituciones financieras de desarrollo comunitario (CDFI) que conceden préstamos a pequeñas empresas en las comunidades más afectadas por la crisis.

Nueva medida: (17 de junio de 2010): La Junta de Gobernadores de la Reserva Federal, la Corporación Federal de Seguros de Depósitos, el Director del Departamento de Divisas y la Oficina de Supervisión del Ahorro anunciaron una serie de audiencias públicas sobre cómo actualizar los reglamentos de la *Community Reinvestment Act -CRA* (ley de reinversión en la comunidad) de 1977 para que reflejasen los cambios que se han producido en el sector de los servicios financieros, las modificaciones en la prestación de servicios bancarios a los consumidores y las actuales necesidades de vivienda y desarrollo comunitario. El 29 de septiembre de 2010 el banco federal y las agencias reguladoras del ahorro anunciaron una norma final de la CRA para implantar una disposición de la *Higher Education Opportunity Act* (ley de oportunidades de educación superior). La disposición insta a las agencias a que consideren los préstamos de bajo costo para el acceso a la educación superior a personas con bajos ingresos como un factor positivo a la hora de evaluar el historial de una institución financiera en relación con las necesidades de crédito de la comunidad en el marco de la CRA.



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)  
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)  
[www.cepal.org](http://www.cepal.org)